TOMO 165 — Montevideo, Jueves 7 de Noviembre de 1946 — Núm. 12017

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se declara obligatoria la revacunación antitífica para todos los funcionarios policiales

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de Octubre de 1946. — Número 4355|46.

Vistos: y atento a lo informado precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Declárase obligatoria la revacunación antitífica para todos los funcionarios policiales de la República.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2

Ley. Se modifica una disposición que otorga contribuciones para la realización de obras destinadas a cultura física.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 34 de la ley número 10.589, de 23 de diciembre de 1944 (Plan de Obras Públicas), por el siguiente:

"Artículo 34. Entiéndese a las obras destinadas a la cultura física ejecutadas por los Municipios, o por entidades particulares con la aprobación de la Comisión Nacional de Educación Física, pero limitando al 50 o|o la contribución de ésta, el régimen establecido por el artículo 8.o de la ley número 9.876 de 15 de setiembre de 1939, sobre construcción de obras de vialidad con contribución municipal o particular. Las contribuciones que fije la Comisión Nacional de Educación Física, con autorización del Poder Ejecutivo para esta finalidad, serán financiadas con títulos de Deuda de Obras Públicas, para cuyo efecto se amplía hasta en $ 500.000.00 la emisión que se autoriza por el artículo 1.o de la presente ley. El servicio de intereses y amortización de los títulos que se emitan para el concepto expresado, será atendido con cargo a los recursos que establece el artículo 8.o de esta ley. Las obras a ejecutarse por entidades particulares, para gozar de las prerrogativas a que se refiere la presente disposición, estarán condicionadas al interés general de la Comisión Nacional de Educación Física, y el porcentaje de contribución que se fije para este fin, queda supeditado a la utilización de las instalaciones para el fomento de la cultura física entre escolares, militares, policías, estudiantes liceales, clases populares y federaciones deportivas, en las condiciones que se reglamenten. Para la distribución de estos fondos, establécense las siguientes limitaciones:

A) No podrán ampararse a éste régimen las instituciones que ya hubieren sido beneficiadas por leyes anteriores con aportes superiores a $ 100.000.00.

B) Las instituciones que hubieran obtenido un aporte inferior a $ 50.000.00, podrán ser beneficiadas hasta con un 50 % de dicha suma.

C) Las instituciones comprendidas en el inciso anterior y que, en base al decreto-ley número 10.196, de fecha 17 de julio de 1942, hayan efectuado construcciones por un monto superior al doble de la cantidad que les fué asignada en la distribución hecha por decreto de 5|1|943, podrán obtener, como única contribución con cargo a la presente ley, el saldo hasta completar el 50 % del valor construído. Esta contribución, que no podrá exceder de $ 25.000.00, será destinada exclusivamente al pago de esas obras y estará condicionada a la opinión favorable de la Comisión Nacional de Educación Física sobre la conveniencia y utilidad de las mismas.

D) El aporte del Estado no podrá, en ningún caso, ultrapasar los $ 50.000.00 para una sola institución.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Los índices del 3.er Trimestre aparecieron en el N.o 11999 (16 de octubre)

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de octubre de 1946.

ALFEO BRUM. Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, octubre 25 de 1946.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — AMEZAGA. — CESAR MAYO GUTIERREZ. — HECTOR ALVAREZ CINA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

Decreto. Se constituye una Comisión para estudiar la posibilidad de instalar una planta industrial del "Soyp" en La Paloma.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de octubre de 1946.

Vista la gestión iniciada por el Servicio Oceanográfico y Pesca, para la instalación en el puerto de La Paloma de una planta industrial destinada a la elaboración de conservas de pescado;

Considerando: que el puerto de La Paloma es utilizado actualmente como Apostadero Naval, por lo que convendría antes de resolver dicha gestión, el estudio de las condiciones en que podría otorgarse el permiso para la instalación de la planta como se solicita;

Considerando: que corresponde al Ministerio de Obras Públicas la conservación del puerto de La Paloma, así como su adaptación a las necesidades que requiera su utilización,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Constituir una Comisión que se integrará con dos delegados del Ministerio de Defensa Nacional, dos del Ministerio de Obras Públicas, y dos del Servicio Oceanográfico y Pesca, para estudiar la proposición de este Instituto de ocupar con instalaciones para la manufactura de pescado y preparación de conservas en el puerto de La Paloma y proponer la solución más adecuada a la utilización de dicho puerto.

Art. 2.o El Ministerio de Obras Públicas constituirá la referida Comisión y le facilitará local, personal, y útiles necesarios para el desempeño del cometido que se le confía.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA.— TOMAS BERRETA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Resolución. Se denuncia el contrato de concesión para la venta de billetes de lotería en el interior y exterior del país.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 18 de octubre de 1946. — Número 13410.

Vistos estos antecedentes relacionados con la colocación de billetes de lotería en el interior y exterior del país;

Considerando: que con fecha 23 de setiembre de 1925 se formalizó contrato con los señores Juan Carlos y Federico F. Vidiella para la colocación del reparto correspondiente a los billetes destinados a campaña y al exterior;

Considerando: que por la cláusula 7.a del mencionado contrato éste puede ser denunciado por cualquiera de las partes con un aviso previo de un año;

Considerando: que conviene a los intereses superiores de la Administración Pública estar en condiciones legales de modificar, —si lo considera oportuno,— el régimen actual de venta de billetes de lotería en el interior y exterior del país, régimen que data desde el año 1889 y que está hoy exclusivamente bajo las directivas del *concesionario*, tanto más cuanto que han cambiado fundamentalmente las circunstancias en que la concesión para la venta en el interior y exterior, fuera otorgada,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° De acuerdo con la facultad que otorga la cláusula 7.a del respectivo Convenio, y sin que ello signifique rozar en lo más mínimo la correcta actuación de los actuales concesionarios, denúnciase el contrato realizado con los señores Juan Carlos y Federico Francisco Vidiella, con fecha 23 de setiembre de 1925, para la colocación de billetes de lotería en el interior y exterior del país.

2.° La Administración de Lotería notificará en forma por intermedio de su Escribano a los señores Juan Carlos y Federico Francisco Vidiella de esta resolución a los efectos consiguientes.

3.° Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — FRANCISCO FORTEZA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Decreto. Se acuerda un plazo a los patronos de Diques, Astilleros y Varaderos para designar Delegados ante el Consejo de Salarios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de octubre de 1946. — Número 1863|946.

Vista la nota del Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios en la que comunica que los patronos comprendidos en el Consejo de Salarios instituído por decreto de fecha 28 de junio de 1946. para fijar los salarios mínimos de los trabajadores que desarrollan sus actividades en los Diques, Astilleros y Varaderos de todo el país, no han registrado las correspondientes hojas de votación para la elección de representantes al Consejo de Salarios de referencia, habiendo vencido los plazos señalados al efecto.

Considerando: que el Poder Ejecutivo, entiende que es necesario fijar un nuevo plazo para la presentación de las listas correspondientes, a fin de evitar en lo posible, hacer uso del procedimiento previsto en el artículo 8.o de la ley de la materia; y

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 10.449, de fecha 12 de noviembre de 1943, sobre Consejos de Salarios,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Acuérdase a los patronos comprendidos en el Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de junio de 1946, para fijar los salarios mínimos de los trabajadores que desarrollan actividades en los Diques, Astilleros y Varaderos de todo el país, un último plazo de veinte (20) días a contarse del de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para la presentación de las respectivas listas de delegados para integrar el Consejo de Salarios a que se hace referencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.o de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

6

Decreto. Se cancelan franquicias a las importaciones de determinadas cubiertas y se fijan precios a las de producción Nacional.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de octubre de 1946. — Número 2580|946.

Vistos los informes de 10 y 11 de setiembre de 1946, de la Dirección de Industrias;

Resultando: I. La ley N.o 8.803, de 22 de octubre de 1931 exoneró de derechos de importación y diversos adicionales a las cubiertas de neumáticos para uso de camiones, tractores, ómnibus y remolques. La misma ley previno que esas exoneraciones quedarían sin efecto cuando los mencionados tipos de cubiertas se fabricaran normalmente en el país y se vendieran a precios razonables.

II. Con arreglo al precepto legal aludido, las resoluciones de 3 de agosto y 7 de setiembre de 1937 y 17 de abril y 11 de setiembre de 1942 restablecieron los derechos de importación y adicionales, con señalamiento de precios máximos para el consumo.

III. Después, cuando la producción dejó de ser normal por escasez de materiales, los decretos de 11 de marzo de 1944 y 17 de setiembre de 1945, volvieron a conceder las exenciones de la ley N.o 8.803, con el fin de facilitar la importación del producto elaborado, cuya demanda no podría atenderse en el país. Los decretos últimamente citados son los que están en vigor.

IV. La Sección "Racionamiento de Caucho" de la Dirección de Industrias ha hecho saber que, en la actualidad, la producción nacional de cubiertas gigantes ya satisface de nuevo las necesidades de la plaza y las excede. En el mes de agosto de 1946 —ampliadas las plantas industriales— hubo una producción de 2.380 cubiertas de esta clase, a la vez que el promedio mensual de demanda, durante el período de racionamiento, fué más o menos de 2.000.

V. También informan las oficinas competentes que, ahora, el producto nacional es de buena calidad, por el empleo de mejores métodos técnicos y de materiales idóneos, sobre todo, de tela de seda "rayón" para cubiertas, en lugar de la tela "cord" de algodón que antes se usaba. Hacen notar también dichos informes que las reclamaciones fundadas por neumáticos defectuosos, desde diciembre de 1945 hasta el 31 de agosto de 1946, son mínimas y alcanzan a un porcentaje corriente o están por debajo de él.

VI. Los precios de venta de las cubiertas gigantes de fabricación nacional superan en un 30 o|o los de las de procedencia norteamericana importadas por el Banco de la República.

Esta diferencia, según datos oficiales, se debería a que las materias primas tienen costos muy distintos en nuestro país, como importador y en el mercado interno de los Estados Unidos

El caucho natural cuesta en Montevideo $ 2.70 el kilo y en Estados Unidos $ 0.94 (294 o|o); el caucho sintético, $ 1.76 y $ 0.77 respectivamente, (234 o|o); el negro de humo, $ 0.41 y $ 0.18, (228 o|o); el alambre para talones, $ 1.32 y $ 0.38, (347 o|o); y la tela "rayón", pesos 1.87 y $ 1.28 (46 o|o).

Estos mayores costos representan en el tipo de cubierta promedio, (32 x 6 - 10 te.), un aumento de 121 o|o.

Según las oficinas técnicas si dichas materias primas pudieran adquirirse para el Uruguay a las mismas cotizaciones que tienen en el mercado interno de Estados Unidos, el precio de venta de las cubiertas de producción nacional sería igual o aún inferior al de las importadas.

VII. El Poder Ejecutivo, por decretos de 10 de octubre y 29 de noviembre de 1945 encomendó al Banco de la República la adquisición directa de 4.000 cubiertas y 2.500 cámaras; y por decreto de 6 de agosto de 1946 dispuso una nueva compra de 10.000 cubiertas y 7.500 cámaras en los principales centros de producción. Ambas decisiones respondieron al propósito de subsanar la disminución de existencias originada por la guerra y por el paro de la elaboración local durante un período de tres meses en el corriente año.

Considerando: 1.° Si la producción nacional de cubiertas es normal en cantidad y calidad, según los órganos administrativos de asesoramiento y si los precios presumen razonables porque la autoridad pública es la que fija su máximo sobre la base de costos verdaderos, corresponde decretar el cese de la exoneración de derechos y adicionales, en mérito a haberse cumplido las condiciones supuestas por el artículo 8.o de la ley de 22 de octubre de 1931. Lo que no obsta a que pueda retornarse a la exoneración si desapareciera más adelante la concurrencia de los requisitos exigibles.

2.° La producción nacional de neumáticos justifica el amparo dispuesto por la ley. En sus plantas prestan servicios 1.239 personas, entre empleados y obreros, con una inversión aproximada, por sueldos, jornales, asignaciones familiares, jubilaciones y seguros de $ 1.700.000.00 al año. Las ventas realizadas en sólo dos meses, julio y agosto de 1946, importaron $ 1.638.174.42, suma de la que el 76.8 o|o permanece y se distribuye en el país.

Por estos fundamentos

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° A los veinte (20) días de la publicación del presente decreto en dos (2) diarios de la capital, cesarán las exoneraciones de derechos y adicionales a la importación de cubiertas para uso de camiones, tractores, ómnibus y remolques, conforme a lo dispuesto por los artículos y 1.o de la ley de 22 de octubre de 1931.

Las cubiertas a que se refiere este decreto son las de las medidas que siguen y se venderán a sus precios actuales fijados según decretos de 11 de marzo de 1944 y 11 de setiembre de 1942:

Medidas	Tipo	Venta al gomero	Venta al público
600x20	6 T	$ 71.89	$ 79.86
30x5	8 T	" 84.24	" 93.59
650x20	6 T	" 85.88	" 95.41
32x6	8 T	" 93.44	" 103.81
32x6	10 T	" 132.80	" 147.54
32x6	Campera	" 132.80	" 147.54
32x6 1|2	10 T	" 151.16	" 167.94
750x20	8 T	" 142.86	" 158.72
34x7	10 T	" 165.51	" 183.88
825x20	10 T	" 184.09	" 204.52
34x7 1|2	12 T	" 200.00	" 222.20
900x20	10 T	" 210.95	" 234.87
36x8	12 T	" 228.79	" 254.19
975x20	12 T	" 247.66	" 275.15
36x6	10 T	" 149.23	" 165.79
38x7	10 T	" 186.15	" 206.81

Art. 2.° Las partidas de cubiertas cuya importación fué encomendada al Banco de la República por el Poder Ejecutivo, no están comprendidas en las disposiciones del artículo precedente y gozarán, por tanto, del beneficio de la exoneración.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

7

Resolución. Se aprueba el laudo del Consejo de Salarios para los Ferrocarriles Midland, Noroeste y Norte del Uruguay.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de octubre de 1946.—Número 2773|944.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Ferrocarril Midland, Noroeste y Norte del Uruguay,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia. Remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento y devuelto que sea, archívese. — ALVAREZ CINA.

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS PARA EL FERROCARRIL MIDLAND, NOROESTE Y NORTE DEL URUGUAY.

Vistos para resolución estos antecedentes relacionados con la actuación del Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de setiembre de 1944 con la finalidad de establecer los sueldos y salarios correspondientes a los empleados y obreros de los Ferrocarriles Midland, Noroeste y Norte del Uruguay;

Resultando: que el día 7 de noviembre de 1945 el Inspector Departamental del Trabajo señor Braulio Salgueiro en nombre del Poder Ejecutivo dió posesión de los cargos, integrándose el Consejo en la siguiente forma: como delegados del Poder Ejecutivo, el escribano Jorge A. Castiglioni (Presidente) y doctores Alberto B. Langón y Juan Carlos Carzolio; como delegados patronales el doctor Juan José Muguerza y don Antonio M. Damasco y como delegados del sector obrero los señores Esteban Jaen y Arturo Pepe.

Resultando: que se iniciaron las gestiones por parte del sector obrero quien presentó su plan de aspiraciones de las que se dió traslado al sector patronal.

Resultando: que evacuando el traslado conferido, la delegación patronal expresó que la empresa ha mejorado en dos oportunidades a partir desde marzo de 1942 a sus obreros y empleados y que actualmente no está en condiciones de acceder a las mejoras solicitadas por cuanto las empresas dan pérdidas, pero no obstante esta circunstancia presenta un plan de mejoras consistente en fijar sueldos mínimos y algunos ajustes en las categorías existentes.

Resultando: que cada parte presentó un nuevo escrito en el que se ratifican las posiciones en que cada una se ha colocado y en cuanto al punto ampliamente discutido de si la empresa arroja ganancias o pérdidas en sus finanzas se realizó un peritaje por el Inspector de Hacienda señor Pedro Macchi Monteverde, quien certificó que los datos suministrados por la empresa sobre el estado de sus

finanzas coinciden con los correspondientes asientos de la contabilidad.

Resultando: que continuando las partes en posiciones opuestas los delegados del Poder Ejecutivo exhortaron a buscar fórmulas de avenimiento; pero no obstante la delegación obrera mantuvo sus exigencias estimando que ellas eran razonables y moderadas en virtud de que respondían a la angustia económica de los hogares obreros producida por el notorio y constante encarecimiento de la subsistencia; por su parte la delegación patronal mantuvo el criterio de que las empresas no podían acceder al petitorio obrero por los motivos expuestos pero como expresión de buena voluntad, proponía algunas nuevas mejoras aunque con enorme sacrificio para las empresas por su situación deficitaria.

Resultando: que luego de haber expuesto las distintas delegaciones con toda amplitud sus respectivos puntos de vista, el Consejo fué citado para fijar los salarios y demás disposiciones a insertarse en el laudo, citación efectuada con arreglo al artículo 14 de la ley, concurriendo la totalidad de sus miembros y después de exponer los miembros neutrales el plan de mejoras a que se sujetará este laudo, se procedió a tomar la votación, expresando en esta oportunidad los delegados obreros que votarían afirmativamente el laudo propuesto por los señores miembros neutrales con un propósito transaccional pero en el entendido de que el mismo satisface sólo en parte las aspiraciones de mejoras solicitadas por los obreros en su petitorio presentado con fecha 24 de noviembre del año pasado, el que se ajustaba a las exigencias establecidas en el artículo 1.o de la ley. Por su parte los delegados patronales expresaron que votarán en contra de los aumentos proyectados por los siguientes fundamentos: entienden que la función del Consejo de Salarios es fijar los salarios mínimos aplicables a cada categoría de acuerdo con la situación económica de las empresas, no siendo por lo tanto de competencia de los Consejos de Salarios cargar a las empresas con obligaciones que no están en condiciones de cumplir.

Por consiguiente, las empresas que representan no pueden mejorar su oferta de aplicar el salario mínimo de $ 2.30 por día y sueldo mínimo de $ 60.00 por mes (ahora aceptado por el Consejo de Salarios) y unos pocos ajustes en los grados superiores al mínimo indicado, para mantener la jerarquía necesaria para la marcha satisfactoria de la disciplina y organización de las empresas. Agregaron que, como ya lo han manifestado, aún así estos aumentos dificultarán la situación financiera de la empresa del Midland, al punto de no poder satisfacer en el futuro los intereses de sus Debentures de Prioridad y en cuanto a las empresas del Noroeste y Norte su situación financiera es tan precaria que no podrán elevar más sus gastos de carácter permanente como es el rubro de sueldos. Por consiguiente, las empresas no pueden dar su conformidad a los otros aumentos de sueldos y jornales recomendados por este Consejo de Salarios.

Considerando: que los Consejos de Salarios han sido instituídos para fijar remuneraciones adecuadas a los trabajadores comprendidos en su jurisdicción, debiendo desde luego asegurarles un nivel de vida suficiente, a fin de proveer a la satisfacción de sus necesidades físicas, intelectuales y morales.

Considerando: que entre los elementos a tenerse en cuenta para determinarse el salario mínimo debe considerarse el rendimiento de la empresa o grupo de empresas que deben servirlo: lo que ha sido justipreciado por este Consejo, teniéndose en cuenta que las empresas están en déficit, pues de lo contrario otros muy superiores hubieran sido los mínimos fijados.

Considerando: que este Consejo tratando de armonizar los legítimos intereses en juego entre el capital y el trabajo ha fijado aumentos prudentes de sueldos y salarios que benefician a los obreros a la vez que no significan graves sacrificios para las empresas que deben soportarlos.

Por los fundamentos expuestos y con los votos favorables de los 3 miembros delegados del Poder Ejecutivo, con los de los dos miembros delegados de los obreros y con los votos en contra de los dos delegados de las empresas, se resuelve:

Artículo 1.o Los empleados a sueldo y jornaleros de los Ferrocarriles Midland, Noroeste y Norte del Uruguay, con exclusión de los cargos de dirección enumerados en el artículo 8.o del decreto número 1119|941 del 19 de diciembre de 1943, percibirán las siguientes asignaciones: sueldos hasta de $ 60.00 mensuales el 15 % de aumento. Sueldos de más de $ 60.00 mensuales hasta $ 90.00 un aumento de $ 9.00. Sueldos de más de $ 90.00 hasta $ 100.00 el 10 o|o de aumento. Sueldos de más de $ 100.00 hasta $ 140.00 un aumento de $ 10.00. Jornales hasta de $ 2.30 por día el 15 o|o de aumento. Jornales de más de $ 2.30 hasta $ 3.50 por día un aumento de $ 0.35 por día. Jornales de más de $ 3.50 hasta $ 5.40 por día $ 0.38 por día de aumento.

Art. 2.o Los aprendices percibirán los siguientes jornales: aprendices de 15 años de edad $ 1.20; de 16 años $ 1.40; de 17 años $ 1.60; de 18 años $ 1.80; de 19 años $ 2.00; de 20 años $ 2.15 y de 21 años $ 2.30 por día.

Art. 3.o Queda fijado con carácter general para los empleados y obreros mayores de 21 años de edad el sueldo mínimo mensual de $ 60.00 y el jornal mínimo por día de $ 2.30, y los viáticos que se pagan al personal en $ 2.00 por día como mínimo.

Art. 4.o Los sueldos, jornales y demás fijados en los artículos que anteceden se percibirán a partir del 1.o de setiembre del corriente año y se aplicarán sobre las respectivas asignaciones vigentes al 31 de agosto próximo pasado.

Art. 5.o Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicación y demás efectos.

Paysandú, setiembre 19 de 1946.

Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Alberto B. Langón, delegado patronal. — Juan Carlos Carzolio, delegado patronal. — Arturo Pepe, delegado obrero. — Esteban F. Jaen, delegado obrero.

Juan José Muguerza, delegado patronal, discorde por los fundamentos que expusimos en la última sesión y que se mencionan en el último resultando del laudo y porque, al imponerse a las empresas una obligación fuera de sus posibilidades, según así resulta del cuadro de la situación económica de las mismas, expuesto en nuestro escrito del 14 de marzo último y cuya exactitud ha quedado plenamente justificada en el expediente, con el informe de la Inspección de Hacienda de fojas este Consejo quebranta la ley de 11 de noviembre de 1943, en su artículo 17, apartado 5.o, y convierte su función, que debe ser de regulación y armonía de los intereses en pugna, en causa inmediata de muy serios problemas por la grave situación en que este laudo coloca a nuestras mandantes.

Y discorde asimismo por cuanto este Consejo resolvió no solamente lo que expresa el laudo, sino que resolvió, además, gestionar de los poderes públicos exoneración de impuestos, etc., a las empresas, debiendo las economías así obtenidas destinarse a nuevos aumentos de sueldos y jornales, como resulta del acta de fecha 27 de agosto último.

Si bien es cierto que en la sesión de hoy se acordó que tales gestiones se reducirán a una carta al señor Presidente de la Asamblea General y otra del señor Ministro de Industrias y Trabajo que se cursarían con esta fecha, significándoles aquella resolución como una aspiración de la mayoría del Consejo, integrada por los miembros neutrales y los delegados obreros, siempre tenemos que ello importa una resolución sobre salarios.

Y no está bien que el Consejo resuelva algo a tal respecto y se resista a establecerlo en el laudo, porque con ello parece se buscara sustraer lo que se resolvió y no se quiere estampar en el laudo al examen y pronunciamiento del Poder Ejecutivo, que es el llamado a decir la palabra definitiva.

Con ello, al par que adopta un procedimiento irregular, este Consejo desborda el límite de su competencia, no sólo porque su función es fijar los salarios mínimos que en la actualidad deben ganar los empleados y obreros, y no los salarios futuros, los que, en todo caso, constituirían materia propia de un nuevo Consejo a crearse pasado el tiempo fijado por la ley, sino, también, porque no está en la órbita de sus facultades intervenir en tal género de exoneraciones y menos darles efecto.

Antonio M. Damasco, discorde por los mismos fundamentos expuestos por el doctor Juan José Muguerza. Paysandú, 19 de setiembre de 1946.

8

Resolución. Se desestima el registro de la marca emblemática "Aguila"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de setiembre de 1946. — Número 279|936.

Vista la solicitud de registro de la marca emblemática "Aguila" acta N.o 27.087, formulada por J. P. Bemberg Aktiengessellschaft, de Alemania, para distinguir artículos de las clases 4 y 5.

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma Barclay y Cía., propietaria de la marca "Aguila" número 25.426, que distingue los mismos artículos.

Considerando: que ambas ofrecen una notoria semejanza por lo que no procede al registro solicitado, de acuerdo con lo que establecen los artículos 3 y 18 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Oídos el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno y la Dirección de la Propiedad Industrial,

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca emblemática "Aguila" acta N.o 27.087 formulada por J. P. Bemberg Aktiengesellschaft, de Alemania.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

9

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Digitotal"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de setiembre de 1946.—Número 2695|46.

Vista la solicitud de registro de la marca "Digitotal", acta N.o 42.377, formulada por el doctor Julio Riet, para distinguir los artículos de la clase 9.
Resultando: que la Dirección de la Propiedad Industrial hace notar que dicha marca ya está registrada con el número 33.870, para distinguir los mismos artículos;
Considerando por tanto, que no procede el registro solicitado, de acuerdo con lo que establece el artículo 18 de la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940.
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial.
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Digitotal", acta N.o 42.377, formulada por el doctor Julio Riet, para distinguir los artículos de la clase 9;
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

10

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Sion Ley"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de setiembre de 1946.—Número 2197|46.

Vista la solicitud de registro de la marca "Sion Ley" acta N.o 43.080, formulada por el señor Fernando Sión Ley, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.
Resultando: que a la presente gestión se opuso Lever Brothers Port Sunlight Limited, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Sunlight" N.o 31.654 de su propiedad, que distingue entre otros, los mismos artículos.
Considerando: que, en efecto, entre las marcas "Sión Ley" y "Sunlight" existen evidentes semejanzas fonéticas, lo que se agrava por lo impreciso del emblema que luce la primera, circunstancia ésta que hace recaer la característica distintiva principal en la denominación.
Considerando: por tanto, que no procede el registro solicitado.
Atento a lo que disponen los artículos 3.o y 18 de la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno.
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Sión Ley", acta N.o 43.080 formulada por el señor Fernando Sión Ley, de Montevideo.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

11

Resolución. Se desestima el recurso interpuesto por la desestimación del registro de la marca "Aristoquina".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de setiembre de 1946.—Número 1520|44.

Visto el recurso interpuesto por la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Alemania, contra la resolución de fecha 5 de febrero de 1945, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Aristoquina", acta N.o 38.391.
Considerando: que al instaurar dicho recurso la firma interesada no aporta nuevos elementos de juicio capaces de hacer variar el criterio sustentado en la referida resolución.
Considerando: en consecuencia, que corresponde desestimar el recurso de que se trata.
Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno.
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar el recurso interpuesto por la firma I. G. Farindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania, contra la resolusolución, de fecha 5 de febrero de 1945, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Aristoquina", acta N.o 38.391.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relacinó de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 30 de octubre de 1946.

—Se declara cesante, de acuerdo con el artículo 157, inciso 15 de la Constitución de la República, al Capitán de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo, César Osorio Islas, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—Se declara cesante, de acuerdo con el artículo 157, inciso 15 de la Constitución de la República, al Oficial Inspector de la Jefatura de Policía de Montevideo, Héctor Manuel Amato Cavazzi, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—Se traslada al Subcomisario rural de la Jefatura de Policía de Durazno, Héctor Mario Rodríguez Piquinela, a la 12.a sección rural.

—Se traslada a los Subcomisarios rurales de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, Paulino Silva Núñez y Juan Francisco Ifrán, a la 6.a sección rural y Sección Suburbana, respectivamente.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Salto para devolver al Guardia Civil Nomar Luzardo, los medios sueldos que le fueron retenidos con posterioridad al 31 de diciembre de 1945, en que fué excarcelado bajo caución juratoria.

—Se acepta la renuncia presentada por José Alberto Stagnaro del cargo de Tallerista Técnico del Servicio Radioaeléfonico de la Jefatura de Policía de Montevideo.

—Se acepta la renuncia presentada por Valerio A. López de los cargos de Médico Supernumerario del Servicio Público de la 3.a sección urbana del Departamento de Tacuarembó y de la 1.a sección rural del Departamento de Durazno.

—Se acepta la renuncia presentada por el doctor Guillermo Terra Núñez del cargo de Médico Supernumerario del Servicio Público de la Jefatura de Policía de Tacuarembó.

—Se nombra Mecánico del Cuerpo de Bomberos de la Jefatura de Policía de Montevideo, a Raúl José Schenone Milanes.

—Se nombra Auxiliar de la Jefatura de Policía de San José al Telefonista Cupertino Cardone y Telefonista a Celiar Rafael López Laguardia.

—Se nombra, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, Auxiliar de la Jefatura de Policía de Rivera al Auxiliar Bentos José Berrueta y Auxiliar, Categoría IV, Grado 1, a Raúl Rolando Colina; se llama a concurso de oposición y méritos a los Guardias Civiles de dicha Jefatura, Hilario Jesús Guedes, Calixto Machado Silveira, Bonifacio Núñez do Reis, Crescencio Martínez y Rosario Gómez, para proveer las vacantes existentes de Suboficiales Inspectores, debiendo dicha Jefatura someter a consideración de este Ministerio las bases de dicho concurso y los nombres de los funcionarios que integrarán el Tribunal; y se declara cesante al Guardia Civil de dicha Jefatura Plinio Palomeque, sin que esto afecte los derechos que puedan co-

rresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—Se nombra Agente de 4.a Clase de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, a Santiago Miguel Testa Pistón.

—Se declara que el verdadero nombre del Subcomisario rural de la Jefatura de Policía de Salto, Juan Martín Guiponi es Juan Martín Alvez Guiponi.

—Se repone en el ejercicio de sus funciones al Guardia Civil de la Jefatura de Policía de Río Negro, Félix Germán Colet, con devolución del total de los medios sueldos que le fueron retenidos, en razón de haber sido excarcelado incondicionalmente, clausurándose los procedimientos.

—Decreto. Declarando abligatoria la revacunación antitífica para todos los funcionarios policiales de la República.

Jubilaciones

Se declara que la causa que motivó la exoneración de los siguientes funcionarios policiales, no apareja la pérdida de los derechos a la jubilación:

—Prudencio González, guardia civil de la Jefatura de Policía de Montevideo.

—Miguel Angel Esquibel, guardia civil de la Jefatura de Policía de Maldonado.

—Héctor Luis Castelao, guardia civil de la Jeaftura de Policía de Montevideo.

Gerardo Bitancour, guardia civil de la Jefatura de Policía de Montevideo.

—Toribio Bitencourt, Comisario de la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

—Mensaje. A la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo al suyo relacionado con el procesamiento, por el delito de abuso de autoridad, del funcionario de la Policía del Departamento de Durazno, Ciro Alvarez de Souza.

—Mensaje. A la Suprema Corte de Justicia, solicitándole en carácter de oportuna devolución, la causa seguida al exfuncionario de la Jefatura de Policía de Montevideo, José María Núñez Montero.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Río Negro para reforzar el rubro "Gastos Generales de Oficina" del ítem 7.13, con la suma de $ 343.20, a tomarse del rubro "Arrendamientos" del mismo ítem.

—Se declara que el importe total del presupuesto formulado por la U.T.E., para el refuerzo de la instalación de la luz eléctrica del local ocupado por la Inspección General de Policías aceptado por resolución de 2 del corriente, es de $ 213.00 y no de $ 188.00 como se estableció en la misma.

—Se libra orden de pago a favor de la Inspección General de Policías por la suma de $11.010.00, con cargo a "Vestuario y Artículos Afines" del ítem 7.01, a fin de que atienda el importe de los gastos de corte y confección de uniformes para las policías del litoral e interior de la República.

Licencias

Se conceden por razones de enfermedad con goce de sueldo, a los siguientes funcionarios:

Artigas: Alberto González, guardia civil, 90 días de prórroga, Lauro de Souza, guardia civil, 60 días.

Canelones: Toribio Estellano, guardia civil, 30 días.

Durazno: Luis Gastaldi, Médico Supernumerario del Servicio Público, 90 días, Manuel F. de la Vega Fernández, Suboficial Inspector, 90 días.

Lavalleja: Benito Palermo Cruz, Comisario 90 días.

Maldonado: Gerardo Melogno, Subcomisario, 90 días de prórroga, Juan Félix Correa, guardia civil, 25 días.

Montevideo: Julio Anastasio Airala Zetta, guardia civil, 60 días de prórroga, Carlos H. Pérez, guardia civil, 90 días, Dinarte Medina, herrador, 90 días, Ramón Ademar Lago Díaz, guardia civil, 90 días de prórroga, Joao Heriberto de Castro, guardia civil, 30 días de prórroga, Zenobrio Alvarez, guardia civil, 90 días.

Río Negro: Adolfo P. García, guardia civil, 90 días.

Rivera: Abel Lorenzo Ruiz Ortiz, guardia civil, 30 días, Gregorio Fontes Costa, guardia civil, 90 días de prórroga.

Salto: Francisco Héctor Suárez Saavedra, guardia civil, 90 días.

San José: Inocencio López, guardia civil, 90 días de prórroga.

Tacuarembó: Pablo Rodríguez, guardia civil, 90 días.

Treinta y Tres: Gastón Cyrano Ipuche Olivera, guardia civil, 90 días.

Montevideo: Raúl Nazar, Comisario, 90 días.

Salto: Juan Casio Silveira Cardozo, Subcomisario, 90 días.

Licencias extraordinarias

Se conceden de acuerdo con el decreto de 25 de junio próximo pasado, con goce de sueldo y por el término de 90 días, a los siguientes funcionarios:

Durazno: Manuel Santa Cruz, Suboficial Inspector.

Montevideo: Bautista Paguegui, Agente de 1.a Clase, Enrique de María Caballero, Suboficial.

Rivera: Vitalino Olivera, guardia civil.

—Se autoriza a la Jefatura de Cerro Largo para invertir la suma de $ 22.09, sobrante de $ 80.00 que por resolución de 22 de mayo próximo pasado, se le facultó para disponer con destino a la manutención del personal encargado de la reparación de la línea policial desde el puesto de "Isla Zapata" a la Subcomisaría de "Magrullo" de aquel Departamento, en la reparación del carro de la Inspección de Líneas de la misma y en la adquisición de diversas herramientas para dicho servicio. — (Carpeta N.o 1423|945).

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos que remita a la Contaduría General, con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de $ 46.00 que adeuda a la firma Gerónimo Támmaro, por el suministro de una copa, con la inscripción "Premio del Ministerio del Interior", como contribución de esta Secretaría de Estado a los actos realizados en la Asociación Rural, conmemorando el 66 aniversario de la fundación del Regimiento de "Blandengues de Artigas. — (Carpeta N.o 5980|946).

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de $ 28.04, que deberá entregar al servicio de Material y Armamento, en concepto de pago de la reparación de 2 revólveres pertenecientes a la Jefatura de Salto. — (Carpeta N.o 6189|946).

—Se autoriza a la Jefatura de Salto para invertir hasta la suma de $ 300.00 mensuales, en los gastos de represión del contrabando que deban ser atendidos con "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.17, debiendo atenderse el pago de las cuentas respectivas, con cargo al artículo 8.o de la ley de 7 de enero de 1944 (Represión del Contrabando. — (Carp. N.o 718|946).

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de varias firmas diversos artículos destinados a la confección de trajes de faena para el personal al servicio de la misma y de este Ministerio por la suma de $ 107.04, que se atenderá con "Vestuario y Artículos Afines" del ítem 7.01. — (Carpeta número 1850|946).

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos, con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de $ 5.57 que deberá entregar al Servicio de Material y Armamento, en concepto de pago del suministro de diversos materiales destinados a la reparación de armas pertenecientes a la Jefatura de Río Negro. —(Carpeta N.o 5186|946).

—Se autoriza a la Jefatura de Tacuarembó para aceptar del señor Américo Caorsi, $ 50.00 que ofrece para el Suboficial Hrio. (GC.) de esa policía, Arturo Gómez, como premio a la actuación que le cupo en el esclarecimiento de un hecho delictuoso de que fué objeto el señor Caorsi. — (Carpeta N.o 6227|946).

Déficits

Se autoriza a la Contaduría General para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del ejercicio 1945, las sumas siguientes, por los conceptos que respectivamente se indican:

($ 102.40), que la Jefatura de Cerro Largo adeuda a varias firmas, por gastos efectuados con motivo de la visita efectuada por el señor Presidente de la República a la ciudad de Melo, en octubre del año próximo pasado. — (Carp. N.o 175|945).

—($ 331.93) que la Jefatura de Rivera quedó adeudando a la firma Porto y Partelli, por reparaciones efectuadas al auto del señor Gabriel Paraibar, que fué chocado por la ambulancia de dicha Jefatura. — (Carpeta N.o 2239|945).

—($ 68.95), que la Jefatura de Durazno adeuda a Lamas y Garrone y Cía., por el suministro de repuestos para el automóvil al servicio de la misma en diciembre próximo pasado. — (Carp. N.o 1346|945).

—($ 52.00), que la Jefatura de Río Negro adeuda al señor Francisco Laemen, por el transporte del mobiliario del Subcomisario de esa Policía, Gregorio Quintana, con motivo de su traslado a la 5.a sección. — (Carpeta N.o 929|945).

—($ 27.50), que la Jefatura de Canelones adeuda a Victorio de Armas y Cayetano Laporta, por la conducción en automóvil al Hospital Militar, al Subcomisario de esa Policía, Aguedo Toranza, herido de gravedad. — (Carpeta N.o 5283|945).

—($ 34.00), que la Jefatura de Tacuarembó adeuda a Edina F. de Almada, por manutención del Subcomisario de esa Policía Nicanor Pintos, en octubre del año próximo pasado. — (Carp. N.o 1716|945).

—($ 72.00), que la Jefatura de Tacuarembó adeuda a la señora Amenaides A. de Baraibar, por hospedaje al Subcomisario de esa Policía Albino Beloqui, desde julio a setiembre de 1945, con motivo del traslado de dicho funcionario a la 4.a sección. — (Carpeta N.o 3920|944).

—($ 24.80), que la Jefatura de Tacuarembó adeuda a la Señora Amenaides A. de Baraibar y a Juan E. Macedo, por hospedaje dado al Subcomisario de esa Policía, Albino Beloqui, en octubre de 1945, mientras permaneció a cargo de la 4.a sección urbana. — (Carp. N.o 3920|944).

—($ 375.33), que se adeuda a The Montevideo Trading C.º Lmtd., por gastos originados con motivo del viaje del señor Presidente de la República y comitiva a la ciudad de Mercedes, con motivo de la colocación de la piedra fundamental del puente a construirse sobre el río Negro. — (Carpeta N.o 4134|943).

—($ 147.90), que se adeuda al SODRE, por transmisiones realizadas los días 2 y 7 de mayo de 1945, con motivo de la caída de Berlín y la rendición de Alemania a los ejércitos aliados. — (Carpeta número 2330|945).

—Se autoriza a la Oficina de Claves para adquirir de la firma Bicain y Fumega, 75 clavijas "Siemens" para la Central Telefónica de la misma, por la suma de pesos 1.612.50, que se atenderá con "Eventuales o Extraordinarios" de todas las Secretarías de Estado, —por partes iguales,— con excepción de las de Industrias y Trabajo, Instrucción Pública y Previsión Social y Obras Públicas, en razón de no contar éstas con disponibilidades en dicho rubro. — (Aprobada en acuerdo de Consejo de Ministros de fecha de hoy. — (Carpeta N.o 4412|945).

—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir de la firma Campomar y Soulas, 1032 metros de cretona clara para la confección de uniformes para el personal del Cuerpo de Bomberos Central y Destacamentos del litoral e interior de la República, por la suma de $ 1.599.60, que se atenderá con el producido por la "Patente Especial a las Compañías de Seguros". — (Aprobada en acuerdo de Consejo de Ministros de fecha de hoy. — (Carpeta N.o 1716|945).

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la firma Francisco Cammarano, 10.000 botones "Gallo" grandes y 10.000 idem chicos para la confección de casaquillas destinadas a las policías del litoral e interior, por la suma de $ 1.640.00 que se atenderá con "Vestuario y Artículos Afines" del ítem 7.01. — (Aprobada en acuerdo de Consejo de Ministros de la fecha. — (Carpeta número 52|946).

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para encomendar a la firma Francisco Cammarano, la confección de 900 gorras para el personal de empleados de las policías del litoral e interior, por la suma de $ 4.134.50 que se atenderá con "Vestuario y Artículos Afines" del ítem 7.01. — (Carpeta N.o 52|946).

—Se autoriza a la Contaduría General para que liquide a favor del Forrocarril Central del Uruguay, la suma de $ 702.51, —con cargo a la ley de 7 de enero de 1944, decreto de 18 de agosto de 1944—, importe de pasajes y fletes expedidos en agosto de 1936, y se deja sin efecto la resolución de 23 de octubre del año 1936, por la que se liquidaba a favor de la citada Compañía la referida cantidad, por el concepto indicado, en razón de haberse traspapelado. — (Carpeta N.o 850|936).

—Se autoriza el retiro de $ 1.894.10, importe del crédito de la firma "Merck Química Argentina" de Buenos Aires, en la firma intervenida Walter Nier (Agencia de Merck y Knoll), cuya cantidad se encuentra depositada en el Banco de la República a la orden de dicha firma y del Poder Ejecutivo. — (Carp. N.o 1872|945).

—Se autoriza el retiro de la suma de $ 7.669.18 depositados en el Banco de la República a la orden conjunta de la firma intervenida "Ernesto Quincke S. A." y del Poder Ejecutivo, para el pago del presupuesto normal de esa empresa por el mes de octubre corriente. — (Carpeta número 1872|945).

—Se autoriza el pago de C$L $ 453.24, adeudados por la empresa intervenida "La Química Bayer" Weskott y Cía., a la Química Bayer de Buenos Aires, por concepto de mercaderías, cuyo importe se encuentra depositado en el Banco de la República a la orden conjunta de la firma acreedora y del Poder Ejecutivo.

—Se autoriza el retiro de los fondos depositados en la Sucursal Trinidad del Banco de la República, a la orden conjunta de la firma intervenida Estancia "Tidemann" Suc. H. Tidemann y del Poder Ejecutivo, la suma de $ 4.400.00 con destino a la adquisición de un automóvil "Jeep" Universal, modelo C.J. 2A Standard a la ifrma Luis Di Lorenzo.

—Se autoriza el retiro de la suma de $ 12.940?84, de los fondos depositados en el Banco de la República, en cuenta especial a la orden conjunta de las firmas intervenidas Staudt y Cía. y Unitas S. A., con destino al pago de las obligaciones de dichas firmas.

La Secretaría

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 29 de octubre de 1946.

Elevánse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: Acta 43683 "Lindatez", de Witaker y Cía., de Montevideo. — Acta 44508 "Marsella" de Ayala Hermanos, de Montevideo. — N.o 40 "Fabricación de telas engomadas y géneros engomados para impermeables y gabardinas", de Raúl Rohr, de Montevideo.

A la Cámara de Industrias: Acta 6062 "Un nuevo tipo de propaganda dentro de la esfera de un reloj", de Alejandro Clavier, de Montevideo. — Acta 6212 "Mejoras en calentadores eléctricos para agua", de José Lorenzo Lara, de Buenos Aires (R. A.). — Acta 6313 "Mejoras en bebederos para aves, denominados "De nivel constante", de Gualberto Sellanes, de Montevideo. — Acta 6393 "Mejoramiento en la construcción de planchas de hormigón, armados, muros, cubiertas, etc.", de José Gervasio Villaverde Dávila. de Montevideo. — Acta 6434 "Una máquina para la fabricación de plataformas de corcho", de Juan Alberto Chávez, de Monteviedo. — Acta 6456 "Un sistema de propulsión doble e indenendiente anlicado a triciclos, automóviles de juguetes y monopatines", de Aleiandro N. Etchart y Luis A. Cánepa. de Montevideo. — Acta 6515 "Meioras en cámaras eléctricas para aire anlicables a artículos denortivos en general", de Angel Pato Seiias, de Montevideo. — Acta 6551 "Juguetes articulados nor medio de vértebras adheridas a su dispositivo", de Tobías v Noé Labraga. de Canelones. (R. O. del U.).

Al Ministerio de Ganadería y Agricultura: El expediente Acta 6569 "Procedimiento para producir preparaciones promotoras de crecimento", de Koninklijke Industrieele Maatschappij Voorheen Noury y Van Der Lande N. V., de Holanda.

A la Dirección de Agronomía: Acta 894 "Privilegio para la industrialización del gusano de seda desde el capullo hasta el hilado de hilo de seda cruda de Julio M. Sánchez y Francisco Castro, de Montevideo.

A la Dirección de Industria: Escrito de Federico Carloa Kember, de Buenos Aires, referentes a la patente Acta 6283. — Escrito de Cuareta S. A. Volcán Industrial y Comercial referente a la patente Acta 6435 "Menojas en sistemas de evacuación de los líquidos extemporáneos en cocinas de gas de kerosene". — Acta 6054 "Tobera para gasógenos", de Ramón Arrué Bengochea, de Buenos Aires. — Acta 6587 "Regilla regulada", de Manuel Prats, de Montevideo. — Acta 6607 "Banda blanca de caucho a las cubiertas de automotores después de confeccionadas", de Raúl Chichotky, de Montevideo.

Al Ministerio de Salud Pública: Acta 45717 "Becozym", de Productos Roche S. A. Química e Industrial. (Montevideo), de Montevideo. — Acta 46365 "Menostilbin" de Galeno Química S. A., de Buenos Aires. — Acta 46906 "Fimitren", de la misma firma. — Acta 46992 "Jaralika", de Universal S. A. Comercial e Industrial, de Montevideo — Acta 46994 "Somalka", de la misma firma. — Acta 47009 "Yoka", de la misma firma — Acta 47053 "Pernoctal Szabo", de Szabo Hnos. Kessler y Cía., de Montevideo. — Acta 47105 "Penoleum", de Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada. de Montevideo. — Acta 47143 "Normalina", de Beisso y Cía., de Montevideo. — Acta 47158 "Disprina", de Carrau y Cía. de Montevideo. — Acta 47318 "Axar", de Mackesson y Robbins Incorporated, de Estados Unidos de América. — Asta 47319 "Dardol", de la misma firma. — Acta 47350 "Fleischmann's", de Fleischmann Uruguaya Inc. de Montevideo. — Acta 47394 "Neo Antergan" de Societe des Usines Rhone Poulenc. de Francia. — Acta 47401 "Agua Drin", de Mackesson y Robbin Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 47415 "448" de Leopoldo Feline Carnelli de Montevideo — Acta 47465 "Etalidina" de Valentín M. Aznárez, de Montevideo. — Acta 47180 "Sobretone", de Mackesson y Robbins Incorporated, de Montevideo. — Acta 47481 "Darol", de Mackesson y Robbins Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 47482 "Soriano", de Soriano Ltda., de Soriano (R. O. del Uruguay). — Acta 47483 "Mercedes", de Soriano Limitada, de Soriano (R. O. del Uruguay. — Acta 47507 "Kacemix", de Gerardo Ramón y Cía. S. R. L., de Montevideo — Acta 47566 "Infranhil" de Philips de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 47636 "Tonital", de Laboratorios Laurnes Ferrier Enrique J. Guyomard, de Montevideo. — Acta 47659 "Ketacil", del Instituto Andramaco S. A. de Montevideo. — Acta 47667 "Hongomongho" de Mario Rey Kelli, de Montevideo. — Acta 47707 "Carboverina F.I.S.C.H.E.R", de Cosme de los Santos. de Montevideo. — Acta 47717 "Broscona", de Manuel Guelfi y Cía. de Montevideo. — Acta 47718 "Iscona" de la misma firma. — Acta 47732 "Gamatox", de William Cooner y Nephews Limited de Montevideo. — Acta 47747 "Bornate", de Wyeth Inc. Corporated, de Estados Unidos de América. — Acta 47903 "Tres Patitos", de Pur Sang S. A., de Montevideo.

Se da por desistida la gestión de transferencia de los señores Miguel Lakatos y Manuel Herminio Vidal en favor del primero. Transferencia N.o 3492.

Se detiene el trámite en el expediente Acta 47113 "Grandy's de The Grandy Belt Manufacturing Company Limited, de Inglaterra.

Se concede vista por 20 días a las firmas: de los expedientes: Acta 47122 "Ken", de E. Montagnac Ltda. Chuchillería Orfebrería S. A., de Buenos Aires. — Acta 47076 "Atco", Charles H. Pugh Limited, de Inglaterra. — Acta 47457 "Lengyel Imperiale Russe", de Carlisle y Cía., de Montevideo — Acta 47452 "Eneka", de Eneka Radio N. Karsaclian y Cía., de Montevideo. — Acta 47411 "Albolene", de Mackesson y Robbins Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 47485 "Polvocilina", de Droguerías Demarchi Musanti S. A., de Montevideo. — Acta 47462 "Gagarcilina", de la misma firma. — Acta 47455 "Granja Durazno" de Almada Píriz Hnos. de Durazno (R. O. del Uruguay).—Acta 47121 "Astor", de Francisco Irastorza, de Montevideo. — Acta 47371 "Alulotion", de Wyeth Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 47280 "Besalil Enterico Szabo", de Szabo Hnos Kessler y Cía., de Montevideo. — Acta 47403 "Thompson", de Leopoldo Vallarino y Cía. de Montevideo. — Acta 47108 "Ever Rea-

de Flough Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 46951 "Phesin", de F. Hoffmann La Roche y Co. S. A., de Suiza.

— Acta 47065 "Energina", de Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo.

— Acta 46957 "Bombin", de Antonio M. Trabal, de Montevideo. — Acta 47083 "Mephisto", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 47134 "Dixon", de León A. Pereyr,a de Montevideo. — Acta 47266 "Airosol", de Importación Representación y Agencias S. A. (Irasa), de Montevideo. Acta 47103 "Emblema" de Manufacture de Caouchouc Michelin y Puiseux Boulanger y Cía., de Francia. — Acta 47161 "Perry", de Luis A. Méndez, de Montevideo. — Acta 47160 "Labhemar", de Valentín Alejandro Aznárez, de Montevideo.

— Acta 47140 "Lactobiol", de Paúl Danayen, de Francia. — Acta 47012 "Kasdorf", de Universal S. A. Comercial e Industrial, de Montevideo. — Acta 47007 "Yoghurtogenol", de Universal S. A. Comercial e Industrial, de Montevideo. Acta 47006 "Yogurt Kasdorf", de Universal S. A. Comercial e Industrial, de Montevideo. — Acta 46958 "Don Bartolo", de Antonio M. Trabal, de Montevideo. — Acta 47190 "Mosquitone", de Mackesson y Robbins Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 46955 "Denicot", de F. Hoffmann La Roche y Co. S. A., de Suiza. — Acta 47342 "Pink", de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta 47326 "Martín Pescador", de Abascal y Cía., de Montevideo. — Acta 47336 "Brillantina" de Perfumerías Rety Montecarlo S. A., de Montevideo. — Acta 47316 "Pyrinate", de Mackesson y Robbins Incorporated, de Estados Unidos de América, — Acta 47315 "Albolene", de la misma firma. — Acta 47256 "Hygeia", de Casa Coates S. A., de Montevideo. — Acta 47245 "Hi Spot", de Canadá Dry Ginger Ale Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 47196 "Kromex", Marble Lime And Associated Industries Limited, de Unión de Sud América. — Acta 46245 "T" de Turplat S. A., de Motnevideo. — Acta 47277 "Okey", de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta 47208 "Tabarín", de Gotham Hosiery Company Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 47088 "Saga", de Walter Hugo, de Montevideo.

Se concede una nueva vista de 30 días a los señores Alejandro Fonticiella Canto y Agustín Jauma en el expediente Acta 893 "Fabricación de hilos de seda artificial y películas de papel de viscosa transparente de celulosa, caseína y acetato".

Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en el expediente Acta 5951 "Sistema de seguridad para fincas por métodos relacionados con la utilización de la energía eléctrica en cualquiera de sus formas" de Alejandro Cánepa Clérici, de Montevideo.

La Secretaria.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 31 de octubre de 1946

Se concede vista por 20 días a las firmas siguientes: Al señor Arturo Arroyo, expediente acta 5872 "Mejoras en los chassis suspensión y rodado de los cochecitos para bebés y similares en general". — A Primera Maltería Argentina S. A., de Buenos Aires "Kaffmalt" acta 46608. — A Standard Oil Company of California expediente acta 47043 "Calso". — A José Miguez expediente acta 47081 "Beverly". — A Leopoldo Felipe Carnelli expediente acta 47110 "Hanson". — A Supra Sociedad Comercial e Industrial expediente acta 47114 "Tortalina". — A Paul Monayal expediente acta 47139 "Hepotopan". — A Horacio Toso expediente acta 47185 "Vitadel Rainbow". — Acta 47198 "Catalina" de Catalina Knitting Mills. — A Productos Roche S. A., Química Industrial expediente acta 47228 "Syntronal". — A Dante Castiglioni expediente acta 47269 "Gardiol". — Al doctor Julio Riet expediente acta 47304 "Total Iema". — A Roberto B. Lorenzini expediente acta 47325 "Chajá". — A Abascal y Cía. expediente acta 47327 "Punta del Este". — a Walter Hugo expediente acta 47375 "Lady Bety". — A Walter Hugo expediente, acta 47376 "Totem". — A Walter Hugo expediente acta 47404 "P y B". — A Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada expediente acta 47407 "Pyridenal Wander". — A la misma firma expediente acta 47488 "Swissnit". — A Wilcox Electric Company Inc "W" acta 47510. — A Fabrique Suisse de Wagons et D'Assenseurs S. A., de Suiza acta 47514 "Suwis". — A Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, acta 47512 "Mc Laren". — A Gerardo Ramon y Cía. S. R. L. "Nikafedral". — A Sociedad Americana de Intercambio Ltda. (Sai) acta 47517 "Met Esrn". — A Mekesson y Robbins Incorporated, expediente acta 47537 "Yodora". — A Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada expediente acta 47541 "Trermostar". — Acta 47543 "Eclair" de Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. — A Societe des Usines Chimiques Rhone Poulenc expedicnte acta 47560 "Dolosal". — A Corina Ltda. expediente acta 47577 "Babicar". — A Giuseppe B. Carpano expediente acta 47578 "Vermouth Carpano". — A Mckassen y Robbins Incorportted, expediente acta 47583 "Mc. Kesson's Profex". — A Eduardo Marques Castro S. A. expediente acta 46586 "Ente Col".

—**Se detiene el trámite en los siguientes expedientes:** Acta 891 "Fabricación de electrodos metálicos para soldadura eléctrica a arco" de Manuel Ferreira Brugulat, de Montevideo. — Acta 883 "Industria de apresto y tintorería de pieles silvestres nacionales e importadas en bruto" de Segisberto Seefeld. — Escrito de Manuel Castro De Castro referente a la marca "Ada Ada" N.o 40169. — Acta 5227 "Un monedero aplicable a carteras" de Genaro Gagliani, de la República Argentina. — Acta 47038 "Webster's" de C. G. Merriam Company de Estados Unidos de América "Wabster's". — Acta 47414 "Uspallata" de Ricardo Garrido de Montevideo. — Acta 872 "Fabricación de soluciones acuosas de metanal y sus polimeros" de Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo. — Escrito de Luis Di Carlo referente a la marca "Westen" N.o 38820. — Escrito de Manuel Castro de Castro referente a la marca "Ada Ada" N.o 40.171.

La Secretaria.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 165 — Montevideo, Jueves 7 de Noviembre de 1946 — Núm. 12017

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.60
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 1.000 cascos, de acuerdo al modelo y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Avenida 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 14 de Noviembre próximo a la hora 15. — Montevideo. Octubre 29 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-24441-v.nov.13.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 120 correajes negros y 1.000 correajes blancos de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, Avenida 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se recibirán en esta Oficina, el día 12 del mes de Noviembre próximo, a la hora 15. — Montevideo, Octubre 29 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-24440-v.nov.12.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales destinados a la reparación de las instalaciones eléctricas del adificio que ocupa el Cuerpo de Bomberos, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección "Contrataciones y Suministros". calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado (5o piso) el día 11 de Noviembre a las 15 y 30 horas.

(Cuenta corriente) Oct.30-24403-v.nov.11.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la pro- isión de un eléctro-compresor, motor eléctrico de 220 volts. corriente continua, compresor de una capacidad de 40 metros cúbicos horario, destinado al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento y de acuerdo con el pliego de condiciones técnicas y administrativas que a disposición de los interesados se encuentra en el Servicio de Aprovisionamiento de la Isnpección General de Marina (Edificio Aduana 4.o piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas cerradas y lacradas con los sellados correspondientes y dirigidas al Sr. Presidente de la Comisión de Licitacio- nes, se abrirán el día 15 de Noviembre de 1946 a las 15 y 30 horas, en el local del Servicio de Aprovisionamiento ante los in- teresados que concurran al acto. — Te- niente de Navío de Administración, José F. Olivera Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Oct.28-24362-v.nov.8.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la pro- visión de una central de intercomunicacio- nes a instalarse en el local que ocupa el Cuerpo de Polcíía Marítima de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y adminis- trativas que los in teresados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisio- namiento de la Inspección General de Ma- rina (Edificio Aduana 4.o piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas cerradas y lacradas con los sellados correspondientes y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Lici- taciones se abrirán el 12 de Noviembre a las 15 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento ante los interesados que concurran al acto — Teniente de Na- vío de Administración, José F. Olivera. Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Oct.28-24363-v.nov.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Primer llamado

Llámase á licitación pública número 4 para adquirir aceite comestible, arroz co- mún, azúcar molida, avena laminada, arve- jas, café crudo, cebada glaceada, canela en rama, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fideos, fariña, garbanzos, harina de maíz, lentejas, mondadientes, maíz pisado blanco o amarillo, orejones pasta de toma- te papas, porotos, pasas de uva queso duro y fresco sémola, sal gruesa, sal fina, té, vi- nagre, yerba mate requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones quue a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Ad- quisiciones de este Servicio de Intenden- cia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Noviembre de 1946 a las dieciséis horas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946.

(Cuenta corriente) Nov 6-24485-v.nov.16

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

	Hasta	$ 20.000.00	$	30.00	la página
De $ 20.001.00	"	" 50.000.00	"	50.00	" "
" " 50.001.00	"	" 100.000.00	"	70.00	" "
" " 100.001.00	"	" 200.000.00	"	100.00	" "
" " 200.001.00	"	" 300.000.00	"	120.00	" "
" " 300.001.00	"	" 400.000.00	"	135.00	" "
" " 400.001.00	"	" 500.000.00	"	150.00	" "
" " 500.001.00	"	" 1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante			"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 8
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 8 para adquirir fiambres surtidos, fruta de estación, limones, huevos, manteca, boniatos, gallinas, requeridos para las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Noviembre de 1946 a las quince horas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.6-24484-v.nov.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 1
Seguundo llamado

Llámase a licitación pública número 1 para adquirir libros de existencia, libros de inversión de artículos, libros Travers, libros trámite de expedientes y libretas numeradas tapa de hule, requeridos para stock de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Noviembre de 1946 a las 9 horas — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.6-24486-v.nov.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 103
Primer llamado

Llámase a licitación pública No 103 para adquirir: fariña para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condicionenes que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 14 de Noviembre de 1946 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.4-24451-v.nov.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 71
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 71 para adquirir: Completo Puritas o similar, extracto de carne, lengua de cordero, fariña, lamparillas eléctricas, sal Cerebos o similar, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 14 de Noviembre de 1946 a las dieciséis horas. — Montevideo, Octubre 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov 4-24454-v.nov 14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 84
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 84 para adquirir: dos ficheros metálicos para la oficina Central del Estado Mayor del Ejército de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 15 de Noviembre de 1946 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.4-24453-v.nov.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 92
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 92 para adquirir cafeteras esmaltadas platos hondos de loza, platos llanos de loza, tazas con platillos de loza para desayuno, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Noviembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 25 de 1946.

(Cuenta corriente) Oct.30-24398-v.nov.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 94
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 94 para adquirir zapatos tipo Trottieur, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Noviembre de 1946 a las dieciséis horas. — Montevideo, Octubre 25 de 1946.

(Cuenta corriente) Oct.30-24397-v.nov.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 55
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 55 para adquirir whisky escocés o tipo escocés, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Noviembre de 1946 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 25 de 1946.

(Cuenta corriente) Oct.30-24399-v.nov.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 102
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 102 para adquirir cueros de guarnición negros, con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Noviembre de 1943 a las nueve horas. — Montevideo, Octubre 23 de 1946.

(Cuenta corriente) Oct.28-24372-v.nov.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 99
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 99 para adquirir mangos para hachas de leña, mangos de palas anchas mangos de martillos, azadas con mango rastrillos con mango, escardillos con mango, palas de dientes, cepillos chicos para carpintero, garlopines, coleros medianos, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1389, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Noviembre a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 24 de 1946.

(Cuenta corriente) Oct.28-24373-v.nov.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 101
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 101 para adquirir avena laminada, cucharas, completo Puritas o similar, garbanzos, lentejas, papel de estraza, palillos para ropa, yerba mate, sidra nueces, pasas de uva pasas de higo, mortadela, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Noviembre de 1946 a las dieciséis horas. — Montevideo Octubre 23 de 1946.

(Cuenta corriente) Oct.28-24374-v.nov.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 100
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 100 para adquirir colchas de una plaza en color, colchas de dos plazas en color, camisas media manga tipo sport, hilo blanco, hilo negro, hilo yerba mate números 40 o 50, crea, lienzo para sábanas, máquinas para afeitar, pijamas, pantalones para gimnasia, fundas higiénicas, perchas comunes, toallas para baño, peines para hombre, peines para señora, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Noviembre de 1946 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 23 de 1946.

(Cuenta corriente) Oct.28-24375-v.nov.8.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación por segunda vez para los trabajos de carpintería en el cuartel de la Laguna del Sauce (Dpto. Maldonado) de acuerdo con los planos, memorias y pliegos confeccionados a tal efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en dicho Servicio, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles.

Las propuestas en sobre cerrado se presentarán y serán abiertas en presencia de los interesados el día 9 de Noviembre próximo a la hora 10, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, 31 de Octubre de 1946. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Nov.5-24473-v.nov.9.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de la instalación de la cañería de desagüe y conexión con la red cloacal pública y empalme con las instalaciones actuales de los pabellones números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 el Hospital Militar Central, de acuerdo con los planos, memorias y demás recaudos confeccionados al efecto que a disposición de los interesados se encuentran en este Servicio, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas y abiertas en presencia de los interesados el día 11 de Noviembre de 1946 a la hora 15, en este Servicio, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 27 de 1946. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Oct.31-24419-v.nov.11.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLCA

Llámase a licitación pública para la construcción de tres parques para materiales a construirse en las ciudades de Lavalleja, Rocha y Treinta y Tres, de acuerdo con los pliegos y memorias confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio calle 25 de Mayo 269 todos los días hábiles.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado serán presentadas en esta Oficina el día 20 de Noviembre a la hora 15, como lo determina el Art. 19 del pliego de condiciones particulares de dicha obra. El juego de planos importa $ 20.00. — Montevideo, Octubre 23 de 1946. — El Director General.

(Cuenta corriente) Oct.28-24376-v.nov.8.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez, para los trabajos de movimientos de tierra en el predio donde se levantará la futura Escuela de Mecánicos de la Marina, de acuerdo con las memorias, planos y pliegos de condiciones particulares confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles. Las propuestas, en los sellados correspondientes y en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en dicho Servicio el día 13 de Noviembre próximo a la hora 15, en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-24434-v.nov.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|38

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las obras de construcción del edificio destinado a sede de la Sucursal Carmen, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria, planos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra (2.o piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en la Sucursal Durazno, al precio de $ 10.00 el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 26 de Noviembre de 1946 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Durazno deberán entregarlas en esa dependencia con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Nov.5-24468-v.nov.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 51|37
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la confección de diversos formularios, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduuría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los interesados que concurran el día 13 de Noviembre de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|Solís), Casa Central. — Montevideo, Octubre 28 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.6-24476-v.nov.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|39
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de cuatro automóviles, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disosición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 21 de Noviembre de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Octubre 29 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.5-24469-v.nov.9.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 213
Instrumental de cirugía
Segundo llamado
Se llama a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de instrumental de cirugía destinado a la Central de Servicios Médicos.
Los pliegos de condiciones están a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría (Río Negro número 1494), todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de Noviembre de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.4-24455-v.nov.14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 216
Obras ampliación "Hotel Paysandú"
Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de ampliación del "Hotel Paysandú", sito en las calles 19 de Abril esquina Florida, de la ciudad de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 17 horas en la Sección Arquitectura (6.o piso).
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso), el día 28 de Noviembre de 1946 a las 16 horas.
Precio del ejemplar: $ 20.00. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.31-24410-v.nov.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión de Títulos Hipotecarios
Llámase a licitación públcia para la impresión y suministro de 73.140 Títulos Hipotecarios serie "C - 1947" y de Títulos sin numeración, para repuesto, en la proporción de 1|2 o|o sobre el total impreso de cada valor, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco durante las horas hábiles.
La apertura de las propuestas se realizará en el salón de actos del Banco (tercer piso), el día lunes 30 de Diciembre próximo a la hora 16, en presencia de las autoridades superiores de la Institución y los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.30-24402-v.nov.14.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública N.o 370
Llámase a licitación pública para la adquisición de (4) cuatro máquinas de calcular eléctricas de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la División Intendencia General de Aduanas, 1.er piso del Edificio Aduanero de 14 a 18 horas.
Las propuestas serán abiertas el día 19 del corriente a las 15 horas en la citada División en presencia de los interesados que concurran al acto. — Martín Cardozo, Intendente General de Aduanas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.6-24478-v.nov.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 464
Llámase a licitación pública para la adquisición de libros índices para el Instituto, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día veintitrés de Noviembre de 1946 a las quince horas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Nov.5-24464-v.nov.7.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PARA LA EJECUCION DE LA ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO DE LA ESTACION DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO NACIONAL
Se pone en conocimiento de los interesados que la recepción y apertuura de las propuestas para la ejecución de la estructura de hormigón armado de la estación de pasajeros del Aeropuerto Nacional, fijada inicialmente para el día 16 de Noviembre de 1946, ha sido transferida para el día 18 del mismo mes a la hora 16.
(Cuenta corriente) Nov.6-24488-v.nov.16.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
PRIMER LLAMADO
Llámase a licitación pública para la provisión de 2.500 metros de cable de acero, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de lo sinteresados se encuentran en las oficinas de la Comisión calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 11 de Noviembre de 1946 a la hora 16
(Cuenta corriente) Oct.31-24418-v.nov.11

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación 2|41 (amplia)
Tercer llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de 20 (veinte) máquinas de escribir "Tipo telegramas", etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días dentro del horario de oficina. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Febrero de 1947 a la hora 10 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 16 de 1946 — Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.21-24270-v.nov.13.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION PRIMERA INFANCIA
Se emplaza a la Sirvienta doña Bernarda Angélica Antúnez para que se reintegre al ejercicio de sus funciones dentro del tercer día a partir de la fecha de la presente comunicaciónn, expresádose que en caso contrario se le considerará como habiendo hecho abandono del cargo de acuerdo con la ley del 7 de Febrero de 1925. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.4-24454-v.nov.6.

CONSEJO DEL NIÑO
Llámase a concurso de "méritos y oposición" para proveer dos cargos de dentistas escolares, en Trinidad (Flores) y Melo (Cerro Largo). Las bases a disposición de los interesados pueden retirarse en la Sección Concursos de la Institución, calle 25 de Mayo 520, durante las horas hábiles. El plazo para la inscripción vence el día 25 de Enero próximo a las 12 horas. — La Secretaría. Z
(Cuenta corriente) Nov.1.o-24439-v.nov.7.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA No 22
Un equipo móvil de Rayos X
Llámase a licitación pública (primer llamado) para la provisión de un equipo móvil de Rayos X para exámenes fotorroentgenográficos en masa de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Suministros, 25 de Mayo 529, segundo piso. La apertura de las propuestas se efectuará el 9 de Diciembre de 1946, a las 16 horas, en la Contaduría General, 25 de Mayo 529, primer piso. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-24436-v.nov.13.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 21
Material odontológico
Llámase a licitación pública (primer llamado) para la provisión de material odontológico de acuerdo con el pliego que puede retirarse en la Sección Suministros, 25 de Mayo 529, segundo piso. La apertura de las propuestas se efectuará el 6 de Diciembre de 1946, en al Contaduría Central 25 de Mayo 529, primer piso, a las 16 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-24437-v.nov.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 20
Sexto llamado
Llámase a licitación pública, para la adquisición de 4 cocinas económicas. Señalándose la apertura de las propuestas, para el día 9 del próximo mes de oviembre a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-24428-v.nov.11.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley 17 de Agosto de 1914)
Se hace saber a los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 326 ms.2 1.849 centímetros cuadrados, empadronado con el número 26.151, propiedad de los señores Ildefonso Rogelio Sánchez Pardo y Eduardo Martínez Jauureguy, y 208 ms.2 7.797 centímetros cuadrados, empadronado con el número 26.152, propiedad de la señora María Aída Gamba de De la Fuente, según plano de mensuura del agrimensor señor Fco. Alfredo De Munno, de Febrero de 1946, han sido designados para ser expropiados con destino al futuro edificio de las escuelas números 28 y 80 de segundo grado, de Montevideo, decreto del Poder Ejecutivo de 23 de Octubre de 1946, y declarada urgente la toma de posesión de los mismos.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Asesoría Letrada Adjunta del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano 1045 — Néstor L. Belgeri, Abogado.
(Cuenta corriente) Nov.6-24487-v.nov.14.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES
Llámase a licitación pública para la adquisición de zapatos destinados a los alumnos de las escuelas primarias públicas, de Montevideo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en esta Secretaría (Soriano número 1045). La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación, el día 15 de Noviembre a las 15 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.5-24472-v.nov.15.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES
Llámase a licitación pública para la adquisición de mobiliario, menaje y artículos en general a suministrarse para la instalación y funcionamiento de comedores escolares en toda la República, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en esta Secretaría, Soriano número 1045.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la corporación el día 20 del mes de Noviembre próximo a las 16 horas. — La Secretaría.
(Cuenta-corriente) Oct.29-24383-v.nov.20.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES
Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de útiles de consumo obligado y algunos artículos de inventario, para el servicio de las escuelas primarias públicas durante el próximo año mil novecientos cuarenta y siete, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en esta Secretaría (Soriano 1045).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación, el día 8 de Noviembre a las quince horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct 23-24304-v.nov.8.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 29
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para la contratación de encuadernación de libros.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Noviembre de 1946 a las quince (15) horas en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan M. Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto. Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición

de los interesados, todos los días hábiles de catorce a diecisiete y sábados de 9 a 11 hs.— Montevideo, 4 de Noviembre de 1946. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Nov.5-24474-v.nov.15.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Ennvases metálicos

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de los siguientes envases metálicos: A) 10.000 tambores de hojalata de capacidad para 20 litros. B) 20.000 tambores de hojalata de capacidad para 20 litros. C) 2.000 tambores de hojalata de capacidad para 10 litros de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 7797: de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
Las propuestas deberán presentarse el día martes (12) de Noviembre próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 30 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.4-24442-v.nov.12.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA POR MOLIENDA DE FOSFATOS MINERALES

Llámase a licitación pública para la molienda de 500 a 600 toneladas de fosfatos minerales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto calle Bernabé Caravia número 3797. de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
Las propuestas deberán presentarse el día martes 12 de Noviembre a las 15 y 30 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.5-24470-v.nov.13.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se interesa por la adquisición de dos o más predios, dentro de la Capital, destinados a la construcción de casas colectivas.
Los recaudos correspondientes pueden ser retirados por los interesados en la Secretaría del Instituuto Nacional de Viviendas Económcias, avenida 18 de Julio número 1546, en horas hábiles de oficina, hasta el día 30 de Noviembre a las 11 horas.
El Instituto se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.5-24463-v.nov.30.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 243
Compra de una prensa hidráulica

Se llama a licitación para la provisión de una prensa hidráulica, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados al precio de $ 0.50 en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 20 de Febrero de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Octubre de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov.5-24465-v.nov.9.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACIONES

N.o 239. Segundo llamado. Compra de estopas de algodón. apertura 13 de Noviembre de 1946 a las 15 horas.
N.o 242. Compra de piezas de lapacho. Apertura: 14 de Noviembre de 1946 a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso). Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración en los días y horas indicados. — Montevideo, Octubre de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov.4-24445-v.nov.8.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 43
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de papel obra 2.a de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 11 de Noviembre a las 15 horas y 30. — Montevideo, Octubre 23 de 1946. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.26-24359-v.nov.8.

U. T. E.
CENTRALES AUTOMATICAS RURALES
Licitación N.o 2.566

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 8 de Enero de 1947, a las 10 horas, para proveerse de 8 centrales telefónicas automáticas rurales, con capacidad de 50 líneas, ampliables a 90, con un mínimo de 14 ojo d eenlaces internos y de 4 troncales de enlaces externos ampliables a 7, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 30 de Octuubre de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.6-24477-v.nov.16.

U. T. E.
LICITACION N.o 2562
Cables armados subterráneos B. T.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 27 de Diciembre de 1946 a las 10 horas, para proveerse de 20.000 metros de cables armados subterráneos para baja tensión, 220 V., 3 x 120 mms.2 de sección, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.31-24404-v.nov.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.560
Conductor doble forrado y trenzado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 26 de Diciembre de 1946, a las 16 horas, para proveerse de 25.000 metros de conductor doble esmaltado, forrado y trenzado de 0.6 mms. de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidsa en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.28-24360-v.nov.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 2556
Estaño puro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Enero de 1947, a las 10 horas, para proveerse de 2.000 kilogramos de estaño puro en lingotes, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquiiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.26-24349-v.nov.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.558
Dos montacargas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Enero de 1947, a las 10 horas, para proveerse de dos montacargas eléctricos con sus torres metálicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.26-24350-v.nov.7.

A.N.C.A.P.
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o), de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, se cita, llama y emplaza a las personas cuya nómina se detalla al final del presente edicto, o a quienes las representen, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta Oficina (calle 25 de Mayo 417, primer piso), a oponer las observaciones que crean del caso en la expropiación de los inmuebles citados en dicha nómina, ubicados en la 15.a sección judicial del Departamento de Montevideo, cuyos expedientes se encuentran de manifiesto en estas oficinas, y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de la referencia a todos los interesados.
Esta expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de Agosto de 1946. Nómina de padrones y propietarios: 14.753, Domingo Bentancour; 14.754, Oscar Durán Gil; 14.755, Manuel Castrufo; 14.756, Nicolás Reinoso; 14.757, Antonio Pisano; 57.857, Antonio Pisano. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Héctor Polleri Carrio, Secretario General.
(Cuenta corriente) Oct.30-24393-v.nov.8.

ANCAP
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o, de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, se cita, llama y emplaza a las personas cuya nómina se detalla al final del presente edicto, o a quienes las representen, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta oficina (calle 25 de Mayo 417 1.er piso), a oponer las observaciones que crean del caso en la expropiación de los inmuebles citados en dicha nómina, ubicados en la 14.a sección judicial del Departamento de Montevideo, cuyos expedientes se encuentran de manifiesto en estas oficinnas, y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de la referencia a todos los interesados.
Esta expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14 de Junio de 1946.
Nómina de padrones y propietarios: 56.237, Emilio J. Paz; 56.238, Estacio Erazú, 56.239, Manuel y J. Blanco; 56.246, Ambrosio B. Guasco; 56.241, José Guasco; 56.242, L. E. Casanello y otro. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Héctor Polleri Carrió. Secretario General.
(Cuenta corriente) Oct.26-24352-v.nov.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ISABEL D'ANGELO GIURIA, uruguaya, profesora de idiomas, domiciliada en la calle Canelones número 1241, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de apuntes de ejercicios de inglés con el título "Tests de Ingles", de lo que se declara autora, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares escritos a máquina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 7 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Nov.6-12157-v.nov.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALIVERTI Sociedad Anónima, con domicilio a estos efectos en la avenida 18 de Julio N.o 2000, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de los dibujos de dos envases artísticos, adaptables a cualquier uso, de los que se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en duplicado, en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$4.00 Nov.5-12108-v.nov.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO MARQUES CASTRO, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Cuareim N.o 1230, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un verso musicalizado con fines de propaganda de las hojas Lider, del que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en duplicado en esta Oficina, a los fines que pueda correspondner. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Nov.4-12013-v.nov.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOAQUIN GOLDARACENA, uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 1255, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de la obra titulada "Cenizas indandescentes", subtítulo "General Fructuoso Rivera, Libertador de la República Oriental del Uruguay", de lo cual se declara autor habiendo dopositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Oct.31-11895-v.nov.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"JOSE MARIO CROSIGNANI, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Yaguarón N.o 1325, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una frase de propaganda musicalizada, para el aceite Pizarro, de la que se declara autor y de la que ha depositado las copias en duplicado en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — Juan Silva Vila, Silva Vila, Director.
$3.00 Nov.1.o-11936-v.nov.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"RODOLFO BAZ BROW, uruguayo, dibujante, domiciliado en la calle Soriano N.o 1441, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registsro de Derecho de Autor, de un sistema de propaganda en motoneta, del cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los dibujos y las memorias descriptivas a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — Juan Silva ila, Director".
$3.00 Nov.1.o-11976-v.nov.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MARIA OFELIA BONNECARRERE MARAN, uruguaya, profesora de piano, domiciliada en la calle Isla de Flores No 1343, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes composiciones musicales de las que se declara autora: "Marcha estudiantil" "Mi Escuela", "Ratoncito Pérez", "El Sapo", "La Uva", "Quiquiriquí", "El Pájaro en la Jaula", "Marina", "Rayito de Sol" (las tres primeras letra y música de la señorita Bonnecarrére y las siguientes letra de la señorita María Abbate). "Bichitos de Luz", "Canción de Cuna", "En la Escuela", "Melodía para la canción de Cuna", "Patriotismo", "Patria Mía" (música de la Sta. Bonnecarrére), de las que ha depositado los ejemplares de cada una en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 28 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$5.00 Oct.29-11799-v.nov.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
EDUARDO MARCOS LAGUARDA, argentino, técnico, domiciliado en la calle Mercedes N.o 1139 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de nueve diseños artísticos soportes para cuellos denominados "Laguarda" de los que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares de cada uno de ellos y una memoria descriptiva relacionada con su uso, en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 23 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Oct.29-11811-v.nov.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"DAVID LUBETKIN, lituano, industrial, domiciliado en la calle Colonia No 1683 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de dos juegos artísticos e ingeniosos, denominados: "Dominó de las Américas" y "Carretera Panamericana" de los que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares de cada uno de ellos en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 23 de 1946. — Juan Silva Vila, Director".
$3.00 Oct.30-11832-v.nov.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
DANTE TURCATTI, uruguayo, en su carácter de Gerente de Turplat S. A., con domicilio en la calle Cerrito N.os 527|33, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de ciento dos dibujos aplicados a objetos varios de metal, cuyas numeraciones constan en cada uno, de los que se declaran autor y de los que ha depositado las copias fotográficas en duplicado de cada una de ellas en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$4.00 Oct.28-11760-v.nov.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JUAN F. MUNELLS, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Rincón número 638, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las fotografías de un dibujo denominado Bicipatín, del cual se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efecto sque corresponda. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Oct.28-11732-v.nov.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 48800. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SISALINA", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.26-11698-v.nov.7.

ACTA N.o 48829. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Distillers Products Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York, 5, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Oct.29-11806-v.nov.9.

ACTA N.o 48832. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Fernando Esponda, de la ciudad de Rosario, (Departamento de Colonia, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (bebidas sin alcohol). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Oct.29-11807-v.nov.9.

ACTA N.o 48804. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — Con esta fecha el señor Federico Lesser de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.29-11789-v.nov.9.

ACTA N.o 48803. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — Con esta fecha: Jones y Cía., por Wembley, Inc., de Estados Unidos de América, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 5 (corbatas y bufandas para hombre). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.50 Oct.29-11792-v.nov.9.

ACTA N.o 48805. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Colonial Dames Company, Ltd., con domicilio en la ciudad de Hollywood (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "COLONIAL DAMES", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.26-11697-v.nov.7.

ACTA N.o 48795. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por T. J. Smith y Nephew Limited, de Hull (Inglaterra) solicita registrar la marca

JELONET

para distinguir la clase 9 (vendas, emplastos y curas (o vendajes) quirúrgicas y medicinales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.30-11866-v.nov.11.

ACTA N.o 48845. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por The Red Rock Co., de Estado de Georgia (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

RED ROCK

para distinguir artículos de las clases 2 y 9 (bebidas sin alcohol, sin cereales, sin malta, vendidas como bebidas dulces y jarabes y extractos para fabricarlos). — Publíquese diez días con[secu]tivos — La Dirección.
$9.00 Oct.30-11868-v.nov.11.

ACTA N.o 48814. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Con esta fecha Félix De la María, por Sociedad Anónima "Parfumerie Houbigant", de Francia, solicita renovar la marca



para distinguir la clase 10 (perfumes surtidos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.30-11869-v.nov.11.

ACTA N.o 48878. — Montevideo, Octubre 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Rover Company Limited, co ndomicilio en Solihull, Birmingham (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "ROVER", para distinguir artículos de la clas 24 (según detalle). — Puublíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov. 5-12111-v.nov.15.

ACTA N.o 48830. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — Con esta fecha el señor Desiderio Salamón, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Oct.28-11784-v.nov.8.

ACTA N.o 48827. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Valdor Laboratories Limited, de Londres, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ARCANCIL", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.29-11808-v.nov.9.

ACTA N.o 48818. — Montevideo, Octubre 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wyeth Incorporated, con domicilio en la ciudad de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "MEONINE", para distinnguir artículos de la clase 9 (metionina). — Publíquese [illegible] días consecutivos. — La Dirección.
$[illegible] [illegible]-v.nov.8.

ACTA N.o 48858. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PAL", para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.4-12036-v.nov.14.

ACTA N.o 48859 — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CILINA", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.4-12037-v.nov.14.

ACTA N.o 48865. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo solicita registrar la marca

VALLE HERMOSO
MARCA REGISTRADA

para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Nov.4-12022-v.nov.14

ACTA N.o 48867 — Montevideo, Octubre 29 de 1946 — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo solicita registrar la marca

RODAS
MARCA REGISTRADA

para distinguir la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Nov 4-12024-v.nov.14.

ACTA N.o 48868. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo solicita registrar la marca

BIANCHI
MARCA REGISTRADA

para distinguir la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Nov.4-12025-v.nov.14.

ACTA N.o 48869. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo solicita registrar la marca

SUTER
MARCA REGISTRADA

para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Nov.412026-v.nov.14.

ACTA N.o 48853. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "PROFESIONAL" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.4-12020-v.nov.14.

ACTAO N.o 48871. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Con esta fecha Balneario Salinas, Sociedad Anónmia, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Nov.4-12021-v.nov.14.

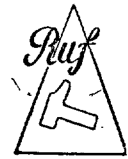
ACTA N.o 48864. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Conafar Limitada, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "HIERRO - VITAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Lirección.

$4.00 Nov.4-12040-v.nov.14.

ACTA N.o 48863. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Rodríguez y Calace, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RAPID", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.4-12041-v.nov.14.

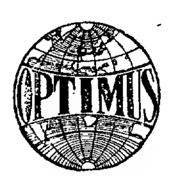
ACTA N.o 48857. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$7.50 Nov.4-12035-v.nov 14

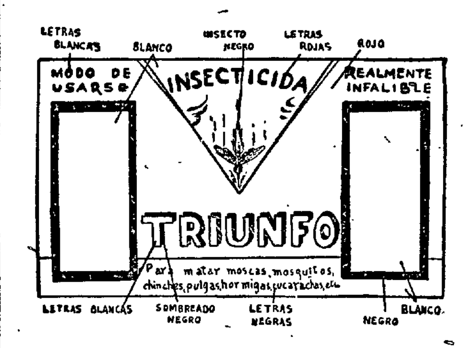
ACTA N.o 48861. — Montevideo, Octubre 29 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aktiebolaget Optimus, de Upplands - Vasby (Suecia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$10.00 Nov.4-12039-v.nov.14.

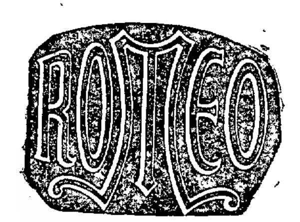
ACTA N.o 48862 — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderado del señor Alfredo Benzo, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$14.00 Nov.4-12038-v.nov.14.

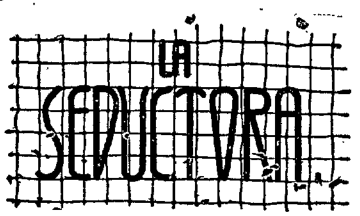
ACTA No 48866. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Con esta fecha S. A. Inamet (Industrializadora Nacional de Metales, S. A.), de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6, 17 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Nov.4-12023-v.nov.14.

ACTA N.o 48870. — Montevideo, Octubre 29 de 1946 — Con esta fecha Marques, García y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Nov.4-12027-v.nov.14.

ACTA N.o 48834. — Montevideo, Octubre 25 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Belden Manufacturing Company, con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Belden

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Oct.31-11910-v.nov.12.

ACTA N.o 48823. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del Sr. Mario C. Isola, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AMIPRAL", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.31-11809-v.nov.12.

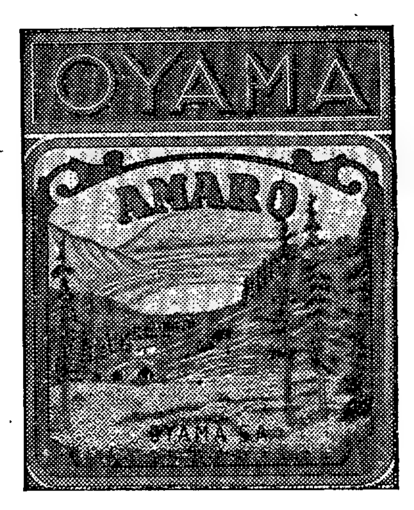
ACTA N.o 48849. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The B. F. Goodrich Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

HYCAR

para distinguir artículos de la clase 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Nov.1.o-11960-v.nov.13.

ACTA N.o 48854. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Con esta fecha Oyama S. A. ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$17.00 Nov.1.o-11968-v.nov.13.

ACTA N.o 48837. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer por Ciba Société Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado el registro de la marca "INVADINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.1.o-11941-v.nov.13.

ACTA N.o 48838. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer por Ciba Société Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado el registro de la marca "CLORANTIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.1.o-11942-v.nov.13.

ACTA N.o 48839. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer por Ciba Société Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado el registro de la marca "ANTISTINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.1.o-11943-v.nov.13.

ACTA N.o 48840. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer por Ciba Société Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado el registro de la marca "FENOCICLINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.1.o-11944-v.nov.13.

ACTA N.o 48808. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma Apolant y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SILVERSHIELD (ESCUDO DE PLATA)", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.26-11696-v.nov.7.

ACTA N.o 48807. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma Apolant y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GOLDSHIELD (ESCUDO DE ORO)", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.26-11699-v.nov.7.

ACTA N.o 48810. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9 00 Oct.26-11678-v nov.7.

ACTA N.o 48809. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Oct.26-11679-v.nov.7.

ACTA N.o 48811. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "GERBIE", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.26-11680-v.nov.7.

ACTA N.o 48801. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — Con esta fecha La Llave, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Oct.26-11676-v.nov.7.

ACTA N.o 48796. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — Con esta fecha Félix De la María, por Mouneyrat y Cía., propietarios de "Etablissements Mouneyrat" (Francia), solicita renovar la marca

HECTINE

para distinguir la clase 9 (productos químicos, farmacéuticos, higiénicos y alimenticios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Oct 26-11677-v.nov.7.

ACTA N.o 48812. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "LAM", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.26-11681-v.nov.7.

ACTA N.o 48813. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "CEFALO" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.26-11682-v.nov.7.

ACTA N.o 48794. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por T. J. Smith y Nephew, Limited, de Hull (Inglaterra), solicita registrar la marca

TENSOCREPE

para distinguir la clase 9 (vendas de crepé medicinales y quirúrgicas y vendajes (o curas) quirúrgicas sin medicamentación). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Oct.30-11858-v.nov.11.

ACTA N.o 48843. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo, solicita registrar la marca

ASTHMANEFRIN

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Oct.30-11859-v.nov.11.

ACTA N.o 48842 — Montevideo Octubre 25 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A. de Montevideo, solicitan registrar la marca "ABLANDABAR" para distinguir las clases 10 y 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$2.00 Oct.30-11860-v nov 11

ACTA N.o 48844 — Monetvideo Octubre 25 de 1946 — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo, solicita registrar la marca "VAPONEFRIN" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Oct 30 11861-v.nov 11.

ACTA N.o 48821 — Montevideo Octubre 23 de 1946. — Con esta fecha Contro - Light Uruguaya, Ltda., de Montevideo solicita registrar la marca "CONTROLIGHT", para distinguir las clases 12 15 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 Oct 30-11862-v nov 11

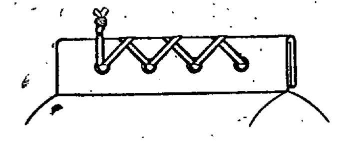
ACTA N.o 48841 — Montevideo, Octubre 25 de 1946 — Con esta fecha Jones y Cía., por Burton Manufacturing Company Inc., de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 16 (equipos, instrumentos y accesorios dentales y para operaciones quirúrgicas) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$11.00 Oct.30-11863-v.nov.11.

ACTA No 48835 — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — Con esta fecha Tomás R. Garrido, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.30-11867-v.nov.11.

ACTA N.o 48820 — Montevideo, Octubre 23 de 1946. — Con esta fecha Félix De la María por Sociedad Anónima "Parfumerie Houbigant", de Francia), solicita renovar la marca "HOUBIGANT" para distinguir la clase 10 (productos de perfumería jabonería de tocador, afeites y artículos de tocador en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.30-11864-v.nov.11.

ACTA N.o 48822. — Montevideo, Octubre 23 de 1946. — Con esta fecha Isaac Vesochansky, de Montevideo, solicita registrar la marca "FANDYC" para distinguir la clase 1 (menos azul de lavar y aceites comestibles) y clase 3.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.30-11865-v.nov.11.

ACTA N.o 48848. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "PICCOLO", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Nov.5-12145-v.nov.15.

ACTA N.o 48847. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "CROMONICA" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.5-12146-v.nov.15.

ACTA N.o 48846. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artícuulos d ela clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$8.00 Nov.5-12147-v nov 15.

ACTA N.o 48873. — Montevideo, Octubre 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tootal Broadhurst Lee Co., Ltd., de Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "LOVA" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.5-12112-v.nov.15.

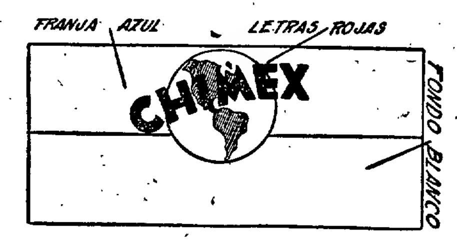
ACTA N.o 48874 — Montevideo, Octubre 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía; apoderados de Tootal Broadhurst Lee Co., Ltd., de Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "LOMBIA", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov 5-12113-v.nov.15.

ACTA N.o 48875 — Montevideo, Octubre 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tootal Broadhurst Lee Co Ltd., de Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "TOOTAMA" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.5-12114-v.nov 15

ACTA N.o 48879 — Montevideo, Octubre 30 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Droguerías Demarchi - Muusante, S. A. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 10 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Nov.5-12109-v.nov 15.

ACTA N.o 48877. — Montevideo, Octubre 30 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía por Antonio Longo (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — La Dirección.

$8.50 Nov.5-12110-v.nov.15.

ACTA N.o 48888. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Augé, Gillon, Hollier-Larousse, Moreau y Cie., de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "LIBRAIRIE LAROUSSE", para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.6-12178-v.nov.16.

ACTA N.o 48856. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 22 (excepto papel de fumar). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Nov.6-12161-v.nov.16.

ACTA N.o 48892. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Eagle Pencil Company, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "VERITHIN", para la clase 15 (lápices). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.6-12162-v.nov.16.

ACTA N.o 48999. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4 (cepillos en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.6-12150-v.nov.16.

ACTA N.o 48891. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Con esta fecha Leeonardo Uchitel, de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.6-12151-v.nov.16.

ACTA N.o 48884. — Montevideo, Octubre 30 de 1946. — Con esta fecha Daniel Buonomo, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 Nov.6-12152-v.nov.16.

ACTA N.o 48883. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Guillermo Enrique Santiago Orr, que firma Harry Orr, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DOBBS", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.31-11909-v.nov.12.

ACTA N.o 48895. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Prince Matchabelli, Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Prince Matchabelli

para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.6-12179-v.nov.16.

ACTA N.o 48894. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Prince Matchabelli, Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Stradivari

para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.6-12183-v.nov.16.

ACTA N.o 48893. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Prince Matchabelli, Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Abano

(perfumes y aceites para el baño). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.6-12181-v.nov.16.

ACTA N.o 48896. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Prince Matchabelli, Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



(perfumes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov.6-12177-v.nov.16.

ACTA N.o 48890. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Calvert Distilling Co., con domicilio en la ciudad de Relay (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Puublíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Nov.6-12180-v.nov.16.

ACTA N.o 48889. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Engineering and Research Corporation, con domicilio en la ciudad de Riverdale (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (aeroplanos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.6-12182-v.nov.16.

ACTA N.o 48828. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Valdor Laboratories Limited, de Londres, (Inglaterra), han solicitado e lregistro de la marca

VAL GUITARE

para distinguir artículos de la clase 10, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.29-11810-v.nov.9.

ACTA N.o 48836. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — Con esta fecha Ernesto Dalldorf, de Montevideo, solicita registro de la marc



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Lirección.
$9.50 Oct.29-11830-v.nov.9.

ACTA N.o 48802. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — Con esta fecha Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PROMINENTE", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.26-11684-v.nov.7.

ACTA N.o 48782. — Montevideo, Octubre 18 de 1946. — Con esta fecha Gabriel Terra (h.), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por la S. A. Bultfabriks, de Suecia, solicita el registro de la marca "BUFO", para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.28-11772-v.nov.8.

ACTA N.o 48800. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — Con esta fecha La Llave, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "SELLO DE ORO", para distinguir la clase 6 (menos colas en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.26-11685-v.nov.7.

ACTA N.o 48798. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — Con esta fecha Fuentes y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "PLASTICIL", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.26-11683-v.nov.7.

ACTA N.o 48819. — Montevideo, Octubre 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boyle - Midway, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.28-11753-v.nov.8.

ACTA N.o 48913. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Con esta fecha el señor Raúl Gómez Lucio, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

LA CENTRAL HOMEOPATICA

para distinguir artículos de la clase 9. — Puublíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.6-12199-v.nov.16.

ACTA N.o 48882 — Montevideo, Octubre 30 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marqués Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CALCIODONT", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.6-12149-v.nov.16.

ACTA N.o 48883. — Montevideo, Octubre 30 de 1946. — Con esta fecha Daniel Buonomo, de Montevideo, solicita registrar la marca "PELFIX" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.6-12153-v.nov.16.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6690. — Montevideo, Octubre 30 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gillette Safety Razor Company, con domicilio en Boston (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Navajas de seguridad y depósitos para hojas de navajas de seguridad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secreatrio.

$6.00 Nov.5-12115-v.nov.15.

ACTA N.o 6691. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Con esta fecha el señor Bautista Abbo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en una máquina eléctrica de matar langosta y otros insectos dañinos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente puublicación.

$4.00 Nov.5-12102-v.nov.15.

ACTA N.o 6688 — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols. por Más y Cía. Ltda., de Santiago de Chile, ha solicitado patente de invención por el término de quince días para "Procedimiento para separar de las heces o borras del vino las levaduras contenidas en ellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.4-12028-v.nov.14.

ACTA N.o 6689. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols por los señores Emilio Vicente Mingrone y Enrique Togo Bustamante, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para desinfectar las bocinas de los teléfonos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.4-12029-v.nov.14.

ACTA N.o 6686. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — Con esta fecha el señor Tomás Garrido, de Montevideo, ha solicitado patente por el término de [illegible] años para "Nuevo cierre de seguridad para envases en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.30-11857-v.nov.11.

ACTA N.o 6687. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por el señor Clyde B. Ferrel de la ciudad de San Francisco, Estado de California, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en proyectiles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.30-11854-v.nov.11.

ACTA N.o 6685. — Montevideo, Octubre 24 de 194 . — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por William Robert Wheeler y Clifford Motor Components Limited de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con bombas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$600 Oct.29-11803-v.nov.9.

ACTA N.o 6684. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Tubes Limited, de Birmingham, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con conexiones de tubo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.29-11804-v.nov.9.

ACTA N.o 6693. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — Con esta fecha el señor Bartolomé A. Bianchi Podestá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato regulador de cumbustión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$4.00 Oct.28-11759-v.nov.8.

ACTA N.o 6670. — Montevideo, Octubre 18 de 1946. — Con esta fecha el señor Gabriel Terra (hijo), de la firma "Breuer, Wilson y Terra, por el señor Leonard Steiner, de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento de una máquina de vulcanizar para reparación de llantas y otros objetos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación.

$6.00 Oct.28-11773-v.nov.8.

ACTA N.o 6676. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — Con esta fecha el señor Gabriel Terra (h.) de la firma Breuer, Wilson y Terra por Carrier Corporation, de Norte América) ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Sistema de acondicionamiento de aire", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación.

$6.00 Oct.28-11774-v.nov.8.

ACTA N.o 6677. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — Con esta fecha el señor Gabriel Terra (h.), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Carrier Corporation, de Norte América) ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Sistema de acondicionamiento de aire", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación.

$6.00 Oct.28-11775-v.nov.8.

ACTA N.o 6678. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — Con esta fecha el señor Gabriel Terra (h.), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Carrier Corporation, de Norte América) ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Sistema de acondicionamiento de aire", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación.

$6.00 Oct.28-11776-v.nov.8.

ACTA N.o 6679. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — Con esta fecha el señor Gabriel Terra (h.), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Carrier Corporation, de Norte América) ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Sistema de acondicionamiento de aire", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación.

$6.00 Oct.28-11777-v.nov.8.

ACTA N.o 6680. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — Con esta fecha el señor Gabriel Terra (h.), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Carrier Corporation, de Norte América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en válvulas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación.

$6.00 Oct.28-11778-v.nov.8.

ACTA N.o 6681. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — Con esta fecha el señor Gabriel Terra (h.), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Carrier Corporation, de Norte América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Acondicionamiento de aire", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación.

$6.00 Oct.28-11779-v.nov.8.

ACTA N.o 6682. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — Con esta fecha el señor Gabriel Terra (h.), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Carrier Corporation, de Norte América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Acondicionamiento de aire", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación.

$6.00 Oct.28-11780-v.nov.8.

ACTA N.o 6674. — Montevideo, Octubre 19 de 1946. — Con esta fecha el señor José H. Elrin ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo producto industrial denominado "Pasta impermeabilizable para la fabricación de innumerables productos de variadas aplicaciones y diversos usos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación.

$6.00 Oct.26-11654-v.nov.7.

ACTA N.o 914. — Montevideo, Octubre 18 de 1946. — Con esta fecha el señor Roberto Fernández Quintana, de Montevideo, solicita privilegio industrial por nueve años para "Un nuevo procedimiento de industrialización para la fabricación de helados", y de acuerdo con lo que dspone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.79 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.26-11725-v.nov.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 437|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación de la Casa Maternal de Salto (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Noviembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Nov.6-24479-v.nov.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 435|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela - granja en Santa Angela (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.5-24466-v.nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 436|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación en el Hospital de San Ramón (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Noviembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Div Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Oct.5-24467-v.nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 432|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras complementarias en el edificio del Hospital Marítimo de Costa de Maldonado, Puntas del Chileno (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los

recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 7.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Noviembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 30 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov 4-24448-v.nov.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 434|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reformas en el edificio de la Comisaría de Extramuros de Rivera (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 4.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Noviembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 30 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuentna corriete) Nov.4-24449-v.nov.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 433|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 67, de Parada Olivera (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 30 de 1946 — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Nov 4-24450-v.nov.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 431|946

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de construcción de la escuela urbana N.o 93 de Florencio Sánchez, (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

La propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día Noviembre 16 a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Octubre de 1946. Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-24433-v.nov.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 430|946

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela No 43 de 'Cañada de la Cruz" (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día Noviembre 16 a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Octubre de 1946 — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-24432-v.nov.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 439|946

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras reparaciones en el edificio de la escuela rural N.o 52, "El Eucaliptus" (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 29 de Octubre de 1946 — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-24431-v.nov.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 428|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la oficina para Balancero de la Dirección de Vialidad del M. O. P. (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6 60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Noviembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct 31-24411-v.nov.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 427|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela N.o 39, de Rincón de Aldea (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Noviembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 26 de 1946 — Div. Adm. y Secret. General

(Cuenta corriente) Oct30-24388-v.nov.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 426|946

lámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la casa del Director de la Escuela de Agronomía de Cerro Largo (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección call 25 de Mayo 696, donde podrán obtenner copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.75 en la Tesorerdía General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 26 de 1946 — Div. Adm y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.30-24389-v.nov.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de todos los trabajos y obras proyectadas para la ampliación de la red de alcantarillado de la ciudad de Rivera, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

La propuestas deberán ser presentadas en el formulario-propuesta respectivo agregando el papel sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado. La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 28 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-24430-v.nov.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitacion

Llámase a licitacin pública por segunda vez para el suministro de 12 (doce) aparatos indicadores de nivel a cuadrante para varios depósitos de distribución de agua, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva y planos respectivos que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas deberán presentarse extendidas en los sellados correspondientes con los timbres de ley, redactadas de conformidad con el formulario que se indica en el pliego referido, bajo sobre cerrado y lacrado

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 7 de Noviembre próximo a las 16 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Octubre 18 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.26-24353-v.nov.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 44|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ruta N.o 26 carretera Paysandú-Tacuarembó de 132 k. 000,39 a 144 k. 180,18 que incluye dos puentes insumergibles sobre los arroyos Horqueta del Queguay Chico o Laureles y Perdido, en el Departamento de Paysandú". Planos y especificaciones particulares en al Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 28 de Noviembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.6-24475-v.nov.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 38|946

Se previene a los interesados en la licitación pública N.o 38|946, para la ejecución de las obras del puente sobre el Río Negro, en la prolongación de la calle Lavalleja de la ciudad de Mercedes, en los Departamentos de Soriano y Río Negro, cuya apertura de propuestas había sido fijada para el día 17 de Octubre de 1946, que la Superioridad ha resuelto postergarla para el día 17 de Diciembre de 1946 a las 10 horas. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387) durante las horas de oficina. — Montevideo, Octubre 17 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-24420-v.nov.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 43|946

Se llama a licitación pública para la construcción de las obras "puente y accesos sobre el arroyo Laureles en Ruta N.o 28 tramo Minas de Corrales-Zapucay" en el Departamento de Rivera. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387) durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 25 de Noviembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-2449-v.nov.1.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 14 - 1946

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se en-

cuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387

Las propuestas se abrirán el día 8 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 26 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct.30-24401-v.nov.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 38|946

Se previene a los interesados en la licitación pública N.o 38|946, para la ejecución de las obras del puente sobre el río Negro, en la prolongación de la calle Lavalleja de la ciudad de Mercedes, en los Departamentos de Soriano y Río Negro, cuya apertura de propuestas había sido fijada para el 17 de Octubre de 1946, que la Superioridad ha resuelto postergarla para el día 17 de Diciembre de 1946 a las 10 horas

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras número 387) durante las horas de oficina. — Montevideo, Octubre 17 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.28-24369-v.nov.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 40|946

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de pavimentación con firme de hormigón simple en la Ruta número 3 tramo Colonia-San José, comprendido entre 67 K. 258.40 a 80 K. 000, en el Departamento de San José.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras número 387), durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 12 de Noviembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.28-24370-v.nov.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 42|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del puente y accesos sobre el arroyo Potrero en la Ruta número 93 (Pan de Azúcar-Portezuelo), en el Departamento de Maldonado.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras número 387), durante las horas de oficina.

Aperturas de propuestas el día 19 de Noviembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.28-24371-v.nov.8.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MINUCIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación pública

Se llama a licitación pública por segunda vez para ejecutar las obras de ampliación del Frigorífico del Mercado de la Abundancia, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y memoria descriptiva que los señores interesados podrán consultar en esta repartición todos los días de 14 a 17 hs. o bien adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por la suma de $ 11.90 o|u. El acto tendrá lugar el día 19 de Noviembre de 1946 a las 15 horas en el local de esta dependencia, Palacio Municipal, 8.o piso. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.6-24481-v.nov.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Costrucción de muretes, bancos y escaleras de granito
Licitación

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación pública, por primera vez, para la construcción de muretes, bancos y escaleras de granito en la rambla República del Perú, frente a la playa Pocitos, con arreglo a los pliegos general y particular de condiciones, memoria descriptiva y planos que los interesados podrán retirar en sus oficinas, calle Lucas J. Obes número 1021 previo pago en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal) de la suma de $ 3.50 en que se fijó el precio de la carpeta respectiva. Las propuestas deberán presentarse e la Dirección de Paseos Públicos antes de las 16 horas del día 12 de Noviembre de 1946, en cuyo lugar y fecha serán abiertas en presencia de los interesados, requiriéndose un mínimo de tres proponentes para que el acto tenga validez.

(Cuenta corriente) Nov.4-24456-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Adquisición de máquinas cortadoras de pasto
Licitación - Concurso

La Dirección de Paseos Públicos llama por primera vez a licitación - concurso para la adquisición de máquinas cortadoras de pasto, con arreglo a las determinaciones del pliego particular de condiciones que los interesados podrán retirar en sus oficinas centrales, calle Lucas J. Obes número 1021. El plazo para la presentación de las propuestas en esta Dirección, vence el 13 de Noviembre de 1946 a la hora 16, en cuyo lugar y fecha serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, requiriéndose un mínimo de tres proponentes para que el acto tenga validez.

(Cuenta corriente) Oct.28-24364-v.nov.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Llamado al propietario del inmueble empadronado con el número 52.994, afectado por el trazado de la Rambla Costanero del arroyo Miguelete.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de Expropiaciones, cítase al propietario cuyo inmueble, empadronado con al número 52.994, ha sido designado por decreto número 5.136 de la Junta Departamental para ser expropiado con destino al trazado de la Rambla Costanera del arroyo Miguelete:

Padrón número 52.994. — Propietario: Blas Nappi.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, calle 18 de Julio s|n (10.o piso), donde los interesados podrán examinar los y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley de Expropiaciones — Octubre 17 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.29-24380-v.nov.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 310

Llámase a licitación pública para la contratación de camiones hasta por el término de seis (6) meses, destinados a la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 11 de Noviembre del corriente año a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones: $ 0.70. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.6-(24480-v.nov.9.

INTENDENCI AMUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por segunda vez, para la construcción de obras complementarias de alcantarillado para varias calles de la ciudad, noveno grupo. Las obras licitadas comprenden la ejecución de los colectores y demás obras anexas necesarias, para la evacuación de las aguas servidas y pluviales en las siguientes calles de la ciudad: Dionisio Oribe entre Rectificación Larrañaga y Avenida Larrañaga; Carlos Anaya entre Ramón y Cajal y el cierre y entre Avenida Garibaldi y el cierre; Rivadavia entre Rocha y Avenida General Flores; Francisco Estole entre Asencio y Bulevar Artigas; Bulevar Artigas entre Uruguayana y Maturana; Avenida Ingeniero Luis P. Ponce entre Charrúa y el cierre; Hopa-Hopa entre el Camino Castro y Juan Lavalle; Mara S. de Munar entre 24 de Setiembre y José A. Cabrera y Aragón entre Avenida Garzón y el cierre. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes, podrán consultarese en la Direccin de Saneamiento, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 14 de Noviembre del año en curso, a la hora 15, en esta Dirección Palacio Municipal, sexto piso. el acto de la licitación será válido con cualquier número de proponentes, en las condiciones formales previstas. — Montevideo, 24 de Octubre de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-24435-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones de granito, proyectadas para determinados tramos de las calles: Arazatí, Ignacio Rivas, Micenas, Clara, Chapicuy, Iguazú, Pamplona, Juan José Castro, José Bonaparte, Eduardo Pondal, Solís Grande, Manuel Correa, Guadalupe, Acevedo Díaz, Colorado, Vilardebó, Caribes, Almirón, Jujuy, complementos de calzadas de la avenida Dr. Juan C. Blanco y calzadas de la Plaza General San Martín, de acuerdo con el proyecto, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas, deberán ser presentadas por los interesados, el día 8 de Noviembre próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Octubre 23 de 1946.

(Cuenta corriente) Oct.28-24366-v.nov.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones de granito, proyectadas para determinados tramos de las calles Achiras, Puntas de Soto, Venancio Benavídez, Santiago Gadea Francisco Plá, Niza, Marco Bruto, Pedro Giralt, Francisco Rodrigo, Itacabó, Pedro Boggiani, Av. San Marino y construcción calzada en la Plaza Elíptica, de acuerdo con el proyecto, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas, deberán ser presentadas por los interesados, el día 12 de Noviembre próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Octubre 23 de 1946.

(Cuenta corriente) Oct.28-24365-v.nov.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JESUS GOMEZ solicitando trasladar con destino a un nicho celular de los panteones celulares procedentes del nicho N.o 153 bis del Cementerio del Buceo lo restos de Manuel Gómez, se previene a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. Montevideo, 26 de Julio de 1946

$54 00 Ag.5 1792-v nov.19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALFREDO PARADA en su carácter de usuario del sepulcro N.o 827 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Adelaida Pérez de Dardana, Ana Selvático Manuel Demetrio Fuentes, María M. de Perrone, Antonio Perrone y Nélida Lidia González se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. 21 de Agosto le 1946 — La Jefatura.

$72.00 Set.7-9398-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición BERTA MONTALDO DE SILVEIRA MATTOS y ANA DE LEON, en el carácter de herederos de don Angel De León, según lo tienen probado, solicitando la expedición de boleto duplicado a favor de su causante, del sepulcro número 1481 del Cementerio del Buceo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer los recursos que estimaren oportuno. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — La Jefatura.

$72.00 Oct.17-11198-v.feb.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA CONSTRUIR NICHOS EN EL CEENTERIO DE JOAQUIN SUAREZ

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de quince nichos en el Cementerio Público de Joaquín Suárez, en un todo de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en esta Intendencia. El precio de venta de los recaudos ha sido fijado en la suma de $ 2.00. Las propuestas que deberán presentarse en sellado de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día 9 de Noviembre a las 10 horas, en esta Intendencia. La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Octubre 26 de

1946. — Ricardo González Arce, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Oct.30-24387-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la realización de trabajos de revoque en el muro exterior de la Plaza de Deportes N.o 2 de esta ciudad, de acuerdo con los recaudos que a disposición de los interesados se hallan en la Secretaría de la Intendencia Municipal.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, acompañado de otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado en la Secretaría, hasta el día sábado 9 de Noviembre a las 9 horas reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Octubre 29 de 1946. — José Luis Rodríguez, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.4-24457-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ORDENANZA SOBRE EXPENDEDORES DE LECHE

Artículo 1.o Las personas que se dediquen a la venta al público o al reparto de leche para el consumo, deberán estar munidas de un Permiso de Expendedor que otorgará la Municipalidad.

Art. 2.o En la Intendencia Municipal y en las Juntas Locales, se abrirán registros en los que deberán matricularse los interesados. Estos deberán ser mayores de edad y poseer Carnet de Salud que acredite su aptitud para las actividades a que se refiere la presente Ordenanza.

Art. 3.o Los expendedores transportarán la leche en vehículos que estén en buenas condiciones de higiene, conservación y funcionamiento, y que sean adecuados, a juicio del Municipio, para los fines a que se les destina.

Art. 4.o Tratándose de jardineras, deberán estar pintadas en color gris piedra y tener toldo de lona impermeable color azul con cortina en la parte posterior. Siendo camiones, deberán ser cerrados o llevar toldo y estar pintados en la misma forma que las jardineras.

Art. 5.o La Intendencia Municipal y las Juntas Locales, harán pintar, a ambos lados de los vehículos en forma bien visible el número de registro del respectivo expendedor. Cualquier otra inscripción o pintura deberá ser previamente autoizada por el Municipio.

Art. 6.o Los envases destinados al transporte de leche serán de material inoxidable, con boca ancha, cierre hermético y sin ángulos que impidan su perfecta higienización.

Art. 7.o En los vehículos destinados al reparto de leche no se podrán conducir otras mercaderías, con excepción de las derivadas de la leche. Asimismo en los envases no podrá llevarse agua ni otro elemento que no sea leche pura en buenas condiciones de higiene

Art. 8.o Los expendedores deberán vestir ropa de trabajo adecuada, blanca o azul, lavable y en buen estado de conservación e higiene.

Art. 9.o Los expendedores permitirán en cualquier momento que los funcionarios municipales debidamente autorizados, inspeccionen sus vehículos y mercaderías y retiren muestras de esta última para su análisis.

Art. 10. La conducción de leche o subproductos en malas condiciones, dará lugar a multa de 10 a 20 pesos y al decomiso de la mercaderías. La reincidencia podrá dar lugar al retiro del Permiso de Expendedor.

Art. 11. Los expendedores que no se ajusten o desvirtúen las disposiciones de la presente Ordenanza serán pasibles de multas de 5 a 10 pesos y la reincidencia podrá dar lugar al retiro del Permiso de Expendedor.

Art. 12. Los tambos y lecherías que provean a los expendedores serán pasibles de iguales multas o de clausura cuando se compruebe que son responsables en todo o en parte, de las infracciones cometidas en el expendio.

Art. 13. Esta Ordenanza empezará a regir en las zonas balnearias de Piriápolis, Punta del Este, y San Rafael, y en las ciudades de San Carlos y Maldonado, a partir del 1.o de Diciembre le 1946, y en el resto del Departamento cuando así lo resuelvan, en sus jurisdicciones, las Juntas Locales.

Art. 14. La Intendencia Municipal reglamentará la presente Ordenanza.

Art. 15. Quedan derogadas las disposiciones de otras Ordenanzas que se opongan a las de la presente.

Art. 16. Publíquese, insértese y archívese. — Gilberto Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Tomás I. Cassella, Prosecretario.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-24438-v.dic.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION

De acuerdo a resolución de esta Intendencia de fecha 17 de Octubre del corriente año, llámase a licitación pública, por primera vez y por el término de 30 días para la instalación de agua corriente de los Corrales de Abasto de Pan de Azúcar, de acuerdo a los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comuna y en la Junta Local de Pan de Azúcar.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado en presencia de los interesados el día 20 de Noviembre del corriente año a las 15 horas, siempre que se presenten no menos de tres, debiendo exhibir los proponentes previo al acto de la apertura de las propuestas, la patente de giro y certificado de la Caja de Jubilaciones de acuerdo a la ley.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Maldonado, Octubre 20 de 1946. — Tomás I. Cassella, Prosecretario.
(Cuenta corriente) Oct.23-24308-v.nov.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION

De acuerdo al artículo 39 de la ordenanza de construcciones en Piriápolis, llámase a licitación pública por primera vez y por el término de treinta días para el construcción de aceras en dicha localidad, de acuerdo a los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal y en la Junta Local de Piriápolis.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado en presencia de los interesados el día 16 de Noviembre próximo a las 9 horas siempre que se presenten no menos de tres, debiendo presentar los proponentes, previo al acto de la apertura de las propuestas, la patente de giro y certificado de la Caja de Jubilaciones de acuerdo a la ley.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Octubre 16 16 de 1946. — Tomás I. Cassella, Prosecretario.
(Cuenta corriente) Oct.22-24289-v.nov.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION

De acuerdo a resolución de esta Intendencia de fecha 17 de Octubre del corriente año, llámase a licitación pública por 1.a vez y por el término de treinta días para la instalación de luz eléctrica en los Corrales de Abasto de Pan de Azúcar de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comuna y en la Junta L. de Pan de Azúcar.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Noviembre del corriente año a las 15 horas en presencia de los interesados siempre que no se presenten menos de tres, debiendo exhibir los proponentes previo al acto de apertura de las propuestas la patente de giro y certificado de la Caja de Jubilaciones de acuerdo a la ley.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Octubre 20 de 1946. — Tomás I. Cassella, Prosecretario.
(Cuenta corriente) Oct.23-24309-v.nov.20.

JUNTA LOCAL DE NUEVA PALMIRA
LLAMADO A LICITACION

Llámase por segunda vez a licitación para la construcción de nueve nichos en el cementerio público de Nueva Palmira, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y timbres, en sobre cerrado y lacrado y se recibirán hasta el 15 de Noviembre a las 16 horas, fecha y hora que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran. — Nueva Palmira, Noviembre 1.o de 1946. — Juan Barissone, Presidente. — Fructuoso Giménez, Secretario Interino.
(Cuenta corriente) Nov.5-24460-v.nov.15.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de pavimentación de las calles del balneario Atlántida (7.a sección del Departamento de Canelones), que se detallan en los planos respectivos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Junta Local Autónoma de Pando, donde podrán obtener copias los interesados previo pago de $ 2.50.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y seis hasta las 10.30 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Junta Local Autónoma de Pando se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Pando, Octubre 23 de 1946. — Vicente E. Gorostiaga, Presidente. — G. Montaña, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.28-24379-v.nov.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA CONFECCION DE CHAPAS DE EMPADRONAMIENTO DE VEHICULOS.
Segundo llamado

1.o Llámase a licitación por segunda vez para la confección de chapas de empadronamiento para vehículos de tracción mecánica y a sangre, de conformidad con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas en la repartición antes mencionada, hasta el día 12 de Noviembre próximo a la hora 10.

3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Octubre 31 de 1946. — Escribano José Arturo Verocay, Intendente. — Doctor Alejandro J. Baccino, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.5-24461-v.nov.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la provisión a este Municipio de lo siguiente: diez mil novecientas treinta y cinco (10.935) fórmulas de recibos patentes de rodados para el ejercicio año 1947.

Apertuura de propuestas: las 10 horas del día 19 de Noviembre actual.

Cuatro mil (4.000) chapitas "pass-partout" para vehículos tracción mecánica y mil ochocientas (1.800) para vehículos tracción a sangre, para el ejercicio año 1947.

Apertura de propuestas: las 11 horas del día 19 de Noviembre actual.

Los pliegos de condiciones de ambas licitaciones se hallan a disposición de los interesados en la Dirección General de Contaduría Municipal, donde serán abiertas las propuestas, cualquiera sea el número de licitantes, en presencia de los interesados que que deseen concurrir.

El Municipio se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Salto, Noviembre 1 de 1946. — Enrique Calvo, Dir. Gral. Cont. Municipal.
$14.00 Nov.6-12198-v.nov.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
TERCER Y ULTIMO LLAMADO PARA LAS OBRAS DE HORMIGONADO Y ACORDONADO DE LA CIUDAD DE DOLORES.

Por resolución de las autoridades municipales llámase a licitación pública por tercera y última vez para las obras de hormigonado y acordonado de la ciudad de Dolores, en un todo de acuerdo a las condiciones, memorias descriptivas y planos confeccionados al efecto.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia hasta el día 9 de Noviembre próximo a las 10 horas, las que serán abiertas sea cual fuere su número, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El juego completo de los recaudos pertinentes podrán ser retirados previo pago en la Tesorería Municipal de la suma de $ 18.00.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar o rechazarlas todas, si así conviniere a sus intereses. — Mercedes, Octubre 26 de 1946. — Dr. Rogelio C. Sosa, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.
$12.00 Nov.5-12138-v.nov.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
CONCESION SERVICIO URBANO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Se llama a licitación pública para la concesión por cinco años del servico de transporte de pasajeros en la ciudad de Mercedes.

Las propuestas deberán presentarse hasta el día 28 de Noviembre de 1946 a las 10 horas, en que se procederá a su apertura en el local de la Secretaría de la Intendencia, en donde se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones a que deberán ajustarse. — Mercedes, Octubre 28 de 1946. — Dr. Rogelio C. Sosa, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.
$8.00 Nov.5-12139-v.nov.15.

JUNTA LOCAL DE ROSARIO

SOLICITUD DE DUPLICADO DEL TITULO DEL NICHO N.o 366 DEL CEMENTERIO PUBLICO DE ESTA CIUDAD.

RAYMUNDO P. CABRERA y EUFRONIO CABRERA, se han presentado a esta Junta solicitando el duplicado del título de propiedad correspondiente al nicho N.o 366, sito en el cementerio público de esta ciudad, registrado a nombre de Leoncia Alpuin de Cabrera. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Junta dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha, previniéndose que si no hay oposición se expedirá el duplicado que se solicita. — Rosario, Octubre 22 de 1946. — Ricardo Armnad Ugón, Presidente. — Aurelio Valle, Secretario.

$10.00 Oct.26-11712-v.nov.7.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, 6 de Noviembre de 1946

4.a Sección

HECTOR ZEOLI, 27 años, soltero, músico, argentino, domiciliado 18 de Julio 948, y PASTORA SOFIA NOGUES ACUÑA, 27 años, divorciada, estudiante, argentina, domiciliada 18 de Julio 948.

8.a sección

ALBERTO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1244, y GINA PELLONI, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Arequita 2156.

RUBEN HOMERO SOMMA ALDABALDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1534, y MARIA ESTHER RIBA MIQUEL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1534.

FRANCISCO MARIA MASELLO, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Nueva York 1673, y ALBA AMENEDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1673.

10.a Sección

RICARDO CARREÑO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 3811, y MARIA DEL CARMEN LAVILETTA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3909.

11.a Sección

MARIO ANGEL MARIA BARATTE, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado camino Maldonado 10544, y MARIA DEL ROSARIO PORLEY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada camino Maldonado kilómetro 18.

ENRIQUE BRAILOVSKY, 36 años, divorciado, mecánico, argentino, domiciliado en Fray Bentos 4155, y JUANA PINA CAPO, 23 años, soltera, argentina, domiciliada en Fray Bentos 4155.

14.a Sección

ANTOLIN FISCHETTI, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Asencio 1220, y CELIA GRILLO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1220.

AURELIO DEL CAMPO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Aguilar 1189, y JULIA TELIS CASTRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Aguilar 1189.

JUAN TARATUT ROVNER, 33 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Enrique Martínez 1385, y ESTHER MERCEDES ADELA ESCANDE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1385.

15 sección

JOSE GERVASIO GARCIA ROLLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 67, y VICENTA DESIDERIA ALTAMIRANO, 21 años, soltera, gentina, domiciliada J. D. Jackson 1050.

JUSTINO APOLO BENGOECHEA, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado R. O'Hhiggins 5887, y ELVIRA HERMIDA FIGUEIRAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1303.

ATILIO ERPEÑUS SCARPA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Municipio 1789, y MILCA LUISA DE BUTRON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1735.

23.a Sección

RODOLFO VITANCURT, 24 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Dante 2239, y ZULMA LEONOR IRIGOYEN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2239.

BENIGNO LAPORTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Federico Susviela Guarch 2973, y LILIA ALICIA PAOLINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2781.

LUIS ALBERTO CURBELO FERNANDEZ, 25 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado avenida Italia 3047, y RUTH NELLY ROYON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Italia 3047.

24.a Sección

JUAN POSCA, 49 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Pereira Rossell 1428, y GREGORIA ANTONIA BARBOZA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Pereira Rossell 1428.

ANTONIO GARCIA ALVAREZ, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rivera 3302, y AURELIA SEQUEIROS, 20 años, soltera, española, domiciliada Rivera 3302.

GERMAN SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3781, y FLORINDA STABEL, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Rizal 3781.

CARLOS ALBERTO COCCHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alarcón 1476, y BLANCA ROSA COSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3162.

PEDRO EDUARDO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3629, y MARIA VIOLETA CICHERO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3629.

$2.00 n/e. v-nov.8.

Montevideo, 5 de Noviembre de 1946

8.a Sección

NICOLAS FRIEDMANN, 24 años, soltero, mecánico, rumano, domiciliado Buenos Aires 590, y GABRIELA TERESA PARKAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 590.

JUAN KELEN, 32 años, soltero, industrial, austriaco, domiciliado Buenos Aires 317, y BLANCA NIEVES FERNANDEZ, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Buenos Aires 317.

ARTURO RENATO DRESCO, 42 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en Alzaibar 1310, y HAYDEE MARTA PRADO, 42 años, soltera, argentina, domiciliada en Alzaibar 1310.

18.a Sección

DANTE JOSE VERZELLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1248 (apto. 7), y LYNORTA FLEURQUIN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1248 (apto. 7).

19.a Sección

CLAUDIO JOSE GRAÑAROLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2230, y GILDA BOGLIANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2230.

24.a Sección

ELIAZAR FELIPE ZAPATA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3445, y ZULMA ROSAURA SAMMARCO CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3445.

JOSE MARIA FERNANDEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3369, y PERLA REPETTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3371.

ALDO DIONISIO PASTORINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Llambí 1546, y SIRIA JUSTA CORREA SILVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1546.

ZELMAN SKOP, 49 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Rivera 3517, y REGINA KANTOR, 40 años, soltera, polaca, domiciliada Rivera 3517.

$2.00 P/p. nov.7.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE, N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo 4, Fo. 318), se emplaza a don César Pereyra Childe a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el No 19.855, situado sobre la línea Norte de la calle Domingo Aramburú entre Patria y Garibaldi. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 11 de 1946. — C Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.31-24405-v-dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE N.o 8. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 568) se emplaza a César Pereyra Childe a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 134.978, situado sobre la línea Norte de la calle Patria entre Garibaldi y Domingo Aramburú; A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 11 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.31-24406-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE, N.o 6, Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 5, Fo. 274), se emplaza a don César Pereyra Childe, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 134.979, situado sobre la línea Norte de la calle Patria entre Garibaldi y Domingo Aramburú: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de foicio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 11 de 1946. — C. Büsch, Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.31-24407-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE. N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9, Fo. 757), se emplaza a César Pereyra Childe, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 134.980, ubicado sobre la línea Este de la calle Patria entre Garibaldi y Aramburú; A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 11 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.31-24408-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C/ROBERTO MARCELINO DECUADRA BARRIOS. Cobro ejecutivo de pesos. (L. 8. F. 387)" se emplaza a don Roberto Marcelino Decuadra Barrios a sus sucesores a título particular o universal y al cualqiera qe se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 105.394, situado sobre la línea Norte de calle Propios entre avenida Sayago y Bell. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B). Para llenar en los mismos el requisito

previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Oct.25-24335-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con VICENTA CUPOLI DE PARRELLA y otros. Cobro ejecutivo e pesos. (L. 8. F. 654)", se emplaza a la señora Herminia Parella Cupoli, casada con Pascual Vignola, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 107.742, situado en la avenida Millán entre Thaim y M. de Raffo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Oc.25-24336-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE. N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 4, Fo. 319) se emplaza a César Pereyra Childe, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con los N.o 19.855 134.977. 134.978. 134.979, ubicado en la línea Este de la calle Patria entre Garibaldi y Aramburú; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.24-24316-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con RAFAEL MAINORO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 421) se emplaza a Rafael Mainoro, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 74743, ubicado en la calle Martín Aguirre entre Habana y Corrales; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.24-24317-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE. N.o 4. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9, Fo. 790) se emplaza a César Pereyra Childe, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 134.980, situado sobre la línea Norte de la calle Patria entre Garibaldi y D. Aramburú; A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.24-24318-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE. N.o 5. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5, Fo. 274), se emplaza a César Pereyra Childe, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere co nderecho al inmueble empadronado con el N.o 19.855, situado sobre la línea Norte de la calle D. Aramburú entre Patria y Garibaldi: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.24-24319-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevieo con CESAR PEREYRA CHILDE N.o 7. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 278), se emplaza a César Pereyra Childe, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 19.855-134.977, ubicado sobre la línea Norte de la calle Patria entre [illegible]: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.24-24320-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con SANTIAGO CALCAGNO. N.o 8. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5, Fo. 550) se emplaza a Santiago Calcagno, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 91.432, ubicado sobre la línea Este de la calle Manantiales entre Previsión y Abrevadero: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.3-24085-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Julián Rey Alvarez con MARIE JEANNE AGUSTINE MICHIELSENS. Conversión al divorcio", se hace saber a doña Marie Jeanne Agustine Michielsens, que en dichos autos se dictó la resolución siguiente: "N.o 390. — Montevideo, 3 de Octubre de 1946. — Vistos: para sentencia estos autos de conversión al divorcio seguidos por Julián Rey Alvarez. Resultando: El interesado compareció al Juzgado con el testimonio de una sentencia de las autoridades judiciales del distrito Federal de la Rep. de los Estados Unidos del Brasil, solicitando la conversión al divorcio, la separación decretada en aquella, a lo cual prestó su conformidad el M. Público. Considerando: El testimonio fué presentado en forma legal, habiendo la sentencia quedado ejecutoriada. Teniendo presente lo dictaminado por el M. Público y lo dispuesto en el Art. 185 del Cód. Civil, fallo: decrétase la conversión solicitada; notifíquese por edictos al otro cónyuge, y ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — J. Díaz Mintegui. — Así lo proveyó y firmó etc., etc. — Nicanor Dos Santos, Actuario". — A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$3.20 Nov.6-12191-b.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dispo ición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO SACHETTI, citándose a los herедeors, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.4-12001-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS ADORNO o BLAS LORENZO NICOLAS ADORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.4-12002-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA FRANCISCA GONZALEZ DE DELEON o JUANA FRANCISCA GONZALEZ DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.4-12003-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA DOLORES GROBA GONZALEZ DE FERNANDEZ y de don MAXIMO o MAXIMINO GROBA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Oct.30-11605-v.dic.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANA ISABEL SARLI y JOSE COLMEGNA, solicitan la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Emilio Colmegna Sarli, pues donde en ellas figuran el nombre de la esposa y madre respectivamente como "Anita" o "Ana" debe decir "Ana Isabel" que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $ 6.30 Oct.30-11876-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HIPOLITA SIERRA DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.28-11726-v. nov.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disp[illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUANA FERNANDEZ DE ROJAS, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Teófilo Rojas, pues donde figura en ella como "Jacinta Trifona Dos Santos Armoiz" "hija de Juan Armoiz (fallecido y Serafina Dos Santos (fallecida)" debe decir "Juana Fernández, hija natural de Serafina Fernández" por ser lo verdadero. — Montevideo, Octubre 9 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Oct.26-11724-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictada en autos: "Sucesión de JOSEFINA LUISA KUHLSEN", se cita, llama y emplaza a don Emilio Kuhlsen, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele representante legal. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Oct.26-11675-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO URBINA NOBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.00 Oct.26-11665-v.nov.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que los señores FELIX, BARTOLO, ANTONINO RICARDO y JOSEFINA CIFFONI BRUNO, solicitan la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Las de su nacimiento: donde figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Chiffoni" o "Chiffone" o "Chifoni" o "Chifone" debe decir "Ciffoni". Además, en la de Antonino Ricardo, donde figura el apellido de su madre y abuelo materno como "Bruna" debe decir "Bruno"; 2.o La de matrimonio de Antonio Ciffoni con Filomena Bruno: en donde figuran los apellidos de los contrayentes y los de sus padres como "Gifoni" y "Bruna" deben decir "Ciffoni" y "Bruno", respectivamente; 3.o La de defunción de Antonio Ciffoni: donde figura el apellido del causante como "Chiffoni" debe decir

"Ciffoni"; 4.o La de defunción de Nicolás Ciffoni: donde figura el apellido del causante y de su padre como "Chiffone" debe decir "Ciffoni". — Montevideo, Octubre 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$21.00 Oct.24-11430-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "Irma Fernández Etchebarne con JOSE MELIN Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José Melin para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18 00 Oct.3-10624-v.nov.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION LOPEZ DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18 00 Oct.7-10774-v.nov 12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARNECHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — Juaángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-11970-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Eugenio Sáiz Alvarez contra ZORAIDA SAIZ FRANCO. Divorcio" (Lo. 42 Fo. 345), se cita, llama y emplaza a doña Zoraida Sáiz Franco por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Oct.31-11903-v.dic.5.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Teodoro Pilz contra GERDI WALENCIAK. Divorcio" Lo 42 Fo 472; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada doña Gerdi Walenciak para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1946 — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.
$24.00 Oct.19-11361-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE FLECHERO o BERNABE FRECHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.28-11771-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificació de partida de nacimiento de VALERIANO EUSEBIO RUBIO ARIAS en la que el apellido materno aparece "Areas" debiendo decir "Arias" por él ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Oct.28-11742-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace haber la apertura de la sucesión de SERAFIN CAÑIZAS o SERAFIN CAÑIZAS URROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 23 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.26-11666-v.nov.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de FEDERICO SUANES ROMAN, por aparecer en dicha partida como "Federico Juan Román" debiendo decir Federico Saunes Román, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta partida. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$9.00 Oct 25-11621-v.nov.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: la de matrimonio de GUILLERMO MANUEL SUAREZ con EUSEBIA ACOSTA y las de nacimiento de los hijos de éstos Amelia Esther y Ruben Aparicio en las que la contravente y madres respectivamente aparece con el nombre de "Esther" debiendo en todas decir Eusebia. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1946. — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Oct.24-1551-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Zulema Gutiérrez contra ELBIO HUGO LOZANO. Divorcio unilateral". Lo. 42, Fo. 469" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Elbio Hugo Lozano, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con quien se tentará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto
$24.00 Oct.23-11489-v.nov.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de SIMON BRUCK FUSS con CHANA ESTERA PAKCIARZ y las de nacimiento de las hijas de éstos Josefa y Gladys en las que los nombres y apellidos de los contrayentes y padres, respcectivamente, aparecen, respectivamente como "Zische Fuss y Anita Pakciavz; Simón Fuss y Ana Pakelan: y Zische Fuss y Anita Pakciavz" debiendo decir en todas por ser como corresponde Simón Bruck Fuss y Chana Estera Pakciarz. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
(Auxil.) $10.50 Oct.21-11378-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MANTOVAN DE SANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.5-12141-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto
$4.00 Nov.5-12116-v.nov.15

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Kerschl (María) contra FELLHAUER (GUILLERMO) Divorcio", se cita, llama y emplaza a Guillermo Fellhauer a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, 29 de Octubre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Nov.5-12103-v.dic.9.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictado en el expediente: "CANNELLA, PEDRO. Incapacidad", se ha declarado incapaz a Pedro Cannella, designándose curadora del mismo a Salvatrice Sorrentino de Cannella. — Montevideo, Julio 29 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-11971-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LEMURA o MIGUEL LEMURA LUMIENTE o MIGUEL LIMURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1946 — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-11965-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CLEMENTINA o HENRIETTE BERAY DE DUTLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Julio E Real, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.31-11884-v.nov.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE GREGORIO FAGUAGA; MARIA o MARIA ANGELA JOSEFA FAGUAGA y de SEGUNDINA o DAMIANA SECUNDINA o SECUNDINA DAMIANA FAGUAGA, citándoddse a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Ajunto.
$6.00 Oct.31-11923-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBER GHERSCFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$4.00 Nov.4-12049-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ DE BASARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Nov.4-12048-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO DONADINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario
$4.00 Nov.4-12019-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MORETTI, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1946. — Julio E. Real Actuario Adjunto.
$12 00 Nov.4-11995-v.dic.7.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha siete de Junio de mil noveci-

tos cuarenta y seis, dictado en el expediente: "PEDEMONTE, EMILIO. Incapaz" se ha declarado incapaz a Emilio Pedemonte, designándose curadora del mismo a Helvecia Pedemonte Traversa. — Montevideo, 24 de Octubre de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.30-11833-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO RIOS DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentnro de treita día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.30-11839-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Oct.29-11797-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de sucesión de CAMILO DIA o DIAZ-FOMINAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,. 30 de Junio de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.28-11761-v.nov.8.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO TEODORO o PABLO VIZCAYA Y CARMEN CAFARO DE VIZCAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.28-11756-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTE u ORESTES DEL FRATE, citándose a los herederos, acreedores y de más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.28-11751-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELIC KRUCHIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.28-11744-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PENINO DE IZETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.26-11710-v.nov.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "AMOR, BASILIO ISMAEL. Resctificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Basilio Ismael Amor con Herminia Leonida Abas, en la siguiente forma: donde dice: "Mor" debe decir. "Amor". — Montevideo, 22 de Octubre de 1946. — Julio Real, Actuario Adjuno.
(Auxil.) $4.20 Oct.26-11686-v.nov.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "LANGDON (MARIA MARTA) y otros. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en las de nacimiento de María Marta, María Mercedes, Enrique Guillermo, Eduardo Ricardo, Jorge Juan y Rosalía Concepción Langdon, donde dicen: "María Marta Lando", María Mercedes Lando". "Enrique Guillermo Lando", "Eduardo Ricardo Lando", "Jorge Juan Lando" y "Rosalía Concepción Lando" deben decir: "María Marta", "María Mercedes". "Enrique Guillermo", "Eduardo Ricardo", "Jorge Juan", y "Rosalía Concepción", respectivamente. — Montevideo, 11 de Octubre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Oct.24-11548-v.nov.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o PIERRE LARREGARAY y de GRACIANA o GRATIANNE LARREGARAY o LARRAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 d e1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Oct.23-11536-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "MAGNONI JUAN CARLOS. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Magnoni, en el sentido de que donde dice "Juan" debe decir "Juan Carlos". — Montevideo, Octubre 14 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Oct.22-11473-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PORRO DE BENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Oct.17-11231-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "MAZZA (FRANCISCA ANTONIA). Prescripción", se cita, llama y emplaza a Miguel Salguero, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a quienes se consideren con derechos sobre el solar de terreno y sus mejoras sito en la Villa de la Unión, décima sección judicial de este Departamento, empadronado con número setenta mil cuatrocientos veintidós, compuesto, según plano del agrimensor Domingo Alberto Rossi de Noviembre de mil novecientos catorce, de una superficie de trescientos cuarenta y nueve metros ocho mil dieciocho centímetros, teniendo diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Lindoro Forteza (antes General Flores) entre las de Joanicó y Juan J. Rousseau; diez metros setenta y cuatro centímetros en el Sudoeste lindando con Juan Aramendi; treinta y dos metros cincuenta y siete centímetros en el Sureste, lindando con sucesión Angel Verde; e igual medida en el Noroeste, limítrofe con sucesión Juan J. Segundo, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 28 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$54.00 Oct.14-11084-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR CARVE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Oct.15-11085-v.nbre.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.6-12160-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GELICICH o GELICICHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Raúl Calcagno,
$4.00 Nov.5-12101-v.nov.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS PASTORE y MARIA CELIA BLANCO LARREA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como María Celia Blanca Larrea, debe decir María Celia Blanco Larrea. — Montevideo, Octubre 14 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Nov.4-12050-v.nov.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de MARIO ANTONIO ABAL y de ELISA SMITH, donde la madre de la contrayente aparece con el nombre de "Juana", debe decir "Fanny"; B) En la de nacimiento de Mario Alfredo Abal, donde la abuela materna del inscripto aparece con el nombre de "Juana", debe decir: "Fanny"; C) En la de defunción de ELISA SMITH HE ABAL, donde respectivamente la extinta y la madre de la misma aparecen como "Elisa Smith de Abel" y "Juana Moss", debe decir: Elisa Smith de Abal" y "Fanny Moss", y, D) En la de matrimonio de CARLOS SMITH y de ELISA SHEEMERLINE, donde la madre del contrayente aparece como "Juana", debe decir: "Fanny". — Montevideo, Octubre 26 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Nov.4-12042-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PACOMIA GUIFORD o GUIFORDE o GUIFFORT o GUIFOR o GUIFO o GUIFOS o GILFORD DE ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.26-11692-v.nov.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de SEVERINO MENDEZ, estableciéndose que donde respectivamente el inscripto y la madre del mismo aparecen con los nombres de "Carlota" y "Severina", debe decir "Gabina" y "Severino". — Montevideo, Setiembre 24 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Oct.23-11488-v.nov.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ROSALIO ALTEZ y de EUGENIA STRATTA, estableciéndose que donde el apellido del contrayente aparece como Ferreyra, debe decir Altez; donde dice que es hijo de padre desconocido, debe decir que es hijo de Bartolo Susano Altez de estado casado; donde la madre figura con el apellido de Ferreyra debe decir Ferreira, y donde dice que es de estado soltera, debe decir casada. — Montevideo, Octubre 17 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Oct.21-11399-v.nov.7.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que en los autos que tramitan ante este Juzgado con el N.o 1539. Lo. 34 Fo. 505, se ha solicitado la declaración de ausencia de JUAN JOSE FOULQUES. Y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 My.15-4762-v.jn.7.
Ag.8-v.ag.30. Oct.28-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BAVASTRO DE FASOLA y de JUAN FASOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Oct.19-11305-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN JACINTO DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 14 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Oct.17-11201-v.nbre.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de BILMIDES MARIA CURBELO, estableciéndose que donde dice: una criatura del sexto femenino, debe decir: una criatura del sexo masculino. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.1.o-10524-v.nov.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE PETRAGLIA, estableciéndose que donde, respectivamente, el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Petralla" debe decir "Petraglia". — Montevideo, Octubre 17 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Oct.22-11444-v.nov.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de PABLO DACAL y de HERMINIA SANTA CRUZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de Camila debe decir Herminia — Montevideo, Febrero 2 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Oct.22-11438-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTA CASTELLAZZO DE GARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.30-11856-v.nov.11

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A). En la de matrimonio de Cakfor Barakian y de Siranuch Kizirian, donde dice: "Cakfor" y "Siramisch Kiziryan", debe decir "Takfor" y Siranuch Kizirian". B) En la de nacimiento de Clara Barakian, donde respectivamente dice: "Takvor" y "Siranauch" debe decir: "Takfor" y "Siranuch". C) En la de nacimiento de Petrona Barakian, donde respectivamente dice: "Parakian", Tacvor Parakian" y "Seramis Kisiriain", debe decir "Barakian", "Takfor Barakian" y "Siramuch Kizirian". D) En la de nacimiento de Azadouhi Barakian, donde respectivamente dice: "Asaduy", "Cakfor", "Siramisch Kizryan" y "Asaduy" debe decir: "Azadouhi", "Takfor", "Siranuch Kizirian" y "Azadouhi" y, E) En la de nacimiento de Nubar Barakian, donde respectivamente dice: "Nibar", "Cakfor" y "Siramisch Kiziryan", debe decir: "Nubar", "Takfor" y "Siranuch Kizirian". — Montevideo, Octubre 17 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Oct.30-11855-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO o HILARIO DEMETRIO GARCIA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.31-11904-v.nov.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de BERNARDA MATILDE GROLERO, estableciéndose que onde la inscripta aparece con el nombre de "Bernarda", debe decir: "Bernarda Matilde". — Montevideo, Octubre 26 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.31-11888-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS VILAR DEL VALLE y de doña AMELIA VILAR DEL VALLE DOMOULIN VARONNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.6-12188-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROVEDA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.5-11320-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE UMBERTO o JOSE HUMBERTO REGIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.5-12140-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO OTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.5-12119-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO AMBROSIO o MARCELINO CAÑETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.4-12034-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO LEDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Nov.4-12016-v.dic.7.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "VICENTA S. MILA y otros. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Eustaquia Mila solicitando la declaración de ausencia de sus hermanos Vicente Salvador y Eva o Evarista Mila. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Nov.1.o-11956-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER SOBERNHEIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir e nforma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Nov.1.o-11948-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILARIO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-11949-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA VENTILATTO o BENTILATTO DE FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-11937-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de COLOMBA ROSA GALLI DE PIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-11938-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITA VARELA DE MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-11950-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesiónn de MARIA POSE DE SCARONE, citádose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.31-11901-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO MIGUEL VIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.28-11743-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CAEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.28-11785-v.nov.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno.. ANDRES G. CAPOSSOLO, con domicilio en el Palacio Salvo, piso 8.o, esc. 6, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador vengo a producir la información respectiva, a cuyo efecto solicito se interrogue a los doctores Gilberto Rava y Ricardo Viñas al tenor siguiente. 1.o Por las generales de la ley. 2.o Qué concepto les merece mi honradez y costumbres morales. 3.o Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto solicito: Que previos los trámites legales se apruebe la información producida y se me expida el testimonio respectivo. — Andrés G. Capossolo" A los efectos legales se hace

...video, Octubre 22 ... Balleta, Actuario.

$12 00 Oct.26-11691-v.nov.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JUSTO ELIAS FRAQUELLI. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUSTO ELIAS FRAQUELLI, en la que los apellidos paterno y materno del inscripto aparecen como Fracuelli y Berruti cuando debe decir Fraquelli y Berrutti respectivamente, y donde la fecha de nacimiento del mismo dice 13 de Julio debe decir 14 de Julio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.25-11647-v.nov.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de OSCAR FELIPE y HECTOR EUGENIO ALVAREZ, estableciéndose que donde dice que nacieron el 2 de Junio de 1938, debe decir que lo fué el 8 de Abril de 1932 y 4 de Enero de 1936, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.30 Oct.25-11608-v.nov.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ASSUNTA PUCCIARELLI DE MATEO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Melchor Mateo con Assunta Pucciarelli en la que el nombre de la contrayente aparece como Asunta cuando debe decir Assunta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Oct.23-11521-v.nov.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "DOBRI STOIANOFF. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Dobri Stoianoff con Irene Palazuelos, en la que el apellido del contrayente aparece como Stoialff cuando debe decir Stoianoff. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 27 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Oct.22-11442-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIANO AMBROSIO JAUREGUI estableciéndose que donde el apellido de los padres del inscripto aparecen como Jaudeguy y Zabalsa debe decir Jauregui y Zabalza y donde al margen, el apellido del inscripto figura Jaudeguy debe decir Jauregui. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$9.00 Oct.21-11381-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ALVAREZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario

$12.00 Oct.19-11319-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouzá dictada en autos: "Rosario Azzimaro contra VICTOR DOMINGO AIELLO, divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Victor Domingo Aiello, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 9 de 1946. — C Walter Balleta Actuario

$18.00 Oct.18-11059-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX GONZALO REGALADO o REGALADO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$600 Nov.6-12155-v.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BROWN, NORMAN ENRIQUE. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la forma siguiente: donde dice "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Renee Luisa Lowely", debe decir: hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Renee Luisa Lawely Labaure. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$900 Nov.6-12154-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA o MANUELA LAURA DUBRA DE BARLOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.6-12184-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA DIAZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.5-12118-v.nov.15.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JOAQUINA ALONSO ALONSO. Incapacidad" [illegible] se hace público que por auto de fecha 24 de Julio del corriente año, se declaró incapaz a doña Joaquina Alonso Alonso y se le designó Curador de la misma a su hermano Leonardo Alonso Alonso. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.5-12130-v.nov.15.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FRUMENTO, CELESTINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres y la de su nacimiento, pues donde en la primera de dichas partidas, el contrayente, y en la otra, el padre de la inscripta, figuran como "José Formento", debe decir José Frumento, en ambas. — Montevideo, Octubre 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.5-12107-v.nov.21

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GRILLO, ISIDRA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella dice: "Carolina Celestino Grilo", debe decir: Isidra Grillo, y donde dice: "Luisa Babba", debe decir: Fortunata Babas. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Nov.4-1206-v.nov.20.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LIMA ACOSTA, VALERIO Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Mabel Angélica Lima, pues donde en la primera dice: "Valerio Lino Acosta", y en la otra: "Valerio Lino", debe decir en ambas partidas: Valerio Lima Acosta. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Nov.4-12067-v.nov.20.

Disolución y liquidación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado "SOCIEDAD ANONIMA "EL PUEBLO". Disolución y liquidación, Libro 33, Folio 786", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución la que a continuación se transcribe: "16.123. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — Vistos atento a lo que resulta de autos, del informe de fs. 205 y de la vista Fiscal de Fs 252 v. y a lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de 2 de Junio de 1893, resuelvo: declarar la liquidación definitiva de la Sociedad Anónima "El Pueblo" y la insolvencia de la misma. Háganse las publicaciones de ley y ejecutoriada, vuelvan. — E. D. Ruiz. Lo proveyó y firmó etc., etc. J. T. Pereira, E.". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-24422-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA o ELISA DELIA BAETHGEN DE MULET o de MULET BARDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-11977-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS ZENON ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Nov.1.o-11978-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISRAEL PIERRELMAN o PERELMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-11979-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o ANITA GOROSITO DE ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — José Tomás, Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-11980-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA o MARIA TERESA BIANCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-11981-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN MIGUEL OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-11982-v.nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruíz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE ESTELLANO o ESTELLANOS o STELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — José Tomás Pereira. Actuario.
$6.00 Nov.1.o-11983-v.nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruíz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUEDA FELICIA BALIERO DE APAOLAZA o BALIERO CANCELA DE APAOLAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-11984-v.nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruíz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL GUZZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-11974-v.nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruíz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CALABRESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-11961-v.nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruíz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JOHN SIDNEY BURNETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-11962-v.nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruíz. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RUBIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-11939-v.nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruíz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADEO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-11934-v.nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruíz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MOIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.31-11878-v.nov.12.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VICENTE HERNANDEZ, de don RAMON HERNANDEZ o HERNANDEZ ACUÑA y de doña RAMONA ACUÑA o ACUÑA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.31-11879-v.nov.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO LAZARO o LAZARO CAMODECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.31-11880-v.nov.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES MANUEL SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.30-11881-v.nov.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELISEO VARLOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.30-11882-v.nov.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL SELVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.31-11883-v.dic.5

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CLEMENTE CASTELNOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.31-11922-v.nov.12.

Quiebra
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "JACOBO SINMER o SIMNER. Quiebra. Retroactividad. L. 34, F. 178", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución la que a continuación se transcribe: ('16.532. — Montevideo, Octubre 11 de 1946. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el 14 de Noviembre de 1944. Háganse las publicaciones pertinentes y agréguense esta pieza por cuerda a los autos principales. — E. D. Ruiz. Lo proveyó y firmó etc., etc. — J. T. Pereira, Escribano". — Montevideo, Octubre 21 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.31-24409-v.nov.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES o ANDREAS AVRAMIKOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.31-11912-v.nov.12.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LANGELLOTTI, ANTONIO, MARIA LUISA ISABEL y LAURA. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Langellotti, y las de nacimiento de María Luisa Isabel y Laura Langellotti, pues en todas ellas, donde dice: "Langelotti", debe: Langellatti. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Oct.31-11911-v.nov.18.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "TIJMAN DAVID Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio, donde dice: "Raquel Burstein". debe decir: Paulina Broitman, y donde dice: "Belenchonsky", debe decir "Velichansky", y B) De nacimiento de su hijo Jorge Bernardo, donde dice: "Raquel Burstein", debe decir: Paulina Broitman, y donde dice: "Belenchousky", debe decir: Velichansky. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.31-11924-v.nov.18.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "WAINKRANTZ, ELIAS, Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgao se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación, en la forma que se indicará, de las siguientes partidas: A) De su matrimonio, donde dice: "Vaincranz", debe decir: Wainkrantz, y donde dice: "Sisman", debe decir: Zusman, y B) De nacimiento de su hijo José, donde dice: "Vaincranz", debe decir: Wainkrantz, y donde dice: Makauska", debe decir: Makowska. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.31-11925-v.nov.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTER GUELFI DE DECIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparecna dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.29-11805-v.nov.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CISARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.26-11656-v.nov.7.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUSTO BUENAVENTURA CABRERA y LUCIANA AURORA CABRERA DE CABRERA, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, la que en donde expresa sus nombres, respectivamente, como Zoilo y Aurora, debe decir Justo Buenaventura y Luciana Aurora, que son los verdaderos. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Oct.26-11689-v.nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ... PEDRO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso

— Montevideo, Octubre 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-11657-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA PUNTIGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-11658-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] del señor Este[illegible] Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONICIO o DIONISIO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-11659-Nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Es[illegible] Ruiz, [illegible] Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO SOARES DE LIMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-11660-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA MAGIIO o MAYO o MAGGO DE DURANTE o DE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-11661-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS RUPEIRO o ROUPEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-11662-v.nov.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA DE LOS ANGELES o ANGELA ALMIRON o ALMIRON DE MARTIN o DE MARTIN y de don CARLOS MARTIN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-11655-v.nov.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "AMATO, MARIA ISABEL FILOMENA. Auxiliatorio pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada señora, viuda de Rafael Fabricio, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio, donde figura la contrayente como "Filomena Damatto", debe decir: María Isabel Filomena Amato, y donde dice "Damatto", debe decir: Amato, y B) De nacimiento de su hijo Ernesto Francisco, donde dice: "Fabrisio", debe decir, Fabricio donde dice "Filomena Amada", debe decir: María Isabel Filomena Amato, y donde dice: "Amada", debe decir: Amato. — Montevideo, Octubre 23 de 1946. — José T. Pereira, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Oct.25-11648-v.nov.12.

Prescripción treintenaria

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Gómez, Andrés contra FELIPE ALMEIDA, MARCELINA BURGUES, sus herederos y sucesores. Prescripción treintenaria" (Lo. 34, Fo. 143), se hace saber al público que ante dicho Juzgado se presentó el nombrado Andrés Gómez, iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, su edificio y mejoras, determinada así: Ubicación: Décima sección judicial de Montevideo. Padrón número 67900. Plano: Agrimensor Enrique Fajardo, del 11 de Agosto de 1946. Superficie: Trescientos setenta y siete metros 7343 decímetros. Deslinde: once metros quince centímetros al Suroeste; al camino Propios, treinta y ocho metros cincuenta y un centímetros al Sudeste, lindando con padrón N.o 67899, ocho metros cuarenta y cinco centímetros al Noreste con padrones números 161802 y 67890, y al Noroeste tres rectas de nueve metros, sesenta y ocho centímetros, treinta y ocho centímetros y treinta metros, doce centímetros, con padrones número 67901 y 67889. Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente a Felipe Almeida, Marcelina Burgues, todos sus herederos y sucesores a cualquier título, a los linderos del bien inmueble descripto, señores: doña Margarita Sosa, Mariano Emilio Bruschi, Amalia Machado, Manuel Bautureira y Catalina Botte y las Usinas Eléctricas del Estado y, en general, a todos y cada uno de los eventuales interesados que se consideren con derecho o que quisieren deducir oposición a lo solicitado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que si no compareciesen dentro del término señalado, se les nombrará defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$72.00 Oct.14-11952-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz y en los autos: "Lienceres Joaquín F. contra MARIA ANTONIA RAÑA. Divorcio", se cita y emplaza a doña María Antonia Raña, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 sexto piso, a estar a derecho en este juicio, dentro de los noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.8-10835-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado: "GABRIEL MARTINEZ. Quiebra. Calificación. Libro 34 Folio 45", se cita, llama y emplaza al fallido Gabriel Martínez para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Oct.5-24120-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos, "BUENSEÑOR, FEDERICO. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos quienes se consideren con derechos, y, especialmente, a José M.a López Vidaur, Intendencia Municipal de Montevideo, José, Adolfo y Eduardo Lapuente, sus sucesores y causahabientes, al área sobrante de 114 metros 41 decímetros, sin titulación, cuya prescripción se alega, constituída por la parcela de terreno ubicada dentro de la propiedad padrón 57679, ubicada en la 14.a sección judicial de este Departamento, letra B. del plano del agrimensor Roberto Schinca, de 10 de Abril de 1946, de una superficie total de 329 metros 63 y que limita: al Norte, padrón 57680, al Oeste, frente a la Avenida Joaquín Suárez, al Este, padrón 165839 y al Sur, fracción A., de Diego Rodríguez Buenseñor, limitando la parcela sobrante: al Oeste, Avenida Joaquín Suárez, al Este, padrón 165839, al Norte y Sur, resto de la propiedad del compareciente. — Montevideo, Octubre 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$42.00 Oct.5-10694-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ZENATTI CABRAL, FRANCISCO JOSE. Prescripción treintenaria" (Lo. 34, Fo. 89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, especialmente a don Jorge M. Amarillo. Sucesión de Domingo o Francisco Domingo Zenatti y sus sucesores, Manuel Otero Codesal, a los linderos actuales y anteriores y, en general, a todos los que por cualquier concepto o título, razón o causa se consideren con derecho al siguiente bien inmueble, que según plano levantado por el agrimensor Roberto Schinca, en Mayo de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 del mismo mes con el N.o 14.837, se deslinda así: Un solar con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en las proximidades de la Estación Sayago, 21.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 50.314, y se compone de una superficie de mil trescientos cuarenta y cinco metros, setenta decímetros, y tiene veintisiete metros sesenta y seis centímetros al Oeste Noroeste, de frente a la calle 12 de Febrero, entre la vía del Ferrocarril Central del Uruguay y el camino Propios, distando de la esquina formada con este último, el punto medio del frente ciento trece metros, ochenta y siete centímetros, cincuenta y un metros, noventa centímetros al Norte Noreste, lindando con el padrón N.o 50.623, cuarenta y cinco metros, noventa, al Sur Suroeste, limitando con el padrón N.o 50.611, y la línea del fondo, al Este Sureste está formada por tres rectas que, partiendo del último límite, corren: La primera de Sur Suroeste a Norte Noroeste, mide diecinueve metros y separa de los padrones N.os 50.624 y 155.854, la segunda de Oeste Noroeste a Este Sureste, mide un metro veinte centímetros y limita con parte del padrón número 155.854, y la tercera, de Sur Suroeste a Norte Noroeste, mide ocho metros ochenta y tres centímetros y separa del padrón N.o 50.623, y según título se describe de la manera siguiente: Una fracción de terreno con las mejoras que contenga y le correspondan, situada en la Estación Sayago de este Departamento, compuesta por los solares señalados en el plano respectivo con los N.os 6, 7 y 8 de la manzana letra E, comprendiendo una extensión superficial de mil cuatrocientos veinticinco metros diez centímetros, lindando por el Sur, con los solares números 20 y 21, por el Norte con calle pública o camino público antiguo, por el Este con el solar N.o 9, y por el Oeste con el N.o 5. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$120.00 Oct.3-10622-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PICCARDI DE CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.6-12176-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo tuurno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Noviembre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.6-12175-b.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS BERSIA GUELFI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Guelfi Carlos Bersia, en lugar de Carlos, que es el que corresponde. Y a lo sefectos pertinentes se hace esta publicación. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Nov.6-12185-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SEGUNDO DE REBOLLO o CARMEN CRISTINA SEGUNDO DE REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Nov.4-12017-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARIAS DE VANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.4-12018-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ROYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.4-12070-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CORVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.4-12079-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA LEMA DE MIRAMONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.4-12080-v.nov.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MARIA LUISA JUANA VENTRE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer con el nombre de Juana María Cruz cuando debe decir: "María Luisa Juana Cruz", que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Nov.4-12081-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CALVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-11966-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CLAUDIO URRESTARAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-11951-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MODESTO LUGARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-11952-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-11953-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-11954-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-11955-v.nov.13.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de septimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MATEO ALALUF, solicitando las rectificaciones de las paridas de nacimiento de su esposa doña Rafaela Di Moio y de su hija Esmilda, en la siguiente forma: en la de nacimiento de doña Rafaela Di Moio, aparece su padre y su abuelo con el apellido De Mucio, en lugar de Di Moio, que es el verdadero. En la de nacimiento de Esmilda Alaluf, aparece su madre con el nombre y apellido de Angela Di Moio, en lugar de Rafaela Di Moio, que es el que corresponde. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$15.00 Nov.1.o-11960-v.nov.19.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "CRISTOBAL REBASSA. Declaración de ausencia. Libro 31. Folio 338", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el 13 de Abril del corriente año doña Raquel Manuela Rosales de Rebassa por sí y en el ejercicio de la patria potestad sobre sus menores hijos Cristóbal y María Raquel Rebassa, solicitando la declaración de ausencia de don Cristóbal Rebassa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$32.00 Ag.30-9006-v.set.21. Oct.29-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GIANI DE TUBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1946.

$4.00 Oct.28-11753-nov.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "CARMEN PEREIRO DE BAÑA. Sucesión. Libro 29. Folio 564", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores José, Lindolfo, María Carmen, Alberto Claudio, Gabriel, Carlos y Clara María Baña, ésta con el consentimiento de su esposo don Pedro Nappias, solicitando las rectificaciones de las partidas de matrimonio del primero de los nombrados con doña Carmen Pereiro, y las de nacimiento de los restantes, por aparecer en ellas el apellido Pereira en lugar de Pereiro que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$15.00 Oct.28-11601-v.nov.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores JOSE ZARAUZA por sí y por su hijo MANUEL (menor), JOSE, JESUS, MERCEDES, MARIA, ELSA, ESPERANZA y ELVIRA ZARAUZA SUAREZ, solicitando las rectificaciones de la partida de matrimonio de don José Zarauza con doña Jesusa Suárez, y la de nacimiento de todos los demás, por aparecer en elas con el apellido Zerauza en lugar de Zarauza que es el verdadero, Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Oct.25-11634-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEFERRARI DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.28-11767-v.nov.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a JOSE ARGUELLES SANCHEZ, a fin de que dantro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Jesús Díaz, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.25-11603-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don JAIME ELIASCEVTY y doña JUANA GERSCHANAVITIZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "El Ministerio Público contra Eliascevty Jaime y Gerschanavitiz Juana. Pérdida patria potestad" (L.o 8.o Fo. 795), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

(Gestión fiscal) Oct.23-24297-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Américo Tiese y doña Blanca Nieves Machado, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "De Paulo Alberto contra TIESE AMERICO y MACHADO BLANCA NIEVE. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 8.o, Fo. 531), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1946. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.

$18.00 Oct.10-10961-v.nbre.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ALBERTO o ALEJANDRO NORBERTO GENTINI PORFILIO, citándose a los herederos, acreedores e interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Octubre 23 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$4.00 Nov.4-12000-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL CASTIGLIONI DE PONCINI, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — Berro Oribe, Juez de Paz.

$4.00 Oct.29-11829-v.nov.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS FREIRE o JESUS FREIRE ARROYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 25 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Oct.31-11926-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SARA RENOLFA SILVA solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Renolfa, debe decir: SARA RENOLFA. A los efectos legales se hace esta publicación

en Artigas, Octubre 11 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$6.00 Oct.21-11550-v.nov.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SUETTA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 20 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.30-11847-v.nov.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA SIERRA DE CERVIERI y ALFREDO POLLERO BRUSCO, conocida también la 1.a según los interesados, por PAULA CARMEN SIERRA DE CERVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 20 de 1946. — Hugo Alvez Actuario.
$6.00 Oct.30-11848-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SALVADOR RAMON POSE, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 15 de 1946. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.28-11782-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LANZAVECHIA o LANZAVECCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 15 de 1946. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.28-11783-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FILOMENO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 30 de 1946. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.
$6.00 Nov.6-12174-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUSTINO GARAT o JUSTINO GARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 26 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Nov.5-12129-v.nov.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "MARIO CEFERINO PORTO. Rectificación de partida. L.o 23, F.o 23", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Mario Ceferino Porto solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija, en el sentido de establecer que su verdadero nombre es: Flora Hicler y no Flora Hitler, cómo en la misma se establece. Y para ser publicado en Diario Oficial y un periódico local, por el término legal expido el presente. — Melo, Agosto 31 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 Nov.4-12065-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "HECTOR ARCE. Rectificación de partida. (L.o 23, F.o 112)", se hace saber que se ha presentado el señor Héctor Arce solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de establecer que su verdadero apellido es Arce y no Moreira como en aquella se expresa. Y para ser publicado en "Diario Oficial", y un periódico local por el término legal, expido el presente. — Melo, Octubre 26 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 Nov.1.o-11972-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMAIN DAMACIO MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 15 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Oct.31-119333-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "Benigna, Josefa, Carmela, María Plácida, Emilio, Fermín, María Elena, Mercedes e Isidoro Guzmán y Félix Severo Martínez contra MARIA ANTONIA PEREIRA. Posesión notoria de estado civil (L.o 23 F.o 57)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, a todos los que pudieren tener interés en el juicio, para comparecer en él y llenar el requisito de la conciliación. Y para ser publicado por el término mencionado, en "Diario Oficial", y un periódico local, expido el presente. — Melo, Octubre 18 de 1946. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
$24.00 Oct.28-11754-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO OLIVE SUÑE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Meló, Octubre 26 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Oct.31-11887-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de OLFIRIA RAMOS DE CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 24 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Oct.28-11750-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado: "PAULA DEONIRIS BENTANCOR DE GALLO. Rectificación de partida" (Lo. 23. Fo. 90)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Paula Deoniris Bentancor de Gallo solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de establecer que su verdadero nombre es: Paula Deoniris Bentancor y no Leonides Bentancur, como en aquella se expresa. Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local, expido el presente. — Melo, Octubre 1.o de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 Oct.24-11539-v.nov.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEDRO BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 30 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.6-12197-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SUSENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 17 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.5-12131-v.nov.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "MANCIERI DE PAOLINI ANA MARIA Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ana María Mancieri de Paolini, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: en donde figura con el nombre de Gana María, debe establecerse el de Ana María y en donde dice Manllieri, debe establecerse el de Mancieri, por ser los verdaderos. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 21 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Nov.5-12132-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ELENA GIANNINI DE UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 24 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.4-12084-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA o CRISTINA FUENTES DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 24 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-11991-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIANA BRANICH o VRANICH de IBRAINOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 28 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-11990-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO VICTOR JOURDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 17 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-11989-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA o MIRTHA VERENA BENECH DE GERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 24 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-11973-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "BROZIA LONG JUAN LUIS. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Luis Brozia Long, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: en donde aparece con el apellido paterno Brosia, debe sustituirse por el de Brozia y en donde dice Lonc, debe establecerse Long, por ser éste el apellido materno. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 18 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Nov.1.o-11992-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Carlos Fleirquin Narbondo, dictada en autos: "Gerber Hugo Diamantino contra AMNERIS MAGDALENA ELEONORI. Divorcio" se cita llama y emplaza a Amneris Magdalena Eleonori para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, quien la representará. — Colonia, Octubre 24 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 Oct.30-11871-v.dic.4.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos: "KORN LEOPOLDO. Quiebra. Incidente sobre la época de cesación de pagos", se hace saber que ha sido fijado el día 30 de Setiembre de 1945, como la fecha efectiva que corresponde a la cesación de pagos. Y a los efectos dispuestos en el artículo 1643 del Código de Comercio se hace la presente publicación

— Colonia, Octubre 18 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Costas) Oct.30-24400-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CANTARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgao. — Rosario, 19 de Octubre de 1946. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz
$4.00 Oct.26-11723-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza dentro del mismo término al heredero Vicente Hermógenes Gutiérrez López, o quienes sus derechos representen a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes si no compareciere. — Conchillas, Setiembre 28 de 1946. — Hugo Nelson Alfano Juez de Paz
$24.00 Oct.7-10761-v.nbre.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don ULPIANO CIMADEVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 16 de Octubre de 1946. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$6.00 Oct.26-11714-v.nov.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAFAEL MENDIETA, de doña GREGORIA MENDIETA y de doña EUSTAQUIA JUANA MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal de treinta días a deducir en forma sus derechos — Nueva Palmira, Setiembre 18 de 1946. — Mario, R. Morquio, Juez de Paz.
$6.00 Oct.26-11713-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Sucesión CARMEN LAGUNA DE TOÑOLES. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el doctor Ramiro Pucurull en representación de Ciriaco Toñoles Ciriaco Carlos Toñoles, Jacinto Luis Toñoles y Roberto María Toñoles, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Roberto María Toñoles, en donde dice: "Toñoli Roberto María", "comparece don Ciriaco Toñoli", "que es nieto por línea paterna de José Toñoli", debe decir: "Toñoles Roberto María", "Comparece don Ciriaco Toñoles", "que es nieto por línea paterna de José Toñoles"; de nacimiento de Ciriaco Carlos Toñoles en donde dice: "Toñoli Ciriaco Carlos" "comparece don Ciriaco Toñoli", "que es nieto por línea paterna de José Toñoli", debe decir: "Toñoles Ciriaco Carlos" "Comparece don Ciriaco Toñoles" "que es nieto por línea paterna de José Toñoles", siendo el verdadero apellido "Toñoles" y no "Toñoli" como figura en las referidas partidas Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Octubre 9 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.
$24.00 Oct.21-11419-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ROSSI DE ABERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Octubre de 1946 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$4.00 Nov.4-12055-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO MARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 16 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Nov.4-12092-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO MATIAS DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 18 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Nov.4-12093-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de SABINA MARTINI DE CROSSA, TORCUATO INDALECIO CROSA o INDALECIO TORCUATO CROSSA y JUAN LUIS CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 23 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Nov.4-12094-v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BESSONART DE BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 21 de 1946.
$4.00 Nov.1.o-11959-v.nov.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Folres se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CAUBARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demá sinteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 22 de 1946. — ....
$4.00 Oct.31-11913-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BENITO LIDDLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Octubre 22 de 1946. —
$4.00 Oct.31-11914-v.nov.12.

JUZGADO L DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "CEDRES TIMOTEO Sucesión. Rectificación de partidas Lo. 26. Fo. 306" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los herederos solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Timoteo Cedres y Petrona Soca, por aparecer el apellido Sedres en lugar de Cedrés; B) De nacimiento de Juan Cedrés Soca, donde aparece el compareciente Timoteo Cedrez, debe decir Timoteo Cedrés y donde que es nieto de Juan Cedrez debe decir de Juan Cedrés; C) De nacimiento de Eulogia Cedrés Soca, donde aparece el apellido del compareciente y del abuelo paterno Cedrez, debe decir Cedrés; D) De nacimiento de Carmelo Eustaquio Cedres Soca, también donde dice el apellido del compareciente y del abuelo paterno Cedrez, debe decir Cedrés; E) De nacimiento de Felix Cedrés Soca donde aparece el apellido del compareciente y del abuelo paterno Sedrés y Sedréz, respectivamente debe decir Cedrés F) De nacimiento de Petrona Cedrés Soca, donde figura el abuelo paterno con el apellido Cedréz, debe decir Cedrés — Florida, Octubre 15 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$24.00 Oct.30-11841-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA CASSELLA DE MORELLO o RAFAELA CASELLA DE MORELLO o MORELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Octubre de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.30-11834-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CAROLINA MONSE o MONSSI DE REY o REYES; y la de HERMELINDA o ERMELINDA REY o REYES DE SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.30-11835-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CONSTANCIA BUCHELLI DE DALTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 4 de Octubre de 1946 — Milton Galmés, Actuario
$6.00 Oct.30-11836-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERACOCHEA DE ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 16 de Octubre de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Oct 30-11837-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesió de FRUCTUOSO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Octubre de 1946. — Milton Galmés Actuario.
$4 00. Oct 30-11838-v.nov.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos: "SCARON REVUFELLO JOSE Rectificación de partida, Lo. 26, Fo. 298" se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece como hijo de Angel Escaron y Angela Ruvefello, cuando los nombres verdaderos de sus padres son Angel Scaron y Angela Revufello Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación — Florida, Octubre 14 de 1946 — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Oct.30-11840-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MEDINA DE BRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 21 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4 00 Nov.4-12063-v nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o CECILIA HILDA MACHADO DE WALTER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 10 de 1946 — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Nov.4-12095-v.nov 14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión ab-intestato de ALINE BOVIER DE LARRAMENDI o ALINA BOUDIERT DE LARRAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Gestión fiscal. — Paysandú 24 de Octubre de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Gestión fiscal) Nov.4-24443-v.nov.14. Dic.4-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CONSIGLIERI o CONSIGLIERE DE FERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Octubre de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Nov.4-12088-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de la sucesión de PEDRO COLL, citándose a los ehrederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Octugre de 1946. — Jorge A. Píriz, Actuario Interino.

$4.00 Oct.28-11768-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO PASTOR ARTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Octubre de 1946. — Jorge A. Píriz, Actuario Interino.

$4.00 Oct.28-11769-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLA PEREIRA DE PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a los hijos de la causante llamados: Zenón Padilla y Rito Padilla, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Paysandú, Octubre 4 de 1946. — Juan Ocholeguy, Actuario.

$18.00 Oct.18-11270-v.nbre.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL DE FUENTES o ABEL ALBERTO DE FUENTES o ABEL ALBERTO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Octubre 25 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$24.00 Nov.4-12089-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de la 1.a sección de Paysandú dictada en el expediente caratulado: ERNESTO HIPOLITO MOREIRA, Sucesión", se hace saber la apertura de la sucesión de don Ernesto Hipólito Moreira, citándose a los herederos, aereedores y demás interesados, para que comparezcan a deduir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Paysandú, Octubre 21 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

$6.00 Oct.28-11770-v.nov.8.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Paysandú, dictada en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos con la Sucesión de don JULIAN MARECO, Cobro de contribución inmobiliaria, Padrón N.o 81", se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de la sucesión de Julián Mareco y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochenta y uno (81) manzana N.o 13 (Pueblo Porvenir) 2.a sección judicial para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pueblo Porvenir, Octubre 17 de 1946. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.24-24321-v.nov.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro don Juan Carlos Nario, se cita y emplaza a doña MARTA ELIDA CARDINAL para que comparezca ante este Juzgado dentro de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados: "Ana Cardinal. Sucesión", bajo apercibiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Octubre 26 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Nov.4-12072-v.dic.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BASSO o VASO o VAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgaddo, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Octubre 22 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Oct.30-11872-v.nov.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos: "Rosalía Margarita Chiaudano de Bello contra ALBERTO ENRIQUE BELLO. Divorcio" se cita y emplaza a Alberto Enrique Bello para que por sí o por apoderado comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Junio 18 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$18 00 Oct.2-10281-v.novbre.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Río Negro, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 21, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, a nombre de LOGIA FRATERNIDAD, y a toda persona qué se considere con derecho al referido inmueble, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Octubre 26 de 1946. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.4-24444-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, se hace saber la muerte de JUAN SAPKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso no comparecer la herencia se reputará yacente. — Fray Bentos, Setiembre 24 de 1946. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.30-24027-v.oct.10. Oct.30-24027-v.nobre.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 28 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Nov.5-12133-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO DE ASSIS o ANTONIO CANDIDO DE ASSIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan entro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Octubre 25 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Oct.31-11931-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura e la sucesión de ARCENIA DA ROSA DE MORAES o ARSENA o ARCENA o ARZENA o ARZENIA DA ROSA DE MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 25 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Oct.31-11932-v.nov.12.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en el expediente: "Suely R. de Gil, denuncia la fuga de la comerciante MARIA R. DE GIL. Fijación de la época de la cesación de pagos" (Lo. 31, Fo. 388), se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "11.195. — Rivera, Octubre 16 de 1946. Vistos: Por las razones expuestas por el señor Síndico en el informe testimoniado a fojas 1, atento a lo que resulta del expediente de quiebra agregado y de la ejecución iniciada por Roberto Niño ante el Juzgado de Paz de la primera sección de este Departamento (Fojas 11 v.) de conformidad Fiscal y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1643 y siguientes, del Código de Comercio; Se resuelve: Señálase como fecha de la efectiva cesación de pagos el día 10 de Marzo de 1942. Publíquese en forma legal y sepárense los agregados. — Echeverry. Lo proveyó y firmó, etc. Doy fe. — Víctor Anza, Actuario". — Rivera, Octubre 23 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) Oct.31-24414-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 19 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.28-24378-v.dic.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA NICASIA VICENTE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 28 de 1946 — Próspero M Rubert, Actuario.

$4.00 Nov.6-12196-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA DE LEON DE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 28 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Nov.5-12148-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan donero de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 22 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Nov.4-12007-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO BERTOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 22 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Nov.4-12008-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ DE SAYANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 28 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Nov.4-12009-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o VICTORIANO NICOLAS CLAVIJO, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 7 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Oct.28-11786-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "DELAREY SANGUINETTI. Rectificación de la partida de defunción de su esposa" se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don Delarey Sanguinetti, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa Amira Anastasia Sosa, en razón de figurar en el acta respectiva por error, el nombre de "Brenda" en lugar de Amira Anastasia, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Octubre 14 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$12.00 Oct.28-11788-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión, JOSE ANTONIO MACHADO", se cita llama y emplaza a María Elena Machado de Salomoni y Héctor Salomoni, para que por sí o por apoderado constituído en forma, comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de bienes que los represente. — Rocha, Setiembre 25 de 1946 — Próspero M Rubert.
$18.00 Oct.3-10626-v.nbre.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados "ROSARIO RODRIGUEZ y JOSE PIEDAD RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ Sucesiones" Se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de Rosario Rodríguez y José Piedad Rodríguez o José Rodríguez, citándose y emplazándose a todos, aquellos que se sideren con derechos en dichas sucesiones para que se presenten a deducirlos en forma lagal ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Octubre nueve de mil novecientos cuarentay seis. — Alfredo de Mello.
$8.00 Nov.4-12010-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — El subscripto Juez de Paz de de la 1.a sección ,hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA CHIRIBAO DE MARQUEZ, citando herederos, acreedores y demás interesados para comparecer dentro 30 días ante este Juzgado a deducir derechos. Rocha, Octubre 18 de 1946. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
$4.00 Oct.28-11787-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se ha hace saber la apertura de la sucesión de FILOTINA o FELOTINA NAZIANCENA o NANCIASENA MOTTA o SOUZA MOTTA DE MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Octubre de 1946.— José Pereira Maeso, Actuario.
$6.00 Nov.5-12134-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AIELLO o LIBORIO JOSE LUIS AIELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 23 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Nov.4-12059-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre, 24 de 1946. Atilio D'Angelo. Actuario.
$4.00 Nov.4-12060-nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado d ePrimera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 25 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Oct.31-11896-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO IRINEO u HORACIO IRENEO TEXO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 23 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Oct.30-11875-v.nov.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace haber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO CARVALLO, solicitando la restificación de su partida de nacimiento en la cual aparece su apellido como Carvalho, cuando el verdadero es Carvallo y por el cual debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Octubre 19 de 1946. — Luis Basso, Actuario Interino.
$9.00 Oct.28-11781-v.nov.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se cita, llama y emplaza a toda persona que por cualquier título se considere con derechos a una fracción de campo ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Salto, empadronada con el N.o 725, compuesta de una extensión de 478 hectáreas, 5.363 metros 2.450 centímetros cuadrados; dentro de los siguientes límites: Al Norte, arroyo Sauce que separa de su sesión Nazario Leal; Al Este, José Pérez Gutiérrez; Al Sur, Juvencio Fagúndez y Policarpo Pereira; y al Oeste sucesión Gallo y Martín Martinicorena, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días a estar a derecho en el juicio iniciado por don Arturo Pereira Fontes sobre "Acción de prescripción", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil, así como también, se les cita por el presente al juicio conciliatorio (artículo 282 del Código citado). De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del cuerpo de leyes citado, se hace la presente publicación, estando habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos del transcurso del término de emplazamiento. — Salto, Octubre 18 de 1946, Luis Basso, Actuario Interino.
$48.00 Oct.24-11549-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD ICARDI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 17 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.4-12074-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 17 de 1946. — Humberto Pou. Actuario.
$4.00 Nov.4-12075-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DOLORES PERDOMO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 9 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.4-12076-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PIZANO o LUIS PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.4-12077-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMIANO RODRIGUEZ y CIRILA NATALIA TAURIZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 22 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.4-12078-v.nov.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pimera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA DEL PILAR y JOAQUIN FERNANDEZ GONZALEZ, pues en las mismas sus apellidos paternos, aparecen "Cruz" y "F. Cruz" en lugar de Fernández, que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Octubre 24 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$9.00 Nov.4-12083-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pimera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos "Angel FAJARDO. Segundas copias". (L.o 11. F.o 583)), se hace saber que ante este Juzgado, so ha presentado Angel Fajardo, solicitando la obtención de segunda copia de la escritura de partición, que autorizó en San José, el escribano Sixto Dela Hanty Caballero, el 24 de Febrero de 1905, cuya copia fué inscripta en el Registro de Ventas de San José, ese mismo año, con el N.o 103, al folio 46, y que refiere a una fracción de campo empadronada con el N.o 180, ubicada en la sexta sección judicial de San José, paraje "Costa del Tigre", señalada con el N.o 2, en el plano del agrimensor Prudencio Montagne, de 14 de Febrero de 1905, con un área de 88 hectáreas, 0379 metros, 88 dms.2, lindando al Norte, Juana Cabrera; al Sur, Marcos Fajardo; al Este arroyo del Tige y al Oeste, doña Juana Cabrera de Fajardo. En consecuencia, se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la gestión de autos, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — San José, Setiembre 27 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$54.00 Nov.4-12082-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARRA o JUAN MARRA CUOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 22 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Oct.31-11928-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN JUAN SANCHEZ o JOAQUIN SANCHEZ o JOAQUIN JUAN SANCHEZ MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesaods para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 22 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Oct.31-11929-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESTANISLADA CABRERA CACHON DE FADUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 22 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Oct.31-11930-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA ANSA DE CAJIGAS o VICTORIA ANSA DE CAJIGAS o VICTORIA ANZA DE CAJIGAS, o VICTORINA ANZA DE CAJIGAS, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 22 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Oct.26-11716-v.nov.7.

Apertura de sucesiones

E... Por disposición del señor Juez L... Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE RODRIGUEZ o FELIPE ANTONIO RODRIGUEZ y de MODESTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 5 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct.26-11717-v.nov.7.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini dictada en autos: "GREGORIO PEREZ Prescripción. (Lo 11 Fo 603)" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, se les nombrará defensor de oficio que los representante, a todos los que se consideren con derecho a los bienes que más abajo se describen, así como para que se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, dentro del plazo al ... expresado A) Una fracción de campo o sea la chacra número diecisiete y sus sobrantes que en el plano topográfico de la tercera fracción del ejido de esta ciudad de San José está ubicada en el grupo once de la 4.a sección judicial de este departamento entre la margen izquierda del arroyo Jesús María, Río de San José, Arroyo del Coronilla y Vía Pública a Mercedes, con una superficie de treinta y cuatro hectáreas, dos mil seiscientos treinta y dos metros, empadronada con el N.o 1344, y B) Otra fracción de campo en la misma sección o sea la chacra N.o 18 del mismo grupo once de la 3.ra fracción del Ejido de San José compuesta de treintaicuatro hectáreas seis mil quinientos cincuenta y un metros ubicada dentro de los mismos límites de la chacra anteriormente descripta y empadronada con el N.o 4045 Y a los legales se hace esta publicación. — San José Setiembre 27 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.

$60 00 Oct.9-10803-v.nbre 14

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini dictada en autos: "AMANDA GENOVEVA GAMBETTA DE DIAZ· Segundas copias Lo 11 Fo 602 se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada señora, solicitando la obtención de segunda copia de la escritura de compraventa de 29 de Julio de 1914 autorizada por el escribano Julio Z. Márquez en esta ciudad que luce a fs 14 v del Protocolo de dicho escribano y distinguida con el N.o 8, cuya copia se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio co ... el N o 376 en el año 1914 relativa al sitio de terreno número cinco y parte del cuatro de la manzana número 48, del 2.o cuartel de esta Ciudad, contadas sus mejoras y alambrado por sus cuatro costados, de una extensión superficial de mil trescientos diez y ocho metros; que linda por el Norte con la calle Viera Benavídez en cuarenta metros, por el Sur en cuarenta metros y sesenta centímetros con la calle Araney, por el Este en treinta y cuatro metros con Anselmo Angulo Pedro Alonso treinta y un metros cuarenta y cinco centímetros y Vicente S Chocho; y por el Oeste en ... con calle Sarandí En consecuencia se emplaza por noventa días a don Ramón V Sierra, sus herederos o causahabientes ... a todos aquellos a quienes pudiera perjudicar la gestión de autos, para que se presenten con los justificativos del caso, ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — San José Setiembre 27 de 1946 — Humberto Pou Actuario.

$60.00 Oct.9-10904-v nbre.14

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, en autos, "Fiscal Letrado contra EUSTAQUIO REYES. Cobro de Impuesto Inmobiliario", se cita, llama y emplaza a don Eustaquio Reyes o a sus sucesores y a todos los que a cualquier título se consideren con derecho a un solar de terreno ubicado en este pueblo, padrón N.o 29, antes 96, que linda: al Norte con don Pedro B Pastorino, al Sur, con Luis Cardellac, al Este con la Comisaría de Policía local y al Oeste con calle Pública, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse curador de bienes. De acuerdo al artículo 24 de la ley 4 de Enero de 1934, se hace esta publicación. — Rodríguez, Octubre 23 de 1946 — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.28-24377-v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don VICENTE FERRER RAMIREZ solicitando rectificación del acta de su matrimonio civil con doña María Aurora Acosta, y de las de nacimientos de sus hijos José Luis Vicente, María Nilda, Irma Tamar, José Bautista, Josefa Orelia, Raúl Humberto y Héctor René, en cuanto en ellas aparece con el apellido Juárez, cuando el suyo es Ramírez. — Mercedes, Setiembre 18 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.40 Oct.28-11765-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CEDRES o PEDRO CEDRES NAVARRO y JULIA KÖPPEN o JULIA KÖPPEN DE CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 14 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Oct.26-11653-v.nov.7

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 30 de 1946 — Horacio A Cazalás, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.8-24147-v.nov 13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ESTEBAN ULTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 15 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Oct 28-11763-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VICTORIANO TUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. -- Dolores, Octubre 15 de 1946. — María Lola Barcat Garmendia, Juez de Paz.

$4.00 Oct.28-11764-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON CLEMENTE DAGUERRE y NORMA ISOLINA o MARIA DAGUERRE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, 28 de Octubre de 1946. — Pedro Izacelaya.

$4.00 Nov.4-12011-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de PATRICIO VELEZ y doña ELENA VILASECA DE VELEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Octubre 28 de 1946. — Pedro Izacelaya.

$4.00 Nov.4-12012-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SABAS DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, 24 de Octubre de 1946. — Pedro Izacelaya.

$4.00 Nov.1.o-11964-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de "Paso de los Toros", décima sección judicial de este Departamento, don JOSE JUAN GIOSSA, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de cuarenta días dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos; 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra el señor Luis Cappetta, domiciliado en esta ciudad, calle Ituzaingó esquina La Paz. — Tacuarembó Octubre 22 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.31-24413-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 26 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.26-11708-v.nov.7.

Rectificación de partida

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "OSCAR FERREIRA BICA. Rectificación de la partida de defunción" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Eladia González de Ferreira Bica solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo Oscar Ferreira Bica, por adolecer del siguiente error: donde aparece el inscripto con el nombre Omar debe decir Oscar. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 1.o de 1946 — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.22-11450-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANTONIA DA ROSA DE REY solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que a continuación se expresa: Donde dice: "nació un niño que es hijo legítimo del declarante", debe decir: "nació una niña que es hija legítima del declarante"; y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Antonio da Rosa" debe decir: "se le ha puesto el nombre de Antonia da Rosa". — Tacuarembó, Setiembre 25 de 1946. — Raúl Ferreira Actuario.

$12.00 Oct.21-11414-v.nov.7.

JUZGADO ... DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIO ZICENANDO o CANTALICIO ZIZENANDO DIAZ o DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 24 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.6-12195-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASCENSION JARA DE TAPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 23 de 1946. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.5-12104-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO R o PEDRO REGALADO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 23 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario

$4.00 Nov.5-12105-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA TERRA DE NOGUEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres,

Octubre 23 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.5-12106-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, Treinta y Tres, Octubre 5 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.26-11700-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GALLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. Octubre 16 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.26-11701-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO CLEMENTINO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Setiembre de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.26-11702-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Treinta y Tres, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesin de doña DORILA o RUFINA PEREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cerro Chato, Octubre 10 de 1946. — Juan Antonio Bueno, Juez de Paz.

$4.00 Nov.4-12090-v.nov.14.

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "EMILIA CARDUS DE PEREZ y ANTONIA CARDUS DE ESCOFET MORATORIO. Venia para enajenar", (Lo. 34 Fo. 84), se hace público que el día 19 de Noviembre próximo, a la hora dieciséis y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 7.000.00, equivalente al valor del aforo asignado para el pago del impuesto de contribución inmobiliaria, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con las mejoras que contiene, situado a inmediaciones del Arroyo Seco, décimocuarta sección judicial de este Departamento de Montevideo, compuesto según plano levantao el 12 de Abril de 1926, por el agrimensor Emilio Buceta, de una superficie de doscientos setenta metros ocho decímetros, deslindados así: ocho metros cuarenta y cuatro centímetros de frente al Norte a calle Espinillo, igual extensión en la línea del Sur, lindando con el solar de Jaime Cardús (hijo), treinta y dos metros en la línea del Oeste, que son también de frente a la calle Estgle, y la misma extensión en la línea del Este, lindando con terreno vendido a Amestoy. El inmueble descripto está emparonado con el número; ciento dieciséis mil ochocientos (N.o 116.800). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan el precio base de venta, y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venerse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto, así como los autos en los que se decretó esta venta, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$44.80 Oct.31-11907-v.nov.19.

CARLOS GALLINO

REMATE

Rematará el día nueve de Noviembre de 1946 (sábado a las 14 horas) ordenado por la Intendencia Municipal, 960 cubiertas con 13.720 y 28 kilos de cámaras. Unicamente se oirán ofertas de los señores industriales del caucho y gomeros. — Salto, Charrúa 371.

$4.00 Oct.30-11873-v.nov.9.

RAUL I. ARRIAGA

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia del Departamento Dr. Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "ENRIQUE CARLOS, ALBERTO A., MARIA S. TOMAS CORALIO y MARIA ELENA MENENDEZ; Remate judicial. L.° 11, F. 502" se hace saber al público, que el día 15 de Noviembre entrante a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, se procederá por intermedio del martillero don Raúl I. Arriaga, asistido del señor Alguacil y Escribno Actuario, a la venta en remate público, y sobre la base de $ 2.400.00, del inmueble que a continuación se expresa: Una fracción de terreno con todos sus edificios y mejoras, que forman parte del solar centro número tres de la manzana número cincuenta y siete del Cuarto Cuartel de esta ciudad, compuesta de una superficie de doscientos noventa y ocho metros siete mil quinientos sesenta y ocho centímetros cuadrados, y linda: al Sur con la calle Asamblea en una línea de doce metros ochocientos ochenta y tres milímetros; al Norte con el resto del mismo solar tres en la misma extensión, al Oeste con el resto del mismo solar número tres de don Ventura Pérez, en una línea de veintitrés metros diecinueve centímetros, y al Este con el solar número dos, en una línea de veintitrés metros, diecinueve centímetros. Y está empadronado con el N.o 100. Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto Escribano Actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. 3.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador. 4.o) Que los títulos se hallan agregados a los autos, a disposición de los interesados. — San José, Octubre 11 de 1946. — Humberto Pou, Escribano Actuario.

$36.00 Oct 26-11715-v.nov.13.

ELIAS ALBERTO

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "EVARISTO JOSE JUAN ARRARTE VICTORIA, incapacidad" se hace saber al público que el día 20 de Noviembre próximo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Elías Alberto, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 9.478 el inmueble empadronado con el N.o 817, situado en la manzana N.o 47 de la ciudad de Rocha, compuesto según título de una superficie de 885 metros cuadrados 6329 y 887 metros cuadrados 88 decímetros, según plano del agrimensor Conrado García Lagos de fecha 5 de Noviembre de 1921, con 21 metros 10 cms. de frente al Suroeste a la calle General Artigas; 21 metros 474 cms. al Noreste que limita con propiedad de la sucesión de doña María Graña de Silva; 41 metros 24 cms. en cada uno de sus costados, lindando por el Sureste con la calle 25 de Agosto y por el otro con la sucesión de doña María Graña de Silva. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, interesados. — Montevideo, Octubre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$55.00 Oct.21-11377-v.nbre.19.

JOSE LUIS GARAVAGNO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dos de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con IRIGOYEN (PEDRO) Cobro ejecutivo de pesos. 10|712", se hace saber al público que el día 4 de Diciembre de 1946, a las dieciseis y treinta horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 70.233, situado sobre la línea Este de la calle Navarro entre Clay y Navarro; por intermedio del Martillero don José Luis Garavagno, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor, y por un precio que exceda a la suma de $ 800.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien.

(Cuenta corriente) Nov.6-24482-v.nov.22.

CARLOS M. CANTOS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha veintitrés de Setiembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del bien embargado con los N.os 73 931|32. Cobro ejecutivo de pesos. 10|214", se hace saber al público que el día 5 de Diciembre de 1946 a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con los N os 73.931|32, situado sobre la línea Este de la calle Garay, entre su cierre y Corrales, por intermedio del martillero don Carlos M. Cantos, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 1.165.32, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 16 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.6-24483-v.nov.22.

COMESAÑA y MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| REGINO HERNANDEZ RAMO. Cobro ejecutivo de pesos" L' 8. F. 116), se hace saber al público que el día 21 de Noviembre del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Carlos Comesaña, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 3.902 00, o sean, las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la 20.a sección judicial de Montevideo, manzana número 81 del pueblo Victoria, señalada con el número 1 en el plano trazado el 19 de Marzo de 1924 por el ingeniero A. Gori Salvo y con una superficie de 450 ms. 9750 cms., que se deslinda así: 10 ms. 50 cms. de frente al Suroeste, a la calle Carlos Tellier; 42 ms 95 cms. al Noroeste, limitando con un inmueble propiedad del Dr. Viacaba; 10 ms. 50 cms. al Noreste, lindando con Eugenio Serafín González, y 42 ms. 95 cms. al Sureste lindando con el lote número 2. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; B) El pago de la hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (ley 13 de Julio de 1921 serie 29) que grava el inmueble, hasta donde alcanzare el saldo que quedare una vez satisfechas las cargas anteriores; 3.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el pago de la contribución inmobiliaria; B) El pago del saldo del préstamo hipotecario premencionado en cuanto no alcanzare a ser satisfecho con el remanente del producido de la ejecución; C) Los derechos reales que pudieran gravar al bien; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716. — Montevideo. Octubre 18 de 1946 — C Büsch Buero.

$42.00 Oct.29-11800 v.nov.15.

MARIO LUIS PAZOS

Juzgado L. de 1.a Instancia de 1.er turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mu-

tegi, dictado en el expediente caratulado "Sucesión de JOSE BARONE", se hace saber al público que en el día 20 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Mario Luis Pazos, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean $ 1.066.66, del siguiente inmueble: padrón N.o 301, terreno con la construcción y mejoras que le acceden, sita en el pueblo de Tranqueras, 3.a sección judicial del Departamento de Rivera, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, de 10 de Diciembre de 1944, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 8 de Enero de 1945, tiene una superficie de 980 ms. 0250 cms., deslindada así: 36 ms. 50 cms. al N.E., frente a la calle 18 de Julio; 26 ms. 85 cms. al N.O., que por ser esquina son de frente a calle s|n.; 36 ms. 50 cms. al S.O., lindando con Prudencio Isasa; y 26 ms. 85 cms. al S.E., lindando con Rodríguez Sosa y viuda de Anselmi. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración definitiva, como ser: impuesto universitario, sellos, certificados, honorarios de escribano, etc., así como la comisión del rematador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1946

$84.00 Nov.5-12136-v.dic.14.

OSVALDO DERUDDER REAL
Juzgado L. de 1.a Instancia de 1.er turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Cristóbal Díaz Mintegui, dictado en autos Juan Cristóbal Lund con PLACIDA VILLEGAS SUAREZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 27 de Noviembre próximo, a la hora 16, en la puerta del Juzgado, se procederá por el martillero señor Osvaldo Derudder Real, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien, una fracción de terreno con los edificios y cuantas mejoras y accesiones naturales y artificiales posee, situado en "Playa Verde", 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 6.270, compuesta de una superficie de 1.160 metros, deslindados así: 29 metros de frente al Oeste a una calle de diez metros de ancho, por 40 metros de fondo, lindando al Norte, por ser esquina, con calle vecinal; al Este, con Eusebia Torres de Reyes; y al Sur, con Lorenzo Hernández (hijo). Se previene: 1.o Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador, siempre que éste no sea el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta del deudor. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales, y si fuere el ejecutante, deberá proceder como lo dispone el artículo 925 del Código de Procedimiento Civil. 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$42.00 Nov.5-12127-v.nov.21.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "MARIA TRINIDAD ANGEL DE ALEMAN, Incapacidad", se hace saber al público que en el día 21 de Noviembre próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Enrique Bove Arteaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 7.500.00 del siguiente bien: Un solar de terreno situado en la décima sección judicial de Montevideo, padrón número 71726, compuesto de una superficie de 1.328 metros 18 decímetros y 58 centímetros cuadrados, deslindados así: 15 metros 46 centímetros de frente al Noroeste sobre la avenida General Flores, por 85 metros 90 centímetros de fondo, lindando al Sureste, con el lote número 5 de Benito Alvarez, al Noreste, con lote número 3 de Tomás Aguirre Zabala, y al Suroeste con Benito Delfino. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer, de manifiesto y a disposición de los cer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$27.00 Nov.4-12058-v.nov.20.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "MARIA LAURA CASTELLS EASTMAN. Incapacidad", se hace saber al publico que en el día 11 de Noviembre próximo, a la hora 16 y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 2.500.00 de una dieciséis avas partes, que pertenece a la incapaz en los inmuebles que se mencionarán, por el martillero señor Alberto Fraga Orzábal, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado. Descripción de los bienes: A) Un solar y sus mejoras, situado en la octava sección judicial de Montevideo, padrón número 9950, señalado con el número uno en plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, de Enero 21 de 1889, con un área de 603 metros 18 decímetros deslindados así: 12 metros 51 centímetros de frente al Noreste a la calle Agraciada números 2467 y 2469; 11 metros 63 centímetros al Suroeste, 53 metros 23 centímetros al Sureste, y 50 metros 50 centímetros al Noroeste, y B) Una fracción de terreno y mejoras, situado en el mismo lugar que el anterior, padrón número 9961, que según plano del agrimensor Raúl B. Conde de Agosto de 1913, tiene una superficie de 310 metros 25 decímetros, deslindados así: 10 metros 25 centímetros de frente al Oeste, a calle Cuareim número 2322; 8 metros 29 centímetros al fondo al Este, confinando con el inmueble anteriormente descripto; 34 metros 63 centímetros al Noroeste, y 30 metros al Sureste. Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración certificados, etc., serán de cargo del comprador, y que el pavimento, vereda, cordón, caño colector, conexión, medianerías, y demás mejoras correspondientes a los expresados inmuebles están totalmente pagados, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$42.00 Oct.24-11543-v.nov.11.

FELIPE S. RODRIGUEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "ESTEFANIA AGUERRE y SOFIA AGUERRE División de condominio", se hace saber al público que en el día jueves 7 de Noviembre próximo a la hora 17, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 800.00 (ochocientos pesos) el metro cuadrado, por el martillero señor Felipe S. Rodríguez asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de los siguientes inmuebles: Fincas contiguas. Padrones númerosB 8.000 y 8.001, ubicada en la quinta sección judicial de este Departamento, manzana 49 de la Nueva Ciudad, con frentes a la avenida 18 de Julio, señaladas sus puertas con los números 1080 y 1086, edificadas sobre un área, según título de 14 metros 388 milímetros de frente a la avenida 18 de Julio, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sur, y lindando, al Oeste con Victoria M. de César, después Manuela C. de García; al Sur, con Dominga Arias y Felipa M. de Ortega y al Este, con Catalina Aguerre, y según plano del ingeniero Eduardo Terra Arocena de Junio 26 de 1946, tienen de frente los solares en conjunto, 14 metros 29 centímetros y de fondo, una línea de 42 metros 95 centímetros y otra de 42 metros 96 centímetros, y teniendo la línea paralela a 18 de Julio, 14 metros 37 centímetros. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado a los efectos legales; 2.o) Que serán por cuenta del comprador la comisión legal del remate, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$33.60 Oct.22-11499-v.nov.7.

GARAVAGNO Y PEDRAGOSA SIERRA
Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o turno de Montevideo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "CATALINA GALLARATO DE CHIARLE. Observaciones al inventario. Lo. 42, Fo. 290", agregado al sucesorio de la referida causante se hace saber: Que en los días y horas que se expresarán, en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá por los martilleros Garavagno y Pedragosa Sierra a la venta en remate público por precio que supere al de las bases que se expresarán, de los siguientes inmuebles: 1.o El día 20 del entrante a las 16 horas. Base: $ 7.000.00: Una fracción de terreno y todas las mejoras que contiene, ubicada en el Miguelete, décimaséptima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número noventa y dos mil cuatrocientos setenta y cinco, y designado con el número siete en el plano del agrimensor Félix Logaldo de veinte de Febrero de mil novecientos veintiséis, según el cual se compone de una superficie de cuatro hectáreas seis mil trescientos cuarenta y un metros setenta decímetros, deslindados así: al Sudeste, ciento setenta y seis metros cinco centímetros de frente al camino Cuchilla Grande; al Norte, trescientos cinco metros sesenta centímetros de frente al camino Abrevadero, que lo separa de las fracciones cinco y seis; al Oeste con la fracción ocho, en ciento sesenta y siete metros ochenta y ocho centímetros, y al Sur, doscientos cuarenta y siete metros setenta centímetros frente a otro camino, denominado también Abrevadero, que lo separa de propiedades Marcos Viera; 2.o El día 21 del entrante a las 16 horas. Base: $4.000.00: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado "Pastoreo de Pereyra" décimaséptima sección judicial de este Departamento, que es parte de la propiedad empadronada con el número ciento veinticuatro mil quinientos setenta y nueve, señalada con el número trece en el plano trazado en Marzo de mil novecientos veintiséis por el agrimensor don Daniel V. Reinante, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas y cinco mil cuatrocientos noventa y seis metros, deslindada así: Al Norte en doscientos ochenta y ocho metros limita con propiedad de la sucesión de Dolores Pereira de Rosell; calle por medio, al Este en ciento sesenta y cinco metros y veintinueve centímetros linda con la fracción número doce; al Sud, en doscientos cuarenta y tres metros y setenta centímetros de frente al camino Abrevadero, y al Oeste linda con el arroyo Miguelete; todo según plano mencionado; 3.o El día 22 del entrante a las 16 horas. Base: $ 3.700.00. Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, en Colón, novena sección judicial de este Departamento, empadronado con el número cien mil quinientos treinta y nueve, señalado con el número diecisiete de la fracción E en el plano del agrimensor Bernardino Silva de Febrero de mil novecientos diecinueve, y compuesto de una superficie de quinientos metros, deslindados así: diez metros de frente al Este a la Avenida General Eugenio Garzón, por cincuenta metros de fondo, limitando al Sur con el solar dieciocho, al Norte, con el diecisiete y al Oeste, con el once. Se previene: A): Que las ventas se efectuarán con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Octubre 26 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto. Otros informes: San José 941.

$69.00 Oct.30-11877-v.nov.16.

EDUARDO A. RAIZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos "ANZOATEGUI, ROSA MARIA VICTORIA" (N.o 635, L.o 53, F.o 18), se hace saber, que en los lugares de sus ubicaciones en las fechas y con las bases que se expresarán se procederá por intermedio del martillero don Eduardo A. Raiz, ante los señores Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado, a sacar a la venta en subasta pública al mejor postor sobre la base, los siguientes bienes: A) Día 27 de Noviembre p|v., a las 16 y 30 horas. Base, veinticinco pesos el metro cuadrado; un solar con edificios y mejoras empadronado con el número 16.383, ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Hugo Dall'Orto, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 16:027, tiene una superficie de 330 ms. 84 dms. que tienen 10 ms. 32 cms. frente al Este sobre la calle Yaro, entre las de San Salvador y Gonzalo Ramírez; igual medida en el fondo al Oeste, con padrón N.o 101.392; 32 ms. 21 cms. al Norte, con propiedades padrones N.os 16.377 y 16.382; y 32 ms. 21 cms. al Sur, con propiedades padrones N.os 16.387 y 16.384. B) Día 27 de Noviembre p|v. a las 17 horas. Base: veintitrés pesos el metro cuadrado: fracción de terreno con edificios y mejoras ubicado en la 15.a sec-

ción judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 16.282, el que según plano del Agr. Hugo Dall'Orto, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 16.028, tiene una superficie de trescientos veintidós metros dos decímetros, que tienen: 10 ms. 2 cms. de frente al Sur, sobre la calle San Salvador; al Este, tres rectas: 1.a de Sur a Norte de 26 ms. 74 cms.; la 2.a de Este a Oeste mide 9 ms. 27 cms.; y la 3.a de Sur a Norte, mide 10 ms. 4 cms. y todas las separan de los bienes empadronados con los N.os 16.281, 16.279 y 16.278; al Norte, una recta de 5 ms. 70 cms. divisoria con el bien padrón N.o 20.362; y al Oeste, del fondo al frente, tres rectas: de Norte a Sur que mide 11 ms. 12 cms., la 1.a; la 2.a de Oeste a Este, mide 5 ms. 78 cms.; y la 3.a, de Norte a Sur mide 25 ms. 8 cms.; y todas la separan del inmueble empadronado con el N.o 16.512. C) El día 28 de Noviembre p|v., a las 16 horas y 15 minutos. Base: $ 9.000.00 (nueve mil pesos): fracción de terreno con edificios y mejoras empadronada con el N.o 14.259, ubicada en la 15.a sección judicial de Montevideo; parte del solar N.o 33 en el plano del Agr. Tulio Freire, de Octubre de 1868, compuesta dicha fracción de 6 ms. 13 cms. de frente al Sur; sobre la calle Uruguay N.o 1783, entre las de Gaboto y Yaro; por 35 ms. 45 cms. de fondo al Norte, por donde linda con Ramón Fernández Quintana; por el Oeste con Bartolomé Bertufo; y, por el Este, con Eugenio digo, Eulogio de los Reyes. D) El día 28 de Noviembre p|v., a las 17 horas. Base: $ 14.000.00 (catorce mil pesos). Una fracción de terreno, edificios y mejoras, ubicada en la 1.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 5.037, con una superficie de doscientos treinta metros quinientos setenta y siete mil setenta y cinco milímetros, que tienen, 10 ms. 737 mms. de frente al Este sobre la calle Convención (puertas N.os 1573 y 1575), igual medida recta al Oeste, confinando con sucesión Juan Sienra, padrón 5.042; y 21 ms. 475 mms en cada una de las rectas Norte y Sur, limitando respectivamente con Lorenzo Quartino (padrón número 5.036) y sucesión de José Musso (padrón N.o 5.038). Se previene: I) Que el mejor postor en cada acto de remate deberá consignar el diez por ciento de su oferta en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada; II) El inmueble de la calle Yaro tiene su colector pagado y se adeuda por pavimento un saldo de $ 935.00 que será de cargo del comprador; el inmueble de la calle San Salvador no tiene caño colector y se adeuda por saldo de pavimento $ 779.20, cuyo pago será de cargo del comprador, ambos con intereses calculados al 30 del mes en curso; los inmuebles ubicados en las calles Uruguay y Convención, tienen su pavimento y colector pagados. III) Que tanto el expediente en que se decretó las ventas, como los títulos de las dos propiedades citadas en primer término se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados, y los títulos de las propiedades de la calle Uruguay y de la calle Convención, se encuentran depositados en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay (respectivamente carpetas: U. N.o 1718, C|1941 y U. N.o 2742 C|1941). — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$102.00 Nov.6-12156-v.nov.22.

CARLOS BELLINI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno de Montevideo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Lorenzo Piria y otros contra GERARDO DUCKWITZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 40, Fo. 474), se hace saber al público que el día 29 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero don Carlos Bellini, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor, tres solares de terreno, ubicados en la ciudad balnearia de Piriápolis, distrito de Pan de Azúcar, 3.a sección del Departamento de Maldonado, los que se deslindan a continuación: Tres solares de terreno, señalados con los números 4, 5 y 6 de la manzana número 500, en el plano de subdivisión de Benito Bonasso, de Abril de 1912, los que por estar unidos encierran una superficie de tres mil metros cuadrados y miden 60 metros de frente al Sureste a la Rambla de los Ingleses; por 50 metros de fondo, que, por formar esquina el solar 4, da también frente al Suroeste a la calle Junín, lindando por el Noreste, con el solar 7 y el Noroeste con los solares 8 y 9. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que no se ha presentado en autos el título de los solares descriptos, estando los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. 3.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, así como también lo que pudiere adeudarse con respecto a dichos bienes, por concepto de pavimento o cualquier otra obligación y la comisión legal del rematador. — Montevideo, 21 de Octubre de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$50.40 Oct.31-11894-v.nov.25.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "ADELA PLACERES DE LOPEZ. Sucesión", se hace saber que, el día 21 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio de los martilleros "Gomensoro y Castells", asistidos del señor Alguacil y con presencia del señor Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial de este Departamento, individualizado actualmente en el padrón N.o 569, y anteriormente con el N.o 91, señalado en el antiguo plano de amanzanamiento con el N.o 5 de la manzana N.o 8, y en el plano levantado por la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones en Junio de 1939, se señala con el N.o 2 de la manzana N.o 8 Según títulos mide: 9 metros 65 centímetros de frente al Norte a la calle José Batlle y Ordóñez; al Sur; 9 metros 315 milímetros, por donde linda con sucesión de Anacleto S López, hoy Carlos María López (padrón N.o 581); 39 metros 68 centímetros al Oeste, lindando con Angel A. Munda, hoy Manuel Iribarren y con Eulalia López de Lazbal (padrones N.o 568 y N.o 582), estas líneas forman un martillo de 46 centímetros a los 5 metros 28 centímetros de la calle; y al Este, 39 metros 68 centímetros, lindando con Pablo Castaings. B) Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la playa "Las Delicias" 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 983 señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Julio Nin Lavalleja, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 7 de Diciembre de 1936, con el N.o 31, con una superficie de 828 metros 34 decímetros, y mide 17 metros 35 centímetros de frente al Sudoeste a la carretera a Punta del Este; 45 metros 8 centímetros al Sudeste, lindando con el solar N.o 1; 19 metros 40 centímetros al Noreste, lindando con el Estado, y 45 metros 13 centímetros al Noroeste, por donde linda con el solar N.o 3. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma, al serle ésta aceptada. 2.o Que los planos y demás antecedentes de los bienes a rematarse, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 11 de 1946. — Pablo Mazon, Actuario Adjunto.

Más informes: Piedras 318, Montevideo.

$64.60 Nov.1.o-11985-v.nov.21.

ENRIQUE ALONSO GARCIA
Juzgado L. de Primera I. de Colonia
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CHAUVIE JULIO ALFONSO. Quiebra", se hace saber que el día 25 de Noviembre a las 16 horas y en el local de la calle Bradzen N.o 2272, el martillero Enrique Alonso García, asistido del señor Juez de Paz de la 18.a sección judicial de Montevideo, rematará al mejor postor, una cámara frigorífica Frigidaire, modelo 120|4 de roble mueble N.o 1841 con su serpentina enfriadora correspondiente y un compresor Frigidaire modelo AF-025, serie N.o 14K-0367 con motor eléctrico de 1|4 HP. Se previene que los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la 18 sección judicial de Montevideo. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 14 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$10.00 Nov.6-12190-v.nov.16.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "PREFECTURA DE PUERTO. Dando cuenta de haberse encontrado una canoa de nombre "La Margarita" se hace saber que el día 18 de Noviembre próximo a la hora catorce y en las puertas de este Juzgado, el martillero Agustín Malnero, asistido del Actuario del Juzgado, rematará al mejor postor una canoa de nombre "La Margarita". Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 26 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$15.00 Nov.1.o-11993-v.nov.19.

MEDARDO A. SOÑORA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en autos: "Prefectura de Puerto de Carmelo. Dando cuenta haberse recogido mercaderías del buque "Marangatú" se hace saber que el día 12 de Noviembre próximo, a las 16 horas y en la casa de comercio de Guillermo Rodríguez en "Juan González" de esta sección, se procederá por el martillero Medardo A. Soñora, al remate público al mejor postor y al contado de las mercaderías a que se refiere dicho expediente. — Carmelo, Octubre 24 de 1946. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$8.50 Oct.30-11874-v.nov.11.

ALBERTO RIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, recaída en los autos: "RODRIGUEZ MANUEL, SEGUNDO y MARCELINO JUAN o MARCELINO, sucesiones. Remate de bienes. Lo. 26, Fo. 181", se hace saber que el día nueve de Noviembre próximo de las catorce horas en adelante, en las puertas de este Juzgado, el martillero Alberto Riva, por ante el Alguacil ad-hoc don Angel Leopoldo Silva y el Actuario, rematará sobre la base del aforo para la Contribución Inmobiliaria, o sea ciento ocho pesos por hectárea, tres fracciones de campo, ubicadas en Mendoza, quinta sección judicial de este Departamento, que se deslinda: 1.o) La fracción de propiedad de la sucesión de Manuel Rodríguez, que según plano del agrimensor Carlos M.a González de tres de Mayo de este año, se compone de diez y nueve hectáreas trescientos metros cuadrados, lotes 6 y 7 del mismo y lindan: Noreste y Suroeste, con Antonio Charino Ravenna; Noroeste, lote cinco de Gervasio Rodríguez y Sureste, arroyo Mendoza. 2.o) Otra fracción de pertenencia de la sucesión Segundo Rodríguez, señalada con el N.o 4 en el plano anterior, compuesta de nueve hectáreas cinco mil ciento cincuenta metros y linda: Noreste y Suroeste, Antonio Charino Ravenna; Noroeste, fracción tres de Raimundo Rodríguez y Sureste, fracción cinco de Gervasio Rodríguez y 3.o) La fracción N.o 2 de la sucesión Marcelino Juan o Marcelino Rodríguez, señalada con el N.o 2 en el plano citado, compuesta de nueve hectáreas cinco mil ciento cincuenta metros, que linda: Noreste y Suroeste, Antonio Charino Ravenna; Noroeste, lote uno de Donato Rodríguez y Sureste, lote tres de Raimundo Rodríguez. Se previene: A) Que el comprador consignará el 10 o|o del precio en el acto de serle aceptada la oferta. B) Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. C) Que el bien señalado en primer término está empadronado con los N.os 8053 y 7957, el señalado en segundo término, con el número 8051 y el otro con el N.o 8049. D) Que serán de cargo del comprador los gastos de los Certificados de los Registros, impuestos, gastos y honorarios de la escritura de ratificación y definitiva de venta y comisión del rematador. E) Que el campo de la sucesión Manuel Rodríguez está arrendado, habiendo vencido el plazo del arriendo. F) Que se han habilitado las horas de esta subasta y G) Que a los efectos legales se hace esta publicación por diez y siete días. — Florida, Octubre 11 de 1946. — Miltón Galmés, Actuario.

$57.80 Oct.19-11348-v.nbre.8.

ROBERTO BACHINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Lavalleja, dictada en autos "ISAAC ROBAINA. Quiebra" (L.o 22 F.o 171), se hace saber al público que el día dieciocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, a las once horas, si el horario judicial es matutino, y a las quince horas, si el horario judicial es vespertino, en la puerta principal de este Juzgado, por el martillero público don Roberto Bachino, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor y al contado, de las construcciones donde estaba instalado el comercio del fallido Isaac Robaina, en Casupá, cuarta sección judicial de Lavalleja. Se previene: Que el mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el importe de la misma, y que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Octubre 16 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$14.00 Nov.4-12073-v.nov.14.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Rodrigo Hermanos con LAURO PASCUAL AVALO ALDROVANDI. Ejecución de hipoteca" (Lo. 23 Fo. 253), se hace saber que el día dieciséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, a las diez horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en almoneda y por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Campanero, primera sección judicial de este Departamento de Lavalleja empadronada con el número cinco mil ochocientos noventa señalada con el número uno en el plano de fraccionamiento del agrimensor Benito Bonasso, registrado en Mayo de mil novecientos dieciséis, compuesta de ocho hectáreas mil ciento sesenta y seis metros y noventa y un decímetros cuadrados, lindando según el mismo plano: al Noreste, el arroyo Campanero Grande; al Suroeste, zanja divisoria con Isaías Fernández; al Noroeste, con Aurelia y Gregorio Saavedra, y al Sureste con fracción de Romero Gualda, según título de Ignacio Salavarría Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos, escritura y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Octubre 16 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$33.00 Oct.23-11500-v.nov.9

ANGEL C. DE LEON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de VICTORIANO MARTINEZ", se hace saber al público que el día 27 de noviembre próximo a las 10 horas, si el horario fuere matutino, y a las 14 horas si fuere vespertino, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador señor Angel C. de León, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de cuatrocientos setenta pesos, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, ubicada en Mataojo, 4.a sección de este Departamento, empadronada con el N.o 6261 (antes padrón N.o 3699) con sus alambrados y demás mejoras que contenga, señalada con el N.o 9 en el plano de mensura que practicó el agrimensor Enrique Brun y Pintos, en julio de 1921, y que mide según dicha mensura un área de siete hectáreas, 18 centiáreas, 33 decímetros, lindando al Norte, con la fracción N.o 7 adjudicada a Juana de Dios Plada; al Sur, Sucesión Modesto Baez; al Este, Filomena Robaina; al Sudeste, Pilar Robaina, y al Oeste la fracción N.o 8 adjudicada a don Victoriano Martínez. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta el 10 o|o de la misma a los efectos de lo que prescribe el artículo 919 del C. de P. Civil; y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, octubre 18 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.

$30.00 Oct.25-11632-v.nov.12.

JUAN L. ANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "SALOME o MARIA SALOME SOSA DE BONIFACIO. Testamentaría" (L.o 13. N.o 276. F.o 791), se hace saber: Que el día 7 de Diciembre del corriente año, de las 11 horas a las 11 y 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero don Juan L. Anza, asistido del señor Alguacil del Juzgado y el subscripto Actuario, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 274 y que según mensura practicada por el agrimensor Osvaldo Olivera y a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 166 el 23 de Noviembre de 1944, en cuyo plano se halla señalada con el N.o 2, se compone de una superficie de trescientas noventa y cuatro hectáreas mil doscientos veintiocho metros treinta decímetros, y linda: por el Noreste, camino por medio, con campos de los señores Armengol Piña, Flora Núñez, Florencio Rodríguez y de la sucesión de don Pedro Núñez; por el Sureste, con predios de don José Ramón Corbo y de don Pedro Blanco González Viera; por el Suroeste, con propiedades de los señores Filandro González y Eugenio Fernández Serpa; y por el Noroeste con predio del doctor Carlos Julio Rivero. Avaluada a los efectos de esta operación a razón de setenta pesos la hectárea. Se previene. 1.o Que no se aceptará oferta que no supere la tasación antes referida; 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma y que de no efectuar dicha consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. 3.o Que los gastos y honorarios de la escritura de venta, incluso los certificados correspondientes, serán de cargo del comprador, los que serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse dicha escritura, la que deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. 4.o Que los títulos y antecedentes relativos al inmueble a enajenarse se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca N.o 236. Serie "31"). 5.o Que encontrándose el inmueble a enajenarse gravado con hipoteca en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, podrá el comprador tomar a su cargo el saldo que resulte adeudar al día de la escrituración, gestionando en oportunidad la correspondiente novación. 6.o Que de acuerdo con lo establecido en la escritura autorizada por el escribano Luis Eduardo Anza el 10 de Febrero de 1945, el bien a venderse se encuentra arrendado al señor Armengol Piña a razón de cuatro pesos siete mil cuatrocientos treinta y tres diez milésimos la hectárea anual y por el plazo de tres años a contar desde el 1.o de Enero de 1945 con opción por parte del arrendatario a dos años más. — Octubre 28 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$63.00 Nov.4-12006-v.nov.20.

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado de Paz de la 2.a sección del Departamento de Salto
REMATE JUDICIAL

Pos disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento en autos "Sucursal de D. de Impuestos Directos contra Sucesión de JOSE A. CARBALLO Cobro de impuestos", se hace saber: Que en el día veintiocho de Noviembre entrante, a las diez horas en el lugar de ubicación, por el martillero don Jorge A. Pignataro, asistido de Alguacil y Escribano ad-hoc, se venderá en remate judicial con la base de mil quinientos pesos, el terreno y mejoras situado en la esquina de calle 19 de Abril e Invernizzi de esta ciudad y sección, empadronado con N.o 1068, compuesto de 1204 metros y 9744 centímetros, con límites al Norte: doña María Delgue de Borotra, al Sur: calle 19 de Abril, Este: don Mateo Pascale y Oeste: calle Antonio Invernizzi. Se previene: que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta a los efectos de derecho, que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del mismo, y que los autos y demás antecedentes estarán en esta oficina a disposición de los interesados. — Salto, Octubre 28 de 1946. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.5-24462-v.nov.21.

ROGELIO T. VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictada con fecha 5 de Octubre de 1946 en autos "Banco de la República O. del Uruguay c| Sucesión BRAULIO TANCO. Ejecución de hipoteca" (L. 17. N. 776. F. 124), se hace saber al público que el día 20 de Noviembre próximo, a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Mauel Oribe 577, por intermedio del martillero Sr. Rogelio T. Vázquez, asistido por el Sr. Alguacil y del subscripto Actuario, se va a proceder a la venta en remate, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes ubicados en la ciudad de Treinta y Tres, primera sección judicial: A) Según plano de mensura y división en el barrio "La Laguna" del agrimensor don Augusto Nogueira (hijo), de Agosto 17 a 23 de 1928, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Treinta y Tres el 24 de Diciembre de 1928: I) De la manzana N.o 1: A) Los solares N.os 2, 3, 4 y 5 c|u separadamente; B) Los solares 3, 7, 8 y 9, en un solo lote; C) Los solares 10, 11, 12 y 13, en un solo lote; II) Manzana N.o 2: Los solares N.os 14 al 25 inclusive, en un solo lote; III) Manzana N.o 3: los solares 26 al 37, inclusive, en un solo lote; IV) Manzana N.o 4: Los solares 38 y 39, en un solo lote; V) Manzana N.o 6: Los solares 57 y 59 al 63, inclusive en un solo lote; VI) Manzana N.o 7: Los solares 64 al 71, inclusive, en un solo lote; VII) Huerto N.o 8: En un solo lote; B) Según plano de mensura y división en el barrio "España", del mismo agrimensor señor Nogueira, de Julio de 1924 y que fué inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Treinta y Tres el 6 de Setiembre de 1924: I) El solar N.o 9 de la manzana N.o 242, antes 29, y II) El solar N.o 2 de la manzana N.o 239, antes 28; C) Y en un solo lote, los siguientes bienes: I) En el barrio "España", de acuerdo con el plano de mensura y división del agrimensor don Augusto Nogueira (hijo), de Julio de 1924, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Treinta y Tres el 6 de Setiembre del mismo año; de la manzana N.o 241 antes 21, los solares N.os 6 y 14; de la manzana N.o 238, antes 22, los solares N.os 7 y 10; de la manzana N.o 237, antes 27, el solar N.o 10; de la manzana N.o 239, antes 28, los solares N.os 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12; de la manzana N.o 242, antes 29, los solares N.os 2, 3, 4, 5, 6 y 8 y, según plano del mismo agrimensor Nogueira, de Mayo de 1929, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Treinta y Tres, el 13 de Mayo yo del mismo año, de la manzana N.o 243, antes 33 los solares N.os 3 y 4; II) En el barrio "Braulio Tanco", de acuerdo con el plano de mensura y división del nombrado agrimensor Nogueira, de Agosto de 1926, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Treinta y Tres, con el N.o 105, el 2 de Diciembre de 1936; de la manzana N.o 210 antes 3, los solares N.os 39, 40, 41, 42, 45, 46, 47, 49, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58 y 55 y de la manzana N.o 209, antes 8, los solares 119, 120, 123, 124, 125, 122, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 134, 135, 136 y 138. Según plano de mensura y fraccionamiento del mismo agrimensor Nogueira, de Octubre de 1931 inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Treinta y Tres, con el número 32, el 14 de Abril de 1936; de la manzana N.o 215, antes 20 el solar N.o 267 y, según plano del agrimensor don Angel Luissi, de 24 de Mayo de 1926 la manzana N.o 4; III) Y en el barrio "La Laguna", de acuerdo con el plano de mensura y división del nombrado agrimensor Nogueira, del 17 al 23 de Agosto de 1928, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Treinta y Tres el 24 de Diciembre de 1928: de la manzana N.o 317, antes 4, los solares 40, 41, 46, 47 y 45, y de la manzana N.o 318, antes 5, los solares N.os 49, 50, 55, 54, 56, 51, 52 y 53 Se previene: 1.o Que los títulos planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados para su estudio; 2.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada como garantía de la misma; y 3.o Los gastos de la escrituración y certificados serán de cuenta del adquirente. — Treinta y Tres, Octubre veintidós de mil novecientos cuarenta y seis. — Hugo D. Goyenola Actuario

$70.44 Oct.29-11927-v.nov.15.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.615 de 10 de Setiembre de 1923. N.o 105, serie "30" a cargo de ALEJO BELOKON, el 22 de Noviembre próximo, a las 16 horas y en la puerta de la Sucursal Paysandú, calle Florida N.o 1152, el martillero Alcides Merello venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil quinientos pesos ($ 2.500.00) una fracción de campo y mejoras en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro, N.o 114 en el plano del Ong. Aresti Hervé de Febrero de 1926 padrón 2563, con una superficie de treinta y ocho hectáreas ciento cuarenta metros, lindando al Noroeste en 410 ms. con Carlos Correa; al Noreste 934 ms. 50 cms. con la fracción 115; al Sudeste 400 ms. calle por medio con Ricardo Silva; y al Sudoeste 943 ms. 85 cms. con la fracción 118. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el 1.er remate efectuado, se dispuso el presente de acuerdo con el Art. 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al 27 de Setiembre ppdo. a $ 3.096.45, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstado en títulos a la fecha de la escrituración en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) El saldo del préstamo en títulos a la fecha del

remate será de $ 1.329.56. G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570 pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en nuestra sucursal en Paysandú. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-24427-v.nov.11.

COMERCIALES

ELABORADORA DE METALES S. A.
PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 11 de Noviembre próximo se abonará en las oficinas de esta Compañía, calle Miguelete 2110, el dividendo provisorio del 7 o|o correspondiente al semestre vencido el 30 de Setiembre de 1946. — El Directorio.

$2.40 Nov.5-12128-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del Art. 492. del C. de Comercio, comunicamos que según escritura autorizada por la Sta Esc. Elsa Antelo Rodríguez el 23 de Octubre de 1946, quedó disuelta la sociedad colectiva que giraba en esta plaza, bajo la razón de "Muñiz y Rama" en el ramo de panadería, calle La Paz N.o 1809 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor MUÑIZ. — José M.a Rama. — Venancio Muñiz.

$3.60 Nov.5-12123-v nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, contratamos vender a EDESIO ALVAREZ y RICARDO LOPEZ, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en José L. Terra 2603. Acreedores presentarse en Paysandú 913 Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — Ernesto Decastelli Moretto — Matilde Guerra de Decastelli.

$6.40 Oct.19-11342-v.nbre.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonsso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JESUS y MANUEL LAREO, la fiambrería, bebidas alcohólicas y horno de pizza establecido en 8 de Octubre 4702. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Setiembre 30 de 1946. — José Oroña Espasandín. — José artinez Trigo. — Claudio Blanco Pérez. — Francisco Blanco Pérez.

$6.40 Oct.19-11337-v.nbre.7.

SOCIEDAD SUIZA DE SOCORROS MUTUOS
CITACION PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
(Segunda y última citación)

Se cita a todos los socios activos y a los médicos y técnicos para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, calle Colonia 1280, el día 5 de Noviembre de 1946 a las 21 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Reformas y ampliaciones al proyecto de estatutos presentados al Poder Ejecutivo para su aprobación. 3.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva. 4.o Elecciones de Comisión Directiva y Comisión Fiscal.

Nota: De acuerdo al artículo 61 de los estatutos, y no habiéndose obtenido quórum en la primera convocatoria, se sesionará válidamente con el número de socios que concurran. De conformidad con el artículo 62, para tener derecho a concurrir a las asambleas, se requiere estar al día con las cuotas sociales. — Montevideo, Octubre 23 de 1946. — Emilio Pessina, Presidente. — Américo Bianchi, Secretario.

$14.00 Oct.26-11711-v.nov.7.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA UNION"
CONVOCATORIA

Juan L. Lacaze, Octubre de 1946. — Señor Consocio: Se invita a usted para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Noviembre, a las 9 horas, en el local de la Sección Carnicería, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea general extraordinaria anterior. 2.o Reforma de los estatutos para adaptarlos a las exigencias de la reciente ley de Cooperativas. — La Comisión.

Nota. — 1.a convocatoria a las 9 horas. — 2.a convocatoria a las 10 horas.

$4.80 Nov.4-12071-v.nov.9.

CARMETA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL URUGUAYA

Habiendo resuelto el Directorio, en su sesión de fecha 17 de Octubre de 1946, aumentar el capital social y de acuerdo a lo que indican los estatutos, se acuerda un plazo de diez días para la inscripción correspondiente — Montevideo Octubre 25 de de 1946. — El Directorio.

$4.00 Oct.29-11812-v.nov.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que se disolvió la Sociedad "Schiaffarino y Badano", que en el ramo de dorados, plateados y niquelados, giraba en esta ciudad en la calle San José 835, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio ERNESTO SCHIAFFARINO Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el domicilio expresado. — Montevideo, Octubre 14 de 1946.

$10.20 Oct.24-11405-v.nov.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) Francisco Lorenzo y José Traversino disuelven la sociedad mediante cesión que de su cuota social hace el señor Lorenzo a favor del señor TRAVERSINO quien se hace cargo del activo y pasivo. Ramo bodega de vinos, sita en calle Ramón Márquez N.o 3381. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — Francisco Lorenzo. — José Traversino

$9.60 Oct.24-11584-v.nov.12.

AVISO

Oficinas Panzera, Uruguay 1259 interviene; ROBERTO RODRIGUEZ compra el comercio en los ramos de tienda, librería y zapatería, sito en la calle Millán 4198, Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Octubre de 1946. — María Eugenia Rodríguez de González.

$6.40 Oct.24-11583-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, prometí en venta por intermedio Oficina Corral (Propios 2267 al señor FRANCISCO MIGUEZ, mi comercio de almacén y bar ubicado en Duilio N.o 1603 donde deben presentarse los acreedores. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — Felipe Vázquez.

$6.40 Oct.24-11541-v.nov.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, he resuelto clausurar la fiambrería y bar sita en la calle Constituyente N.o 2079 de esta ciudad. —Montevideo: Octubre 30 de 1946. — Domingo (ilegible).

$2.00 Nov.5-12126-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a los Srs. SANTIAGO CAULA AYALA y CARMELO BENERE, el taller de galvanoplastia ubicado en la Avda. Agraciada N.o 1868, denominado "Novocrom". Acreedores presentarse: Escribanía Davison Lenoble, 25 de Mayo 477, Esc. 62. — Montevideo, Octubre 18 de 1946. — Renato Calabi. — Catalina Salvo de Salvo.

$6 40 Oct.23-11494-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que el señor Leandro Segura prometió vender a la señora NEREA LOPEZ DE SAGRERA, su comercio de ramos generales, que gira en Cuchilla del Ombú 4.o sección judicial. Haciéndose cargo del activo y pasivo la señora Nerea López de Sagrera desde el día 17 de Agosto del año actual. — Tacuarembó, 17 de Octubre 1946. — Leandro Segura — Nerea López de Sagrera.

$12.00 Oct.23-11528-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que entre don Agustín Bonomi establecido en la calle Treinta y Tres N.o 1420 de esta ciudad en el ramo de representaciones; don ROBERTO MITNIK y don MIGUEL ANGEL GUERRA, han resuelto constituir una Sociedad colectiva para explotar un negocio en el ramo de representaciones, exportaciones e importaciones. Los que se consideren acreedores del señor Bonomi, deben presentarse con sus justificativos del término legal en la escribanía Ferillo de P... calle Cerrito 661 bis. Apto. 6. — Montevideo Octubre 16 de 1946. — Agustín Bonomi. — Roberto Mitnik — Miguel Angel Guerra

$13 60 Oct 21-11040-v nbre.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto de común acuerdo disolver la Sociedad que gira en esta plaza en los ramos de: tienda, almacén, talabartería y barraca, bajo la razón social de Alonso y Lera con domicilio en Tranqueras, 3.ra Sección del Departamento de Rivera, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor JOSE LERA. Los que se consideren acreedores deben concurrir con sus justificativos dentro del término de treinta días, en el domicilio indicado — Tranqueras, Octubre de 1946. — Manuel Alonso — José Lera.

$16.00 Oct.17-11235-v.nbre.9.

BANCO "LA CAJA OBRERA"

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes, y a todas aquellas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudie an corresponder respecto a estos inmuebles:

CANDIDA ROSAS FREITAS DE TRIPALDI, domicilio Susviela N.o 154, de esta ciudad Solar N.o 54, del plano del agrimensor F. Lacueva Castro, de fecha Diciembre de 1933, 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 161.012.

NELSON ENRIQUE TRIPALDI, domicilio Susviela N.o 154, de esta ciudad. Solar N.o 55, del plano del agrimensor F. Lacueva Castro, de fecha Diciembre de 1933; 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón 161.013.

ALBERTO M. SOLDATTI, domicilio San Martín 3354 de esta ciudad, solar N.o 73 del plano del agrimensor F. Lacueva Castro, de fecha Diciembre de 1933, 17.a sección del Departamento de Montevideo, padrón N.o 90.231.

VICENTE CROCAMO, domicilio Londres N.o 3365 de esta ciudad, solar N.o 100 del plano del agrimensor F. Lacueva Castro, de fecha Diciembre de 1933, 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 160.997.

FRUCTUOSO E. ORTIZ, domicilio San Antonio N.o 3648 de esta ciudad, solares N.os 96 y 97 del plano del agrimensor F. Lacueva Castro, de fecha Diciembre de 1933, 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrones N.os 160 993 y 160.994.

SERAFIN L. LOPEZ, domicilio Isla de Flores N.o 1544 de esta ciudad, solar 7, manzana C, del plano del agrimensor Miguel L. Costa, de fecha Febrero de 1930, 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 145 321.

JUAN FRANCISCO SOSA PEREYRA, domicilio Brazo Largo N.o 3611 de esta ciudad, solar N.o 5 manzana D, del plano del agrimensor Miguel L. Costa, de fecha Febrero de 1930, 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 145.332.

GREGORIO RIVERO, domicilio Oficial N.o 1 (Cruz de Carrasco), de esta ciudad, solar N.o 6, manzana D, del Plano del agrimensor Miguel L. Costa, de fecha Febrero de 1930, 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 145 333.

CARLOS ALBERTO GARCIA PISSANI y JUAN DIEGO GARCIA PISSANI, domicilio Méndez Núñez N.o 3095 de esta ciudad, solar N.o 17, manzana G, del plano del agrimensor Miguel L. Costa, de fecha Febrero de 1930, 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 145.398.

PEDRO MAURI domicilio Pedro Campbell N.o 1445 de esta ciudad solar N.o 8 del plano del agrimensor Vicente Irastorza, de fecha Julio de 1935, 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 164.098.

INOCENCIO MARIN, domicilio Oficial N.o 1 (Cruz de Carrasco), de esta ciudad, solar N.o 6, manzana F, del plano del agrimensor Miguel L. Costa, de Febrero de 1930, 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 145 362

FRANCISCO CARLOS GROSSO, domicilio Besnes Irigoyen N.o 5409 de esta ciudad, solar N.o 10 del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de fecha Enero de 1935, 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 157.126

$102 00 Nov 5-10930-v.nov.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que la sociedad comercial colectiva "BARRIOS y Cía.", que en el ramo de tienda, gira en la ciudad de Carmelo (Colonia), y de la que son únicos socios los señores Alfredo Jabif y Hermenegildo Vidal Barrios, han resuelto disolver la sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio señor H. VIDAL BARRIOS. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en el local social, calle Uruguay 273, de la ciudad de Carmelo. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — Alfredo Jabif. — Hermenegildo Vidal Barrios.

$14 40 Nov.5-12117-v.nov.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904 Resolvimos disolver totalmente la sociedad que gira en esta ciudad, calle Isla de Flores N.o 1138, en el ramo de carpintería y fábrica de sillas, bajo la razón social Barenchi Hermanos, integrada por Luis, Carlos y Roberto Barenchi, continuando los negocios sociales LUIS BARENCHI Acreedores, presentarse en Sarandí 430, esc 20 Esc. César Rebagiatti. — Carlos Barenchi. — Luis J. Barenchi — Roberto M. Barenchi.

$10 80 Nov ... 12127-v nov 25.

...MERCIO Y AL PUBLICO

... que he resuelto constituir una soc... con los señores ANTONIO CASABO MU... y FEDERICO MORA RIVAS, para continuar la explotación del establecimiento de aserradero y fábrica de envases de madera, que gira en esta plaza bajo la firma "E. Rial Fernández" sucesora de la firma "Viuda de M. Rial" ubicada en la calle Marsella N.o 2674. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañay, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Elida Rial. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$9.60 Oct.26-11674-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad "Lincoln Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria" ha prometido vender al doctor DAVID HANWEE y a "FABRILANA" Sociedad Anónima en formación, los bienes que componen el establecimiento textil que tiene instalado en la avenida San Martín N.o 3171. Los acreedores presentarán con los justificativos de sus créditos en la calle 25 de Mayo N.o 488, Esc. 4, de 15 a 17 y 30. Sábados de 9 a 12.

$13.80 Oct.26-11261-v.nov.14.

COMPRAVENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al público, que he vendido a la sociedad "JOSE ZUNINI e HIJO", el comercio de almacén y depósito de productos agrícolas, sito en calle Grito de Asencio esq. agraciada de la ciudad de Salto quedando el pasivo y cuentas a cobrar a cargo del vendedor. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en el comercio referido. — Salto, Octubre 1.o de 1946. — Juan Francisco Echave. — José Zunini e Hijo.

$12.00 Oct.23-11525-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que el señor Harry Goerge Welensky ha prometido vender al señor OMAR GARCIA SERRATO la parte que le corresponde en la sociedad colectiva "Compañía Minera Uruguaya García Serrato y Welensky", quedando a cargo del comprador el activo y pasivo y disuelta la referida sociedad. Los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en el estudio del escribano Jorge Placenza Harriague, calle 18 de Julio 1324 (piso 5) dentro del término de treinta días, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 26 de Setiembre de 1904. — Harry Goerge Welensky. — Omar García Serrato

$13.60 Oct.29-11802-v.nov.18.

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO RECIPROCO "CIFSA"

2.a CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Advertencia: la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran (artículo 29).

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 11 de Noviembre del corriente año a las 18 horas cuarenta y cinco minutos, en la sede de la institución, Avda. 18 de Julio 1622, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación por la Presidencia de dos asambleístas encargados de recibir las boletas de entrada, verificar la inscripción, etc. (Art. 30). 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio ppdo., con informe del Síndico (Arts. 19 inc. 1.o y 42 inc. G). 3.o) Designación del Síndico y su suplente para el ejercicio 1946|47 y determinación de la remuneración para la sindicatura saliente (Arts. 44-45 y 19 inc. 3.o). 4.o) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta (Art. 34).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad o certificado de depósito de institución bancaria, por lo menos con dos días de anticipación respecto a la fecha arriba señalada, obteniendo así la boleta de entrada correspondiente. (Arts. 22, 23 y 24). — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — El Directorio.

$ 14.40 Nov.1.o-11975-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que he prometido vender a don OSCAR GASTELU el negocio en el ramo de carnicería que está instalado en la calle Florida N.o 1570. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Jorge J. Cassanello, calle Buenos Aires N.o 494. — Luis Seoane. — Montevideo, 28 de Octubre de 1946.

$9.60 Oct.31-11893-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a la sociedad "COMPAÑIA DE ENVASES S. A.", el establecimiento de fábrica de envases metálicos, impresiones sobre metales en general y sus derivados, que tenemos instalado en la calle Santiago de Chile 919, con la denominación de "La Sudamericana". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, citamos a todos nuestros acreedores, para que con los justificativos de sus créditos y dentro del término legal se presenten en el estudio del Escribano Fco. Javier Cosio, calle Sarandí N.o 335, de esta ciudad. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — "Marzol Johnson y Cía. — "Marzol Johnson y Cía. Ltda.". — Eliseo Marzol Johnson. — Blanca Barbat de Marzol Johnson. — Amparo Fernández de Ruocco. — Humberto Ruocco.

$17.00 Oct. 28-11763-v.nov.16.

EXTRAVIO

Extravióse libreta de un solar de terreno a nombre de PEDRO MONTERRUBIO (Caja N. de Ahorros y Descuentos) situado en la calle 26 de Marzo entre Osorio y Pereyra de la Luz N.o 76 de la manzana C. empadronado con el N.o 126.863. Se publicará por 15 días al objeto de expedir nueva libreta. — Montevideo, Octubre 23 de 1946.

$6.00 Oct.28-11757-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Boris Epstein y Antonio Cosentino, prometieron vender a la firma JULIO RAÑA BILBAO y COMPAÑIA, la Joyería "Beca" establecida en esta Capital, Avenida 18 de Julio 888. El pasivo queda a cargo de los vendedores Acreedores presentarse al Escribano Carlos Gascue Raissignier, Plaza Libertad 1143, apartamento 3. — Montevideo, Octubre 23 1946.

$10.20 Oct.28-11755-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha convenido en la celebración de un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada la que girará bajo la razón social de "B. GIFFONI Limitada" debiendo el subscripto aportar a dicha Sociedad todas las existencias, muebles y útiles que integran el activo de su casa de comercio que gira en esta ciudad, calle Uruguay 820. Acreedores en el mismo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — B. Giffoni.

$9.60 Oct.23-11520-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AVISO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y público en general que he prometido en venta a don SERVANDO SICILIA, el comercio que tengo establecido en la sexta sección judicial, kilómetro 73 de la Carretera a Casa Arenas, en los ramos de almacén y licencia alcohólica, que gira a nombre de Angel Díaz García. Acreedores deben presentarse al mismo comercio. — San José Octubre 10 de 1946. — Angel Díaz García. — Servando Sicilia.

$12.00 Oct.21-11411-v.nbre.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al Comercio y al Público, que se ha disuelto la Sociedad "Falcón Durán", que en el ramo de almacén de comestibles, ferretería, pinturería y vidrios anexos, tienen establecido en esta ciudad, calle Dr. Becerro de Bengoa esquina Artigas. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.— San José, Octubre 15 de 1946. — Leandro Falcón. — Pedro A. Durán.

$12.00 Oct.21-11410-v.nbre.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por intermedio del balanceador público A. Costas Cabezas hemos disuelto la Sociedad que tenemos formada en la avenida Millán N.o 4200, desligándose el socio Raúl Misa y quedando a cargo del activo el señor ALBINO FONTAN. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Albino Fontán. — Raúl Misa.

$6.40 Oct. 25-11600-v.nov.13

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Ernesto N Peirano cedió a ALFREDO PERSICO y SEBASTIAN FIORITO, su cuota parte social en la Sociedad "Arrocera Oriental Limitada", y Roberto Berrutti cedió a RICARDO VAZQUEZ, su cuota parte social, en dicha Sociedad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en la calle Solís número 1476. — Montevideo, Octubre de 1946.

$9.60 Oct.19-11333-v.nov.7.

CONSTITUCION DE SOCI...

MANUEL A. PACHECO y LUIS ... KES constituirán una sociedad com...al aportando Manuel A. Pacheco, su casa de comercio que tiene establecida en la calle Chaná N.o 2281 y que gira en el ramo de taller mecánico. En consecuencia se cita a los acreedores y demás interesados a que concurran con los justificativos correspondientes a la calle Eduardo Acevedo N.o 1622. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Manuel A. Pacheco. — Luis Kerekes.

$9.60 Oct.25-11626-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor SANTIAGO COLLA BARBERO, la barraca de materiales nuevos y usados, de nuestra pertenencia, que gira en el camino Carrasco N.o 4162. Los acreedores deberán presentarse, dentro del plazo legal, en el estudio de los escribanos Decia Cantón, Dabezies, Rincón 387. — Montevideo 21 de Octubre de 1946. — José Lorenzo Traba. — Josefa Rama de Lorenzo.

$6.40 Oct.25-11617-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que el señor don Fernando Pomi ha prometido vender a la sociedad "POMI Y COMPAÑIA" Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación el establecimiento comercial que en el ramo de carpintería, tornería y anexos tiene instalado el vendedor en la calle Vilardebó N.o 1570, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la escribanía Dabezies y Decia, calle Rincón 387. — Fernando Pomi. — Por Pomi y Cía. Limitada (en formación) Abel Pesquera Muttoni, Fernando y Miguel José Pomi. — Montevideo 17 de Octubre de 1946.

$12.80 Oct.25-11618-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio que hemos prometido vender a don RAUL MARINO, el taller de encuadernación de nuestra propiedad, situado en la calle Carlos Roxlo N.o 1421 de esta ciudad. A los efectos legales se hace esta publicación debiendo presentarse el justificativo de los créditos a cobrar en la escribanía de Julio Bayardo calle 25 de Mayo 477, escritorio 5. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Ellen Meyer. — Martín Loewenthal.

$9.60 Oct.25-11607-v. nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y público en general, que a partir del primero del corriente mes he prometido vender mi comercio de carnicería ubicado en el puesto N.o 75 del Mercado del Puerto, a don JOSE GARCIA. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los interesados deberán presentar los recaudos correspondientes a la escribanía de Luis Chabaneau, Convenciones N.o 784. — José María Bisay.

$9.60 Oct.25-11599-v. nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a ROBERTO ISIDRO CABRERA, el comercio de tambo y sus anexos, ubicado en Montevideo, calle Isla de Flores 1457. El comprador tomará posesión el 1.o de Noviembre próximo. Acreedores presentarse en escribanía de Juan P. Varese, calle Ituzaingó 1439. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 19 de 1946. — Santiago Iglesias. — Nicasia R. de Iglesias. — Roberto I. Cabrera.

$960 Oct.25-11589-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a MARCELINO DOSSI el comercio denominado "Tambo Wáshington", sito en calle Wáshington 158, de Montevideo. El comprador tomará posesión el 1.o de Diciembre próximo. Acreedores presentarse en escribanía de Juan P. Varese, calle Ituzaingó 1439. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 18 de 1946. — Francisco García. — Elvira C. de García. — Marcelino Dossi.

$6.40 Oct.25-11590-v.nov.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en Nueva Palmira, Departamento de Colonia, y Dolores, Departamento de Soriano, bajo la razón social "Juan Pedro Bachini e Hijos", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor JUAN GELIO BACHINI. Los que se consideren con derechos deberán presentarse en el domicilio comercial (Villa de Nueva Palmira y ciudad de Dolores), dentro del término legal y con los justificativos de sus créditos. — Nueva Palmira, Octubre 18 de 1946. — Juan Pedro Bachini e Hijos.

$16.00 Oct.24-11577-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que se ha disuelto la sociedad comercial colectiva compuesta por don Manuel y don Primitivo Taladriz, que en el ramo de almacén, ferretería, despacho de bebidas y acopio de frutos, giraba bajo la razón social de Manuel Taladriz y Hermano, en la Estación Valentines, 6.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma don PRIMITIVO TALADRIZ. Debiendo los acreedores presentarse en dicho comercio, Estación Valentines a justificar sus créditos. — Primitivo Taladriz.

$12.80 Nov.1.o-11967-v.nov.20.

VENTA

Fernando Pereyra hace saber al público y al comercio en general, que ha prometido vender a don ENRIQUE PEDRO PENELA, libre de pasivo, el comercio denominado "Kiosko" sito en 19 de Abril N.o 3301 esq. Agraciada de esta ciudad. Los acreedores deberán justificar sus créditos en el estudio del escribano don Mateo A. Galagorri, calle Eduardo Acevedo N.o 1635. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — Fernando Pereira. — Enrique Pedro Penela.

$9.60 Nov.1.o-11958-v.nov.20.

VENTA DE COMERCIO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que los señores Crescencio Collazo y Manuel Rodó Pérez, han vendido a los señores JOSE MARIA Y MANUEL RAMA, la casa de comercio que en el ramo de panadería y confitería tiene establecido en esta ciudad, calle Isla de Gorriti N.o 1901, esquina Arenal Grande. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la escribanía de Próspero Bovino, calle Cerrito 521. — Crescencio Collazo. — Manuel Rodó Pérez. — José María Rama. — Manuel Rama. — Montevideo, Octubre 28 de 1946.

$12.80 Nov.1.o-11963-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don ANTONIO MALLO MALLO, el comercio que en el ramo de fábrica de manteca y almacén de quesos, tengo instalado en esta ciudad, calle Valparaíso N.os 1114 y 1116. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Luis Eduardo Arregui, calle Sarandí 475. Ley Setiembre de 1904. — Jorge Santín Carballo.

$6.40 Nov.1.o-11986-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber: que el negocio "Taller Mecánico Cinematográfico" de don Alberto Dell'Era sito en la casa N.o 1114 de la calle Santa Fe, pasó a pertenecer a partir del 1.o de Setiembre de 1945, a la sociedad "D'ANDREA, FERNANDEZ Y DELL'ERA", instalada en la casa N.o 3756 de avenida Agraciada, la que a su vez prometió en venta a "APARICIO Y CIA. LTDA", el citado negocio, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos, en la escribanía de Bolívar Zarza, avenida Carlos M. Ramírez N.o 106, Montevideo.

$12.80 Nov.1.o-11935-v.nov.20.

VENTA DE CARNICERIA

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al FRIGORIFICO NACIONAL el comercio de carnicería de mi propiedad, ubicado en la calle San Quintín N.o 4262, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en mi domicilio, calle San Quintín N.o 4264. — Montevideo, 29 de Octubre de 1946. — Marcelino N. Secco.

$6.40 Nov.1.o-11940-v.nov.20.

"RONCA Y LEANIZ LIMITADA"

Por escritura que el 24 de Setiembre de 1946 autorizó el escribano A. Arrillaga Safons inscripta en el Reg. de Comercio de Civil de 6.o con el N.o 26 en el L. 11 los señores LUIS RONCA DUPONT, HORACIO LEANIZ RIVARA, ALFREDO OMAR RONCA NOBILE, JUAN ERNESTO LEANIZ RIVARA y LUIS ALBERTO RONCA ODELLA, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con el objeto de realizar negocios de barraca y frutos del país, con un capital de cuarenta mil pesos integrado así: $ 6.668.00 por Ronca Dupont, $ 10.000.00 cada uno de los señores Leaniz Rivara y $ 6.666.00 Ronca Nobile e igual cantidad Ronca Odella. Plazo de 4 años con prórrogas automáticas de 4 años. Razón social: "Ronca y Leaniz Limitada". Gerente: Horacio Leaniz Rivara con uso de firma social e iguales facultades tendrá Ronca Dupont. Pérdidas y ganancias se distribuirán en proporción a los aportes. La sociedad podrá adquirir inmuebles. — Montevideo, Octubre 26 de 1946.

$14.00 Oct.31-11908-v.nov.12.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.

(Mercado Modelo)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día domingo 17 de Noviembre de 1946 a las 9 y 30 horas en el local social (Mercado Modelo) en el que se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Memoria y balance ejercicio 1945|946. 3.o Dictamen del Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Horario de oficinas de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11. — El Directorio.

$15.00 Oct.30-11886-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico, que he prometido vender a don MARCOS BESUIEVSKY, el comercio que en el ramo de tienda, mercería y anexos tengo establecido en la calle Colón N.o 1362 de esta capital. Los acreedores han de presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del Esc. Carlos E. Grauert de la calle Cerrito 661 bis Apto. 4 de 16 a 18 horas. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — "Moisés Burd" (Casa Burd).

$9.60 Oct.31-11957-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido veder a los señores ANTONIO BENVENUTO y JAIME SCHVARZMAN el negocio de cinematografía denominado Cine Hindú instalado en la casa 1263 de la calle Bartolomé Mitre en esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Juan Luis Vidal calle Rincón 717. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — B. Sujarchuck. — Ana Steinfer de Sujarchuck. — Jaime Schvarzman. — Antonio Benvenuto.

$9.60 Oct.30-11870-v.nov.18.

SOCIEDAD ANONIMA "EL PORVENIR"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día jueves 14 de Noviembre a las dieciséis y media horas en el local social calle 25 de Mayo 470. Escrit. 42, piso 4.o, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Reaforo de bienes del activo y capitalización por aumento de valor, entregando acciones por el equivalente a los actuales accionistas. 2.o) Dividendo provisorio. 3.o) Fecha de cierre de ejercicio. 4.o) Acciones a emitir. 5.o) Integración del Directorio (Art. 9.o de los estatutos). 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia a esta asamblea se requiere el registro y depósito de acciones en la Secretaría de la Sociedad en las condiciones previstas por el At. 23 de los estatutos sociales.

$12.00 Nov.1.o-11987-v.nov.13.

CAMPOMAR, ROSENBERGER Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con la ley 8.992 hacemos saber al comercio y al público, que por escritura que autorizó el diecisiete del corriente el escribano Juan C. Fernández Sierra, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el veinticuatro con el número dieciocho al folio noventa y seis vuelto y siguientes del libro diez de "Contratos Sociales", se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que girá bajo la firma "Campomar, Rosenberger y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Socios: Luis Alberto Campomar, Américo Rabajoli y Ernesto Rosenberger Florenthal. Domicilio: calle San José número ochocientos dieciocho. Objeto: Exportación, importación, representación de firmas extranjeras y nacionales y negociaciones en general de cualquier clase de mercaderías. Capital: seis mil pesos por partes iguales, integrado. Plazo: tres años. Gobierno y administración: Socios administradores: Américo Rabajoli y Ernesto Rosenberger. Uso de la firma: En las operaciones realizadas en el país, los dos socios administradores conjuntamente; en el caso de ausencia de alguno de los administradores, firmará con el otro socio el socio señor Campomar; en el extranjero: cualquiera de los tres socios indistintamente tendrán el uso de la firma. Balances anuales. Ganancias y pérdidas por partes iguales. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Luis Alberto Campomar. — Américo Rabajoli. — Ernesto Rosenberger. — Juan C. Fernández Sierra, Escribano.

$18.00 Nov.1.o-11988-v.nov.13.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE HORMIGON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Segunda convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas de "Compañía Industrial de Productos de Hormigón S. A.", para que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Noviembre de 1946 a la hora 17 y 30 en el local social, calle Capurro 884 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado. 3.o Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota. Por tratarse de segunda convocatoria, la asamblea general ordinaria se realizará, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, con el número de accionistas que concurran. Se recuerda, además, a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas deberán, en cumplimiento de lo mandado por el artículo 32 de los estatutos, depositar sus acciones con tres días de anticipación a la asamblea o, en su defecto, certificado de depósito en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio y que el accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta poder. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — El Director Secretario.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Segunda convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas de "Compañía Industrial de Productos de Hormigón S. A.", para que concurran a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 11 de Noviembre de 1946 a la hora 18 en el local social de la calle Capurro 884 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Reforma de los estatutos sociales. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales. Se recuerda asimismo a los señores accionistas que, aún siendo segunda convocatoria, en atención a que en el número 2.o de la orden del día que antecede figura uno de los puntos indicados en la ley del 19 de Julio de 1909, se necesita igualmente la presencia y el voto exigido por el artículo 34 de los estatutos sociales. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — El Director Secretario.

$32.00 Nov.1.o-12068-v.nov.7.

COOPERATIVA TEXTIL DE CONSUMO

CONVOCATORIA

Se cita a los socios para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el domingo 10 de Noviembre, a las 9 horas de la mañana, con media hora de tolerancia, en el local del Club Unión Ciclista, avenida 8 de Octubre N.o 4630, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Proyecto de reforma de los estatutos sociales. 2.o Proyecto de financiación costo camión para el reparto. — Montevideo, 31 de Octubre de 1946. — Hugo Forno, Presidente. — Héctor M. Bacino, Secretario.

$4.20 Nov.1.o-12069-v.nov.9.

INDUSTRIA BOTONERA URUGUAYA ("I. B. U.")

VENTA DEL ESTABLECIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a la Sociedad "Compañía Uruguaya de Botones" (Limitada), el establecimiento conocido por "Industria Botonera Uruguaya" (I. B. U.), de mi propiedad, ubicado en la avenida 8 de Octubre N.o 4662. Los acreedores pueden pasar a hacer efectivos sus créditos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente a la primera publicación de este aviso en el mismo establecimiento — Montevideo Octubre 9 de 1946. — Antonio Sica.

$16.00 Oct 16-11158-v.nov.8.

ALIVERTI S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el lunes 18 de Noviembre a las 17 horas, en su sede de la Avenida 18 de Julio 2000, de esta capital, a objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance e informe de la Sindicatura (artículo 23); 2.o Distribución de utilidades; 3.o Determinación del número de Directores (artículo 27); 4.o Elección de nuevo Directorio y Síndico, así como sus suplentes. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta cinco días antes del fijado para la reunión (artículo 28). — Montevideo, 26 de Octubre de 1946. — El Directorio.

$10.00 Oct.31-11885-v.n[illegible]

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de los oficinas A. Suárez, Convención 1537, se ha disuelto la sociedad Villalba y Cía., que giraba en el ramo de bazar y electricidad en la calle Convención 1182, quedando a cargo del activo y pasivo los Sres. WALTER MIERES, LUIS GONZALEZ e INOCENCIO VILLALBA. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Villalba y Cía. — Milton Omar Martínez. — Montevideo, Octubre 31 de 1946.

$10.80 Nov.5-12142-v.nov.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, avisamos que se disolvió la sociedad "Stabilito Hermanos", sastrería y anexos, con efecto al 1.o de Mayo último, haciéndose cargo el señor LEOPOLDO STABILITO del activo y pasivo. — Salto, Octubre 21 de 1946. — Leopoldo Stabilito. — Francisco Stabilito.

$8.00 Nov.5-12135-v.nov.27.

VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que vendimos a CONRADO BORDOLI, desde Enero 15 de 1944 la fábrica de productos porcinos que giraba bajo el rubro "Francisca Zoppi de Bordoli e hijos Gilberto y Laura Bordoli". — Fray Bentos, Enero 30 de 1944. — Zulema Bordoli de Martini. — Angel Martini.

$7.20 Nov.5-12122-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Anastasiu (Plaza Independencia 707), interviene: Cristóbal Papadopulos, vende a ISAAC KOSMA y SARA FRIEDMAN, el "Hotel Palace", sito en la calle Gregorio Zanabria N.o 990, Piriápolis. Acreedores presentarse en las referidas oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1946. — Cristóbal Papadopulos. — Isaac Kozma. — Sara Friedman.

$7.20 Nov.5-12120-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. A sus efectos se hace saber que quedó rescindido el compromiso de venta de la carnicería, de la calle Areguatí N.o 3299 continuando al frente de la misma el señor ANTONIO FACAL. Los acreedores de los señores Luis y Emilio López deben presentarse en Escribanía Antelo, Sarandí 430. — Antonio Facal. — Luis López. Emilio López.

$7.20 Nov.5-12124-v.nov.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo N.o 492 del Código de Comercio, hacemos saber, que hemos resuelto disolver la sociedad comercial colectiva que bajo el nombre de "Establecimientos Pintolín" y la razón social "Vidot y Giacobbe", gira en esta plaza, con domicilio en esta ciudad en la casa N.o 2325 de la calle Tala, donde los interesados, dentro del plazo legal deberán presentar los justificativos de sus créditos. El activo y pasivo queda de pertenencia y cargo del socio señor Oscar Vidot. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. Inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 198 al folio 554 y sigts. del libro 1 de Contratos Sociales.

$18.00 Nov.4-12004-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Santiago Rilla promete vender a JOSE MARIA GARCIA, la carnicería sita en el Mercado del Puerto (Puesto N.o 70). Acreedores presentarse en Escribanía Rodríguez Martín, Sarandí 355, conforme ley 26|9|1904. — Santiago Rilla

$7.20 Nov.4-12061-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don ADALBERTO CAFFERATA BEREAU la cuota parte indivisa que me pertenece en el comercio que en el ramo de panadería tengo instalado con el propio adquirente en la casa de la calle Temístocles Echavarría esquina Veinticinco de Agosto de este pueblo, disolviéndose al mismo tiempo de común acuerdo y amigablemente la sociedad de hecho que teníamos establecida para la explotación de dicho comercio, debiendo los acreedores presentar sus cuentas dentro del término legal en el local del referido comercio. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Pueblo Alguá, Junio 19 de 1946. — Elbio Gregorio Martínez Ghan. — Alberto Antonio Cafferata Bereau.

$12.00 Nov.4-12096-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Gumersindo Campos y Domingo Guzmán Paisal hacen saber que prometieron vender la provisión de que son propietarios, sita en esta plaza y en la calle 25 de Mayo 189 siendo el promitente comprador JUAN FERENCIANO. Los acreedores deben presentarse en el escritorio del Sr. Daniel Ubal Díaz, 25 de Mayo 512. — Montevideo, 30 de Octubre de 1946.

$7.20 Nov.4-12056-v.nov.23.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

ANTONIETA LERIN, domicilio: Niágara 5090 de esta Capital, padrón N.o 145507 y 145508 original, actual N.o 176736, 10.a sección judicial de este Depto., solar N.o 19 del plano del agrimensor Horacio Calcagno de fecha Noviembre de 1940 y ubicado con frente a la calle Oficial 1 próximo Cno. Carrasco y Veracierto.

MIGUEL NOVOGREBELSKY FAIVCHUA en representación legal de su hijo menor de edad WOLF NOVOGREBELSKY BENCHIN, domicilio Rivadavia 1769, de esta Capital, padrón original N.o 88801, actual N.o 175130, 11.a sección judicial de este Depto., solar N.o 10 del plano levantado por el agrimensor José S. Meier, en Diciembre de 1940 y ubicado con frente a la calle N.o 6 (B.o Bella Italia).

FRANCISCO ALANIZ, domicilio Camino de las Tropas N.o 5524 de esta Capital, padrón N.o 161662 9.a sección judicial de este Departamento, solar N.o 2 del plano levantado por Raúl B. Conde, en Marzo de 1935 y ubicado con frente al Cno. de las Tropas.

ENRIQUE ZERBINO, Camino del Jefe 776 de esta Capital.

IGNACIO ICART ALVARIZA, domicilio avenida Garzón 1138 de esta Capital, padrón N.o 58598, 21.a sección judicial de este Departamento, solar N.o 47 del plano levantado por Juan Mier en Noviembre de 1913 y ubicado con frente a la calle Paraguás. P Montevideo, Octubre 29 de 1946.

$33.00 Nov.4-12085-v.nov.20.

BALNEARIOS "PARQUE DEL PLATA" S. A.

AVISO

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores del Balneario "Parque del Plata": ENRIQUE FASSNACHT, del solar 14, manzana 23; MARIA BLANCA ROSA DIAZ, del solar 7, manzana 14; RAMONA S. DE YAÑEZ, del solar 15, manzana 57; JOSE ALBERTO YAÑEZ, del solar 14, manzana 57; ELEODORO P. MORALES y RUBEN CARDOZO, del solar 8, manzana 30; CONRADO CHAPARROTTI, del solar 2, manzana 46; y EDUARDO SCHAEFFER y VOYTEK PUCHECK, del solar 12 manzana 20; que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo del art. 10 de la ley 9.009, ha determinado la caducidad de la promesa de compraventa respectiva. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Por "Parque del Plata" S. A.: Juan C. Viapana.

$18.00 Nov.4-12062-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Francisco C. Guedes promete vender a FRANCISCO CURCIO el comercio que bajo su firma gira en la ciudad de Las Piedras. Los acreedores se presentarán en la escribanía de Trías Du Pré, en Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras, Setiembre de 1946.

$6.80 Oct.29-11790 v.nov.18.

MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA

Por escritura que autorizó el escribano Rufino Larraud, en Mayo 27 de 1946 (N.o 7, F.o 50 vta., tomo 10, del Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.o turno), Oscar Domingo Bravo cedió a FRANCISCO GRELA, los derechos que tenía como socio de "Novel Art Company Sociedad de Responsabilidad Limitada", que gira en esta plaza con la expresada denominación y bajo la razón social "Francisco Grela y Compañía Limitada". Por escritura que autorizó el mismo escribano en Octubre 8 de 1946 (N.o 196, F.o 549, Libro de Contrato Social N.o 1, del Registro Público de Comercio, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o turno), se modificó el contrato social de dicha firma, estableciéndose que: I) Al fondo de reserva se llevará sólo el 5 o|o (en vez del 50 o|o), de las ganancias líquidas y hasta alcanzar un 50 o|o del capital social; II) En el fondo de reserva ya existente se dejará la décima parte, o sea el 5 o|o de las ganancias líquidas, que es mínimo legal, y el resto se repartirá entre los socios; III) El Directorio por resolución unánime de sus integrantes podrá cambiar la fecha en que el balance anual deba realizarse. Lo que se hace saber a los efectos dispuestos por decreto-ley del 26 de Abril de 1933; y conforme a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, a fin de que si algún acreedor se creyera afectado, presente los justificativos de su crédito en la escribanía Larraud, Convención 1539.

$20.00 Nov. 5-12125-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Máximo Reisch vendió a Juan WURTH LEICHT su comercio de almacén de comestibles de ferretería sito en Nueva Helvecia, Departamento de Colonia. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Octubre 1.o de 1946. — Juan Würth Leicht. — Máximo Reisch.

$6.40 Oct.26-11718-v.nov.14.

INDUSTRIAL PAYSANDU LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Víctor Receiro el 30 de Setiembre de 1946, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, con fecha 23 de Octubre del corriente año, con el N.o 39 al folio 196 del libro N.o XV, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que se extracta a continuación: Denominación y razón social: "Industrial Paysandú Limitada". Objeto: Industrialización y venta de carnes en general. Socios: Teresa y María Antonia Rodríguez Candela, María Esther Pastorino y Homero María Nolla. Domicilio, Ciudad de Paysandú, calle Gral. Leandro Gómez N.o 1330. Capital social: $ 13.000.00 aportado en efectivo en esta forma: Teresa Rodríguez Candela $ 5.500.00, María Antonia Rodríguez Candela, $ 3.000.00, Homero María Nolla, $ 2.500 00 y María Esther Pastorino $ 2.000.00. Plazo: Ocho años contados desde el 1.o de Agosto próximo pasado, con prórrogas automáticas de dos años, siempre que seis meses antes de cada vencimiento de plazo, ningún socio haga manifestación de dar por terminado el contrato. Dirección y uno de la firma. Un Directorio formado por los cuatro socios. La firma será usada indistintamente por los socios Teresa Rodríguez Candela y Homero María Nolla. Administración: Es administrador el socio Homero María Nolla. Balances y fondo de reserva: La Sociedad practicará balance semestralmente y destinará a fondo de reserva un cinco por ciento de las utilidades líquidas — Paysandú, Octubre 25 de 1946. — Teresa Rodríguez Candela. — María Antonia Rodríguez Candela. — María Esther Pastorino — Homero María Nolla.

$20.00 Nov.4-12087-v.nov.14.

SOCIEDAD "FURCO LIMITADA"

A los efectos legales, se hace saber que por escritura que el 18 de Octubre de este año autorizó el escribano Pascual Quagliata, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación "Furco Limitada". La constituyen los señores Teodoro Konig Schneweiss, ingeniero Julio Vales, Anunciato Sorrenti Stella, Servando A. Pereyra y Alfredo Rudich. El capital social lo constituye la suma de $ 20.700.00 en efectivo del cual se ha aportado ya el 50 o|o. El plazo es de 6 años a contar de aquella fecha, prorogable por períodos de dos años cada uno salvo aviso en contrario. Son administradores los señores Julio Vales y Servando A. Pereyra, conjuntamente. La Sociedad tiene por objeto la explotación y fabricación de condensadores eléctricos y artículos complementarios. El contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 21 al folio 108 del libro 10. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Furco Limitada. — Pascual Quagliata Escribano.

$12.00 Nov.4-12091-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Martín Goldstein prometió vender a JOSE RUDASEVSKY su almacén sita en calles Canelones y Yí de esta ciudad. Acreedores a la Escribanía Abu Arab. Charrúa 1812, todo según ley 26 de Setiembre de 1904.

$3.20 Oct.26-11652-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que la señora María Isabel Cox de Bolster ha prometido ceder la cuota social que le corresponde en la "North American Equipment" Sociedad Colectiva, al señor THOMAS OTHON MUDD (hijo), quedando a cargo exclusivo de éste el activo y pasivo. Los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en el estudio del escribano Jorge Piacenza Harriague, calle 18 de Julio 1324 (piso 5.o), dentro del término de treinta días, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — María Isabel Cox de Bolster. — Thomas Othon Mudd (hijo).

$13.60 Oct.29 11801-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre los señores Manuel Otero Bello, Isolino Villanueva y Baldomero Fernández, con respecto al comercio de café y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 849, vendiéndolo nuevamente el señor Otero Bello a los señores ISOLINO VILLANUEVA y MARCELINO MARTINEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, Octubre 22 de 1946.

$9.60 Oct.30-11842-v.nov.18.

DISOLUCION

Según compromiso firmado el 17 del corriente, los socios de "Traleco" han resuelto que el señor JUAN GHELTRITTO se hará cargo del activo y pasivo de dicha sociedad, debiendo concurrir los acreedores al estudio del escribano Silverio Dinardi, calle 25 de Mayo 707 (segundo piso), a justificar sus créditos. — Montevideo, Octubre 18 de 1946. — Juan Gheltritto.

$6.80 Oct.22-11476-v.nov.11.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Cumpliendo la ley 26 Setiembre 1904, avisamos que se dejó sin efecto la venta del café, bar y horno de pizza 8 de Octubre 2349, de los señores Manuel Araújo y Mariano Piñeiro a los señores MARIANO PIÑEIRO y JOSE JUSTE, cuyos acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Octubre 18 de 1946. — Manuel Araújo. — Mariano Piñeiro. — José Juste.

$10.20 Oct.22-11475-v.nov.11.

VENTA DE CARNICERIA

Hago sober al comercio y al público que he prometido vender al FRIGORIFICO NACIONAL el comercio de carnicería de mi propiedad, ubicado en el camino Cuchilla Grande 4201, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en las oficinas del Frigorífico Nacional, calle Solís 1480. — Montevideo, Octubre 18 de 1946. — Nicolás María Cantor.

$6.80 Oct.22-11474-v.nov.11.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

(Decreto-ley 26|4|933).

Por escritura de 26 de Setiembre de 1946, inscripta en el Registro P. de Comercio del Juzgado de 1.a I. Civil 6.o Turno con el N.o 10 Fo. 55 To. 12 del Reg. de Contratos, se modificó la sociedad constituída el 21 de Agosto 1944, inscripta en el mismo Registro con el N.o 34 Fo. 150 v. To. 6.o en los siguientes términos: Denominación: "Rachetti, Gularte y Cía. Limitada". Socios, Juan C. Rachetti, José H. Rachetti Curbelo, Diego Gularte dos Santos, Juan C. Barrague, y Hugo Rachetti, todos administradores y con uso de la firma. Domicilio esta ciudad en el Mercado de Frutos. Capital: $ 36.000.00 dividido en cuotas de pesos 1.000.00. Ramo: Comercialización productos agropecuarios y mercaderías en general, transportes, comisiones, consignaciones y negocios rurales Ganancias: 5 o|o fondo de reserva, y el saldo en la forma determinada en el contrato. Pérdidas en proporción a los capitales. Asambleas anuales. Duración: 5 años desde 1.o de Setiembre de 1946, prorrogable automáticamente por períodos anuales. Disolución: Al vencimiento del plazo o prórrogas, pérdida del 50 o|o del capital, o resolución de la mayoría de asociados. — Montevideo Octubre 15 de 1946. — Rachetti y Gularte y Cía. Limitada.

$16.00 Oct.28-11741-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Gregorio A. Parada, ha prometido en venta al Frigorífico Nacional, su comercio, de carnicería en Jan M Gutiérrez 3552. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1946.

$3.40 Nov.6-12158-v.nov.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad Facal y Cía., con comercio de café, establecido en 18 de Julio 1300 desligándose de la misma Primitivo Riesgo, haciéndose cargo del activo y pasivo FACAL y GARCIA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1946. — Primitivo Riesgo Fernández.

$6.40 Oct.19-11338-v.nbre.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysasndú 913, contraté vender a LUIS A. MOGLIA y FRANCISCO RODRIGUEZ, el café y bebidas alcohólicas establecido en 18 de Julio 2271. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 14 de 1946. — Gabriel Lacroix Iramouno.

$6.40 Oct.19-11339-v.nbre.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Peysandú 913, contraté vender a JOSE SARIAN, el almacén de comestibles establecido en Criollos 4052 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 17 de 1946. — Manuel Maseda. — Elvira Zappattini.

$6.40 Oct.19-11340-v.nbre.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JULIO PATIÑO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en José María Guerra 3699. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 7 de 1946. — Por sucesión Melchor Busto, Elvira Gerpe de Busto.

$6.40 Oct.19-11341-v.nbre.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras calle Juan J. Rousseau N.o 3552, a JUAN JOSE DENEGRI (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 27 de 1946. — Félix Arenas Velazco.

$6.80 Oct.22-11443-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a doña IRMA VANDER BORGHT DE PEREIRA la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y expendio de aceites gira en esta plaza, en la avenida General San Martín N.o 2661. Los acreedores se deberán presentar en la escribanía de César de Ferrari. Av. Gral. San Martín N.o 2524 — Brandina Gil de Coria.

$10.20 Oct.22-11458-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a DAMIAN DUARTE, la peluquería que giraba bajo mi firma en la avenida General Flores N.o 2547, donde deben ser presentados los créditos a los efectos dispuestos por la ley 26 Setiembre de 1904. — Paulo Sandes.

$6.80 Nov.6-12187-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Angel Antón y Hnos. avisan (ley 26 de Setiembre 1904, que prometieron vender su café, bar y horno de pizza, Avda. General Flores N.o 2297, a los Sres. AMEIJENDA y FERNANDEZ. Interviene oficina "B. R. Y. C. A., R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 2 de 1946. — Angel Antón. — Raúl Antón. — Leopoldo Antón.— José Frnández. — Manuel Ameijenda.

$6.80 Nov.6-12192-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Mato avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender suu café y bar calle 25 de Mayo 449, a los Sres. RODRIGUEZ y NOVO. Interviene oficina B. R. Y. C. A., R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 2 de 1946. — José Mato. — José Rodríguez. — Eliseo Novo.

$6.80 Nov.6-12193-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Faustino García avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su cafe y bar, Río Negro 1675, al Sr. ANDRES LEMA. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 2 de 1946. — Faustino García. — Andrés Lema.

$6.80 Nov.6-12194-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Francisco García Lamelas vendió su comercio en el ramo de sastrería y confecciones que giraba bajo el nombre de "Corporación de Créditos", sito en la calle Mercedes N.o 871, a los Sres. MOISES BRESMAN, GERMAN SEBOR y JUAN SLEPIAN. El Sr. García Lamelas se hizo cargo del activo y pasivo, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la calle Rondeau 1637. — Noviembre 2 de 1946.

$16.00 Nov.6-12159-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que h eprometido vender al Sr ROMAN FRANCISCO PACHECO, mi casa de comercio que tengo establecida en esta ciudad, en el local de calle San José (hoy Franklin D. Roosevelt) N.o 690, entre Colón y 18 de Julio, en el ramo de restaurant y anexos, por cuyo motivo todos mis acreedores deberán presentarse con suus créditos a la Escribanía del escribano Eduardo Ramos, calle Colón 326 (Mercedes) dentro de los treinta días contados desde el siguiente a la primera publicación, a percibir el importe de sus créditos. — Mercedes, Octubre 29 de 1946. — Horacio Bachechi

$16.00 Nov.6-12186-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que he prometido vender a los señores ALFONSO J. PONTE y JUAN FRANCISCO DOTTA, la casa de comercio que en el ramo de panadería tenemos establecida en la Villa de Juan L. Lacaze, 14.a sección judicial de Colonia, calle Minuano, donde deberán presentarse los acreedores con la justificación de sus respectivos créditos — Juan L. Lacaze, Octubre 10 de 1946. — Enrique Illas. — Alfonso J. Ponte — Juan Francisco Dotta.

$10.80 Oct.19-11356-v.nbre.9.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "La Especial de Niños Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado, "La Especial de Niños Sociedad Anónima" Ledeni Sociedad Anónima), solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Evaristo J. Badia, Escribano, certifica: Que en Montevideo, a dieciséis de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, compareció el señor José Pizzorno Scarone, vecino de esta ciudad, quien me exhibió un libro de actas de asambleas de la Sociedad en formación "La Especial de Niños", Sociedad Anónima, con el fin de que le expidiera testimonio del contenido del acta que, copiada literalmente, dice así:

Acta número 1. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día doce de Agosto del año mil novecientos cuarenta y seis, se reunen en la casa de la avenida 18 de Julio número mil doscientos ochenta y tres, los señores Estéban Cámpora, doctor Miguel U. Rocca, Laureano González García, Enrique Rocco, José Luis Fossati, Octacilio Echenagusía Parada y contador Enrique López Castilla, y el señor Contador José Pizzorno Scarone a invitación de este último. El señor contador José Pizzorno Scarone manifiesta que, en virtud de lo conversado y resuelto en las sesiones preliminares efectuadas durante los meses de Junio y Julio ppdos., entre los presentes, los ha reunido con el fin de dejar constituída la Sociedad Anónima "La Especial de Niños", que ha de continuar los negocios de la firma Esteban Cámpora y Cía., con domicilio legal en la finca número mil doscientos ochenta y tres de la avenida 18 de Julio. En consecuencia, hace dar lectura al proyecto de estatutos que regirá los destinos de la Sociedad los que son aprobados en todas sus partes por unanimidad de los presentes y a fin de que quede constancia de los mismos, se efectúa su transcripción:

Estatutos de "La Especial de Niños" Sociedad Anónima

TITULO I

Denominación, objeto, domicilio y duración de la Sociedad

Artículo 1.o Constituyese una Sociedad Anónima que se denominará "La Especial de Niños" que usará la sigla "Ledeni, S. A." y que se regirá por los presentes estatutos, Código de Comercio y demás preceptos legales pertinentes.

Art. 2.o La Sociedad tendrá por objeto la explotación de los giros de importación, exportación, representación, fabricación, compraventa de artículos de tienda, mercería, confecciones y ramos anexos, así como intervenir en toda clase de operaciones, transacciones, inversiones o negocios industriales, comerciales o financieros de cualquier naturaleza, directamente relacionados con los fines de la Sociedad. Al efecto adquirirá y continuará los negocios que giran en esta plaza bajo el nombre "La Especial de Niños" y la firma "Esteban Cámpora y Cía.", en el ramo de tienda y confecciones, haciéndose cargo de su activo y pasivo, de acuerdo con el balance - inventario general que se practicará el 30 de Setiembre de 1946. La Sociedad podrá comprar, vender arrendar, usufructuar permutar, hipotecar, prendar y administrar, por cuenta propia o de terceros, a su nombre propio o al de terceros, toda especie de bienes muebles o inmuebles, materiales o inmateriales, situados en el país o en el extranjero y, en general, disponer en cualquier forma de ellos y celebrar cualquier operación comercial, industrial o financiera

que se relacione con el objeto de la Sociedad; podrá también adquirir, bajo cualquier forma que fuere, otras sociedades o empresas establecidas en el país o en el extranjero.

Art. 3.o Tendrá la sede o asiento principal de sus negocios en la ciudad de Montevideo, pudiendo, por resolución unánime del Directorio, establecer sucursales o agencias en otros puntos del país o en el extranjero.

Art. 4.o Subsistirá por el término de cincuenta (50) años, a partir de la fecha de aprobación de los estatutos.

TITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital de esta Sociedad se fija en un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00), moneda nacional uruguaya, representado por tres mil acciones al portador de quinientos pesos ($ 500.00) cada una, en títulos de una a diez acciones. El capital estará dividido en una serie inicial de setecientos mil pesos ($ 700.000.00) y cuatro series más de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) cada una. No se emitirá una nueva serie de acciones si no está totalmente integrada la anterior. La Sociedad quedará legalmente constituída y podrá por lo tanto, dar comienzo a sus operaciones comerciales una vez que sea subscripto el veinte por ciento (20 o|o) e integrado el veinticinco por ciento (25 o|o) de la serie inicial de acciones.

Art. 6.o Para la subscripción de nuevas acciones tendrán prioridad los tenedores de acciones del capital inicial en proporción al número que posean. En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia dentro del término que al efecto fije el Directorio, dichas acciones serán ofrecidas por éste como lo juzgue más conveniente. No se regirán por estas preferencias las acciones que subscriba el personal del establecimiento. Ningún accionista tendrá derecho de receso o reembolso del valor de las acciones por aumento de capital. Las nuevas acciones se emitirán a uun tipo no inferior a la par y en las condiciones de pago que resuelva el Directorio por mayoría de votos.

Art. 7.o Las acciones serán extraídas de libros talonarios con numeración correlativa, representadas por títulos de una o diez acciones, serán firmadas por el Presidente y por el Secretario y llevarán el sello de la Sociedad.

Art. 8.o El Directorio tendrá las más amplias facultades para todo lo relativo a la emisión de acciones, determinar las calidades que tendrán, su forma de pago, condiciones de mora y caducidad en caso de incumplimieto, quedando las cuotas abonadas a beneficio de la Sociedad, sin intervención judicial. Las acciones son indivisibles y no se reconocerá más que un propietario por cada una de ellas.

Art. 9.o Mientras las acciones no hayan sido íntegramente pagadas se expedirán a los accionistas títulos nominativos de las cuotas pagadas. Estos certificados no podrá ser transferidas sin previo consentimiento escrito de la Sociedad. El pago de las acciones subscriptas deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad o en el lugar que indique el Directorio.

Art. 10. La subscripción y la posesión de acciones importa conocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones ulteriores, así como acatamiento de las resoluciones y disposiciones de la asamblea y del Directorio, tomadas en uso de sus respectivas atribuciones.

Art. 11. El Directorio está facultado para entregar acciones de la Sociedad en pago por compra de mercaderías, créditos y toda suerte de bienes muebles e inmuebles, incluso lo que constituye el capital líquido de un comercio o industria. No obstante, en ningún caso se adjudicarán las acciones por un valor inferior al valor nominal. La Sociedad podrá emitir obligaciones o debentures simples sin garantía hipotecaria por resolución del Directorio, el que reglamentará las condiciones de emisión e integración de las mismas y mediante atorización legal también podrá emitir obligaciones o debentuures con las garantías que se determinen, cuando y como la ley lo permita.

TITULO III

Dirección y administración

Artículo 12. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros elegidos por mayoría de votos por la asamblea general ordinaria, ante la cual presentará el balance y memoria anual. Los miembros del Directorio permanecerán dos (2) años en el ejercicio de sus cargos y podrán ser reelectos. En el caso de que al vencimiento del término para el que hubieren sido electos, la asamblea no hubiese elegido a quienes deberán sustituirlos, sea por la causa que fuera, se entenderán prorrogados sus mandatos hasta que los nuevos Directores tomen posesión de sus cargos. Podrán ser elegidos Directores parientes por consanguinidad o afinidad en cualquier grado. Cuando vacare algún puesto del Directorio, en carácter definitivo o por un período de tiempo que el Directorio reputara como excesivo, éste se integrará con un accionista designado por el propio Directorio por mayoría de votos y con aprobación del Síndico. El nuevo Director desempeñará las funciones hasta que la primera asamblea general ordinaria elija un accionista para llenar dicho puesto. El Directorio nombrará de su seno un Presidente y un Vicepresidente, un Secretario y un Prosecretario, pudiendo hacer en cualquier momento, a mayoría absoluta de sus miembros y en sesión extraordinaria, nueva distribución de cargos.

Art. 13. Las reuniones del Directorio se realizarán en las fechas y lugar que el mismo determine, pero, por lo menos, una vez cada quince días y sin perjuicio de hacerlo en la oportunidad que lo crea conveniente un Director o el Síndico. La mayoría de los Directores forman quórum. Las resoluciones serán adoptadas por tres votos conformes. Los Directores pueden hacer constar su voto contrario en el libro de actas que llevará el Directorio.

Art. 14. El Directorio tiene las más amplias facultades y plenos poderes para efectuar todas las operaciones comerciales y civiles de la Sociedad y para representarla en todos los actos judiciales, extrajudiciales y administrativos dentro de los límites de los presentes estatutos para los objetos sociales y para el cumplimiento de las resoluciones de la asamblea general. El Directorio podrá, por lo tanto, realizar los actos y celebrar contratos que se relacionen con el objeto de la Sociedad, con amplias e ilimitadas facultades, estableciéndose sólo por vía de ejemplo, las siguientes atribuciones y deberes: 1.o Resolver y dirigir todos los negocios, asuntos o intereses sociales, con facultad general de libre disposición y administración de los bienes sociales, fijar y autorizar gastos generales de administración y explotación, contratar y pagar toda clase de suministros, en materiales y en especies, trabajos, construcciones, instalaciones, explotaciones, etcétera; 2.o Formalizar otorgar y susbscribir todo acto, contrato o instrumento público o privado; 3.o Nombrar dentro o fuera de su seno, Gerentes, Subgerentes, mandatarios generales y especiales ,otorgándoles los poderes necesarios, concediéndoles todas las facultades de administración que considere convenientes, designar empleados, personal técnico, agentes, representantes y corresponsales en la República y en el extranjero, fijar sus atribuciones, remuneraciones y demás condiciones, suspenderlos y destituirlos; 4.o Subscribir como librador, endosante, aceptante, avalista, letras de cambio, vales, conformes, pagarés cheques ya sea sobre fondos propios o en descubierto, giros, cartas de crédito y demás papeles de comercio; 5.o Enajenar y gravar a cualquier título los bienes muebles, inmuebles y semovientes que entren en el dominio de la Sociedad por cualquier título, causa o concepto, cuyas enajenaciones y gravámenes los efectuará por los precios, plazos, formas de pago, garantías y demás condiciones que pacte, pudiendo percibir los precios de todos los contratos que se celebren y hacer la tradición. Para enajenar y gravar bienes inmuebles se necesitará la unanimidad de los Directores; 6.o Transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometerlas en árbitros, arbitradores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; 7.o Dar y recibir en pago inmuebles o muebles, derechos, títulos y acciones; 8.o Otorgar, constituír, transferir, aceptar y liberar garantías, hipotecas, prendas, fianzas y cauciones, tomar dinero prestado, ya sea en vales o cuenta corriente de los Bancos, compañías, sociedades o particulares; girar en descubierto y descontar toda clase de documentos; 9.o Comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, transferir y caucionar títulos, acciones, marcas, patentes, créditos y derechos reales y personales, bienes muebles e inmuebles. por los plazos, precios, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes; 10 Tomar cualquier participación e interesar a la Sociedad en cualquier empresa; 11. Adquirir el activo y hacerse cargo del pasivo o solamente el activo de sociedades y empresas particuulares análogas; conceder a cualquier sociedad formada o a formarse todo aporte en las condiciones que estime conveneintes; 12. Solicitar concesiones y contraer las obligaciones que las mismas impliquen; 13. Ejercer la representación legal de la Sociedad por sí o de la persona o personas que sean delegadas en virtud del inciso 3.o del presente artículo; 14. Representar a la Sociedad en juicio y ejercer todas las acciones judiciales de cualquier natuuraleza que sean, con las facultades generales de derecho y las especiales enumeradas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; 15. Realizar convenios de cambio o de intercambio comercial con Bancos e instituciones y con el Contralor de Exportaciones e Importaciones, otorgando garantías ante los mismos. Adquirir divisas cualquiera sea el tipo de cambio que exista, sea compensado, libre, dirigido u otro; 16. Resolver los casos no previstos en estos estatutos e interpretar, en caso de duda, las cláusulas de los mismos. Los acuerdos del Directorio constituirán, a este respecto, parte integrante de los estatutos mientras la asamblea general de accionistas, a la que deberán someterse tales resoluciones, no disponga nada en contrario.

Art. 15. La representación legal y las operaciones de la Sociedad serán efectuadas bajo la firma del Presidente y Secretario o quienes hagan sus veces, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se confieran de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.o dl artículo 14. El Directorio formulará y presentará los balances de la Sociedad, los publicará en las condiciones de ley y distribuirá los dividendos cuando llegue el caso

Art. 16. Para ejercer el cargo de miembro del Directorio se requiere, como condición previa, que se deposite a nombre de la Sociedad, durante el término del mandato, por lo menos, diez acciones de quinientos pesos ($ 500.00) cada una, para responder de su gestión.

Art. 17. El carácter de miembro del Directorio no crea implicancia alguna para desempeñar cualquier función rentada a cargo de la Sociedad o para ejercer el cargo de Adminsitrador, Gerente o Subgerente, etcétera, siendo en estos casos su retribución independiente de la que le pertenezca como Director.

Art. 18. Se pierde la calidad de Director: A) Por solicitud de retiro de las acciones a que se refiere el artículo 16; B) Por incapacidad física o mental declarada; C) Por destitución dispuesta por la mayoría del Directorio; D) Por renuuncia; E) Por expiración de su mandato.

Art. 19. Todo Director que no cumpla estrictamente con sus funciones puede ser destituuído por el Directorio, que deberá citar a la asamblea general extraordinaria dentro de los treinta días para confirmar la resolución; si dentro del citado plazo debiera realizarse la asamblea general ordinaria, será incluuída en la orden del día.

TITULO IV

Del Director - Administrador

Artículo 20. La gestión directa de los negocios se hallará a cargo del Director - Administrador, cuyas facultades y deberes serán reglamentados por el Directorio, estableciéndose, además, su remuneración con cargo a gastos generales.

Art. 21. El Director - Administrador será el jefe de la administración interna de la Sociedad y bajo sus órdenes inmediatas estará todo el personal, pudiendo en casos urgentes tomar todas aquellas medidas indispensables, que se deberá poner de inmediato en conocimiento del Presidente o de quien haga sus veces.

TITULO V

Fiscalización

Artículo 22. Las operaciones de la Sociedad serán fiscalizadas por un Síndico, que podrá ser una persona o sociedad de personas que ejerzan profesionalmente funciones de intervención de contabilidades y fiscalización comercial, de notoria competencia y responsabilidad. La elección del Síndico la hará cada año la asamblea general ordinaria conjuntamente con el Síndico suplente, que podrán ser reelectos.

Art. 23. Son deberes y atribuciones del Síndico: 1.o Examinar personalmente o por medio de expertos los libros y documentos de la Sociedad siempre que lo juzgue conveniente y, por lo menos, cuatro veces al año; 2.o Asistir, teniendo voz pero no voto, a las sesiones del Directorio cuando sea citado por el Presidente; 3.o Convocar a la asamblea general ordinaria cuando omitiere hacerlo el Directorio o extraordinaria cuando lo juzgue conveniente; 4.o Fiscalizar la administración de la Sociedad, verificando el estado de Caja y la existencia de títulos y valores de toda especie; 5.o Dictaminar sobre el balance, la memoria, el inventario y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio; 6.o Verificar el cumplimiento de los estatutos y disposiciones legales y reglamentarias. El Síndico cuidará de ejercer sus funciones de modo que no entorpezcan la regularidad de la administración social. Los honorarios del Síndico serán fijados anualmente por la asamblea general ordinaria.

TITULO VI

Asambleas generales

Artículo 24. La asamblea general, debidamente constituída con arreglo a las leyes y a los estatutos sociales, representa la universalidad de los accionistas y se reunirá en el local, día y hora fijados en la convocatoria del Directorio dentro de los tres meses siguientes a la terminación de cada ejercicio económico. La fecha de convocación de la primera asamblea ordinaria queda exclusivamente a resolución del Directorio. Las asambleas extraordinarias se reunirán cuando lo resuelva el Directorio o cuando lo soliciten accionistas que representen la cuarta parte del capital social y en este último caso deberán ser convocadas dentro de los quince días de haber sido solicitadas. En las asambleas ordinarias y extraordinarias sólo se podrán tratar los asuntos que formen la orden del día, según la respectiva convocatoria.

Art. 25. Las convocatorias y la orden del día serán publicadas en el "Diario Oficial" y en otro diario de la Capital, durante tres días y por lo menos quince días antes del fijado para la reunión.

Art. 26. La asamblea ordinaria o extraordinaria se considerará constituída y resolverá válidamente, con la presencia de un número de accionistas que representen el treinta por ciento (30 o|o) del capital realizado. No obteniéndose este quórum en la primera convocatoria, se convocará para una nueva asamblea en la misma forma indicada en el artículo 25, y quedará constituída con cuualquiera que sea la cantidad de capital que represente.

Art. 27. Los accionistas, para asistir a las asambleas, deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para la reunión. Efectuado el registro, se le expedirá una boleta de entrada en la que se determinará el número de votos que le corresponden. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea, mediante una simple carta poder, dirigida al Secretario. El mandatario no podrá representar en la asamblea más de seis votos, en ningún caso, no pudiendo ser mandatarios los Directores o Gerentes.

Art. 28. Para tener derecho a un voto, el accionista deberá poseer por lo menos cinco acciones y en esa proporción podrá representar hasta seis votos, cuyo máximo no puede excederse cualquiera sea el número de acciones que posea, no computándose a los efectos del voto, aquéllas que no alcancen a cinco.

Art. 29. El Presidente del Directorio presidirá las asambleas y en caso de impedimento presidirá el Vicepresidente o quien la asamblea designe, en caso que faltasen ambos. El Presidente nombrará un Secretario y dos escrutadores para cada acto eleccionario Resolverá con su voto en caso de empate, en todas las votaciones. Las resoluciones de la asamblea se tomarán por simple mayoría de votos que correspondan a los accionistas presentes, salvo en los casos del artículo 30. La asamblea designará en cada reunión dos accionistas presentes para que firmen de conformidad el acta respectiva, que será extendida dentro de los quince días siguientes

Art. 30 Se necesitará por lo menos el voto favorable de accionistas que representen el cincuenta y uno por ciento (51 o|o) del capital integrado para resolver sobre los siguientes extremos: A) Disolución anticipada de la Sociedad o prórroga de su duración B) Fusión con otra sociedad. C) Aumento del capital autorizado D) Reducción del capital social y C) Cambio del objeto de la Sociedad

TITULO VII

Balance, reserva y dividendo

Artículo 31. El año administrativo de la Sociedad comprenderá el ejercicio económico desde el 1.o de Octubre al 30 de Setiembre del año siguiente y anualmente en esa fecha se practicará un inventario-balance general, salvo resolución contraria de la asamblea

Art. 32. Se considerarán beneficios líquidos los que resultaren del balance general anual, después de cubiertos los gastos generales y demás erogaciones y las sumas destinadas a las amortizaciones obligatorias o castigos a determinados rubros del Activo.

Art. 33 De las utilidades que resulten del balance realizado al fin de cada ejercicio económico, el Directorio efectuará previamente las amortizaciones que considere necesarias en los rubros correspondientes a inmuebles. instalaciones, maquinarias, vehículos, útiles y cualquier otro bien de la Sociedad, disponiendo de los fondos necesarios a los efectos de realizar ampliaciones, construcciones, etc. El remanente de las utilidades del ejercicio se distribuirá así: A) Cinco por ciento (5 o|o) para Fondo de Reserva hasta cuubrir el veinticinco por ciento (25 o|o) del capital realizado. B) Ocho por ciento (8 o|o) para retribución de los Directores que se distribuirá así: dos y medio por ciento (2 1|2 o|o) para el Presidente, uno y medio por ciento (1 1|2 o|o) para el Secretario y el resto o sea cuatro por ciento (4 o|o) para repartir entre los demás Directores en proporción a sus asistencias. C) Las sumas que el Directorio estime convenientes, dentro de un máximum de cinco por ciento (5 o|o) para gratificaciones al personal que a juicio del Directorio se haya hecho acreedor a una recompensa. D) Las sumas para reservas, provisiones ordinarias o extraordinarias que el Directorio estime conveniente. E) El remanente pertenece y será repartido entre los accionistas como dividendo.

Art. 34. El Directorio podrá proponer a la resolución de la asamblea, la capitalización de los fondos de reserva o de otros fondos existentes cuando hubiere acciones a emitir, las que se distribuirán a prorrata entre los accionistas.

Art. 35. Los dividendos no percibidos por los accionistas dentro de cuatro años contados desde la fecha en que la asamblea los acordó, caducarán a beneficio de la Sociedad.

TITULO VIII

Disolución y liquidación

Artículo 36. En caso de disoluución de la Sociedad, la liquidación se hará por una Comisión Liquidadora designada por la asamblea. La asamblea determinará la forma de liquidación.

TITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 37. El primer Directorio queda constituído así: Presidente: Sr. Esteban Cámpora; Vicepresidente: Contador José Pizzorno Scarone; Secretario: doctor Miguel U. Rocca; Prosecretario: Sr. Laureano González García; Vocal: Sr. Enrique Roccó; Síndico; Sr. José Luis Fossati; Síndico Suplente: Cont. Enrique López Castilla: Suplentes de este Directorio: Sres. Juan Antonio Piretti y Octacilio Echenagusía Parada.

Art. 38. El primer Directorio permanecerá en sus funciones hasta el 30 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Art. 39. Quedan autorizados el Dr. Miguel U. Rocca y Contador José Pizzorno Scarone, para que juntos o cualquiera de los dos, realicen las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar las modificaciones, ampliaciones o supresiones que sean exigidas por dicho Poder, y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio. Y no siendo para más el acto, se levantó la sesión a las 21 horas y 15 minutos. — Esteban Cámpora. — José Pizzorno Scarone. — Miguel Rocca — L. González. — Octacilio Echenagusía Parada — Enrique Rocco. — E. López Castilla. — José Luis Fossati.

Lo que antecede es copia fiel de los originales que lucen del folio uno al catorce del Libro de Actas de Asambleas número una de "La Especial de Niños" Sociedad Anónima, a los que me remito y rubricaré. En fe de ello y a solicitud del señor José Pizzorno Scarone, para gestionar la aprobación de estos estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a dieciséis de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis — Hay un signo. — Evaristo J. Badía, Escribano.

COPIA. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — José Pizzorno Scarone, constituyendo domicilio en la Plaza Independencia N.o 723 (piso 6.o) de esta ciudad, al señor Ministro como más haya lugar por derecho, digo: Que según se establece en el Art. 39 de los estatutos de "La Especial de Niños Sociedad Anónima" que acompaño, se me ha conferido la autorización necesaria para gestionar del Poder Ejecutivo la correspondiente personería. En uso de esa facultad y en virtud de lo que establece el Art. 405 del Código de Comercio, solicito del señor Ministro quiera acordar a la referida Sociedad la debida autorización para su funcionamiento ... a la vez sus estatutos. Solicito asimismo, que, oportunamente se me devuelvan los originales presentados para hacerlos inscribir en el Registro P. de Comercio. Acompaño las copias a sus efectos. Sírvase el señor Ministro proveer en todo de conformidad y será justicia. — Fdo.: José Pizzorno Scarone.

Ministro de Hacienda. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y S A., y hecho vista a la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Fdo: Por el Ministro: Carlos M. Montaño: Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro el proyecto de estatuto, presentado a la autorización del Poder Ejecutivo, por la sociedad anónima en formación "La Especial de Niños" (Ledeni) sugiere a esta Inspección General, las consideraciones siguientes: 1.o) en el Art. 5.o se fija el capital social en $ 1.500.000.00 a integrarse por series, la primera de ellas es de $ 700.000.00. En el último parágrafo de la cláusula mencionada, se establece que la sociedad quedará legalmente constituída una vez que sea subscripto el 20 o|o e integrado el 20 o|o de la serie inicial de acciones. La ley de 2 de Junio de 1893, especifica que para que una sociedad se encuentre en condiciones de funcionar, deberá suscribir el 20 o|o del capital autorizado e integrar el 25 o|o del suscripto (Arts. 2.o y 3.o) 2.o Se determina en el Art. 6.o que ningún accionista tendrá derecho de receso o reembolso del valor de las acciones por aumento de capital. Esa disposición contraviene la ley de 19 de Julio de 1909 en cuanto especifica en su Art. 1.o que en los casos de aumento de capital los socios disidentes "tienen derecho de separarse de la sociedad exigiendo el reembolso del valor de sus acciones en proporción al activo social, conforme al último balance aprobado". 3.o) El mandatario, dice el Art. 27 no podrá representar en la asamblea más de seis votos, en ningún caso, no pudiendo ser mandatarios los Directores o Gerentes" Tampoco pueden ser mandatarios los Síndicos, ni empleados de la Sociedad, en virtud de lo establecido en el decreto de 16 de Julio de 1943. 4.o) La cláusula 31 determina que "el año administrativo de la Sociedad comprenderá el ejercicio económico desde el 1.o de Octubre al 30 de Setiembre del año siguiente y anualmente se practicará un inventario, Balance general, salvo resolución contraria del Directorio". Sin embargo el Art. 421 del Código de Comercio especifica que al principio de cada año" deberán los directores presentar a los socios un estado de las Ganancias y Pérdidas que haya tenido la Sociedad en el año precedentes" Saludo el señor Ministro muy atte. — Fdo.: Juan Luis Antuña, Subdirector.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro: Corresponde que previamente se dé vista a los peticionarios de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda a los estatutos de la "Especial de Niños, Sociedad Anónima". — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — (Fdo.) V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Vista al interesado. — (Fdo.) Por el Ministro: Carlos M. Montaño. Director General de Secretaría.

Montevideo 10 de Setiembre de 1946. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente. — José Pizzorno Scarone, en la gestión relativa a la aprobación de los estatutos de "La Especial de Niños, Sociedad Anónima", evacuando la vista conferida al señor Ministro digo: Que acepto las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda En consecuencia, quedan suprimidos en el artículo 5.o, el inciso 4.o, y en el artículo 6.o el inciso 4.o. El inciso 3.o del artículo 27, queda redactado así: "El mandatario no podrá representar en la asamblea más de seis votos, en ningún caso, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Gerentes, Síndico, ni empleados de la Sociedad". Quedan suprimidas en el artículo 31 las expresiones: "...salvo resolución contraria de la asamblea". Saludo al señor Ministro con toda consideración. — (Fdo.) José Pizzorno Scarone

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Agréguese a sus antecedentes y vuelva a la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno para la evacuación de la vista pendiente. — (Fdo.) Por el Ministro, Carlos M. Montaño.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro: Con las modificaciones indicadas por la Inspección General de Hacienda en el precedente informe aceptadas por los interesados y con la salvedad de que la Sociedad no podrá emitir "debentures" mantiene el Fiscal al respecto la opinión emitida en dictámenes de 6 de Agosto de 1931, estatutos de "The Texas Uruguay Company S. A." y N.o 4831944, de 7 de Junio de 1944, estatutos de "Horacio Torrendell S. A.", que la indivisibilidad de las acciones (artículo 8.o), se establece sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas (artículos 1037 y 1039 del Código Civil y 1042 y 1043 del Código de Procedimiento Civil), y de que el acatamiento a las resoluciones de las autoridades sociales por parte de los socios (artículo 10), no significa renuncia al ejercicio de las acciones que pudieren corresponderle en defensa de sus derechos, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista y reconocer a "La Especial de Niños "Ledemi", como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — (Fdo.) V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 20 de 1946. — Vista al interesado. — (Fdo.) Por el Ministro: Carlos M.

Montaño, Director General de Secretaría.
... evideo, Setiembre 21 de 1946. — Se-
ñor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Al-
v. rez Cina — José Pizzorno Scarone, en la
gestión relativa a la aprobación de los es-
tatutos de "La Especial de Niños Sociedad
Anónima", evacuando la vista conferida, al
señor Ministro digo: Que acepto las sal-
vedades establecidas por el señor Fiscal do
Gobierno, que no estimamos del caso pun-
tualizar en los estatutos pues responden a
principios legales en vigencia. Sólo se per-
mite discrepar en cuanto a la observación
relacionada con el artículo 11 solicitando
la eliminación de la facultad de emitir de-
bentures. Se opone a la eliminación de esta
norma, por cuanto no hay ninguna dispo-
sición legal que prohiba a una sociedad
emitir debentures, siempre que se ajuste a
las normas que puedan dictarse al respecto
y que no contraríen al artículo 3.o de la
ley de 22 de Octubre de 1915. El Poder Eje-
cutivo ha aceptado en todos los casos esta
facultad y en este sentido se remite a las
consideraciones que ha formulado en su de-
creto de Diciembre 22 de 1944 (Registro Na-
cional de Leyes y Decretos, pág. 1316 y
siguientes). En consecuencia, ruega al se-
ñor Ministro se digne tener por evacuado el
traslado conferido y aprobar sin otro trá-
mite los estatutos presentados y conceder
el goce de la personería jurídica solicitada.
Saluda al señor Ministro muy atentamente.
— (Fdo.) José Pizzorno Scarone

Ministerio de Hacienda. — Montevideo,
28 de Setiembre de 1946. — Vista la ges-
tión iniciada por "La Especial de Niños
Sociedad Anónima" (Ledeni), a fin de ob-
tener la aprobación de sus estatutos y el re-
conocimiento de personería jurídica. Resul-
tando: 1.o Su objeto es la explotación de
negocios comerciales en artículos de tien-
da, mercería, confecciones y ramas anexas,
para lo cual adquirirá y continuará los ne-
gocios que giran en esta plaza bajo el
nombre de "La Especial de Niños" y la fir-
ma de "Esteban Cámpora y Compañía". 2.o
Su capital autorizado ha sido fijado en un
millón quinientos mil pesos $ 1.500.000.00),
debiendo entenderse que todo aumento ha
de ser aprobado previamente por el Poder
Ejecutivo: 3.o Los interesados aceptaron
las salvedades hechas a los artículos 5.o,
6.o, 8.o, 10, 27 y 31 Considerando: Son líci-
tos los fines de la Sociedad peticionaria y
sus estatutos no contrarían nuestra legis-
lación, desde que la emisión de "debentu-
res" no está prohibida por ninguna dispo-
sición vigente. De acuerdo con la Inspec-
ción General de Hacienda Bancos y So-
ciedades Anónimas y oída la Fiscalía de
Gobierno de 1.er turno, el Presidente de la
República resuelve: Aprobar los estatutos
de "La Especial de Niños Sociedad Anóni-
ma" (Ledeni, Sociedad Anónima), con las
salvedades aceptadas por los interesados y
reconocerle personería jurídica. Entiéndese
que queda sometida a todas las disposicio-
nes legales y administrativas, vigentes o
que en el futuro se dictaren, que le sean
aplicables por su índole y la naturaleza de
los actos que realice. De conformidad con
lo establecido en el artículo 4.o de la ley
número 2.230, de 2 de Junio de 1893, fíjase
un plazo de noventa días para la integra-
ción del capital, cuya verificación se co-
mete a la Inspección General de Hacienda,
Bancos y Sociedades Anónimas, así como
el contralor del cumplimiento de las demás
disposiciones en vigencia. A tal efecto la
Sociedad deberá comunicar a dicha oficina
inmediatamente que haya cumplido ese re-
quisito. A los fines de la inscripción en el
Registro Público de Comercio, devuélvase
los documentos originales presentados previa
entrega de copias auténticas; otórguese tes-
timonio de estas actuaciones; comuníquese
publíquese tal como se establece en la re-
solución de 24 de Julio de 1922 y archívese.
— (Fdos.) **AMEZAGA**. — HECTOR ALVA-
REZ CINA.

Es copia. — Montevideo, 8 de Octubre de 1946. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — José Pizzorno Scarone, constituyendo domicilio en la Plaza Independencia N.o 723 (piso 6.o), de esta ciudad, como más haya lugar por derecho, digo: Que con fecha 28 de Setiembre ppdo., el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de "La Especial de Niños Sociedad Anónima", acordándole a esta Sociedad personería jurídica. Que en el artículo 39 de estos estatutos se me concede la autorización necesaria para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio. Haciendo uso de esa facultad y cumpliendo con lo que establece el artículo 407 del Código de Comercio, vengo a solicitar del señor Juez, se sirva disponer la inscripción de dichos estatutos en el mencionado Registro, así como su publicación, para lo cual acompaño los originales que pido me sean devueltos con la nota respectiva, una vez verificado lo que aquí solicito, como también mandar rubricar los libros que en oportunidad se presenten. Por tanto, al señor Juez Pido: Que teniéndome por presentado con los estatutos originales a que más arriba hago referencia, quiera proveer de conformidad a lo solicitado, todo con noticia del señor Fiscal de lo Civil. Será justicia. — Montevideo, Octubre de 1946. — José Pizzorno Scarone.

Presentado con los estatutos y un testimonio del Ministerio de Hacienda, hoy quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis. — Doy fe: Pereira.

Montevideo, Octubre 15 de 1946. — Al despacho. — Pereira

16824. — Montevideo, Octubre 16 de 1946. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Ruiz. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a dieciséis de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis. — Doy fe: J. T. Pereira, Escribano.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — 5512. — Señor Juez: Puede decretarse la inscripción y publicación de estatutos solicitada. — Montevideo, Octubre 18 de 1946. — Imhof.

Recibido el diecinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis. — Conste. — Pereira.

Montevideo, Octubre 19 de 1946. — Al despacho. — Pereira.

17423. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Vistos, con el señor Fiscal, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas y, tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — Ruiz. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a veintidós de Octubre de mil novecientos cuar... — Doy fe: J. T. Pereira, Escribano.

Y habiendo sido decretada su inscripción se efectuó con el número 11 al folio 60 y siguientes del Registro de Contratos, tomo 12, que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario

$590.00 — 11709.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir lamparillas eléctricas con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Noviembre de 1946 a las quince horas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.7-24500-v.nov.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 104
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 104 para adquirir brin azul de ms. 0.70|72 de ancho o su equivalente en doble ancho, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de intendencia todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Noviembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.7-24498-v.nov.18.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública N.o 105 para adquirir: escritorio, biblioteca, sillas, plataforma estrada, armario, toilet de peluquería, estantería para casino, armario, muebles para útiles, estantería para verdura y víveres, mesas y sillas y estantería para cantina de tropa, asientos para alumnos, balanzas, esterilizador eléctrico, heladeras de 12 y 6 puertas, mesas para alumnos, mesas billares, sillones peluquería, plafones, reloj eléctrico de pared, saliveras, radio receptor, tarimas, ventiladores, espejos, juego de escritorio, portátiles, sables, floretes, espadas, caretas, guantes, pedanas y panoplias para esgrima y lamparillas eléctricas, con destino a la Base Aeronáutica N.o 1 de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en este Servicio de Intendencia, Sección Adquisiciones, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Noviembre de 1946 a las dieciséis horas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.7-24499-v.nov.18.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública N.o 71
Cuarto llamado

Asunto 84|3938. — Pomada para calzado. — Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la siguiente adjudicación: Juan A. Ordeig, 3.000 latas de pomada color caoba y 300 ídem color negro para calzado s|m., de 60 gros. c|u. y copia de análisis laboratorio Luis Arseño, a pesos 0.225 c|u. — Montevideo, Octubre 31 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.7-24502-v.nov.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública N.o 62
Quinto llamado

Asunto 288|37. — 500 urnas "Fibrolit" o similar. Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Emilio Fontana S. C.: 500 urnas "Fibrolit", de 0m.55 X 0m.25 X 0m.28 a $ 6.00 (seis pesos) c|u., con los descuentos de práctica. — Montevideo, Octubre 31 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.7-24501-v.nov.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 215
Equipo de lavandería

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas de la licitación del rubro ha sido prorrogada para el día 27 del corriente a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.7-24504-v.nov.9.
Nov.11-v.nov.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 466

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de pernos y rosetas de hierro galvanizado, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día nueve de Enero de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Nov.7-24497-v.nov.9.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 465
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de aceite de lino cocido y crudo para el Instituto, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día veinticinco de Noviembre de 1946 a las quince horas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Nov.7-24496-v.nov.9.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

LLAMADO A ELECCIONES A LOS ARTISTAS NACIONALES, ADMITIDOS EN EL SALON ANUAL, ORGANIZADO POR LA COMISION NACIONAL DE BELLAS ARTES.

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social convoca a los artistas nacionales admitidos en el Salón Anual de 1946 organizado por la Comisión Nacional de Bellas Artes, a la elección de las personas que, en carácter de delegados de los mismos, integrará el Consejo Honorario de la Escuela Nacional de Bellas Artes, por el término legal.

El acto eleccionario tendrá lugar en la sede del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social el día 11 de Noviembre próximo, recibiéndose los sufragios desde las 14 y 30 a las 17 y 30 horas, debiendo concurrir los electores munidos de sus correspondientes documentos de identidad.

(Cuenta corriente) Nov.7-24492-v.nov.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad convócase a los señores profesores de la Facultad de Ingeniería para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del ingeniero Osvaldo Perelli Casaglia, que falleció.

Las elecciones se realizarán en la expresada repartición universitaria el día 26 del corriente de las 10 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar a sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad teniendo plazo hasta diez días antes del indicado para las elecciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.7-24503-v.nov.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 2567
Calefacción

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 4 de Diciembre de 1946 a las 16 horas, para la instalación de calefacción central a agua caliente, con 37 radiadores en el edificio de Almacenes, de acuerdo a los planos, memoria y de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Noviembre 1 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.7-24489-v.nov.12.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2494
Venta de un grupo generador
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 20 de Noviembre de 1946, un grupo generador, con motor Diesel de 25 H.P., 375 r.p.m. y dínamo de 220 voltios, 96 amperios y repuestos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo Noviembre 1 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.7-24490-v.nov.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELVIRA SOLER DE LOPEZ, uruguaya, escritora, domiciliada en la calle Bolognesi N.o 147, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Una luz en el alma" (poesías); de la cual se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.7-12227-v.nov.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MOSCA Hnos. S. C., uruguayos, comerciantes, domiciliados en la avenida 18 de Julio N.o 1574, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de cinco dibujos para participaciones de nacimiento y las obras siguientes de que son editores: "Jesucristo ¿es Dios?", "Origen de la Vida. Problemas biológicos". "Jesucristo. Su proceso ante los tribunales judío y romano. Sus últimas horas mortales". "Los sentimientos y su influjo en la conducta del hombre". "Anormalidades del carácter Problemas de psicopatología" (2.a edición). "Psicología médica" (3.a edición). "Jesucristo el Gran Perdonador", "Jesucristo y el matrimonio". "Qué es la Iglesia". "Jesucristo ¿resucitó?". "Sólo así se arregla el mundo", "Jesucristo y la Eucaristía" (Obras de que es autor J. A. de Laburu (S. J.). "Memorias de un repórter de los tiempos de Cristo" (tomos I, II, III y IV). (La leyenda Mariana). "Una fuente de energía". "Fraudes espiritistas" (Obras de C. M. Heredia S. J.) y "Vida de Nuestro Señor Jesucristo" (obra de que es autor Nicolás M.a Buil S. J.) y de las que se han depositado dos ejemplares de cada una en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$8.00 Nov.7-12200-v.nov.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 48900. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cooperativa Bancaria de Consumos, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.7-12228-v.nov.18.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6695. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Con esta fecha los señores Arturo Chalar y Luis Carlos Pravia, han solicitado patentes de invención por el término de quince años para "Sistema de llaves eléctricas automáticas de interrupción a tiempos, regidas por un reloj de arena", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación.

$6.00 Nov.7-12236-v.nov.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 441|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 10, de "El Ceibo" (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Noviembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.7-24493-v.nov.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 440|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 23, de Paso de Barrancas (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Noviembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Div. Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) Nov.7-24494-v.nov.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 439|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 27, de La Coronilla (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Noviembre a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Div Adm. y Secret General

(Cuenta corriente) Nov.7-24495-v.nov.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 41|946

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras en ramal de ruta 8, tramo Solís - Falda de la Sierra de 0 K. 859.81 a 5 K. 350, en el Departamento de Lavalleja.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 22 de Noviembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.7-24491-v.nov.18.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de M[illegible]

—Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 7 de Noviembre de 1946

2.a Sección

ULPIANO FERNANDO ORTIZ, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1543, y OFELIA CLEMENTINA OTERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Gomez 1543.

4.a Sección

DAVID FORTUNATO PEREZ, 28 años, soltero, biselador, argentino, domiciliado Bartolomé Mitre 1277, y ELBA MERCEDES FRANCISCA HERENU, 25 años, soltera, argentino, domiciliada Bartolomé Mitre 1277.

5.a Sección

LUIS ALBERTO ETCHARTEA SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1417, y MARIA CELIA VEGH CASANOVA, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Soriano 1328.

LUIS VARELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1308, y ROSA MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1308.

GUALBERTO ETCHART, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1256, y MARIA ESTHER CASELLA, 34 años, soltera oriental, domiciliada Maldonado 1256.

7.a Sección

AGRIPINO LOUSTAUNAU, 24 años, soltero, taquígrafo, oriental, domiciliado Cerro Largo 1572, y MIRTA LELIA CAMPAGNE, 19 años, soltera, taquígrafa, oriental, domiciliada Cerro Largo 1572.

8.a Sección

JUSTINIANO ADELINO COTELO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 102, y MARIA CARMEN RISSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2168.

HUGO CESAR SIMONETTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizonte 5502, e IRELAND ERIE CARBAJAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Horizonte 5502

JOSE PEREZ, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Francisco Pizarro 5309, y LUISA IRIARTE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Pizarro 5309.

10.a Sección

CARLOS MARIA RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2712, y MARIA DELIA MOLINELLI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2712.

ROMAN PEREZ, 23 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Propios 1986, y ELSA AMELIA BOURREAU, 23 años, soltera, oriental, domiciliada S. Nieves 2196.

* * *

JUAN ALBERTO CIRIA, 24 años, soltero, destajista, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4781, e IRMA ARACELI JUANA VIÑA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Garcilaso de la Vega 4768.

FRANCISCO MARTINEZ, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2812, y NILDA ANA DEVOTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Corrales 2812.

JUAN JOSE MARIA BOEDO 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abisopones 5989, y LUCIA MAGDALENA AURELIANA FUNES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3162.

ROBERTO OROSMAN TOSCANO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3575, y MARIA JACINTA CALVO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pontevedra 3515.

13.

PEDRO CEFERINO ROSSANO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 43, y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vigo 4218.

JUAN MANUEL ALVAREZ 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno Salaberry s|n. (Pajas Blancas), y JOSEFA CONDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Salabery s|n. (Pajas Blancas).

[illegible]

...a Secc.

TEODORO JACOB, 23 años, soltero, mecánico, rumano, domiciliado Pereyra 3233, y BERTA SPINAK, 21 años, soltera, alemana, domiciliada Lavalleja 2146.

JOSE MANUEL BOUVIER, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Chaná 2015, y EULALIA VILLA MIGUEL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1395.

FLORENTINO GONZALEZ BLANCO, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cnel. Brandzen 2213, y MARIA ROSA TANCA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2075.

18.a Sección

CARLOS EUGENIO MARIA LAUZ SANTURIO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Echevarriarza 3460, y MARIA LUISA HORTENSIA MOROÑO RAMOS, 23 años, soltera, española, domiciliada 21 de Setiembre 2916.

HECTOR SOIZA, 27 años, soltero, dorador, oriental, domiciliado Echeverría 543, y ADELA DOLORES MORATORIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Echeverría 543.

OSCAR DOMINGUEZ, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 21 de Setiembre 2719, y MARIA CLORINDA RIGUCCI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2719.

PASCUAL ANTONIO RIZZO, 24 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Pedro J. Viera 2472, y GRACIANA VITUREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2573.

19.a Sección

MARIO OSCAR RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2027, y EUFEMIA ZUNINO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2027.

ROBERTO BLANCO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado República 1978, y GLADYS VIOLETA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada República 1978.

JORGE LUSBY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1856, y OFELIA COLLADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2268.

21.a Sección

ANGEL AQUILINO ROCHA MALZZONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joffre 1028, y CLERIA CASARIA ALCOBA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 64.

JUAN ANTONIO ROLDOS, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4700, y EDITH CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Fondal 898.

WASHINGTON ADOLFO ALPUIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4687, y LILA BLANCA GANDIOLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1459.

JULIO CESAR COSTEMALLE, 32 años, soltero, abogado, oriental; domiciliado Mauá 4136, y BLANCA ELENA JARDI ABELLA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3365.

22.a Sección

HUGO ALBERTO MAILHE, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Panela 3423, e IRMA POCHELU, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3423.

IVAN POTOCUJAK, 50 años, divorciado, maquinista, yugoeslavo, domiciliado S. Figueredo 3672, y MERCEDES FIJUAN, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Figueredo 3672.

GRACIANO ESPERANZA PEREYRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3521, y REMIGIA PETRONA PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Darwin 3521.

JOSE LORENZO ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3578, y MARIA ESTHER GIBERT, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3578.

P|p. $2.00 v.nov.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que Pedro Raúl Cervetto y Natividad Angelotti, solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hija ANA MARIA CERVETTO ANGELOTTI, pues donde en ella figura como "Ema" debe decir "Ana María". — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.7-12211-v.nov.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ADOLFO, ATALIVA, ARTURO, ALICE y ALCIDES SENTENA DE ALENCASTRO, solicitan la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Las de su nacimiento, pues donde en ellas figuran los nombres y apellidos de sus padres, respectivamente, como "Adolfo J. C. de Alencastro" o "Adolfo Centana de Alencastro" o "Adolfo Centena de Alencastro" y "Donatila Tejo" o "Donatila Feyo" o "Donatila Fejo de Alencastro", deben decir en todas "Adolfo José Sentena de Alencastro" y "Donatila Feijo". Asimismo, donde figuran los apellidos de sus abuelos paterno y materno, respectivamente, como "C. de Alencastro" o "Centena de Alencastro" y "Tejo" o "Feyo" o "Fejo", deben decir "Sentena de Alencastro" y "Feijo", respectivamente. 2.o De matrimonio de Adolfo Sentena de Alencastro con Ana Antonia Severo y nacimiento de sus hijos Abayubá y Adolfo, donde figura el apellido del esposo y padre respectivamente y el apellido del abuelo paterno como "de Alancastro", debe decir "Sentena de Alencastro". 3.o De matrimonio de Alcides Sentena de Alencastro con María Mercedes Pulito y nacimiento de sus hijos María Antonia y Alcides, donde figura el apellido del esposo y padre respectivamente, y el apellido del abuelo paterno como "Centeno" debe decir "Sentena de Alencastro". 4.o De matrimonio de Ataliva Sentena de Alencastro y Diamantina Mayorca y nacimiento de sus hijos Alice Ivonne, Osvaldo y Alba, donde figuran el nombre y apellido del esposo y padre respectivamente, y apellido del abuelo paterno como "Ataídes Centeno" y "Centeno", debe decir "Ataliva Sentena de Alencastro" y "Sentena de Alencastro", respectivamente. 5.o Las de defunción de Adolfo José Sentena de Alencastro y de Donatila Feijo de Sentena de Alencastro, donde en ellas figuran los apellidos de los causantes y de sus esposos, respectivamente como "Centena de Alencastro" o "Centeno de Alencatro" o "Centeno Alencastro" y "Feyó", debe decir "Sentena de Alencastro" y "Feijo". — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$27.30 Nov.7-12223-v.nov.23.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Celina Degregory con ENRIQUE PAGES. Conversión al divorcio", se hace saber a don Enrique Pagés, que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: "N.o 429. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — Visto para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por Celina Degregory. Resultando: la interesada compareció al Juzgado con el testimonio de una sentencia de las autoridades judiciales de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, solicitando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos decretada en aquélla, a lo cual prestó su conformidad el Ministerio Público. Considerando: el testimonio fué presentado en forma legal, habiendo la sentencia quedado ejecutoriada. Teniendo presente lo dictaminado por el Ministerio Público y lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, fallo: Decretando la conversión solicitada, notifíquese por edictos al otro cónyuge, y ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — J. Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc., etc. — Wáshington Abdala. — A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.20 Nov.7-12212-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL de SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "EUSEBIA DOLORES FELIPPO y otras. Posesión notoria" (L.o 42, F.o 181), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los causahabientes de Carmelo Felippo, como asimismo a todos los que, a cualquier título se consideren con derecho en el expediente mencionado para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.09 Nov.7-12203-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CARIBONI, JOSE SANTIAGO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Santiago Cariboni, en la siguiente forma: donde dice "Carriboni" debe decir "Cariboni". — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.30 Nov.7-12234-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMABLE BERNARDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Nov.7-12252-v.nov.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PERURENA, MANUEL. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Manuel Perurena y Rosa Bonora, donde dice "Ricardo" debe decir "Manuel" y en la partida de nacimiento de Haydée Rosa Eduviges Perurena Bonora, donde dice "Ricardo" debe decir "Manuel". — Montevideo, 29 de Julio de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Nov.7-12237-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTOLIN CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.7-12235-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CARRASCO DE XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.7-12210-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión doña SILVESTRA o SILVERIA CORRAL DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.7-12224-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VARELA o VARELA NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.7-12225-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PITA o PITA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.7-12226-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Mon-

tevideo 1.o de Noviembre de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.7-12213-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUALBERTO VICENTE VIGLIECCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.7-12214-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA SCOLA DE BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.7-12215-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO o JUAN JULIO LAPIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1946. José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.7-12216-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FERNANDEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.7-12217-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA ROMA PIRELLI o PIRELLI DELLEPILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.7-12218-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO AYESTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.7-12219-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ROSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.7-12220-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME FOCHS o FOCHS FABREGAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.7-12221-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MARASCO DE CARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.7-12208-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ZABATTO DE LOSARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.7-12209-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO VILLAVERDE o VILLAVERDE MONTOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.7-12204-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA SEIVANE DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.7-12205-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BERTUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.7-12206-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.7-12244-v.nov.18.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "INES SELLA DE LORO PIANA, por su menor hijo Bruno Pablo Seraffn Loro Piana. Emancipación. (L. 33. F.o 724)", se hace saber que por escritura que autorizó el señor escribano Arturo Martínez Olascoaga, el 10 de Junio del corriente año, previa autorización del Juzgado y que fué inscripta en el Registro Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 17 de ese mes y año, doña Inés Sella de Loro Piana emancipó a su hijo Bruno Pablo Serafín Loro Piana, autorizándolo para ejercer libremente el comercio. Y a sus efectos se hace esta publicación: — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$2.00 Nov.7-12245-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don MOISES GIELCZYNSKI y doña SORA ELKA WAJSBERG DE GIELCZYNSKI, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, por aparecer el apellido del esposo Gilczgnky en lugar de Gielczynski; y la esposa con el nombre y apellido de Sara Wasbejrg en lugar de Sora Elka Wajsberg y B) La de nacimiento de su hijo Sia, por aparecer el padre con el nombre y apellido de Moisés Kilchiniski en lugar de Moisés Gielczynki; y la madre con el nombre y apellido de Sara Vaisberk, en lugar de Sora Elka Wajsberg. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Nov.7-12238-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA STUART DE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Nov.7-12231-v.nov.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a FLORISBELLA SEVERO FIALHO o FLORISBELLA FIALHO ANDUJAR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Donato Hermógenes Andujar, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Nov.7-12229-v.dic.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita a RAFAEL GABRIELE, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Rufina Ramondino de Gabriele, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Octubre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Nov.7-12230-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SILVERA MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 30 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Nov.7-12201-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 26 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Nov.7-12202-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado don LEONARDO PABLO SOMMER solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de "Conmemoración", en lugar de "Leonardo Pablo", que es el verdadero. — Paysandú, Octubre 15 de 1946. — Jorge A. Piriz, Actuario Interino.
$6.00 Nov.7-12249-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don DIONISIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 25 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Nov.7-12250-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO y PEDRO FALLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma su derechos en este Juzgado. — Paysandú, Octubre 25 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Nov.7-12251-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BALDOMERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 21 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.7-12243-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó; se hace saber la apertura de la sucesión BENTOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 23 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.7-12240-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace la apertura de la sucesión de MANUEL TRINIDAD, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 26 de 1946. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.7-12241-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace la apertura de la sucesión de TOLENTINO SUAREZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 26 de 1946. — Julio Alvez Juez de Paz.

$6.00 Nov.7-12242-v.nov.18.

ARSENIO MARTINEZ

REMATE JUDICIAL POR QUIEBRA

Remataré todas las existencias, muebles y útiles del café y bar "La Ronda", calle Soriano 902 esquina Convención. El martes 19 de Noviembre y siguientes a las 14 y 30 horas. Venta sin base y al mejor postor. Ordenada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer turno en el expediente SAN ROMAN (ANGEL). Quiebra. L.o 43. F.o 242.

Más informes en mi oficina: Sierra 1906. Teléfono 46662.

$6.00 Nov.7-12246-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor LAZARO DEJHIZIAN el almacén, frutas y verduras, sito en República Francesa 712 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 3 de 1946. — Alejandro Urquijo. — Lázaro Dejhizian.

$6.80 Nov.7-12233-v.nov.26.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL DE MATERPRIM S. R. L.

Se hace saber que por el término de duración de la sociedad "MATERPRIM S. R. L.", será administrada por los señores Luis Pérez Villegas y Jöel Petit de la Villeon en carácter de administradores titulares, actuando conjunta o indistintamente y del señor Juan Luis Secco García, como administrador-suplente, para el caso de impedimento de los anteriores, con iguales atribuciones, según escritura que el 11 de Octubre último autorizó el Esc. Julio R. Bardallo, inscripta en el Registro P. de Comercio con el N.o 45, folio 186 vto., libro 9. — Mario L. Durán Rubio. — Julio R. Bardallo. — Fernando Miranda, Escribanos.

$8.00 Nov.7-12239-v.nov.18.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que en esta ciudad autorizó la escribana Violeta Blanca Albrieux de Cantero, el 23 de Setiembre del corriente año, cuya primera copia fué inscripta con el número 12 del folio 38 al 45 vuelto del Registro Público de Comercio de Tacuarembó el 17 de Octubre del actual, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada "CURTIEMBRE TACUAREMBO LIMITADA", que girará bajo la razón social "Ríos, Pasturino y Alvariza Limitada" con los socios Barsabás Ríos, Juan Angel Ríos Camilo Luis Pasturino, José Donato Antonio Paolino, León Aparicio Ríos y Florencio Ituzaingó Alvariza. Objeto: la explotación de la industria del curtido y manufactura de cueros y pieles en general y la del lavado de lanas y las derivadas de las mismas y cualquier otra clase de negocios relacionados con la industrialización y comercialización del cuero y de la lana y de sus derivados. Domicilio: en esta ciudad, pudiendo el Directorio fijarlo más adelante en cualquier otro lugar con tal que sea en el territorio nacional. Plazo: 5 años a contar de la fecha de la escritura considerándose prorrogado automáticamente por nuevos períodos de cinco años sin limitación, salvo oposición de alguno de los socios hecha noventa días antes del vencimiento del plazo inicial o de sus prórrogas y resuelta por la mayoría de la asamblea. Capital: $ 55.000.00 aportado en efectivo así: $ 10.000.00 cada uno de los socios Barsabás Ríos Juan Angel Ríos, Camilo Luis Pasturino, José Donato Antonio Paolino y León Aparicio Ríos; y $ 5.000.00 Florencio Ituzaingó Alvariza. Administración: un directorio compuesto de cinco titulares y un suplente que se renueva cada cinco años y se designó para dar mayor agilidad a las operaciones de la dirección y administración a León Aparicio Ríos. Director Administrador, en que tendrá el uso de la firma social. Asambleas: ordinarias anualmente para la aprobación de la memoria y balances sociales y gestión del Administrador. Balances: en Diciembre de cada año. Pérdidas y ganancias: a prorrata de los capitales aportados. Antes de la distribución de las ganancias, se harán de las utilidades líquidas las deducciones siguientes: 5 o|o para fondo de reserva y 10 o|o para el Administrador como retribución de su trabajo. Se disolverá por vencimiento del plazo inicial o sus prórrogas si mediare lo dispuesto anteriormente; voluntad de todos los socios; pérdida del 60 o|o del capital social; y resolución de la mitad de los socios que representen los dos tercios del capital social. Tacuarembó, octubre 23 de 1946. — Violeta Blanca Albrieux de Cantero.

$36.00 Nov.7-12247-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público, en general, que ha quedado disuelta la sociedad comercial "Favilla y Acosta" de los señores Miguel Favella y Juan Fidel Acosta, de la ciudad de Tacuarembó, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma, el señor MIGUEL FAVILLA, desde el día 17 de Octubre actual. — Tacuarembó, Octubre 22 de 1946. — Miguel Favilla. — Juan Fidel Acosta.

$16.00 Nov.7-12248-v.nov.29.

PARQUE DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Sarandí N.o 460, el día 20 de Noviembre a las 18 horas, con la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Reforma de los estatutos. Se previene, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 28 que dentro de los tres días anticipados a la fecha de la asamblea, los accionistas y sus representantes tendrán que depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, a fin de obtener el boleto personal e instransferible para su entrada a la reunión. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1946. — La Gerencia.

$10.00 Nov.7-12232-v.nov.12.

"MERCADO DEL PUERTO" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 28 y concordantes de los estatutos sociales la Comisión Directiva de la Sociedad ha resuelto convocar a los señores accionistas por segunda vez, por falta de número a la primera citación, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Noviembre próximo venidero a las 15 horas en la oficina de la institución, calle Pérez Castellano N.o 1593, en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración de la memoria, informe de la Comisión de Cuentas, cuenta de ganancias y pérdidas y balance general por el ejercicio 1.o de Octubre de 1945 a 30 de Setiembre de 1946. 3.o Elección de dos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Directiva y dos titulares y dos suplentes para hacer lo propio con la Comisión de Cuentas. Se previene que se procederá a deliberar y resolver con los accionistas presentes, que representen la cuarta parte del capital social en acciones. — El Secretario.

$9.80 Nov.7-12207-v.nov.14.

BALANCE GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1943

DEBITO

Activo fijo:

		Total	Total general
Terrenos	$	2.486.316.10	
Muebles	"	230.616.79	
Edificios	"	5.643.853.97	
Maquinarias	"	5.248.921.75	
Redes y accesorios	"	13.728.008.53	
Medios de locomoción	"	60.553.74	
Gastos de instalación, estudios y proyectos	"	851.851.55	$ 28.250.122.43

Activo circulante:

		Total	Total general
Materiales en almacenes	$	7.434.497.59	
Personal y suministros para trabajos en ejecución	"	671.203.06	
Personal y materiales para instalaciones interiores	"	59.018.59	
Subdivisión y Subcomisión Obras del Río Negro	"	162.300.61	
Geología y Minas	"	2.058.120.04	

Usina T. de Rincón del Bonete, Est. de la Construc.	"	5.694.18		
Talleres — Trabajos en ejecución al 31-12-943	"	249.877.14	"	10.640.711.21

Activo disponible:

Cajas	$	73.884.90		
Valores propiedad de la U. T. E., en custodia	"	199.556.76		
Bancos — Cuentas corrientes	"	112.042.25	"	385.483.91

Activo exigible y realizable:

Banco de la República — Cuenta Intendencia Municipial	$	28.422.68		
Valores en caución.	"	55.839.24		
Valores en custodia propiedad de terceros a nuestra orden en garantía	"	161.191.00		
Garantías — Depósitos a nuestra orden	"	112.117.40		
Consignado para expropiaciones	"	34.575.15		
Tesorería General de la Nación — Retenciones a nuestra orden	"	443.697.94		
Poder Ejecutivo — Decreto-ley 4-12-942	"	900.508.76		
Rentas Generales — Tesoro Nacional	"	263.190.95		
Varios deudores — Particulares	"	2.162.415.67		
Varios deudores — Oficiales	"	1.154.039.26		
Varios deudores — Intendencias Municipales	"	1.203.916.85		
Varios deudores — Cuentas especiales	"	9.977.39		
Servico de amortización Deuda Usinas Eléctricas	"	699.47	"	6.530.591.76

Activo nominal en suspenso:

Déficit en suspenso do usinas del interior	$	3.468.600.83		
Cambios contratados a disponer	"	45.262.42		
Varios deudores — Cargos provisorios	"	781.188.75		
Dif. a liquidar por cotiz. Títulos de Deudas Usinas Eléctricas	"	434.320.50		
Dif. a liquidar por cotiz. Títulos de Deudas Teléfonos del Estado	"	528.964.56		
Déficit a amortizar	"	655.615.59	"	5.913.952.65
			$	51.720.861.96

—o—

CREDITO

Obligaciones generales:

Materiales de terceros en nuestro poder	$	5.079.72		
Bancos — Cuentas corrientes	"	346.497.58		
Retenciones sobre pagos a favor de institutos varios	"	688.853.89		
Varios acreedores	"	3.994.884.41		
Garantías	"	491.882.62		
Cuotas a liquidar por presupuesto acep. I. Municipal	"	28.422.68		
Intendencia Municipial — Ley 21 de Octubre de 1912	"	680.000.00		
Caja de Jubilaciones — Ley 28 de Abril de 1939 (artículo 4.º)	"	33.333.33		
Rentas Generales — Ley 9 de Octubre de 1942	"	104.197.00		
Subsidios por fallecimiento, Ley 9.726	"	35.389.14		
Caja de Jubilaciones — Ley 5 de Agosto de 1933	"	676.949.00		
Explotación Usina de Piriápolis	"	5.604.89		
Ley N.o 9.341, artículo 11, Rentas Generales	"	28.600.00		
Poder Ejecutivo — Asignación Interventores de Hacienda	"	1.740.00	$	7.121.434.26

Obligaciones de financiación especial:

Varios acreedores Siemens y Halske A. G.	$	156.448.81		
Créditos a plazo fijo	"	51.076.90		
Bancos — Cuentas materiales y combustibles	"	1.777.262.11	"	1.984.787.82

Recursos legales a reintegrar:

Deuda Usinas Eléctricas en circulación	$	3.776.700.00		
Poder Ejecutivo — Servicio de Amort. e Int. D. U. Eléctricas	"	403.566.25		
Deuda Teléfonos del Estado en circulación	"	10.206.100.00		
Poder Ejecutivo — Serv. de Amort. e Int. D. Teléfonos del Estado	"	1.035.444.53	"	15.421.810.78

Pasivo nominal en suspenso:

Utilidades en suspenso de Usinas del Interior	$	876.449.51		
Liquidación en suspenso de Usinas del Interior	"	2.592.151.32		
Divisas contratadas	"	45.262.42		
Contribución de terceros a liquidar	"	781.188.75		
Fondos destinados	"	392.85	"	4.295.444.85

Capital propio — Activo líquido:

Utilidades acumuladas	$ 22.638.732.34	
Diferencias de Inventario	" 258.651.91	$ 22.897.384.25
		$ 51.720.861.96

Ing. SANTIAGO MAURI,
Presidente.

FEDERICO ELIAS DEVOTO,
Contador General.

JOSE PEDRO LAGARMILLA,
Secretario General.

Ing. J. BENTURA BORGARELLI,
Gerente Administrativo.

(Cuenta corriente). — 24215.

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO AL 31 DE ENERO DE 1946

DEBITOS

Activo fijo:

	Total	Total general
Terrenos	$ 2.849.682.19	
Muebles	" 124.712.19	
Edificios	" 5.791.397.52	
Maquinarias	" 4.324.914.26	
Redes y accesorios	" 13.212.544.47	
Medios de locomoción	" 135.214.14	
Gastos de instalación, estudios y proyectos	" 772.783.83	$ 27.211.248.60

Ac[illegible]rculante:

	Total	Total general
Materiales en almacenes	$ 5.956.413.79	
Personal y suministro para trabajos en ejecución	" 2.200.671.52	
Personal y materiales para instalaciones interiores	" 59.018.59	
Subcomisión Estudios de Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Negro	" 217.945.52	
Usina Hidroeléctrica de Rincón del Bonete	" 5.694.18	
Talleres — Trabajos en ejecución al 31-12-945	" 355.821.89	
Geología y minas	" 1.916.109.11	
Ampliaciones	" 93.765.56	
Activo telefónico del Interior a clasificar	" 2.913.464.03	" 13.718.904.19

Act[illegible] disponible:

	Total	Total general
Cajas	$ 73.090.12	
Valores propiedad de la U. T. E. en custodia	" 11.273.75	
Bancos — Cuentas corrientes	" 164.950.08	" 249.313.95

A[illegible]xigible y realizable:

	Total	Total general
Servicio de Amortización de Deudas	$ 229.47	
Valores en custodia propiedad de terceros a nuestra orden en garantía	" 77.725.00	
Garantías — Depósitos a nuestra orden	" 222.231.24	
Consignado para expropiaciones	" 49.030.50	
Rentas Generales — Tesoro Nacional	" 460.967.36	
Tesorería General de la Nación — Retenciones a nuestra orden	" 1.199.103.11	
Varios deudores — Particulares	" 2.022.153.96	
Varios deudores — Oficiales	" 869.774.16	
Varios deudores — Poder Ejecutivo decreto-ley 4-12-942	" 899.487.94	
Varios deudores — Intendencia Municipal	" 2.240.187.41	
Varios deudores — Cuentas especiales	" 366.766.21	
Cuotas anticipadas para materiales contratados	" 67.958.26	
Banco República — Cuenta Intendencia Municipal	" 41.334.26	
Fondo de auxilio al personal	" 235.38	
Explotación Usina de Piriápolis	" 3.484.55	" 8.520.668.81

Activo n[illegible]nal en suspenso:

	Total	Total general
Déficit en suspenso de Usinas del Interior	$ 6.280.559.86	
Cambios contratados a disponer	" 93.472.54	
Varios deudores — Cargos provisorios	" 642.895.20	
Diferencias a liquidar por cotización Títulos de Deudas	" 937.995.96	" 7.954.923.56

Cue[illegible]e afectación de utilidades:

	Total	Total general
Ley 21 de Octubre de 1912	$ 28.333.34	
Ley 28 de Abril de 1939	" 8.333.34	
Ley 5 de Abril de 1934 — Subvenciones	" 2.383.34	" 39.050.02

C... de explotación — Cargos e inversiones:

Gastos de ejercicio de Usinas	$	1.375.283.52		
Gastos de ejercicio de Teléfonos	"	117.974.08	"	1.493.257.60
			$	59.187.366.73

CREDITOS

Obligaciones generales:

Materiales de terceros en nuestro poder	$	5.079.72		
Subsidios por fallecimiento	"	10.598.00		
Retenciones sobre pago a favor de institutos varios	"	864.157.22		
Varios acreedores	"	3.743.356.01		
Garantías	"	562.430.01		
Intendencias Municipales	"	41.334.26		
Intendencia Municipal — Ley 21-10-912	"	1.048.333.34		
Caja de Jubilaciones — Ley 5-8-933	"	676.949.00		
Caja de Jubilaciones — Ley 28-4-939, artículo 4.o	"	241.666.67		
Rentas Generales — Ley N.o 9.341, artículo 11	"	88.183.34		
Rentas Generales — Ley 9-10-942	"	352.039.50		
Pagos adelantados para trabajos en ejecución	"	85.787.92		
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Usinas y Teléfonos	"	20.169.15		
Poder Ejecutivo — Servicio de Amortización e Int. Deuda U. Eléctricas	"	990.096.25		
Poder Ejecutivo — Servicio de Amort. e Intereses Deuda Teléfonos	"	2.302.415.83		
Poder Ejecutivo — Asignaciones Interventores de Hacienda	"	8.990.00		
Servicio de Amortización Deuda Teléfonos	"	16.67	$	11.041.602.89

Obligaciones de financiación especial:

Varios acreedores Siemens Halske A. G.			"	177.992.65

Recursos legales a reintegrar:

Deuda Usinas Eléctricas en circulación	$	3.607.700.00		
Deuda Teléfonos del Estado en circulación	"	9.885.800.00		
Obligaciones "La Internacional" Emp. Telefónica a n|cargo	"	630.000.00	"	14.123.500.00

Pasivo nominal en suspenso:

Utilidades en suspenso de usinas del interior	$	162.253.66		
Liquidación en suspenso de usinas del interior	"	6.118.806.20		
Divisas contratadas	"	93.472.54		
Contribución de terceros a liquidar	"	642.395.20		
Fondos destinados	"	472.20		
Proventos a liquidar por sobreprecio Int. Municipales del Interior	"	806.560.60	"	7.823.960.40

Cuentas de explotación — Proventos:

Créditos de ejercicio de Usinas	$	1.756.207.66		
Crédito de ejercicio de Teléfonos	"	374.754.14	"	2.130.961.80

Capital propio — Activo líquido:

Fondo de reserva	$	233.405.04		
Actividades acumuladas	"	24.155.943.95	"	24.389.348.99
			$	59.187.366.73

Ing. SANTIAGO MAURI,
Presidente.

FEDERICO ELIAS DEVOTO, Contador General. — JOSE PEDRO LAGARMILLA, Secretario General. — Ing. J. BENTURA BORGARELLI, Gerente Administrativo.

(Cuenta corriente) — 24214.

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO AL 28 DE FEBRERO DE 1946

DEBITOS

Activo fijo:

		Total		Total general
Terrenos	$	2.849.682.19		
Muebles	"	124.712.19		
Edificios	"	5.791.397.52		
Maquinarias	"	4.321.136.77		
Redes y accesorios	"	13.212.544.47		
Medios de locomoción	"	135.214.14		
Gastos de instalación, estudios y proyectos	"	772.783.83	$	27.207.471.11

Activo circulante:

Materiales en almacenes	$	5.418.922.62		
Personal y suministro para trabajos en ejecución	"	2.378.561.19		
Personal y materiales para instalaciones interiores	"	59.018.59		
Subcomisión Estudio de Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Negro	"	219.599.09		
Usina H. de Rincón del Bonete	"	5.694.18		
Talleres — Trabajos en ejecución al 31-12-945	"	355.821.89		
Geología y Minas	"	1.916.114.71		
Ampliaciones	"	166.138.01		
Activo telefónico del Interior a clasificar	"	2.914.566.96	"	13.434.437.24

Activo disponible:

Cajas	$	214.830.98		
Valores propiedad de la U. T. E. en custodia	"	11.273.75		
Bancos — Cuentas corrientes	"	504.418.50	"	730.523.23

Activo exigible y realizable:

Servicio de Amortización de Deudas	$	82.984.05		
Valores en custodia propiedad de terceros a nuestra orden en garantía	"	78.625.00		
Garantías — Depósitos a nuestra orden	"	206.521.87		
Consignado para expropiaciones	"	49.030.50		
Rentas Generales — Tesoro Nacional	"	458.019.04		
Tesorería General de la Nación — Retenciones a nuestra orden	"	1.199.103.11		
Varios deudores — Particulares	"	2.017.252.37		
Varios deudores — Oficiales	"	959.919.54		
Varios deudores — Intendencia Municipal	"	2.305.165.31		
Varios deudores — Cuentas especiales	"	365.077.26		
Cuotas anticipadas para materiales contratados	"	69.789.54		
Banco de la República — Cuenta Intendencia Municipal	"	41.466.92		
Fondo de auxilio al personal	"	848.97		
Poder Ejecutivo — Decreto ley 4-12-942	"	899.487.94		
Teléfonos del Interior — Zona Sudoeste	"	25.026.77	"	8.758.318.19

Activo nominal en suspenso:

Déficit en suspenso de usinas del interior	$	6.280.559.86		
Cambios contratados a disponer	"	93.951.34		
Varios deudores — Cargos provisorios	"	626.636.17		
Diferencias a liquidar por cotización títulos de deudas	"	937.995.96	"	7.939.143.33

Cuentas de afectación de utilidades:

Servicio intereses de deudas	$	123.561.34		
Ley 21-10-912	"	56.666.67		
Ley 28 de Abril de 1939	"	16.666.67		
Ley 5 de Abril de 1934 — Subvenciones	"	4.766.67	"	201.661.35

Cuentas de explotación—Cargos e inversiones:

Gastos de ejercicio de Usinas	$	2.705.854.34		
Gastos de ejercicio de Teléfonos	"	232.952.77	"	2.938.807.11
			$	61.210.361.56

CREDITOS

Obligaciones generales:

Materiales de terceros en nuestro poder	$	5.079.72		
Subsidios por fallecimiento	"	10.598.00		
Retenciones sobre pagos a favor de institutos varios	"	756.186.00		
Varios acreedores	"	3.653.893.52		
Garantías	"	542.685.30		
Intendencias Municipales	"	41.466.92		
Intendencia Municipal — Ley 21 de Octubre de 1912	"	1.076.666.67		
Caja de Jubilaciones — Ley 5 de Agosto de 1933	"	676.949.00		
Caja de Jubilaciones — Ley 28 de Abril de 1939 (artículo 4.o)	"	250.000.00		
Rentas Generales — Ley número 9.341 (artículo 11)	"	90.566.67		
Rentas Generales — Ley 9 de Octubre de 1942	"	352.039.50		
Pagos adelantados por trabajos en ejecución	"	75.225.02		
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Enc. de Usinas y Teléfonos	"	21.033.60		
Poder Ejecutivo — Serv. de Amortz. e Int. Deuda Usinas Eléctricas	"	990.096.25		
Poder Ejecutivo — Serv. de Amortz. e Int. Deuda Teléfonos	"	2.508.748.42		
Poder Ejecutivo, asignación Interventores de Hacienda	"	9.280.00		
Explotación Usina de Piriápolis	"	428.89	$	11.060.943.48

Obligaciones de financiación especial:

Varios acreedores Siemens Halske A. G.			"	177.092.67

Recursos legales a reintegrar:

Deuda Usinas Eléctricas en circulación	$	3.607.700.00		
Deuda Teléfonos del Estado en circulación	"	9.885.800.00		
Obligaciones "La Internacional" Emp. Telef. a n/cargo	"	630.000.00	"	14.123.500.00

Pasivo nominal en suspenso:

Utilidades en suspenso de usinas del interior	$	162.253.66	
Liquidación en suspenso de usinas del interior	"	6.118.306.20	
Divisas contratadas	"	93.951.34	
Contribución de terceros a liquidar	"	626.636.17	
Fondos destinados	"	1.846.83	
Proventos a liquidar para sobreprecio Int. Municipales Interior	"	806.560.60	" 7.309.554.80

Cuentas de explotación — Proventos:

Créditos de ejercicio de Usinas	$	3.430.018.95	
Créditos de ejercicio de Teléfonos	"	719.002.69	" 4.149.021.64

Capital propio — Activo líquido:

Fondos de reserva	$	233.405.04	
Utilidades acumuladas	"	24.155.943.95	" 24.389.348.99
			$ 61.210.361.56

Ing. SANTIAGO MAURI,
Presidente.

FEDERICO ELIAS DEVOTO,
Contador General.

JOSE PEDRO LAGARMILLA,
Secretario General.

Ing. J. BENTURA BORGARELLI,
Gerente Administrativo.

(Cuenta corriente) — 24213.

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO AL 31 DE MARZO DE 1946

DEBITOS

Activo fijo:

		Total	Total general
Terrenos	$	2.849.682.19	
Muebles	"	124.712.19	
Edificios	"	5.791.397.52	
Maquinarias	"	4.321.136.77	
Redes y accesorios	"	13.211.972.86	
Medios de locomoción	"	135.214.14	
Gastos de instalación, estudios y proyectos	"	772.783.83	$ 27.206.899.50

Activo circulante:

Materiales en almacenes	$	5.008.158.48	
Personal y suministro para trabajos en ejecución	"	2.534.850.11	
Personal y materiales para instalaciones interiores	"	59.018.59	
Subcomisión Estudios de Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Negro	"	220.698.25	
Usina Hidroeléctrica del Rincón del Bonete	"	5.694.18	
Talleres — Trabajos en ejecución al 31-12-945	"	235.439.97	
Geología y Minas	"	1.928.506.80	
Ampliaciones	"	242.160.75	
Activo Telefónico del Interior a clasificar	"	2.914.566.96	" 13.149.094.09

Activo disponible:

Cajas	$	132.809.83	
Valores propiedad de la U. T. E. en custodia	"	11.273.75	
Bancos — Cuentas corrientes	"	1.499.058.33	" 1.643.141.91

Activo exigible y realizable:

Servicio amortización de Deudas	$	127.791.55	
Valores en custodia propiedad de terceros a nuestra orden en garantía	"	85.025.00	
Garantías — Depósitos a nuestra orden	"	210.721.87	
Consignado para expropiaciones	"	49.030.50	
Rentas Generales — Tesoro Nacional	"	458.019.04	
Tesorería General de la Nación — Retenciones a nuestra orden	"	1.284.438.72	
Varios deudores — Particulares	"	1.718.305.23	
Varios deudores — Oficiales	"	734.982.04	
Varios deudores — Intendencia Municipal	"	2.377.988.68	
Varios deudores — Cuentas especiales	"	361.447.16	
Cuotas anticipadas para materiales contratados	"	113.197.34	
Banco de la República — Cuenta Intendencia Municipal	"	43.974.59	
Fondo de auxilio al personal	"	1.224.54	
Poder Ejecutivo — Decreto ley 4-12-942	"	903.224.63	" 8.469.370.89

Activo nominal en suspenso:

Déficit en suspenso de usinas del interior	$ 6.280.559.86		
Cambios contratados a disponer	" 53.003.35		
Varios deudores — Cargos provisorios	" 616.311.38		
Diferencias a liquidar por cotización de Títulos de Deudas	" 937.995.96	"	7.887.870.55

Cuentas de afectación de utilidades:

Intereses sobre pagos diferidos	$ 2.692.98		
Servicio Intereses Deudas	" 180.003.08		
Ley 21-10-912	" 85.000.00		
Ley 28 de Abril de 1939	" 25.000.00		
Ley 5 de Abril de 1934 — Subvenciones	" 7.150.00	"	299.846.06

Cuentas de explotación—Cargos e inversiones:

Gastos de ejercicio de Usinas	$ 4.174.108.57		
Gastos de ejercicio de Teléfonos	" 390.214.28	"	4.564.322.85
		$	63.220.545.85

CREDITOS

Obligaciones generales:

Materiales de terceros en nuestro poder	$ 5.079.72		
Subsidios por fallecimiento	" 10.598.00		
Retenciones sobre pagos a favor de institutos varios	" 780.888.55		
Varios acreedores	" 3.416.972.06		
Garantías	" 552.176.97		
Intendencias Municipales	" 43.974.59		
Intendencia Municipal — Ley 21 de Octubre de 1912	" 1.105.000.00		
Caja de Jubilaciones — Ley 5 de Agosto de 1933	" 676.949.00		
Caja de Jubilaciones — Ley 28 de Abril de 1939 (artículo 4.o)	" 258.333.33		
Rentas Generales — Ley número 9.341 (artículo 11)	" 92.950.00		
Rentas Generales — Ley 9 de Octubre de 1942	" 352.039.50		
Pagos adelantados para trabajos en ejecución	" 96.611.68		
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Usinas y Teléfonos	" 21.909.95		
Poder Ejecutivo — Serv. de Amortz. e Int. Deuda Usinas Eléctricas	" 1.080.000.00		
Poder Ejecutivo — Serv. de Amortz. e Int. Deuda Teléfonos	" 2.508.748.42		
Poder Ejecutivo — Asignación Interventores de Hacienda	" 9.570.00		
Teléfonos del Interior — Zona Sud-Oeste	" 5.009.35		
	" 15.416.61	$	11.032.227.73

Obligaciones de financiación especial:

Varios acreedores Siemens y Halske A. G.		"	180.685.63

Recursos legales a reintegrar:

Deuda Usinas Eléctricas en circulación	$ 3.607.700.00		
Deuda Teléfonos del Estado en circulación	" 9.885.800.00		
Obligaciones "La Internacional" Emp. Telefónica a n/c	" 598.500.00	"	14.092.000.00

Pasivo nominal en suspenso:

Utilidades en suspenso de Usinas del Interior	$ 162.253.66		
Liquidación en suspenso de Usinas del Interior	" 6.118.306.20		
Divisas contratadas	" 53.003.35		
Contribución de terceros a liquidar	" 616.311.38		
Fondos destinados	" 441.40		
Proventos a liquidar por sobreprecios Int. Municipales del Interior	" 306.560.60	"	7.256.876.59

Cuentas de explotación—Proventos:

Créditos de ejercicio de Usinas	$ 5.229.020.80		
Créditos de ejercicio de Teléfonos	" 1.040.386.11	"	6.269.406.91

Capital propio—Activo líquido:

Fondo de reserva	$ 233.405.04		
Utilidades acumuladas	" 24.155.943.95	"	24.389.348.99
		$	63.220.545.85

Ing. SANTIAGO MAURI,
Presidente.

FEDERICO ELIAS DEVOTO, Contador General.
JOSE PEDRO LAGARMILLA, Secretario General.
Ing. J. BENTURA BORGARELLI, Gerente Administrativo.

(Cuenta corriente) — 24212.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 4606 AL 4632

Solicitudes despachadas el día 16 de Setiembre de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|53429, Aníbal Aguirre y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (lamparitas p. autos), 10.
10|53439, A. Casal Varela Ltda., A, Estados Unidos de América, Seguro (llaves cambio p. radio), 7.
10|53441, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (tubos cartón aislantes), 2.
10|53443, Suc. de Luis Casaretto, A, Estados Unidos de América, Seguro (roulemanes), 16.
10|53445, Cotton Hnos. y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (tej. seda artif.), 72.
10|53455, Oneto Vignale y Cía., A, Inglaterra, Seguro (whisky), 45.
10|53457, Isaac Trapunsky, A, Brasil, Seguro (tijeras), 8.
10|53459, Isaac Trapunsky, A, Brasil, Seguro (encendedores), 10.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|53209, Vidrierías Unidas S. A., Brasil, A, Vidrio p. construcción y gastos, 7.350.
10|53313, Ing. Jacobo A. Varela, Brasil, A, Azulejos, 8.900.
10|53285, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Brasil, A, Tabaco negro en cuerda, 7.654.
10|53245, Cía. Sudam. Telef. L. M. Ericsson S. A., Brasil, B, Conductores eléctricos, 4.968.
10|53339, Francisco Casabó Ltda., A, Brasil, Tabaco en cuerda, 6.037.
10|53397, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Brasil, A, Tabaco negro cuerda, 16.973.
10|53381, Miguel Iochpe, Brasil, A, Madera pino Brasil (ajuste valores), 200.
10|53252, Nutrex S. A., Brasil, A, Yerba mate, 3.353.
10|53286, Augusto Nery, Brasil, B, Yerba mate, 16.984.
10|53374. José Aldao, Brasil, A, Café en grano, 9.500.
10|53385, Miguel Iochpe, Brasil, A, Maderas cedro del Brasil, 10.000.
10|53383, Miguel Iochpe, Brasil, A, Maderas duras del Brasil, 5.000.
10|53372, José Aldao, Brasil, A, Café en grano, 7.975.
10|53370, José Aldao, Brasil, A, Café en grano, 7.975.
10|53366, U.T.E., Brasil, A, Tubos de hierro, etc., 4.236.
10|53551, Alvaro F. Gil, Brasil, A, Madera pino Brasil, 13.263.
10|53448, Botella S. A., Brasil, B, Lápices y lapiceros de color, 524.
10|53482, Maglia y Berta S. C., Brasil, B, Yerba mate elaborada, 1.087.
10|53488, Antonio Vivo y Cía., Brasil, B, Tabaco negro en cuerda s. elaborar, 8.969.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|53154, "La Mañana" y "El Diario", Estados Unidos de América, A, Tinta negra para diarios, 2.951.
10|53266, Fabio Crocci, Estados Unidos de América, A, Madera de pino oregón, 5.078.
10|53234, Barraca Americana S. A., A, Estados Unidos de América, Alambre de acero galvanizado, 4.598.
10|53287, José Piecarevich, A, Estados Unidos de América, Caños de bronce, 215.
10|53293, Alberto J. Sanz, A, Estados Unidos de América, Hierro planchuela, 1.311.
10|53407, Pesce y Simeone S. A., Estados Unidos de América, A, Barras redondas de acero, etc., 2.231.
10|53323, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Acero en barras, 818.
10|53362, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Estados Unidos de América, Cadena de hierro, 266.
10|53364, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Estados Unidos de América, Flejes para cajones, 4.835.
10|53478, Barraca Minoli S. Ltda., A, Estados Unidos de América, Alambre de acero ovalado, 4.606.
10|53476, Barraca Minoli S. Ltda., A, Estados Unidos de América, Madera "Bouglas Fir", 4.783.
10|53514, Christiani y Nielsen S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de hierro y cables acero, 267.
10|53512, Christiani y Nielsen S. A., A, Estados Unidos de América, Barras de acero p. construcción, 1.991.
10|53510, Christiani y Nielsen S. A., B, Estados Unidos de América, Hierro en barras p. construcción, 1.877.
10|53560, Mayo S. A., Estados Unidos de América, B, Alambre de cobre esmaltado, 3.464.
10|53567, Administración N. de Puertos, Estados Unidos de América, A, Planchas de acero, 10.093.
10|53522, The Intercontinental Ltda., Estados Unidos de América, A, Caños galvanizados, etc., 1.680.
10|53524, The Intercontinental Ltda., Estados Unidos de América, B, Caños galvanizados, 2.993.
10|53272, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de América, Válvulas p. cámaras aire, 221.
10|53278, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de América. Estructura hierro p. molino, 2.409.
10|53276, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de América, Anillo hierro p. pestañas neumáticos, 241.
10|53274, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, Herramientas para armadores cubiertas, 15.
10|53238, Pedro Lestuzzi, A, Estados Unidos de América, Reps autos, 85.
10|53208, Hermán R. Ferber, B, Estados Unidos de América, Camioneta, 1.165.
10|53515, Soc. Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Aros de mica, 99.
10|53570, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Correas de goma y tela, 8.191.
10|53494, S. C. Urug. Anderson Levanti y Co., Estados Unidos de América, A, Candados, 302.
10|53496, Jaime W. Bonda, B, Estados Unidos de América, Herramientas y accs., 212.
10|53483, Cía. Urug. Cemento Portland, A, Estados Unidos de América, Martillos hierro manganeso p. trituradora, 1.060.
10|53497, Genelectric Rayos X. S. A., A, Estados Unidos de América, Mesas p. cirugía y accs. y gastos, 3.977.
10|53495, Genelectric Rayos X S. A., A, Estados Unidos de América, Aparat. desinfección, etc. y gastos, 1.156.
10|53472, Travieso y Lestido Ltda., B, Estados Unidos de América, Automóviles, 6.059.
10|53470, Travieso y Lestido Ltda., B, Estados Unidos de América, Automóvil, 1.801.
10|53468, Travieso y Lestido Ltda., B, Estados Unidos de América, Automóviles, 8.173.
10|53493, Genelectric Rayos X. S. A., A, Estados Unidos de América, Lámparas Germicida, etc. y gastos, 1.052.
10|53491, Genelectric Rayos X. S. A., A, Estados Unidos de América, Equipo electro-médico y gastos, 212.
10|53475, Cía. Urug. Cemento Portland, A, Estados Unidos de América, Papel filtro p. laboratorio, 131.
10|53458, Clericetti y Barrella S. A., A, Estados Unidos de América, Piedras esmeril, etc. y gastos, 1.590.
10|53452, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Reps. autos y gastos, 1.118.
10|53442, Clericetti y Barrella S. A., A, Estados Unidos de América, Limas de acero, etc. y gastos, 618.
10|53519, Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., Estados Unidos de América, Ferroaleaciones, 8.383.
10|53557, Adm. Nacional de Puertos, A, Estados Unidos de América, Equipo para soldadura eléct., 458.
10|53504, Moisés Aron Kadlubok, A, Estados Unidos de América, Inst. indicadores (manómetros), 542.
10|53554, Clericetti y Barrella S. A., A, Estados Unidos de América, Herramientas eléct. y gastos, 291.
10|53186, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquinas para uso industrial, 2.209.
10|53312, The Coca Cola Export Sales Co. S. U., Estados Unidos de América, A, Reps. máquinas industriales, 70.
10|53419, Inpaca Soc. Ltda., Estados Unidos de América, B, Máquinas para fabricar sorbetes, 3.925.
10|53263, National Paper Type Co. Argent. S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. y accs. p. máq. de imprenta, 281.
10|53303, Roberto Slowak S. A., Estados Unidos de América, A, Accs. y repuestos p. máq. de telares, 1.518.
10|53503, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Caldera indust., etc., 7.814.
10|53501, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Caldera indust., etc., 9.738.
10|53484, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de América, A, Reps. p. máquinas indust. y gastos, 181.
10|53481, Cía. Urug. de Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A, Aparato medidor y regulador, etc., 545.
10|53479, Cía. Urug. de Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A, Engranajes cónicos para molinos, 915.

10|53477, Cía. Urug. de Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A, Alimentadores rotativos p. máq., etc., 96.
10|53541, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Instalación de transportar, etc., 3.886.
10|53462, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos ed América, A, Esponjas de celulosa, etc. y gastos, 512.
10|53460, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Ruedas p. muebles y gastos, 901.
10|53446, Agustín Bianchi, A, Estados Unidos de América, Tornillos de bronce y gastos, 447.
10|53444, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Linternas eléct. de bolsillo y gastos, 960.
10|53500, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, Tubos de cartón aislantes, 3.
10|53563, Funsa, Estados Unidos de América, A, Artículos varios de goma, 2.717.
10|53542, Dolmenit S. A., A, Estados Unidos de América, Tirafondos galvanizados, 5.154.
10|53582, The Intercontinental Ltda., Estados Unidos de América, B, Cámaras p. camiones, 928.
10|53558, Mayo S. A., Estados Unidos de América, B, Repuestos de radio, 521.
10|53583, The Intercontinental Ltda., Estados Unidos de América, B, Cubiertas p. camiones (usadas), 3.448.
10|53581, The Intercontinental Ltda., Estados Unidos de América, B, Cámaras para autos, 500.
10|53449, Luis Di Carlo (Fca. Urug. de Barnices), Estados Unidos de América, A, Tinta para imprenta, 61.
10|53172, José A. Brignole, A, Estados Unidos de América, Reps. p. radio, 924.
10|53200, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Cámaras para ómnibus y camiones, 205.
10|53148, Casa Lee (Urug.) S. A., A, Estados Unidos de América, Armazón base p. máq. imprimir, 26.
10|53269, María C. de Esperón, B, Estados Unidos de América, Arts. vidrio resistente calor, 825.
10|53289, Schmidt y Garino, A, Estados Unidos de América, Lápices para escribir, 184.
10|53332, Casa Lee (Urug.) S. A., A, Estados Unidos de América, Máq. escribir, 2.979.
10|53375, Ind. Papelera Urug. S. A., B, Estados Unidos de América, Tela para planos, 1.197.
10|53354, Gonzalo Calzada Brena, B, Estados Unidos de América, Compresor refrigeración, etc., 1.023.
10|53223, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Bolsas goma, 115.
10|53421, Theo Frank S. R. Ltda., B, Estados Unidos de América, Despertadores, 28.
10|53295, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de América, Linternas, 144.
10|53196, Ind. Papelera Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Tela para encuadernar, 764.
10|53231, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Cubiertas para ómnibus y camiones y gastos, 1.799.
10|53239, José C. Cadenazzi S. A., A, Estados Unidos de América, Bolsas de goma, 66.
10|53247, Augusto Corallo e Hijos Limitada, Estados Unidos de América, B, Cristales, 1.003.
10|53249, Ferrosmalt S. A., A, Estados Unidos de América, Equipos refrigeración eléct., 2.238.
10|51651, Papelería Galli S. A., B, Estados Unidos de América, Aparatos anotadores p. oficina, 250.
10|53210, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Máquina contabilidad con accs. y gastos, 1.359.
10|53214, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Máquina registradora con accs. y gastos, 2.644.
10|53216, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Máquina registradora con accs. y gastos, 942.
10|53146, Casa Lee (Urug.) S. A., A, Estados Unidos de América, Máq. grabar direcciones, 705.
10|53294, León Korman, A, Estados Unidos de América, Reps. para radio, 185.
10|53525, Buckstein y Bister, B, Estados Unidos de América, Encendedores de mesa, 332.
10|53486, Pesquera y Cía., A, Estados Unidos de América, Té, 9.007.
10|53507, Prato y Gómez, A, Estados Unidos de América, Té y gastos, 431.
10|53499, Genelectric Rayos X, S. A., Estados Unidos de América, Polvo p. pulir metales y gastos, 52.
10|53467, Buckstein y Bister, B, Estados Unidos de América, Púas p. gramófono, 514.
10|53463, Buckstein y Bister, B, Estados Unidos de América, Linternas, 377.
10|53466, Eduardo Oromí y Hno., A, Estados Unidos de América, Caucho en plancha p. litografía, 500.
10|53307, Sedalana S. A., A, Estados Unidos de América, Hilados seda artificial, 785.
10|53282, Funsa, Estados Unidos de América, A, Tela rayón, etc., 21.962.
10|53280, Funsa, Estados Unidos de América, B, Tela rayón, etc., 26.433.
10|53236, E. Benedictti, Estados Unidos de América, A, Bakelite sin trabajar, 66.
10|53240, Plametex Ltda., B, Estados Unidos de América, B, Material plástico, etc., 811.
10|53329, Benjamín Miodownik, Estados Unidos de América, A, Hilado seda artificial, 3.740.
10|53355, Clerol S.R.L., Estados Unidos de América, A, Aluminio en polvo, 579.
10|53215, Cía. Bao S. A., Estados Unidos de América, A, Resina (colofonia), 5.030.
10|53305, Ind. Quím. Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Caucho en hilados, 1.577.
10|53226, J. y A. Alonso S. A., Estados Unidos de América, A, Colorantes en polvos, etc., 315.
10|53523, Berlototto y Saúl, Estados Unidos de América, B, Hilado de algodón cardado crudo, 1.629.
10|53489, Santiago Gauchou, Estados Unidos de América, A, Polvo para moldear (bakelite), 778.
10|53547, Textil Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, B, Productos químicos p. la ind. textil, 480.
10|53518, Funsa, Estados Unidos de América, A, Goma regenerada, 6.146.
10|51706, Cía. Industrial "Alfa" S. A., Estados Unidos de América, A, Cera candelilla refinada (seguro), 15.
10|53306, Inter Farma Ltda., B, Estados Unidos de América, Penicilina, 1.083.
10|53166, Ministerio Salud Pública, A, Estados Unidos de América, Sulfatiazol, 5.778.
10|53391, Lage y Cía., A, Estados Unidos de América, Hydrochloride de efedrina, 86.
10|53513, Ramón S. Silveira, B, Estados Unidos de América, Vaselina líquida, 1.522.
10|53160, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Cables e hilos p. electricidad y gastos, 53.
10|53395, Félix A. Loureiro, B, Estados Unidos de América, Protecciones goma p. lámparas eléct., 24.
10|53393, Félix A. Loureiro, A, Estados Unidos de América, Conductores goma p. electricidad, 2.976.
10|53572, Félix A. Loureiro, B, Estados Unidos de América, Conductores eléctricos, 462.
10|53357, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Aparato rayos X, etc. y gastos, 1.464.
10|53242, Tobal Hnos., A, Estados Unidos de América, Elásticos de rayón, 632.
10|53246, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tej. de algod., 6.857.
10|53350, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, B, Tej. rayón, 590.
10|53348, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, B, Tej. rayón, 303.
10|53318, Aliverti S. A., A, Estados Unidos de América, Cintas de alg., 346.
10|53320, Aliverti S. A., A, Estados Unidos de América, Cintas seda artificial, 121.
10|53341, Cuenca e Hijo, A, Estados Unidos de América, Entretela de algodón, 964.
10|53352, Ayala Hnos., B, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 683.
10|53213, Cuenca e Hijo, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 521.
10|53219, Melamed y Capuano, B, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 1.701.
10|53406, Alegre Sasson, A, Estados Unidos de América, Felpas lana y alg. y gastos, 532.
10|53410, Alegre Sasson, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón y gastos, 1.223.
10|53422, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Tej. alg. y rayón y gastos, 216.
10|53420, Alegre Sasson, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón y gastos, 11.364.
10|53267, Cuenca e Hijo, A, Estados Unidos de América, Entretela de alg. y pelo, 2.355.
10|53222, Yahía Zeinal, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón y gastos, 1.073.
10|53418, Alegre Sasson, A, Estados Unidos de América, Felpa lana y alg. y gastos, 3.214.
10|53579, Carlos Sanguinetti y Cía. Limitada, Estados Unidos de América, B, Tej. seda artificial, 1.061.
10|53526, The Intercontinental Ltda., Estados Unidos de América, B, Hierro redondo, 8.561.
10|53520, The Intercontinental Ltda., Estados Unidos de América, B, Hierro redondo, 17.954.
10|53297, F. Rocco S. A., Canadá, A, Botones de madera, etc., 699.
10|53437, Clericetti y Barrella S. A., Canadá, A, Hojas de sierra montaraz y gastos, 112.
10|53516, Christiani y Nielsen S. A., A, Canadá, Bobina cable de acero, 925.
10|53433, Augusto Corallo e Hijos Limitada, Canadá, B, Vidrios inastillables, 1.036.
10|53480, Manuel Guelfi y Cía., A, Canadá, Cables eléct. y gastos, 648.
10|53527, Buckstein y Bister, Canadá, B, Peinetas materia plástica, 58.
10|53156, "La Mañana" y "El Diario", A, Canadá, Papel para diario, 10.643.
10|53342, Ferrocarriles y Tranv. del Estado, Suecia, A, Remachadora neumática y gastos, 57.
10|53344, Ferrocarriles y Tranv. del Estado, Suecia, A, Reps. para barrenadora neumática y gastos, 63.

PLANILLAS N.os 4608 AL 4633

Solicitudes despachadas el día 16 de Setiembre de 1946

CAMBIO DIRIDIDO (DOLARES)

10|53447, Hugo A. Davidson, A, Inglaterra, Whisky, 955.
10|53309, Carlos Stapff y Cía., A, Inglaterra, Perlas de vidrio p. laboratorio, 8.
10|53301, Roberto Slowak S. A., A, Inglaterra, Hilado seda artificial, 927.
10|53316, Tufic Acle, A, Inglaterra, Tej. lana, 947.
10|53192, Automotive Accesories S.A., Inglaterra, C, Pelotas de golf, 161.
10|53284, Liprandi, De Boni y Scholberg, Inglaterra, C, Piezas decorativas porcelana, 363.
10|53402, Alegre Sasson, A, Inglaterra, Manteles y servilletas rayón, 20.
10|53343, Guillermo Haberer, A, Inglaterra, Papel secante, 520.
10|53345, Ind. y Com. Cueros, Calzados y Anexos S. A., Inglaterra, A, Hilo de lino p. coser zapatos, 1.185.
10|53265, Augusto Corallo e Hijos Limitada, Inglaterra, A, Vidrio fantasía de color, 28.
10|53382, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Carbones usos eléctricos, 145.
10|53384, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Acero en barras, 40.
10|53386, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Faroles eléct. para señales, 226.
10|53232, Barraca Americana S. A., A, Inglaterra, Chapas hierro negras, 3.828.
10|53262, Fareim Ltda., A, Inglaterra, Motores eléctricos, 870.
10|53528, Lamas y Sichero, A, Inglaterra, Thermos, 2.394.
10|53526, Carlos Dighiero e Hijos, A, Inglaterra, Loza doméstica, 895.
10|53577, Carlos Mezzera y Cía., A, Inglaterra, Whisky, 786.
10|53578, Rodríguez Menéndez y Cía., A, Inglaterra, Herramientas para mecánica: platos p torno, etc., 290.
10|53576, Rodríguez Menéndez y Cía., A, Inglaterra, Productos par galvanoplastia, 641.
10|53580, Rodríguez Menéndez y Cía., A, Inglaterra, Loza sanitaria, 729.
10|53549, Adm. Gral. Usinas Eléct. y Teléf. Estado, Inglaterra, A, Cable armado, 709.
10|53440, Clericetti y Barrella S. A., A, Inglaterra, Herrajes ferretería y gastos, 439.
10|53464, Rafael Gigliotti, A, Inglaterra, Casimires lana, 580.
10|53473, Cassarino Hnos., A, Inglaterra, Inst. p. navegación, 286.
10|53471, Cassarino Hnos., A, Inglaterra, Lunas con vidrio aumento, 24.
10|53469, Cassarino Hnos., A, Inglaterra, Herramientas p. tierra, 3.022.
10|53498, Candal y Facal, A, Inglaterra, Enrejado de alambre, 899.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|51827, Fortuny y Cía., (X), Suiza, A, Anilinas, etc., 19 485.
10|53258, Blengio Hnos, Suiza, B, Tejido de seda y gastos, 764.
10|53575, Jaime Vernik, Suiza, A, Tejidos de lana, 390.
10|53533, Luis Caubarrére S. A., Suiza, B, Tejido de rayón, 4.142.
10|53537, Luis Caubarrére S. A., Suiza, B, Tejidos de lana, 4.907.
10|53110, Córdoba y Cía., Bélgica, C, Paños de algodón para piso, 3.500.
10|46322, Pedro Areosa y Cía., Portugal, C, Pipas de vino de mesa, 702.
10|46324, Pedro Areosa y Cía., Portugal, C, Champagne, 269.
10|46326, Pedro Areosa y Cía., Portugal, C, Etiquetas, corchos, etc., 12.
10|46328, Pedro Areosa y Cía., Portugal, C, Brandy, 177.
10|45838, Pedro Muiño, Holanda, C, Paños de piso, 1.300.
10|53617, Danero y Pisano, Checoeslovaquia, A, Rosarios de vidrio (flete, etc.), 161.
10|53670, Castiglioni y Lucas Calcraft, Francia, A, Cognac, 53.
10|53680, Corbacho e Infantino, Bélgica, C, Papel engomado para billetes, etc., 522.
10|53732, Calveiro y Cía., Holanda, A, Tejido de algodón, 1.830.
10|53870, Roberto Mitnik, Suiza, B, Tejido de seda artificial, 694.
10|53883, Gilberto Risso y Cía., Francia, B, Herramientas, 385.
10|53900, Bakirgian y Co. (Uruguay) S. A., Italia, B, Tejidos seda artificial, 1.922.
10|53898, Bakirgian y Co. (Uruguay) S. A., Italia, B, Tejidos seda artificial y gastos, 3.578.
10|53741, Kahn y Braun, Suiza, A, Relojes metal de bolsillo, etc., 1.094.
20|53804, Alegre Sasson, Francia, A, Franela de algodón y gastos, 2.708
10|53794, Alegre Sasson, Francia, A, Tejidos seda artificial y gastos, 735.
10|53792, Alegre Sasson, Suiza, A, Tejidos seda artif. bordado y gastos, 712.
10|53790, Alegre Sasson, Suiza, A, Tejido seda artif. fibrane y gastos, 470.
10|53788, Alegre Sasson, Francia, A, Tejidos de algodón y gastos, 662.
10|53768, Juan Carlos Costa, Francia, A, Cinta seda artificial, 212.
10|53766, Juan Carlos Costa, Francia, A, Tejido de algodón, 849.
10|53764, Juan Carlos Costa, Francia, A, Trenzas de paja, etc., 118.
10|53776, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Francia, B, Tejidos de alg. y rayón, 613.

PLANILLAS N.os 4634 AL 4653

Solicitudes despachadas el día 17 de Setiembre de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|51376, Mazzei, Singer y Cía., A, Paraguay, Cloches palma p. fab. sombreros, 743.
10|51378, Mazzei, Singer y Cía., A, Paraguay, Cera, 31.
10|53599, Banco de la República, A, Perú, Seguro (azúcar), 19.666.
10|53597, Banco de la República, A, Perú, Flete (azúcar), 75.068
10|53638, Alberto Saúl, B, Méjico, Tejidos de algodón, 979.
10|53668, Banco de la República, A, Perú, Azúcar, 341.385.
10|53737, Isaac Abudara, B, Méjico, Lienzo de algodón, 6.955.
10|53733, Isaac Abudara, B, Méjico, Tej. algodón, 1.398.
10|53731, Isaac Abudara, B, Méjico, Tej. algodón, 3.275.
10|53595, Banco de la República, A, Perú, Seguro (azúcar), 24 937.
10|53601, Banco de la República, A, Perú, Flete (azúcar), 95.188.

CAMBIO DIRIDIDO (DOLARES)

10|23742, Alfa - Laval S. A. Imp., C, Suecia, Muest. piez. decorativas en cerámica, 119.

SIN OPERACION CAMBIARIA ... (DOLARES)

10|51512, Banco de la República, A, Argentina, Flete (trigo), 2.706.
10|51518, Banco de la República, A, Argentina, Flete (trigo), 7.731.
10|51395, Pan American Airways Inc., A, Estados Unidos de América, Partes p. aviones, 621.
10|51397, Pan American Airways Inc., A, Estados Unidos de América, Compresor completo, 680.
10|53833, Raúl Campomar, A, Argentina, Catálogos, 20.
10|53604, Barrére y Cía., A, Estados Unidos de América, Material de propaganda, 10.
10|53644, Ernesto Schauricht. A, Estados Unidos de América, Clisés p. imprimir, 30.
10|53872, D. Moss, A, Estados Unidos de América, Tej. lana, 5.
10|53703, Cía. Swift de Montevideo, A, Argentina, Muest. de lana, 4.
10|53689, Inter Farma Ltda., A, Estados Unidos de América, Muest. productos químicos, 1.
10|53817, José C. Cadenazzi S. A., A, Estados Unidos de América, Muest especialidades farmacéuticas, 42.
10|53637, Manuel Guelfi y Cía., A. Estados Unidos de América, Seguro (reps. y accs. p. autos), 2.
10|53639, Manuel Guelfi y Cía., A. Estados Unidos de América, Seguro (herramientas manuales), 2.
10|53585, Adm. Gral. Usinas Eléct. y Teléf. Estado, Brasil, A, Tubos hierro p. canalizaciones eléct., 58.
10|53587, Ameglio y Cía., A, Brasil, Cacao en grano (seguro), 46
10|53603, Enrique G. Barilari Ltda., A, Argentina, Fletes (arts. religiosos), 19.
10|53605, Elías Bocay, A, Estados Unidos de América, Seguro (encendedores), 12.
10|53613, Casa Cardelino Ltda., A, Inglaterra, Seguro (micrófonos con accesorios), 6.
10|53615, Isaac Cohen e Hijos, A, Estados Unidos de América, Seguro (encendedores metal), 19.
10|53619, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de América, Seguro (tijeras), 5.
10|53623, Pedro Ferrés y Cía., A, Brasil, Seguro (porotos), 69.
10|53625, Frugoni y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (tej. rayón), 28.

CAMBIO DIRIDIDO (DOLARES)

18|53779, Luis Di Carlo (Fca. Urug. de Barnices), Inglaterra, A, Colores para pintura, 201.
10|53747, J. Roger Balet, Inglaterra, A, Loza doméstica, 181.
10|53745, Agustín Maspons, Inglaterra, A, Casimir de lana y gastos, 447.
10|53716, Ferrocaril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Cables de cobre p. corriente elect., 238.
10|53714, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Anillos de acero p. pistón locomot., 218
10|47880, Isaac Vesochansky, Irlanda, C, Manteles y servilletas, etc., 3.828.
10|53461, Casa Benech "Héctor Benech", Inglaterra, A, Rulemanes, 16.
10|53659, J. A. Salgado, Inglaterra, A, Cigarrillos Virginia (flete, seguro, etc), 81.
10|53661, Pizzorno Theoduloz y Cía., Inglaterra, A, Pañuelos de algodón (flete y gastos), 355.
10|53890, Enrique José Subirana, Ceylan, A, Canela Chips, 125
10|53720, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Transformador nuevo, 19.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|53627, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Accs. para máquina indust. .(seguro), 3.

10|53629, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Canillas (seguro).

10|53631, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A. Morsas cortadoras (seguro), 2.

10|53633, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Lámparas rectificadoras (seguro), 4.

10|53635, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales (seguro), 1.

10|53641, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Refrigeradores completos (seguro), 61.

10|53649, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Máq. hacer puntas a lápices (seguro), 4.

10|53651, Orosman Podestá, Brasil, A, Cueros de chancho, (seguro), 41.

10|53653, Gilberto Risso y Cía., Francia, A, Motocicletas (seguro), 85.

10|53655, Gilberto Risso y Cía., Francia, A, Bicicletas (seguro), 46.

10|53663, Enrique Siri, Inglaterra, A, Herrajes de metal, etc. (seguro), 7.

10|53665, Enrique Siri, Inglaterra, A, Broches de metal, etc. (seguro), 4.

10|53667, Taranco y Cía. S. A., Brasil, A, Café en grano, (seguro), 27.

10|53671, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Picos para agricultura (seguro), 12.

10|53399, Montevideo Refrescos S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas industriales (nuevas), 15.068.

CAMBIO DIRIDIDO (DOLARES)

10|37835, A. Revello y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Alhajas de metal: prendedores, etc., 500.

10|37837, A. Revello y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Arts. mat. plástico: Vanities, etc., 500.

10|50549, Luis Caubarrére S. A., A, Estados Unidos de América, Cigarreras y gastos, 285.

10|50547, Luis Caubarrére S. A., A, Estados Unidos de América, Bisutería y gastos, 565.

10|51879, Harry Schonber y René Stoloff. Estados Unidos de América, C, Pieles, 600.

10|53310, Miguel Stein, C, Estados Unidos de América, Pieles, 300.

10|53643, Intarsa, A, Estados Unidos de América, Muest. insecticidas, 52.

10|53645, Linn y Cía.. S. A., B, Estados Unidos de América, aGstos y fletes (papel higiénico), 1.191.

10|53647, Linn y Cía. S. A., B, Estados Unidos de América, Gastos y fletes (papel higiénico), 1.031.

10|53609, Buckstein y Bister, A, Estados Unidos de América, Gastos y fletes mat. plástico), 45.

10|53681, Balandra, Mesa y Cía., A, Estados Unidos de América, Bijoutería de metal, 328.

10|52016, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Redecillas de pelo, 800.

10|53832, Cinematográfica Glucksmann, A, Estados Unidos de América, Afiches cinematográficos, 55.

10|53730, Rigau Ltda., A, Estados Unidos de América, Tierra filtrante p. aceites, etc., 900.

10|53824, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Fichas de póker, y gastos, 22.

10|53818, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Vestidos de rayón y gastos, 90.

10|53816, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Pañuelos de rayón y gastos, 93.

10|53812, Alegre Sasson, A, Estados Unidos de América, Sweters de lana y gastos, 25.

10|53810, Alegre Sasson, Estados Unidos de América A; Boinas de rayón y gastos, 57.

10|53675, Standard Oil Co. S. A., Uruguay, A, Estados Unidos de América, Lamparitas eléct. p. autos, 27.

10|53679, Standard Oil Co. S. A. Uruguay, A, Estados Unidos de Amésica, Cubiertas p. autos, 8.017.

10|53677, Standard Oil Co. S. A., Uruguay, A, Estados Unidos de América, Cámaras p. cubiertas autos, 673.

10|53841, Coates Hnos., Estados Unidos de América, B, Máq. producir frío, 560.

10|53343, Coates Hnos., Estados Unidos de América, B, Heladeras eléctricas, 1.543.

10|53895, Uruguay Comercial Corp., B, Estados Unidos de América, Cubiertas para ómnibus y camiones, 4.891.

10|53693, Fleischmann Urug. Inc., B, Estados Unidos de América, Máq. escribir, 152.

10|53858, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Bocinas para autos, 1.363.

10|53866, Antonio Manzione S. A., B, Estados Unidos de América, Cubiertas p. camiones y gastos, 4.737.

10|53868, Antonio Manzione S. A., B, Estados Unidos de América, Cámaras p. camiones y gastos, 448.

10|53874, Sebastián Palmer, A, Estados Unidos de América, Limpia parabrisas, 200.

10|53892, Carlos Angel Acosta, A, Estados Unidos de América, Tabletas para gasificar combustibles, 12.

10|53724, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, A, Accs. embutir de mat. plástico, 545.

10|53666, Banco de la República, A, Estados Unidos de América, Cámaras p. ómnibus y camiones, 483.

10|53654, Banco de la República, A, Estados Unidos de América, Cubiertas p. ómnibus y camiones, 2.549.

10|53650, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de América, Tachuelas hierro, 451.

10|53840, Cinematográf. Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Cámaras fotográficas, 57.

10|53850, Helios S. A., B, Estados Unidos de América Vidrio p. horno uso doméstico, 355.

10|53834, Cinematográf. Glucksmann, A, Estados Unidos de América, Rectificadores, engranajes, 172.

10|53830, Cinematográf. Glucksmann, A, Estados Unidos de América, Películas cinematográficas, 3.715.

10|53777, Suárez y Duchini Ltda., A, Estados Unidos de América, Tornillos y tuercas, 297.

10|53715, Marcelo Braun. B, Estados Unidos de América, Encendedores de metal, 388.

10|53723, Vicente E. Minetti, A, Estados Unidos de América, Esponjas de metal, 146.

10|53811, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, A, Soporte p. dactilógrafo y gastos, 16.

10|53602, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales, etc., 323.

10|53600, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Bulbo de rep. p. cargadores baterías, 199.

10|53606, Barrére y Cía., A, Estados Unidos de América, Repuestos para autos 724.

10|53842, Cinematográf. Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos para sordos, 205.

10|53821, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Motor eléctrico, 293.

10|53823, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas para agua, 321.

10|53825, Ambrosio Bertolotti, Estados Unidos de América, A, Vidrio con alambre p. quintas y gastos, 80.

10|53739, Hierromat S. L., B, Estados Unidos de América, Tela asfáltica, 640.

10|53753, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Polvo p. moldear a base de fenol, 2.308.

10|53751, Shell 1 Mex Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Resina líquida, 760.

10|53775, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 118.

10|53718, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Acetona, 240.

10|53774, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, C, Frascos goteros, 130.

10|53770, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Papel fieltro, 242.

10|53719, Cotton Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Goma en plancha, 1.424.

10|53809, Ford Motor Co., A, Estados Unidos de América, Herramientas y gastos. 10.

10|53807, Ford Motor Co., A, Estados Unidos de América, Grasa lubricante y gastos, 7.

10|53621, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos de rayos X completos, 100.

10|53607, Jorge R. Bove Trabal, Estados Unidos de América, B, Terneras en pie puras de pedigrée, 1.500.

10|53669, Trabucatti y Cía., Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes, etc. (flete y gastos), 181.

10|53593, Aserradero José Segade S. A., Estados Unidos de América, A, Sierras sinfín (flete y seguro), 20.

10|53591, Aserradero José Segade S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. sierras (flete y seguro), 1.

10|53589, Aserradero José Segade S. A. Estados Unidos de América, A, Sierras sinfín (flete y seguro), 69.

10|53837, Coates Hnos., Estados Unidos de América, B, Motores eléctricos, 40.

10|53839, Coates Hnos., Estados Unidos de América, B, Motores eléctricos, 234.

10|53871, Metalúrgica y Diques Flotantes, S. A., Estados Unidos de América, A, Motores Diesel para barcos, etc., 76.048.

10|53893, Uruguay Comercial Corporation, Estados Unidos de América, B, Protectores p. cubiertas, etc., 788.

10|53891, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, B, Cable de acero, 3.026.

10|53889, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Candados, 720.

10|53801, Ford Motor Co., A, Estados Unidos de América, Preparado p. carrocerías y gastos, 9.

10|53805, Ford Motor Co., A, Estados Unidos de América, Herramientas y gastos, 129.

10|53803, Ford Motor Co., A, Estados Unidos de América, Preparado p. capotas y gastos, 10.

10|53854, Lagge y Cía., Estados Unidos de América, A, Condensadores de acero p .n. laborat., 1.521.

10|53860, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Cepillos de alambre, 272.

10|53878, Julio Reciné, Estados Unidos de América, A, Esmeril en polvo y gastos, 368.

10|53884, Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A., Estados Unidos de América, A, Tierra de moldear siliciosa y gastos, 111.

10|53688, Funsa, Estados Unidos de América, A, Negro de humo, 5.

10|53690, Funsa, Estados Unidos de América, B, Alquitrán de pino, 751.

10|53692, Funsa, B, Estados Unidos de América, Válvulas p. cámaras de aire, 135.

10|53710, Funsa, A, Estados Unidos de América, Acelerante p. caucho sintético, 234.

10|53708, Funsa, Estados Unidos de América, A, Medidores automáticos, 117.

10|53706, Funsa, Estados Unidos de América, A, Válvulas p. cámaras de aire, 745.

10|53704, Funsa, Estados Unidos de América, A, Calibres p. calandra, 587.

10|53702, Funsa, Estados Unidos de América, A, Válvulas p. cámaras de aire, 305.

10|53700, Funsa, A, Estados Unidos de América, Molspray, 22.

10|53696, Funsa, A, Estados Unidos de América, Tambores p. armar cubiertas, 2.747.

10|53691, Camilo Franco, A, Estados Unidos de América, Interruptores automáticos, 231.

10|53838, Cinematográf. Glucksmann, Estados Unido sde América, A, Cordones resistencia, etc., 266.

10|53875, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Insulina ampollas, 3.696.

10|53873, Ministerio de Salud Pública, Etsados Unidos de América, A, Penicilina, ampollas, 1.594.

10|53695, A. Vieytes y Cía., Estados Unidos de América, A, Anestesia dental ampollas y gastos, 246.

10|53642, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, B, Especialidades farmacéuticas, 894.

10|53648, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Productos químicos, etc., 48.

10|53646, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Productos químicos, etc., 115.

10|53772, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Vitamina B, Complejo, 599.

10|53877, Francisco Oddone e Hijo, B, Estados Unidos de América, Chapas galv. lisas, 2.670.

10|53881, Pizzo Hnos., A, Estados Unidos de América, Alambre acero galvanizado, 1.671.

10|53705, Central Metalúrgica S. A., B, Estados Unidos de América, Chapa hierro negra, 1.042.

10|53835, C.I.R. S. A., A, Estados Unidos de América, Chapas de hierro, 2.013.

10|53736, Diatan S. Ltda., B, Estados Unidos de América, Acero en barras, 2.260.

10|53844, Crespi Hnos. S. A., B, Estados Unidos de América, Madera pino tea, 8.880.

10|53836, Delta Import, A., Loewy, A, Estados Unidos de América, Barras acero p. tornos, 1.188.

10|53749, Sala, Iriarte, Bofill S. A., A, Estados Unidos de América, Chapas hierro galv., 4.473.

10|53859, Eduardo Díaz Porto, Estados Unidos de América, B, Hierro redondo, 3.060.

10|53728, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, B, Hierro redondo, 7.524.

10|53726, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, B, Hierro redondo, 12.550.

10|53867, Polti y Cía., Estados Unidos de América, B, Hierro en lingotes para fundición, 1.291.

10|53847, Marcos Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejido de algodón, 2.413.

10|53886, Sus y Sasson, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón y gastos, 8.623.

10|53896, Bakirgian y Co. (Uruguay), S. A., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón y gastos, 527.

10|53630, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 1.920.

10|53628, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 40.

10|53626, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 3.675.

10|53729, Isaac Abudara, Estados Unidos de América, B, Tejidos rayón y algodón, 1.096.

10|53735, Isaac Abudara, Estados Unidos de América, B, Tejidos lana y algodón, 1.079.

10|53786, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Tejidos alg. y rayón y gastos, 257.

10|53784, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón y gastos, 785.

10|53782, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Tejidos de lana y algodón, y gastos, 158.

10|53780, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Tej. de tapicería, etc. y gastos, 517.

10|53802, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Esterilla de fibra, etc. y gastos, 802.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|53673, R. Vega Helguera, A, Argentina, Plantas vivas, 308.

10|46062, Cía. Indust. Farmacéutica Ltda., Argentina, C, Estuches metal para lápiz labios, 813.

10|53611, Campos y Cía., A, Argentina, Flete y gastos (estuches), 55.

10|53848, Helios S. A., A, Argentina, Lijas en hojas, 356.

10|53586, Ind. Quím. Urug. Duperial, A, Argentina, Tinta negra p. imprenta, 13.

10|53584, Ind. Quím. Urug. Duperial, A, Argentina, Tiros p. armas de salón, 1.550.

10|53662, Banco de la República, A, Argentina, Trigo, 72.972.

10|53660, Banco de la República, A, Argentina, Trigo, 36.263.

10|53701, Eduardo Ponce de León, C, Argentina, Semitín, 5.842.

10|53903, Zunini Hnos. y Cattaneo Limitada, Argentina, C, Maderas p. alambrado, 347.

10|53867, Laventure y Cía., C, Argentina, Escopetas de un caño, etc., 718.

10|53869, Valentín Martínez y Cía., A, Argentina, Pasas de uva, 1.522.

10|53857, Eduardo Díaz Porto, A, Argentina, Tela asfáltica, 3.495.

10|53787, Luis Ferrari, A, Argentina, Cloches p. fab. sombreros, 2.129.

10|53725, Ministerio Salud Pública, A, Argentina, Guatrifotóforo oftalmológico y accs. etc., 623.

10|53815, Gramon S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Afrechillo, 4.888

10|53813, Gramon S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Afrecho, 237.

10|53721, Fortuny y Cía., A, Argentina, Prod. químico p. curtiembre cuero, 845.

10|53685, Francisco Alonso Adami, A, Argentina, Esterilizadores eléct. uso médico, cajas p. material cirugía, etc.

10|53657, J. Pastorino y Cía., Brasil, A, Café crudo p. tostar, 17.150.

10|53864, Dante Magnone, Brasil, A, Fariña de mandioca, 1.008.

10|53862, Dante Magnone, Brasil, A, Madera de pino Brasil, 9.488.

10|53852, Roberto Hermann y Cía. S. R. L., Brasil, A, Café en grano, 18.562.

10|53743, Francisco López y Cía., Brasil, B, Yerba mate, 14.500.

10|53819, Carrau y Cía., Brasil, A, Coco rallado, 2.600.

10|53713, J. Pastorino y Cía., Brasil, A, Café crudo p. tostar, 3.040.

10|53904, Santiago Vacca y Cía., Brasil, A, Café, 11.640.

10|53905, Santiago Vacca y Cía., Brasil, A, Café, 4.970.

PLANILLAS N.os 4641 AL 4654

Solicitudes despachadas el día 17 de Setiembre de 1946

CAMBIO DIRIDIDO (DOLARES)

10|53490, Sedería París S. A., A, Inglaterra, Tej. de lana, 951.

10|53492, Moisés Tenenbaum, C, Inglaterra, Redecillas p. señoras, 351.

10|53505, Israel Rapoport, C, Inglaterra, Redecillas de rayón, 1.056.

10|53509, Shell - Mex Urug. Ltda., C, Inglaterra, Baterías, 129.

10|53474, Yriart y Cía., A, Inglaterra, Arts. perfumería y tocador, 16.

10|53568, Introzzi S. A., C, Inglaterra, Alfombras, 363.

10|53530, Caviglia Hnos., C, Inglaterra, Cerámicas, 302.

10|45089, Yriart y Cía., C, Inglaterra, Tienda y mercería, 1.612.

10|53763, Frechou Hnos. y Labat, C, Inglaterra, Arts. metal p. menage, 524.

10|53853, Danero y Pisano, C, Inglaterra, Polveras de metal, 806.

10|53676, Julio Bolognini, C, Inglaterra, Tinta de escribir, 210.

10|53876, Alberto Pons y Cía., A, Inglaterra, Entretela, crín y alg., 1.286.

10|53846, Luis Di Carlo (Fáb. Barnices), Inglaterra, A, Colores p. pintura, 1.052.

10|53588, Ind. Quím. Urug. Duperial, A, Inglaterra, Fosfato trisódico, 44.

10|53640, Alberto Saúl, B, Inglaterra, Tej. rayón, 3.119.

10|53636, Automotive Accesories S. A., Inglaterra, A, Reps. p. vehículos, 1.173.

10|53634, Automotive Accesories S. A., Inglaterra, B, Reps. p. bicicletas, 411.

10|53632, Automotive Accesories S. A., Inglaterra, A, Reps. baterías ómnibus, 32.

10|53712, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Piez. metales (reps. equipo romper piedra), 1.854.

10|53686, Carlos Dighiero e Hijos, A, Inglaterra, Alfileres, 185.

10|53684, Carlos Dighiero e Hijos, A, Inglaterra, Broches p. vestidos, 185.

10|53664, Banco de la República, A, Inglaterra, Billetes de banco, 27.303.

10|53697, C. S. Alvarez, A, Inglaterra, Casimires de lana, 496.

10|53899, Varela Radío y Cía., A, Inglaterra, Azulejos, 1.282.

10|53897, Varela Radío y Cía., A, Inglaterra, Ojales y remachadores para toldos, 117.

10|53887, Trabucati y Cía., A, Inglaterra, Herramientas, 121.

10|53855, De Rosa y Nardo, A, Inglaterra, Casimir de lana, 488.

10|53785, Pablo Ferrando, A, Inglaterra, Cepillos p. dientes, 504.

10|53734, J. I. Case Company, A, Estados Unidos de América, Molinos trituradores, 564.

10|53773, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, B, Arados rastra, 2.088.

10|53771, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, B, Reps. maquinaria agrícola, 8.608.

10|53769, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, B, Desnatadoras con accs., 3.042.

10|53767, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, B, Accs. sembrar p. arado, 3.009.

10|53845, Coates Hnos., Estados Unidos de América, B, Acumuladores para equipos electrógenos, 597.

10|53849, Coty S. A. A. de Perfumería, A, Estados Unidos de América, Aceites esenciales, 1.650.

10|53856, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Bronce en polvo, 461.

10|53882, Santiago Savio Hijo, B, Estados Unidos de América, Hilado de alg. crudo, 9.929.

10|53722, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de América, Tolueno, 397.

10|53698, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de América, Tela p. fab. neumáticos, 4.467.

10|53694, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de América, Tela para fab. neumáticos, 44.269.

10|53622, Curtiembre Ramponi S. A., A, Estados Unidos de América, Bicromato de sodio, 1.388.

10|53781, Luis Di Carlo (Fáb. Urug. Barnices), Estados Unidos de América, A, Resinas sintéticas, 393.

10|53783, Luis Di Carlo (Fáb. Urug. Barnices), Estados Unidos de América, A, Resinas sintéticas, 699.

PLANILLAS N.os 4657 AL 4677

Solicitudes despachadas el día 18 de Setiembre de 1946

CAMBIO DIRIDIDO (DOLARES)

10|54011, Francisco Ferraro y Cía. Limitada, Suecia, A, Acero en barras, 440.

10|53960, Turcatti y Casalía, A, Suecia, Mecheros p. calentadores y reps., 426.

10|53958, Turcatti y Casalía, A, Suecia, Calentadores a kerosene, 562.

10|54157, Izeta-López S. A., B, Suecia, Palas de acero, 677.

10|22370, Elías Bocay, C, Suecia, Puñales, 382.

10|54191, Toussanint Marty e Hijos, Sud Africa, A, Sales de cromo, 2.994.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|54023, César Augusto Rosa Ruiz, Inglaterra, A, Loza doméstica (muestras), 77.

10|54003, Embajada del Perú, Estados Unidos de América, A, Efectos de uso personal, 80.

10|54022, Sucesores de Oreste Bianchetti, Estados Unidos de América, A, Productos químicos (muestras), 2.

10|54035, International Harvester Export Co., Argentina, A, Libros de instrucciones, etc., 7.

10|53985, Cinematográf. Glucksmann S. A., Argentina, C, Material de propaganda (afiches), 62.

10|54037, International Harvester Export Co., Argentina, C, Carpetas de cartulina, etc., 37.

10|53941, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Condensadores (seguro), 65.

10|53913, Jacobo Alazraki y Catan, A, Estados Unidos de América, Elásticos de rayón y algodón (seguro), 12.

10|53917, José Aldao, Brasil, A, Cacao, (seguro), 35.

10|53921, Argo (Uruguay) Ltda., Méjico, B, Compases escolares, etc. (seguro), 15.

10|53929, Emilio Fontana S. C., Argentina, A, Fieltro asfáltico (seguro), 50.

10|53931, Frugoni y Cía., Méjico, A, Tejidos de algodón (seguro), 57.

10|53933, Frugoni y Cía., Méjico, A, Tejidos de algodón (seguro), 48.

10|53935, Frugoni y Cía., Méjico, A, Tejidos de algodón (seguro), 67.

10|53937, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Chapas hierro negro, (seguro), 24.

10|53939, Alejandro Juli y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos seda rayón (seguro), 25.

10|53943, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Resistencias (seguro), 14.

10|53945, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre cobre esmaltado (seguro), 68

10|53947, Benjamín Nahoum, Méjico, B, Tejidos de algodón (seguro), 97.

10|53949, Benjamín Nahoum, Suiza, A, Tejido seda artificial (seguro), 49.

10|53951, Benjamín Nahoum, Méjico, B, Tejidos de algodón (seguro), 121.

10|53953, Benjamín Nahoum, Méjico, B, Tejidos de algodón (seguro), 191.

10|53955, Sedalana S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados seda artificial (seguro), 57.

10|53957, Sedalana S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados seda artificial (seguro), 43.

10|53961, Taranco y Cía. S. A., Brasil, A, Café en grano (seguro), 28.

10|53963, Galimberti y Cía. Ltda., España, A, Sidra (seguro), 16.

CAMBIO DIRIDIDO (DOLARES)

10|24045, Pedro Areosa y Cía., A, Inglaterra, Whisky, 347.

10|54082, Coop. Urug. Transp. Colectivos, Inglaterra, B, Reps. para ómnibus, 431.

10|54074, Horacio Torrendell S. A., A, Inglaterra, Reps. p. ómnibus, 105.

10|54033, Coop. Bancaria de Consumos, Inglaterra, A, Casimires de lana, 701.

10|53103, Pablo Ferrando S. A., A, Inglaterra, Muebles p. clínicas quirúrgicas, 250.

10|54031, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, C, Tarjetas Manila para marcar reses, 81.

10|54041, Rodríguez y Romaguera, C, Inglaterra, Cuchillería de mesa, 645.

10|54069, Antonio Daniel Pomares, C, Inglaterra, Puntillas de alg., 544.

10|54030, Juan F. Decarlini, C, Inglaterra, Polveras y petacas metal, 1.209.

10|54079, Ramón Sánchez, C, Inglaterra, Tabaco picado, 806.

10|54107, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Inglaterra, C, Cubiertos metal para mesa, 826.

10|54139, E. Lagomarsino y Cía., C, Inglaterra, Papel blanco p. imprenta, 806.

10|54140, Casa Cardelino Ltda., C, Inglaterra, Partes patines, 2.418.

10|54154, Rodríguez y Romaguera, C, Inglaterra, Bandejas y arts. niquelados p. bazar, 363.

10|54175, Isaac Ouri, C, Inglaterra, Encajes de alg., 645.

10|53965, Yriart y Cía., A, Inglaterra, Arts. perfumería y tocador, 40.

10|54186, Tufic Sassen y Halfon, A, Canadá, Tej. rayón, 1.207.

10|54195, Joaquín Vivo y Cía., A, Inglaterra, Canelón, 754.

10|54189, Tapié y Cía., A, Inglaterra, Loza doméstica, 48.

10|54166, Saporiti Hnos. Ltda., A, Inglaterra, Esencias, 693.

10|54162, Saporiti Hnos. Ltda., A, Inglaterra, Prod. químicos p. perfumería, 93.

10|54152, Domingo Torre y Cía., A, Inglaterra, Bicicletas y gastos, 1.475.

10|54150, Domingo Torre y Cía., A, Inglaterra, Motocicletas y gastos, 2.688.

10|54169, R. Moor-Davie y Cía., A, Inglaterra, Motores eléct. (Cyclos), 7.202.

10|54167, Manuel Martínez Reina, A, Inglaterra, Máq. cargadora y accs. y gastos, 3.196.

10|54145, La Llave S. A., A, Inglaterra, Bombas centrífugas, 85.

10|54120, Bakirgian y Cía., B, Inglaterra, Loza de mesa, 1.294.

10|54118, Bakirgian y Cía., B, Inglaterra, Tej. algodón, 5.634.

10|54116, Bakirgian y Cía., B, Inglaterra, Tej. lana, 3.353.

10|54112, Varaderos y Astilleros del Cerro, Inglaterra, A, Tornillos bronce p. buques, 266.

10|54110, Varaderos y Astilleros del Cerro, Inglaterra, A, Cerraduras para buques, 89.

10|54108, Varaderos y Astilleros del Cerro, Inglaterra, A, Herramientas manuales, 717.

10|54083, Carlos Servetti, A, Inglaterra, Plumas para litografía, 20.

10|54085, Carlos Servetti, A, Inglaterra, Tinta color p. imprenta, 1.668.

10|54087, Carlos Servetti, A, Inglaterra, Asfalto en polvo para litografía, 16.

10|54106, Trabucati y Cía., B, Inglaterra, Rastras y dientes p. rastras, 1.092.

10|54024, Agustín Bianchi, A, Inglaterra, Papel lija, 343.

10|53916, Candal y Facal, A, Inglaterra, Sales exitadoras p. galvanoplastia, 69.

10|53914, Candal y Facal, A, Inglaterra, Cianuro de potasio, 214.

10|53912, Candal y Facal, A, Inglaterra, Sulfato de níquel, 455.

10|53910, Candal y Facal, A, Inglaterra, Desengrasantes p. ind. galvanoplastía, 52.

10|53908, Candal y Facal, A, Inglaterra, Anodo de níquel, 439.

10|54053, Cía. de Pinturas S. A., A, Inglaterra, Carretilla elevadora, 177.

10|54051, P. Carvalho y Cía., A, Inglaterra, Pasta de dátiles, 343.

10|54047, Automotive Accesories S. A., Inglaterra, B, Reps. y accs. para vehículos, 1.020.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|53915, José Aldao, Brasil, A, Cacao (flete), 366.

10|54130, Barraca Morsch S. A., Brasil, A, Baños hierro fundido, 1.160.

10|54093, J. Pasterino y Cía., Brasil, A, Café crudo para tostar, 9.307.

10|54059, Deli S. A., Brasil, B, Yerba mate, 3.681.

10|54066, Pizzo Hnos., Brasil, B, Yerba mate, 3.152.

10|54068, Pizzo Hnos., Brasil, B, Yerba mate, 1.020.

10|54064, Pizzo Hnos., Brasil, B, Yerba mate, 4.066.

10|54034, Deli S. A., Brasil, B, Yerba mate, 881.

10|54192, Trabucati y Cía., Brasil, B, Artículos de goma, etc., 2.474.

10|54184, Arturo Proto, Brasil, B, Yerba mate, 808.

10|54165, Valentín Martínez y Cía., B, Brasil, Yerba mate, 1.965.
10|54161, A. López y Cía. Ltda., Brasil, B, Yerba mate, 2.974.
10|54151, Silvio L. Fossati, Brasil, A, Tabaco en cuerda, 8.750.
10|53969, Arruguete y Sazbon, Méjico, B, Tejidos de algodón, 2.147.
10|53966, Barrera Hnos., Cuba, A, Tabacos en hoja y gastos, 3.605.
10|54080, Ancap, Venezuela, A, Petróleo crudo, 128.975.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|54086, Otis Elevator Co., Estados Unidos de América, A, Mandril y accs. p. máq. agujereadora y gastos, 24.
10|54084, Industria Lanera del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Telares y accs., etc. y gastos, 15.117.
10|54046, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, B, Rastra de dientes, 726.
10|54052, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América. B, Sembradoras de papas de un surco, 284.
10|54050, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, B, Arado de discos, 269.
10|54048, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, B, Motores para accionar máqs. agrícolas, 1.663.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|53506, Beisso y Cía., C, Francia, Perfumes finos, 2.099.
10|53618, Wolff Levy y Cía. Ltda., A, Suiza, Pulseras mat. plástico y gastos, 61.
10|53612, Wolff Levy y Cía. Ltda., B, Suiza, Relojes y gastos, 2.505.
10|53614, Wolff Levy y Cía. Ltda., A, Suiza, Relojes pulsera y gastos, 2.515.
10|53616, Wolff Levy y Cía. Ltda., A, Suiza, Fornituras p. relojes, 71.
10|53699, Fáb. Nacionales Cerveza S. A., Suiza, A, Compresor de amoníaco y gastos, 19.061.
10|53865, Henderson y Cía., A, Suiza, Cintas seda artificial, 390.
10|53829, Ceruzzi Hnos., B, Suiza, Tej. fibrana y rayón, 2.448.
10|53806, Alegre Sasson, A, Suiza, Tela fibrana artif. y gastos, 171.
10|53923, Bakirgian y Co., A, Italia, Fletes y gastos (tej. seda artif.), 58.
10|53927, Estanislao Diez y Cía., A, Bélgica, Gastos (thermos), 25.
10|53940, Abudara Hnos., A, Suiza, Tej. rayón, 285.
10|53938, Abudara Hnos., A, Suiza, Tej. rayón, 1.087.
10|54055, Harari y Cía., A, Suiza, Tej. rayón, 990.
10|54043, Saúl Hnos., A, Francia, Tej. seda artificial, 155.
10|53750, Juan Carlos Costa, C, Francia, Apresto p. sombreros de señora, 420.
10|43460, Elías Bocay, C, Francia, Redecillas p. cabello, 1.200.
10|54187, Fernando Segués, A, Suiza, Sedas p. corbatas, 777.
10|54171, Marcos Nahoum, B, Suiza, Tej. seda artificial, 3.220.
10|54182, Santiago Peragallo, Francia, A, Películas, placas, etc., 1.764.
10|54176, Pietracaprina, Suárez Ltda., B, Italia, Tornos de precisión, etc., 8.650.
10|54174, Pietracaprina, Suárez Ltda., B, Italia, Tornos de precisión, etc., 7.100.
10|54172, Pietracaprina, Suárez Ltda., B, Italia, Torno eléctrico, 1.500.
10|54148, Castillo y de la Fuente Hermanos, Suiza, B, Tej rayón, 71.
10|54146, Castillo y de la Fuente Hermanos, Suiza, A, Tej. lana, 1.889.

10|54129, Carlos Krosnyak, A, Portugal, Tapones corcho, 1.057.
10|54117, Suc. de Luis Casaretto, A, Francia, Herramientas manuales, 332.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|54111, Barraca Americana S. A., A, Estados Unidos de América, Alambre de acero ovalado galv., 6.062.
10|54127, José Galarza, Estados Unidos de América, A, Alambre de acero ovalado, 5.008.
10|53993, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Ladrillos refractarios, etc., 1.739.
10|54019, Carlos Mezzera y Cía., Estados Unidos de América, A, Productos farmacéuticos, 299.
10|53968, "Lab. Ursevill" Gerardo Ramón y Cía. S. L., A, Estados Unidos de América, Productos químicos farmacéuticos, 454.
10|54038, Carlos Ferrés (Hijo), Estados Unidos de América, A, Vacunas para uso humano, 295.
10|54138, Campomar Alonso y Cía., A, Estados Unidos de América, Oxalato de hierro, etc., 559.
10|54132, Bocage Bujalance y Cía. A, Estados Unidos de América, Barbital y gastos, 217.
10|54075, Angel Rabetta y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón peinado mercerizado, 2.086.
10|54005, Funsa, Estados Unidos de América, A, Caucho sintético, 257.
10|54071, Queirolo y Bigoni, Estados Unidos de América, A, Hilados de alg. crudo mercerizado, 1.639.
10|54073, Queirolo y Bigoni, Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón crudo mercerizado, 1.382.
10|54076, Ancap, Estados Unidos de América, A, Anilinas, 3.358.
10|54113 Ramón Barreira e Hijos Estados Unidos de América, A, Resina sintética fenólica 480.
10|54170, Saporiti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Esencias, 1.091.
10|54177, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, A, Celuloide en hojas, 1.266.
10|54185, Puntal S. A., Estados Unidos de América, B, Hilados alg. cardado y gastos, 486.
10|53959, Sedalana S. A., Estados Unidos de América A, Hilados de algodón, 142.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|39273, Errandonea, Steneri y Cía. S. R. L., Argentina, C, Estuches con necessaires, 274.
10|53907, Punta Ballena S. A., Argentina, C, Colores para pavimento, 11.139.
10|46026, Pérez y Magariños, Argentina, C, Manzanas "deliciosas". 7.426.
10|54168, Saporiti Hnos. Ltda., Argentina, A, Tortas de cacao, 126.
10|54144, Carrau y Cía., Argentina, A, Pasas de uva, 1.887.
10|54136, Mateo Brunet S. A. C., Argentina, A, Pimentón, 7.347.
10|54101, Ancap, Argentina, A, Alcohol etílico potable 6.694.
10|54103, Alberto E. Voulminot, Argentina, A, Semillas de pino insignia, 80.
10|54099, Ancap, Argentina, A, Alcohol etílico potable 22.970.
10|54096, Tapié y Cía., Argentina, A, Alfileres, 111.
10|54098, Tapié y Cía., Argentina, A, Horquillas, 52.
10|54100, Taranco y Cía. S. A., Argentina, A, Pasas de uva, 2.092.

10|54102, Mauricio Tinsky, Argentina, A, Rieles de aluminio, etc. y gastos, 1.205.
10|53987, Cinematográfica Glucksmann S. A., Argentina, C, Películas cinematográficas, 371.
10|53970, La Madrileña S. A., Argentina, A, Rueditas corredoras, etc., 512.
10|54067, Nestle Argentina S. A. Prod. Alim., Argentina, A, Maltosa dextrina p. dietética infan., 411.
10|54065, Nestle Argentina S. A. Prod. Alim., Argentina, A, Harinas alimenticias, etc., 526.
10|54042, Pedro Ferrés y Co., Argentina, B, Pasas de uva, 1.114.
10|54036, Deli S. A., Argentina, A, Pasas de uva, 1.188.
10|49007, Juan Goldfarb, Argentina, A, Gemelos de metal p. puños, 43.
10|54193, Vidrierías Unidas S. A., Argentina, A, Separad. vidrio hilado para baterías, 341.
10|54173, Oneto Vignale y Cía., Argentina, A, Pasas de uva, 693.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|54104, Horacio Torrendell S. A., A, Estados Unidos de América, Torre elevadora, 1.757.
10|54091, Otis Elevator Company, A, Estados Unidos de América, Accs. para ascensores y gastos, 1.367.
10|53983, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Reps. para autos y gastos, 805.
10|54009, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., B, Estados Unidos de América, Arts. goma, 2.090.
10|54007, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de América, Discos p. tubera de goma, 703.
10|53973, Campiglia y Somaschini, A, Estados Unidos de América, Prod. químicos p. foto-grabados, 365.
10|53956, Standard Oil Co. S. A. Uruguay, A, Estados-Unidos de América, Grasa mineral, 8.802.
10|53962, Ford Motor Company, A, Estados Unidos de América, Automóvil y gastos, 1.107.
10|53964, Ford Motor Company, A, Estados Unidos de América, Chassís-camiones y gastos, 17.759.
10|53930, Dogliotti Hnos. Ltda., A, Estados Unidos de América, Materiales para reparaciones bielas, etc, 130.
10|53928, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Reps. para autos, 71.
10|53926, Dogliotti Hnos. Ltda., A, Estados Unidos de América, Herramientas manuales, 8.
10|54040, Bianchi y Sales, A. Estados Unidos de América, Tintas al agua y gastos, 1.168.
10|54078, Ancap, A, Estados Unidos de América, Gatos hidráulicos, 281.
10|54025, Luis Salvitano, A, Estados Unidos de América, Pinceles para pintores, 484.
10|54027, Soc. Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Desvíos aéreos, 290.
10|54143, La Llave S. A., A, Estados Unidos de América, Candados y gastos, 299.
10|54134, Jaime W. Bonda, A, Estados Unidos de América, Reps. para autos, 341.
10|54149, La Llave S. A., A, Estados Unidos de América, Equipos grabar hierro y gastos, 112.
10|54194, José G. Villaverde, A, Estados Unidos de América, Máq. vibradora p. hormigón, 305.
10|54196, José G. Villaverde, A, Estados Unidos de América, Máq. vibradora p. hormigón, 1.390.

10|53954, Standard Oil Co. S. A. Uruguay, A, Estados Unidos de América, Fusibles p autos, 13.
10|53981, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Equipo pintar y gastos, 822.
10|53487, Theo Frank S. R. Ltda., C, Estados Unidos de América, Brazaletes enchapados, 895.
10|46199, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Etiquetas, 135.
10|39566, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Arts. vidrio para bazar, 260.
10|44198, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Trajes de baño seda artif., 675.
10|41935, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Protectores p. vasos de metal, etc., 55.
10|43328, Hugo A. Davidson, C, Estados Unidos de América, Cigarr., 12.000.
10|44731, Abascal y Cía., C, Estados Unidos de América, Cubiertos mesa de metal, 370.
10|54142, Casa Lee (Urug.) S. A., C, Estados Unidos de América, Cajoncitos metal p. gabinetes, 42.
10|23381, Buckstein y Bister, A, Estados Unidos de América, Peinetas mat. celulosa, 150.
10|54070, José Sfeir, A, Estados Unidos de América, Peinetas mat. plástico, 45.
10|53924, Rodolfo L. Altschuler, Estados Unidos de América, A, Muest. bijouteria mat. plástico, 13.
10|53922, Rodolfo L. Altschuler, Estados Unidos de América, A, Muest. bijouteria metal, etc., 24.
10|53975, Juan Goldfarb, A, Estados Unidos de América, Pulseras de acero, etc., 26.
10|35430, Elías Bocay, C, Estados Unidos de América, Petacas, 235.
10|54197, Manuel Gaggero Suc., C, Estados Unidos de América, Manzanas frescas, 5.368.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|53083, Perfumerías Unidas S. A., B, España, Talco lavado p. elab. de polvos, 400.
10|53291, Henderson y Cía. Ltda., C, España, Sidra, 530.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|53991, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón y algodón, mezcla, 2.551.
10|53989, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 746.
10|54020, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial y gastos, 4.852.
10|54018, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Tej. material plástico y gastos, 719.
10|54016, Alegre Sasson, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón y gastos, 255.
10|54014, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón y gastos, 836.
10|53946, Abudara Hnos., A, Estados Unidos de América, Tej. rayón y algodón, 514.
10|53952, Isaac Abudara, A, Estados Unidos de América, Entretela lana y pelo, 974.
10|53972, La Madrileña S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. lana y rayón, 1.433.
10|53974, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, Tej. Nylon, 2.050.
10|53982, La Madrileña S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. rayón y algodón, 696.
10|53980, La Madrileña S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, 1.177.
10|53978, La Madrileña S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 1.309.
10|53976, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Tej. lana, 345.
10|53988, La Madrileña S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, 1.169.
10|53936, Tufic Sasson y Halfon, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 1.095.
10|53934, Tufic Sasson y Halfon, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 749.
10|54068, Melamed y Capuano, B, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 1.082.
10|54004, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón y gastos, 3.824.
10|54002, Alegre Sasson, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón y gastos, 6.318.
10|54188, Enrique Siri, Estados Unidos de América, B, Elásticos de algodón etc., 554.
10|53911, Tufic Acle, B, Estados Unidos de América Tej. rayón (gastos), 47.
10|53909, Paramount Films of Urug. Inc., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 320.
10|54077, J. Roger Balet, Estados Unidos de América, B, Botellas termo, 245.
10|54141, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Tejido de aluminio, 1.953.
10|53979, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Refrigeradores a kerosene y gastos, 7.834.
10|53995, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, A, Artículos de loza, 1.200.
10|54012, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Guarniciones de metal p. muebles, 796.
10|53920, Rodolfo L. Altschuler, Estados Unidos de América, B, Encendedores de metal, 1.421.
10|54057, Metro Gold. Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 531.
10|54044, Jorge Guasco Silva, Estados Unidos de América, A, Esponjas de lana de acero, 687.
10|54062, Carlos Ott y Cía. Suc. Adolfo Otte, Estados Unidos de América, A, Piano con su corresp. banqueta, 502.
10|54115, Benech y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Equipos para refrigeración, 433.
10|54125, Fabregas y Cía., A, Estados Unidos de América, Planchas a nafta y repuestos, 91.
10|54123, Fabregas y Cía., A, Estados Unidos de América, Linternas eléctricas y vidrio, etc., 183.
10|54121, Angel Decarlini, A, Estados Unidos de América, Aprieta papeles y gastos, 84.
10|54119, Crocker y Cía., A, Estados Unidos de América, Cintas para máq. de escribir, 32.
10|54147, La Llave S. A., B, Estados Unidos de América, Deslizadores para puertas y gastos, 206.
10|54181, José A. Patrón, Estados Unidos de América, B, Linternas, 453.
10|54179 Pablo M. Pascual B, Estados Unidos de América, Lapiceras fuente, etc. y gastos, 430.

PLANILLAS N.os 4678 AL 4696

Solicitudes despachadas el día 19 de Setiembre de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|54241, Manuel Gaggero Suc., Brasil, C, Bananas, 5.263.
10|54205, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Francia, B, Tejidos alg. y rayón (seguro), 17.
10|54207, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Medias de Nylon (seguro), 3.
10|54213, Víctor Benaderet, Méjico, A, Tejidos de algodón (seguro), 16.
10|54215, Alfredo Bordoni, Estados Unidos de América, A, Interruptores eléctricos (seguro), 14.
10|54219, Buckstein y Bister, Canadá, A, Peinetas de mat. plástica (seguro), 19.
10|54223, Crespi Hnos. S. A., Bélgica, B, Chapa galv. ondulada (seguro), 136.
10|54225, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de América, Juegos de frascos (seguro), 3.
10|54227, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de América, A, Juegos de cepillos (seguro), 3.
10|54229, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de América, Espejos (seguro), 1.
10|54231, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de América, Polveras (seguro), 1.
10|54233, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de América, Pantallas (seguro), 1.
10|54235, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de América, Pinzas y limas (seguro), 1.
10|54237, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, A, Ropa interior (seguro), 3.
10|54243, "Gramon" S. A. Grandes Molinos Nac., Argentina, A, Semitín (flete), 461.
10|54245, "Gramon" S. A. Grandes Molinos Nac., Argentina, A, Semitín (seguro), 17.
10|54247, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cables eléctricos (seguro), 12.
10|54249, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Separadores p. baterías (seguro), 49.
10|54251, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejidos de lana, alpaca y alg. (seguro) 33.
10|54253, Jinno y Levy, Italia, A, Tejidos seda artificial (seguro), 60.
10|54255, Francisco López y Cía., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 313.
10|54257, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Estados Unidos de América, A, Sorbito y Diethylene Glycol (seguro).
10|54259, Agustín Maspons, Inglaterra, A, Casimir de lana (seguro), 8.
10|54261, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Linternas (seguro), 3.
10|54263, Benjamín Nahoum, Suiza, A, Tejidos seda artificial (seguro), 107.
10|54267, Sala, Iriarte, Bofill S. A., A, Estados Unidos de América, Chapas galv. lisas (seguro), 159.
10|54269 Isaac M. Tarrab y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón y de algodón (seguro), 36.
10|54271, Moisés Teneubaum, Estados Unidos de América, A, Peines, lapiceras fuente, etc. (seguro), 20.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|54464, Saporiti Hnos. Ltda., A, Inglaterra, Prod. químico (Guayacol Carbonato), 16.